

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**TÍTULO
INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA
VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, EN MEJICANOS,
2021**

PRESENTADO POR

Br. ANDREA ESMERALDA FLAMENCO CÁRDENAS	(FC16013)
Br. LISSETH BEATRIZ REYES ORTEGA	(RO14021)
Br. MEYLIN LISBETH URRUTIA MAYEN	(UM13006)

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL
TÍTULO DE:
LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL**

**DOCENTE ASESORA:
LICDA. EDDA BEATRIZ LOBO DE PORTILLO**

**COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADO:
LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA, SAN SALVADOR, EL
SALVADOR, CENTROAMÉRICA, 21 DE ENERO DEL 2022.**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**TÍTULO
INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA
VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, EN MEJICANOS,
2021**

PRESENTADO POR

Br. ANDREA ESMERALDA FLAMENCO CÁRDENAS	(FC16013)
Br. LISSETH BEATRIZ REYES ORTEGA	(RO14021)
Br. MEYLIN LISBETH URRUTIA MAYEN	(UM13006)

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL
TÍTULO DE:
LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL**

**DOCENTE ASESORA:
LICDA. EDDA BEATRIZ LOBO DE PORTILLO**

**COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADO:
LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA, SAN SALVADOR, EL
SALVADOR, CENTROAMÉRICA, 21 DE ENERO DEL 2022.**

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Maestro Roger Armando Arias Alvarado
RECTOR

PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López
VICERRECTOR ACADÉMICO

Ingeniero. Francisco Alarcón Sandoval
SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Maestro. Oscar Wuilman Herrera Ramos
DECANO

Maestra. Sandra Lorena Benavides de Serrano
VICEDECANA

Maestro. Juan Carlos Cruz Cabías
SECRETARIO

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**

Doctor. Ricardo Antonio Argueta Hernández
DIRECTOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO

(Licda. Edda Beatriz Lobo de Portillo)
DOCENTE ASESORA

AGRADECIMIENTOS

En este extenso recorrido de aprendizajes y experiencias, me llena de dicha reconocer que culminar esta etapa ha sido posible gracias a Dios primeramente quien se hace presente a través de las energías del universo; además, del eterno apoyo que he recibido de mi mamá (Dina del Carmen Mayen de Urrutia) quien me ha acompañado en todo momento y mi papá (Nelson Antonio Urrutia Vaquero) que ha dado lo mejor de sí para mi crecimiento profesional; ha sido y es invaluable todo el esfuerzo que pusieron a lo largo de este proceso, a pesar de ser madre joven ellos estuvieron ahí apoyándome, recuerdo cuando en su momento les comente que estaba embarazada recién iniciaba la Universidad, mis papás sin dudarlo me dijeron que la única herencia que me dejarían eran mis estudios y si yo aceptaba seguir estudiando ellos me iban a apoyar en todo, con la única promesa de poder culminar mi carrera, me llena de Orgullo poder decirles, papi y mami LO LOGRAMOS, PROMESA CUMPLIDA, por mi Hijo (René Alessandro Álvarez Urrutia), por mis padres y mis hermanos (Irving Oswaldo Urrutia Mayen y Marvin Ademir Urrutia Mayen), por mi prometido (Jonathan Joel Sosa Mayorga) quien ha estado presente apoyándome e incentivándome a seguir adelante y no rendirme, a ellos les dedico este triunfo, quienes son y han sido mi soporte, a lo largo de todo este caótico y hermoso proceso.

Por otro lado, agradecer a mis compañeras de Tesis, por su dedicación y esfuerzo para que lográramos finalizar con éxito esta etapa, a pesar de las dificultades que cada una enfrento, siempre trabajamos como un verdadero equipo, a mis amistades, compañeras y compañeros más significativos, porque cada uno y cada una han aportado a la formación de mi espíritu de lucha reivindicativa personal y colectiva, ¡Gracias por esa hermandad!

Además, agradecer a mis docentes, por aportar enormemente a mi proceso de construcción y deconstrucción académico-profesional. A mi asesora, por sus valiosas orientaciones en el trascurso este estudio. A las personas que colaboraron, participaron y dedicaron tiempo para contribuir a esta investigación. ¡Gracias por tanto!

MEYLIN LISBETH URRUTIA MAYEN

AGRADECIMIENTOS

El largo camino recorrido, no solo de este estudio, sino de todo mi proceso formativo, estuvo lleno de etapas buenas y no muy buenas, que de alguna forma me permitieron avanzar hasta donde me encuentro actualmente, es decir, a poco tiempo de recibirme como profesional, y sin duda alguna, me siento profundamente agradecida por el apoyo incondicional que recibí de mi madre, (Adelina Esmeralda Cárdenas), quién estuvo presente en todos y cada uno de mis logros y tropiezos, cuidándome y dando lo mejor de sí para mi desarrollo personal y profesional, también quiero reiterar el apoyo de mi padre (Raúl Eduardo Flamenco) por su esfuerzo y aliento para culminar dichos procesos, a mi hermano (Raúl Hernán Flamenco) que a pesar de no tenerlo cerca los últimos años, siempre estuvo pendiente, deseándome lo mejor con mucho amor en cada paso que daba, a mi hermana (Claudia María Flamenco) por orientarme, brindar cariño e impulsarme a alcanzar mis metas propuestas, a mi familia materna, especialmente a mi tía (Blanca Dorina Cárdenas), quienes se han mostrado con la disposición de ayudarme siempre desde sus conocimientos y posibilidades.

A mi grupo de amigas con las que inicié la carrera, a los amigos que se fueron sumando en el transcurso, que me vieron reír, llorar y superarme en tantos aspectos de la vida, a mi pareja sentimental y a su familia, por saber escuchar y acompañar en el momento idóneo, a mis compañeras de tesis, a quienes debo felicitar por su responsabilidad y dedicación durante todo el proceso de grado, asimismo, debo agradecer a las y los docentes que formaron parte de mi instrucción académica y por sembrar en mí la duda sobre todo aquello que se ponga frente a mis ojos, también, por incentivar el pensamiento crítico y el compromiso ético por reivindicar los Derechos Humanos de las poblaciones históricamente vulneradas. Además, quiero dedicar este logro a dos ángeles que tengo en el cielo, mis dos abuelas paternas (María Graciela Figueroa) y (María Venancia Serrano de Flamenco), quienes estuvieron y estarán acompañándome durante la culminación de mi etapa como estudiante y todas las que estén por venir.

Finalmente, agradecer a Dios y a su infinita misericordia por haberme permitido llegar hasta acá y coincidir con cada una de estas personas que han sido pieza fundamental para mi aprendizaje.

ANDREA ESMERALDA FLAMENCO CÁRDENAS

AGRADECIMIENTOS

LAS BONDADES DE JEHOVA NUEVAS SON CADA MAÑANA, por ello quiero agradecer a Dios, por darme la oportunidad de culminar este proceso educativo, estoy consciente que existen muchas y muchos jóvenes que tienen como objetivo principal estudiar una carrera universitaria y lastimosamente no han tenido la oportunidad que la vida ha brindado a mi persona. En mi infancia y adolescencia nunca imaginé, ni soñé llegar hasta este punto, por consiguiente, concluir esta etapa de mi vida, es gracias al respaldo incondicional de Dios y mi familia, el cual espero me acompañe a lo largo de mi desarrollo profesional, siento este el primero de muchos logros.

Así mismo, agradezco a mi familia, la cual me ha brindado su apoyo de manera incondicional en todas las dificultades que cursar un grado superior implica, especialmente agradezco a mi madre María, a mi padre Héctor y a mis hermanos Katherine y Stanley quienes han vivido este proceso día a día, junto a mi persona; del mismo modo, quiero expresar mi gratitud a mi tía Carmín y mi tío Mardoqueo, a mis primos Iván y Elizabeth, a mis abuelos de quien estoy tan orgullosa. Igualmente quiero agradecer a las y los amigos que también se han vuelto parte de mi familia, a Eleazar que siempre ha estado animándome a seguir adelante, y a Leonor Acevedo, una de mis mejores amigas que ha estado apoyándome y alentándome a ser mejor día con día.

Además, agradezco a mi equipo de trabajo para la realización de la presente investigación para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social, por el esfuerzo y la disponibilidad de trabajar de forma integrada, por su constante dedicación y empeño que entregaron a este proceso, a pesar, de las dificultades individuales que enfrentó cada una de las integrantes, quienes sacrificaron días de salidas, fines de semanas y horas de sueño para poder lograr el objetivo de finalizar el proceso de grado que nos permitirá graduarnos como futuras profesionales de la República de El Salvador, la cuales estaremos al servicio de la población; también, quiero expresar mi gratitud a Andrea Flamenco quien me brindo ánimos en todo momento y me motivo a retarme y dar lo mejor de mí, finalmente puedo decir ¡lo logramos!

Mis sinceros agradecimientos a las y los docentes que han contribuido en mi aprendizaje durante estos años y el desarrollo óptimo del presente proceso de investigación, ya que sin ellos no hubiésemos llegado hasta este punto tan importante en la vida de cada estudiante.

Solo Puedo decir ¡¡¡GRACIAS!!!

LISSETH BEATRIZ REYES ORTEGA.

INDICE GENERAL	PAG.
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
RESUMEN EJECUTIVO.....	x
PRESENTACIÓN.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	xiii
PRIMERA PARTE	
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN	
INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, EN MEJICANOS, 2021.	
CAPITULOS	
1. CONTEXTO SOCIAL, HISTÓRICO Y CULTURAL SOBRE FACEBOOK Y LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER	
1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROBLEMA SOBRE LA INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER.....	18
1.2. ANALISIS TEÓRICO SOBRE LA INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER.....	78
1.3. INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y DE SOCIEDAD CIVIL RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, PERPETUADA EN FACEBOOK.....	83
1.4. CATEGORÍAS Y SUB CATEGORÍAS CONSTRUIDAS A PARTIR DE LA PROBLEMÁTICA A TRATAR Y UTILIZADAS EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	116
2. ESCENARIO, COMPARACIONES, ANALISIS SOBRE LA INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER	
2.1. ESCENARIO Y ENTORNO DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, LUGAR DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN.....	121

2.2.	NARRACIONES DE CASOS DE INFORMANTES QUE HAN SIDO EXPECTADORES DEL CONTENIDO COMPARTIDO EN FACEBOOK QUE FOMENTA LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER.....	124
2.3	COMPARACIONES CON BASE A SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE CASOS DE NARRADORES CLAVES CON BASE A CATEGORÍAS.....	190
2.4.	COMPARACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON OTRO ESTUDIO.....	197
2.5	ANALISIS E INTERPRETACIÓN SOBRE LA INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER.....	198
3.	METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES SEGÚN CRITERIOS DE INVESTIGADORAS.	
3.1.	METODOLOGIA DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER.....	202
3.2.	TRIANGULACIÓN DE LA INFOMACIÓN.....	205
3.3.	HALLAZGOS RELEVANTES SEGÚN CATEGORIAS SOBRE LA INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER.....	209
3.4.	CONSIDERACIONES Y PERPECTIVAS DE LAS INVESTIGADORAS.....	211
4.	PROPUESTA DE PERFIL DE PROYECTO TITULADO: “ESCUELA DE FORMACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y HOMBRES SOBRE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE MEJICANOS”	
4.1.	IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO.....	219
4.2.	CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO.....	220
4.3.	JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	224

4.4	OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	225
4.5.	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.....	225
4.6.	PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO.....	228
4.7.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	229
4.8.	MARCO LÓGICO.....	234
4.9.	RECOMENDACIONES.....	235

ANEXOS

1.	CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS SEGÚN CASOS Y CATEGORIAS DE INFORMANTES CLAVES, 2021.....	237
----	---	-----

	BIBLIOGRAFÍA.....	238
--	--------------------------	------------

SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE PROCESO DE GRADO, 2021.

1.	PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO, 2021.....	245
2.	PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN Influencia de Facebook en la Naturalización de la Violencia Simbólica contra la Mujer, en Mejicanos,2021.....	281

RESUMEN EJECUTIVO

En la presente investigación, se plasman reflexiones sobre como Facebook, permite la publicación y viralización de contenido audiovisual que fomenta la Violencia Simbólica contra las mujeres, aspecto que es analizado a través de las ambigüedades que presentan las políticas de privacidad y publicidad de la red social, abonando a ello, el interés económico, político, social y cultural que tiene el bloque hegemónico por incidir en la forma de pensar y actuar de los individuos, y de este modo mantener el statu quo que impera en la sociedad; para el desarrollo de la misma, se retomaron antecedentes históricos de las comunicaciones desde la prehistoria hasta la actualidad, y con base a ello el apareamiento de las redes sociales que causaron gran impacto en el proceso de socialización de los individuos, también se plasmaron acontecimientos jurídicos que dieron paso al reconocimiento de la Violencia Simbólica a nivel mundial y en El Salvador, además, se hizo mención a las consecuencias psicológicas, emocionales, sociales, penales y de salud pública que genera dicha problemática, finalmente se presenta una propuesta de proyecto que consiste en fomentar espacios virtuales libres de Violencia Simbólica contras las mujeres y el buen uso de las redes sociales.

Palabras claves: Naturalización de la Violencia, Medios de Comunicación Hegemónicos, Violencia Simbólica, Relaciones de Poder, Ejercicio de Poder, Espacios Virtuales, libres de Violencia y El buen uso de las redes sociales.

PRESENTACIÓN

La Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, tiene como VISIÓN formar integralmente profesionales en diferentes áreas y disciplinas, comprometidos con el desarrollo económico y social de El Salvador desde una perspectiva humanística y científica. En su MISIÓN es importante la formación de recurso humano orientado en la investigación que aborde con pertinencia histórica y teórica las problemáticas sobre la realidad salvadoreña y con uno de los pilares básicos para fortalecer la investigación con los Procesos de Grado realizados por las estudiantes egresadas y en ese sentido se ha realizado el estudio titulado: INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, EN MEJICANOS, 2021.

El objetivo de la investigación fue: Analizar la influencia de la red social Facebook en la naturalización de la Violencia Simbólica contra la mujer, mediante entrevistas en profundidad, realizándolas a mujeres y hombres de 18 a 29 años, que residen en el municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador, en el periodo de marzo del 2021 a enero del 2022, cumpliendo así con uno de los requisitos de la Normativa Universitaria para optar al grado de Licenciadas en Trabajo Social.

El estudio está relacionado con el eje temático de “Género”, para el Seminario de Investigación del Proceso de Grado – 2021; donde se aborda la temática de Violencia simbólica contra las mujeres sobre la influencia que la red social Facebook tienen sobre los individuos, a través de las entrevistas en profundidad, entrevista estructuradas y la Observación Participante, que permite sustentar la investigación otorgándole validez y confiabilidad a la misma.

Este Informe Final de Investigación da cumplimiento al “Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador”, en sus tres etapas básicas:

La primera etapa, sobre Planificación donde se elaboró el Plan de trabajo para la investigación y Protocolo de Investigación; dentro del cual, en una primera fase, se realizó la selección del tema y tipo de investigación utilizando la metodología cualitativa, en una segunda fase, se elaboran los respectivos documentos para la recolección, organización y sistematización de la información obtenida.

Los documentos antes mencionados se incluyen en la segunda parte de este informe, además se elaboró un protocolo de investigación social que aporó las orientaciones respecto a la investigación, retomando el “Método Inductivo de tipo cualitativo”, desarrollando los planteamientos establecidos por José Ignacio Ruiz Olabuénaga.

La segunda etapa, la Ejecución del Desarrollo de la Investigación consistió principalmente en el trabajo de campo, desarrollando en el municipio de Mejicanos, en esta etapa se utilizaron técnicas cualitativas como: la entrevista en profundidad, la entrevista estructurada y la observación participante, para la recolección de datos teniendo como resultado la elaboración del informe final, que comprende cuatro capítulos en los que se desarrolla todo el proceso investigativo, cuyo objetivo será conocer la influencia que tiene la red social Facebook en la naturalización de la Violencia Simbólica contra la Mujer.

La tercera etapa, *Exposición, defensa de los resultados y propuesta académica como producto de la investigación*, en el Proceso de Grado, el equipo investigador socializa el informe final ante el Coordinador General de los Procesos de Graduación, jurado calificador y asesora asignada al equipo.

INTRODUCCIÓN

El presente documento elaborado por un equipo de tres estudiantes egresadas de la Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, en la Facultad de Ciencias y Humanidades, da por terminada las etapas del proceso de grado que se rige por la normativa que establece condiciones administrativas y académicas como un requisito del resultado de la investigación según el “Reglamento de la Gestión Académico – Administrativa de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciadas en Trabajo Social.

El Informe Final de la Tesina se titula: INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, EN MEJICANOS, 2021, el cual hace referencia a la forma en que los contenidos que se crean y comparten a través de las redes sociales, podrían incidir en los pensamientos y comportamientos de la población salvadoreña, y de esta manera naturalizar y reproducir la Violencia Simbólica contra la Mujer, con la realización de dicha investigación, se pretende analizar cómo influyen las políticas de publicidad y seguridad de Facebook en el desarrollo de la problemática, e identificar las consecuencias psicológicas, emocionales, sociales y físicas que se derivan del uso inadecuado de las redes sociales como Facebook, en relación a la perpetuación de Violencia Simbólica contra la mujer, así mismo se darán a conocer los resultados y hallazgos encontrados en el proceso investigativo.

La importancia de la realización del estudio radica en contribuir a la visibilización, prevención y sensibilización de la Violencia Simbólica contra la mujer y el uso adecuado de las redes sociales, mediante la elaboración y ejecución de una propuesta de proyecto titulado: “Escuela de Formación para el empoderamiento de mujeres y hombres sobre Género y Derechos Humanos de las Mujeres, en el municipio de Mejicanos”, el cual consiste en realizar una Escuela de Derechos Humanos de las mujeres, Género y el uso adecuado de las redes sociales, esto

con la aplicación del Enfoque Pedagógico de Educación Popular, para mujeres y hombres de 18 a 29 años que residan en el municipio de Mejicanos, el cual será entregado a la alcaldía municipal del mismo, para su respectiva ejecución, esto con referencia a los resultados cualitativos obtenidos en el proceso investigativo.

El contenido de este documento comprende lo siguiente: cuatro capítulos donde se sistematizará el proceso investigativo de la siguiente manera; **CAPÍTULO I: CONTEXTO SOCIAL, HISTÓRICO Y CULTURAL SOBRE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER**, en este apartado se describe el contexto en el que se desarrolla la problemática, tomando en cuenta teorías, artículos y documentos que fundamenten a la misma, se analizarán también las funciones que las instituciones realizan en torno a la temática, finalmente se construirán categorías que servirán para la clasificación, sistematización y recolección de datos.

CAPÍTULO II: ESCENARIO, COMPARACIONES, Y RESULTADOS SOBRE LA INFLUENCIA DE LA RED SOCIAL FACEBOOK, en este capítulo se menciona el escenario y entorno en el que se llevará a cabo la investigación, además se plasmarán las narraciones realizadas a los informantes claves y secundarios, seguidamente se emitirán comparaciones con base a los datos obtenidos, y para finalizar el equipo investigador dará las respectivas apreciaciones sobre la problemática.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y APRECIACIONES CON BASE A CRITERIOS DE LAS INVESTIGADORAS, para llevar a cabo el proceso investigativo el equipo de trabajo utilizó la metodología cualitativa de José Ignacio Ruíz Olabuénaga, además se elaborará la triangulación de datos entre informantes claves, teorías y profesionales, mediante el análisis y comparaciones se logró la obtención de hallazgos de la investigación.

CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE PROYECTO: “ESCUELA DE FORMACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y HOMBRES SOBRE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE MEJICANOS”, el equipo investigador elaborará una propuesta de proyecto utilizando los enfoques de Género y Derechos Humanos de las mujeres, además de promover el uso adecuado de las redes sociales, utilizando el enfoque Pedagógico de Educación Popular que servirá para sensibilizar acerca de la Violencia Simbólica contra la mujer que se perpetua en las redes sociales específicamente en Facebook y los efectos psicosociales que produce en mujeres y hombres a nivel colectivo e individual.

La metodología utilizada en el presente documento fue la propuesta por el autor José Ignacio Ruíz Olabuénaga en su libro “Descodificación de la vida cotidiana, métodos de Investigación cualitativa”, en este sentido, el equipo de trabajo planificó cada etapa del proceso investigativo conforme al tiempo establecido al inicio del abordaje de la temática, Así mismo, el trabajo de campo se llevó a cabo en el municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador, mediante la utilización de técnicas cualitativas como: entrevista en profundidad, entrevista estructura y la observación participante.

Para el abordaje de la problemática se tomó en cuenta la transversalización de los enfoques de Género y Derechos Humanos, además del cumplimiento de los lineamientos y criterios del Reglamento y la Normativa Universitaria como las orientaciones periódicas propuestas por la docente asesora a cargo del proceso investigativo.

**PRIMERA PARTE
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**

**INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA
SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, EN MEJICANOS, 2021.**



Fuente: imagen copiada de <https://mobile.twitter.com/minmujerespba/status/1223274743148630022?lang=ar> y <https://www.pinterest.com.mx/pin/710935491179813574/> por tres estudiantes egresada en Proceso de Grado, ciclo I-II, 2021

CAPITULO N.º 1

CONTEXTO SOCIAL, HISTÓRICO Y CULTURAL SOBRE FACEBOOK Y LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER

- 1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROBLEMA SOBRE LA INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER.
- 1.2 ANÁLISIS TEÓRICO SOBRE LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER EN FACEBOOK.
- 1.3 INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y DE SOCIEDAD CIVIL RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, PERPETUADA EN FACEBOOK.
- 1.4 CATEGORÍAS Y SUB CATEGORIAS CONSTRUIDAS A PARTIR DE LA PROBLEMÁTICA A TRATAR Y UTILIZADAS EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.

CAPÍTULO N.º 1

CONTEXTO SOCIAL, HISTÓRICO Y CULTURAL SOBRE FACEBOOK Y LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, Y LA RELACIÓN ENTRE AMBAS.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS COMUNICACIONES HASTA LA ACTUALIDAD

Desde que el hombre apareció en el mundo, tuvo la necesidad de comunicarse con sus semejantes y con todos los que lo rodeaban, no se usaba el lenguaje como tal, así como hoy en día, pero lo que sí es seguro es que de alguna manera tenía que comunicarse con los demás. Esto lo hacía a través de sonidos, señales, gruñidos, gestos, gritos, entre otros. Tiempo después todas estas señales, símbolos, signos que usaban, empezaron a plasmarlos en las paredes o piedras, papel, imprenta, textos e hipertextos.



PREHISTORIA

En este periodo se comunicaban de manera visual a través de pinturas en las paredes de las cuevas (pinturas rupestres) para enviar mensajes, utilizando signos y símbolos para designar una tribu o una pertenencia. Paleolítico: (paleo=antiguo) (lithos=piedra). Período más largo de la historia, predominio de utensilios de piedra tallada, piel de animales, hueso y madera.¹



¹ Blog de ciencias, 2010, Historia de la comunicación, disponible en: http://blogdecienciasocialesyhumanas.blogspot.com/2010/05/historia-de-la-comunicacion_05.html?m=1

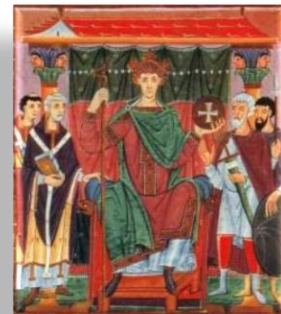
EDAD ANTIGUA

En sus inicios, las gentes que habitaban las tierras de Mesopotamia desarrollaron un sistema de escritura basado en imágenes, en dibujos simples llamados –técnicamente- pictogramas. Utilizaban para ello tablillas de arcilla, cortadas en columnas verticales, en las que grababan esos pictogramas con un punzón afilado que se fabricaba con cáñamo. Poco a poco el sistema se fue perfeccionando: empezaron a escribir de una forma ordenada, de izquierda a derecha y en filas horizontales, tal y como ahora se conoce.



EDAD MEDIA

Durante la Edad Media la comunicación sigue siendo fundamentalmente no verbal. La lectoescritura es un conocimiento dominado solo por unos pocos, fundamentalmente sacerdotes, miembros del aparato administrativo de los estados incipientes y algunos miembros de la realeza.



EDAD MODERNA

En general se hace coincidir la edad moderna de la comunicación con el invento de la imprenta, la cual hizo su aparición en China en el siglo IX y luego se desarrolló en Europa en el siglo XV. En el siglo XVII, después de los libros, vinieron los panfletos y, más tarde, los periódicos.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA EDAD MODERNA

La comunicación está siempre en continuo desarrollo, considerando que constantemente surgen innovadoras formas de comunicación a que dan lugar los impresionantes avances logrados por la humanidad los cuales han sido: la computadora e internet que fue hasta 1985 cuando Internet empezó a funcionar con servicios básicos que abarcó hasta 1989 y de este año a la fecha.²

EDAD CONTEMPORÁNEA HASTA LA ACTUALIDAD

La Edad Contemporánea va desde la Revolución Industrial, la cual inicia desde el siglo XVIII, hasta el día de hoy. En el siglo XVII se inició con una gran cantidad de avances tecnológicos que desembocaron en el Siglo XX, donde hubo una gran explosión de conocimiento humano, volviendo el pensamiento cada vez más racional, hasta el siglo XXI, donde la tecnología y el mundo digital son tan fundamentales para el hombre, que parecen ser el futuro de la sociedad.

Tendencia de la era de la comunicación y la información

En la actualidad, la Edad Contemporánea tiene una tendencia hacia lo que es la tecnología en todas sus ramas. Muchos consideran que se vive en la “Era de la Información y Comunicación”, debido a que cada vez el mundo parece estar buscando la globalización, gracias al Internet el acceso a todo tipo de información, en cualquier idioma o formato, es sumamente sencillo y está a la mano de todos, y gracias a los teléfonos y computadoras, la comunicación es cada vez más rápida y eficaz, sin importar la ubicación de las personas. En el presente, uno de los recursos más usados, que permite la comunicación rápida, dinámica y de forma muy audiovisual, son las conocidas Redes Sociales.³

² Comuniculturas, 2015, Historia de la comunicación edad moderna, disponible en: <https://comuniculturas.wordpress.com/2015/07/11/etapas-de-la-comunicacion-era-moderna/>

³ Comuniculturas, 2015, Historia de las comunicaciones en la edad contemporánea hasta la actualidad, disponible en: <https://comuniculturas.wordpress.com/2015/07/11/etapas-de-la-comunicacion-era-contemporanea/>

Cabe destacar, que a través de los años se fueron mejorando los diseños y características de los celulares para las diferentes necesidades que se fueron encontrando en los usuarios/as, entonces se fomentó la creación y producción de nuevos diseños mediante el uso de los avances tecnológicos hasta llegar a lo que se encuentra actualmente, es decir aparatos más pequeños y con menor peso, pantallas más nítidas y a color, baterías de menor tamaño y de mucha más duración.



Se le adicionaron juegos, reproductor de mp3 y radio, correo electrónico, mensajes de texto (SMS), agenda electrónica, fotografía y video digital, video llamadas, navegación por internet y hasta televisión digital.⁴

SURGIMIENTO DE LAS REDES SOCIALES

Para este punto, se tomaran en cuenta dos definiciones sobre lo que son las redes sociales que servirán para tener una visión más amplia de dicho concepto, Lozares (1996) considera la red social como la vinculación de un conjunto de actores por medio de relaciones sociales definidas, mientras que Montero (2003), ofrece una perspectiva menos instrumental al incluir dentro de la conceptualización de redes la existencia de componentes emocionales y afectivos de alta relevancia para el mundo de relaciones, así pues, la red es vista como una estructura social en la cual los individuos tienen la posibilidad de satisfacer sus necesidades mediante la obtención de apoyo social que incluye el soporte emocional y la proyección de vida .⁵

⁴ Universidad de Palermo, noviembre 2008, avances tecnológicos de los celulares, disponible en: https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/vista/detalle_articulo.php?id_libro=34&id_articulo=4305

⁵ José Hernando Ávila Toscano, 2012, Redes Sociales y análisis de redes, Págs. 21, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>

Las Redes Sociales Virtuales (RSV) son un fenómeno que durante los últimos años ha tomado fuerza debido a la gran variedad de servicios que ofrece atrayendo cada vez más usuarios/as alrededor del mundo. El uso de RSV se ha expandido rápidamente, estas redes han cruzado las fronteras permitiendo de esta manera que personas de cualquier lugar del mundo puedan conocerse, compartiendo información que describe gustos y aspectos personales que se relacionan con la cultura de origen, la formación académica, civil, entre otras, lo que les permite a los miles de usuarios crear perfiles y escoger los actores con los que se desea intercambiar información.

Breve historia de los sitios de las redes sociales en Internet (Social Networks Sites)

Nickson (2009): sostiene que los primeros asomos del desarrollo de lo que hoy se conocen como redes sociales se dieron con las BBC (por su abreviatura del inglés Bulletin Board System), en los años 80's, los cuales consistían en lugares de reunión donde los usuarios se comunicaban y descargaban información relacionada con diferentes tipos de archivo o juegos, muchos de los cuales eran producto de piratería, también se podía enviar mensajes a otros usuarios o realizar llamadas telefónicas locales o internacionales mediante la conexión por cables a Internet.

De acuerdo con Boyd y Ellison (2007), la primera página social propiamente dicha a la cual se tuvo acceso se conoció en 1997 con el nombre de SixDegrees.com. Fue una red que se inició como un instrumento que permitía a las personas conectarse y enviar mensajes a sus contactos, además, ofrecía a los usuarios crear perfiles, mantener una lista de contactos y visualizar los perfiles de los mismos, convirtiéndose así en la primera red virtual que permitió articular estas particularidades en conjunto.

Para 1999 aparece BlackPlanet y en el 2000 Mi Gente dirigida a la comunidad hispana; estos sitios facilitaban a los usuarios diseñar su propio perfil y compartir datos sociodemográficos, los mismos podían escoger contactos, sin pedir consentimiento para ello (Boyd & Ellison, 2007).

2001 se lanzó Ryze.com e hizo partícipe a sus amigos, clientes y patrocinadores de la empresa, alcanzando gran fama entre la gente.

En 2002 aparece Friendster, este sitio fue creado con el fin de ofrecer citas en Internet y competir con otros sitios que compartían esta característica.

Hacia el año 2003 aparece MySpace, los usuarios de esta red empezaron a crear perfiles y a traer beneficios al sitio.

Un hito en la historia de los sitios de redes virtuales fue el marcado por Facebook, red que apareció originalmente a finales del año 2003, inicialmente como una propuesta dirigida exclusivamente a los estudiantes de la Universidad de Harvard.⁶

Ahora bien, después del recorrido histórico de las comunicaciones y el surgimiento de las redes sociales es necesario centrar la información en la problemática investigada, pero sin obviar antes la importancia de cómo se ha dado la evolución de las telecomunicaciones a lo largo de la historia hasta hoy en día, lo cual ha tenido influencia en cómo se comunican los individuos a través de las redes sociales, pero se retomará específicamente la red social Facebook.

En un primer momento se define el concepto de Facebook: es una red de vínculos virtuales, cuyo principal objetivo es dar un soporte para producir y compartir contenidos. Llegó para ampliar las posibilidades de relación social y

⁶ Ávila Toscano José Hernando, 2012, Redes sociales en el contexto virtual, disponible en: <http://www.RedesSocialesYAnálisisDeRedes-511130.pdf>

causó una revolución sensible en el mundo de las comunicaciones. El marketing no fue ajeno a este cambio encontrando en esta modalidad un terreno fértil para nuevos conceptos y abordajes.⁷

Facebook es la red social que más usuarios tienen en el mundo. Son cerca de 2,2 millones y en él puedes encontrar personas conocidas, participar en grupos de interés, compartir contenido, enviar y recibir mensajes, hacer contactos, realizar búsquedas, anunciar, entre otras cosas. A continuación, se presenta la historia del surgimiento de esta red social:

HISTORIA FACEBOOK

En el 2003, Zuckerberg lanza un sitio web llamado Facemash.com, donde recopila los nombres y las fotografías de todos los estudiantes de dicha universidad.

En 2004, Sean Parker se entera de Thefacebook.com y toma interés en el nuevo proyecto, quien en una conversación con Zuckerberg, le propone que modifique el nombre a Facebook.

En 2006, Facebook ya no era un sitio web solo para estudiantes de universidades de Estados Unidos, Ahora estaba disponible para todos aquellos que quisieran compartir sus gustos y preferencias con amigos, familiares o personas con los mismos intereses.

En febrero del 2007, Zuckerberg anunció que Facebook había llegado a 19 millones de usuarios en todo el mundo. Y hasta ese momento, era el sitio web con mayor cantidad de usuarios.

En septiembre del 2010, esta red social contaba con 800 millones de usuarios en todo el planeta. Además, en ese año Facebook estaba disponible en varios

⁷Werek Gonçalves, 2016, Concepto de Facebook, disponible en: <https://rockcontent.com/es/blog/facebook/>

idiomas con traducciones no remuneradas, hechas por usuarios de la misma red social.

A finales de 2019 el crecimiento económico de Facebook sufrió una disminución del 16% respecto al año anterior. Lo cual significó el crecimiento más bajo desde su creación. El motivo de esta caída se debió a una serie de multas por infracciones a la privacidad cometidas por Facebook.

Facebook, asimismo, ha buscado mejorar opciones de marketing digital a las marcas que están presentes en esta red. También ayuda a usuarios y empresas naturales y jurídicas a tener mayor comunicación con sus contactos, y mejorar los canales de interacción. Por ello, se detallan cuáles son las características más destacadas de esta red:

Interactiva: Facebook Brinda facilidades al usuario para interactuar con otras personas de esta red social.

Accesible: Se puede acceder a Facebook desde cualquier dispositivo móvil o desde la computadora, y en ellas brinda las mismas opciones de navegación.

Bidireccional: Para las marcas, esta es una característica importante porque pueden generar interacción entre clientes y marca.

Masiva: Según datos de Facebook, la aplicación cuenta con más de 2.740 millones de usuarios alrededor del mundo. Esto la convierte en la red social favorita.

Inmediata: Esta red social permite a sus usuarios que puedan tener las noticias en tiempo real. Es así como, en muchas ocasiones, las personas se enteran de sucesos o acontecimientos cruciales por medio de Facebook.

Gratuita: Esta red social no tiene costo alguno para los usuarios, ya que pueden acceder a ella todo el día.

Plataforma transmedia: Facebook permite publicar diferentes formatos de contenido. Por ejemplo, se puede usar imágenes, gifs, vídeos, textos, links, entre otras.

Medible: Para las marcas, Facebook se ha convertido en una red social favorita. El motivo es que permite conocer estadísticas precisas sobre el éxito de las campañas publicitarias, y conocer si llegó al público objetivo.⁸

Por tanto, las preguntas más importantes a considerar debido a la temática abordada en la investigación son: ¿Cuántos usuarios de Facebook hay en El Salvador? y ¿Cuáles son los rangos de edad que más la utilizan?, las cuáles serán respondidas a continuación:

De los más de 6.5 millones de habitantes de El Salvador, al menos 4.3 millones son usuarios activos de redes sociales, esto es el 66% de su población. De acuerdo con datos de DataReportal, hay 4 millones de usuarios de Facebook en El Salvador, lo que significa que el 79.8% de su población es potencialmente alcanzable con publicidad desde esta plataforma y 2.8 millones de ellos también son alcanzables con publicidad en Facebook Messenger⁹

Así mismo, se analizaron algunas de las normas comunitarias, políticas de publicidad y de seguridad de Facebook que sirvieron para el proceso investigativo.

Las Normas comunitarias siempre apuntan a crear un espacio donde las personas puedan expresarse y dar a conocer su opinión, y esta máxima no cambiará. La misión de crear comunidades y unir más al mundo depende de que

⁸ Adriana Salinas, 2020, Historia de Facebook y sus características, disponibles en: <https://mott.marketing/la-historia-real-del-exito-de-la-red-social-facebook/>

⁹ Karen Molina, 2018, Rangos de edades que más utilizan Facebook en Centroamérica, disponible en: <https://historico.elsalvador.com/historico/452730/facebook-es-la-red-social-mas-usada-en-centroamerica-segun-un-estudio.html>

las personas puedan compartir diferentes perspectivas, experiencias, ideas e información.

Con lo antes expuesto, con relación a la política corporativa de derechos humanos es importante aclarar, que esta tiene como objetivo "prevenir y mitigar" posibles violaciones de Derechos Humanos en todas las esferas de la compañía, pretendiendo así frenar las violaciones virtuales en todo el mundo. Para ello, los principios de la nueva política serán implementados en todas las aplicaciones específicamente Facebook, la cual se está investigando¹⁰

Las consecuencias de infringir las Normas comunitarias varían en función de la gravedad de la infracción y del historial de la persona en la plataforma. Por ejemplo, la primera vez que una persona infrinja las normas, se envía una advertencia, pero si continúa infringiendo las políticas, se restringirá su capacidad para publicar en Facebook o desactivar su perfil. También es posible que se avise a las autoridades si se cree que existe riesgo de daños físicos o amenazas directas a la seguridad pública. Las Normas comunitarias sirven como guía de lo que está permitido y lo que no en Facebook ¹¹

Políticas de Seguridad

Dichas políticas tienen el compromiso de proteger la información y la privacidad de las personas. Gracias a ello, las personas tienen la libertad de ser quienes son, de elegir cómo y cuándo compartir contenido en Facebook. Es por ello, que, para proteger a víctimas y sobrevivientes, se eliminan fotos que muestren incidentes de violencia sexual e imágenes íntimas compartidas sin el consentimiento de la persona retratada.

¹⁰ EFE noticias, 2021, Política corporativa de Derechos Humanos de Facebook, disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/tecnologia/facebook-lanza-su-politica-de-derechos-humanos-para-combatir-las-violaciones-virtuales/20000036-4489736>

¹¹ Facebook, 2021, Normas Comunitarias, disponibles en: <https://es-la.facebook.com/communitystandards/>

Contenido cuyo propósito sea la explotación de personas mediante cualquiera de los siguientes actos: Sextorsión: Obtener dinero, favores o imágenes íntimas de personas por la fuerza mediante amenazas de exponer sus imágenes o información íntimas, Amenazar con compartir, conversaciones privadas de carácter sexual, ofrecer o pedir "imágenes íntimas sin consentimiento", La imagen no tiene un carácter comercial o se realizó en un contexto privado, Se Puede restringir la visibilidad de imágenes, videos, escenas de películas y programas de televisión, cómics y videos musicales) que muestran contacto sexual no consentido a mayores de 18 años.

En este sentido, para el contenido antes mencionado, se incluye una pantalla de advertencia para que las personas sepan que puede ser perturbador, también, se requiere información o contexto adicional para hacer cumplir las Normas comunitarias.

Por otro lado, El ciberbullying y el acoso se presentan de diversas formas, como: amenazas, divulgación de información de identificación personal, envío de mensajes amenazantes y contacto no deseado con intención maliciosa.

Se hace una distinción entre las figuras públicas y las personas no públicas porque se quiere dar lugar al diálogo, en el caso de las figuras públicas, se eliminan los ataques graves y algunos en los que se etiqueta a la figura pública directamente en la publicación o el comentario, mientras, para las personas no públicas, se elimina el contenido destinado a humillar o avergonzar por declaraciones sobre la actividad sexual personal de alguien.

NO SE DEBE:

Comunicar reiteradamente con alguien de un modo no deseado o sexualmente acosador, atacar a una persona por ser víctima de agresión, explotación o acoso sexuales, o de cualquier tipo de violencia, atacar a una

persona mediante términos despectivos relacionados con actividades sexuales (p. ej.: puta, zorra), amenazar con divulgar la dirección de correo electrónico, la dirección residencial o el número de teléfono privado de una persona, contenido que sexualice a otro adulto, descripciones físicas negativas, expresiones de desprecio o repulsión, insultos relacionados con el sexo femenino cuando se lo usa de manera peyorativa, también, ha sido considerada: la trata de personas, por tanto, no se permite compartir: imágenes, videos o publicidad que incite al tráfico sexual de adultos o menores de edad.

En cuanto a la incitación a la Violencia; no se permite publicar contenido que promueva: la incitación a actos de violencia de mucha gravedad, incluso mediante contenido donde no existe un receptor específico, sino un símbolo que lo representa, o que incluye una imagen de un arma o un método para hacer alusión a la violencia y Comentarios o declaraciones a favor de la violencia de mucha gravedad.

Seguidamente, se considera que las personas se expresan y se conectan entre sí con mayor libertad cuando no se sienten atacadas por quiénes son. Es por eso que no se permite el lenguaje que incita al odio en Facebook, porque crea un entorno intimidatorio y excluyente que, en algunos casos, puede incitar a la violencia en la vida real, con: contenido con lenguaje que incite a la violencia o que la apoye, tanto de forma escrita como visual, lenguaje deshumanizante en imágenes, videos o publicidad, generalizaciones que denotan inferioridad (tanto de forma escrita como visual).

Facebook, elimina el contenido que enaltece la violencia o celebra el sufrimiento o la humillación de otras personas, ya que puede crear un entorno que disuada la participación. Cabe mencionar que se permite el contenido

gráfico (con algunas restricciones) para ayudar a las personas a generar conciencia sobre algunos temas.

NO SE DEBE PUBLICAR:

Videos e imágenes de personas o cadáveres en contextos no médicos, comentarios sádicos con respecto a desmembramientos, u otros actos de tortura o asesinatos de odio e imágenes o videos que muestren la muerte violenta de una o más personas por un accidente o asesinato.

Dicha Red social Restringe la exhibición de desnudos o actividades sexuales porque este tipo de contenido puede resultar sensible para algunas personas de la comunidad. Además, de forma predeterminada, se eliminan imágenes sexuales para evitar que se comparta contenido sin permiso o de menores de edad. Las restricciones sobre la exhibición de actividades sexuales también se aplican al contenido creado de forma digital, a menos que se publique con fines educativos, humorísticos o satíricos.

NO SE DEBE PUBLICAR:

Imágenes de desnudos de adultos reales, mostrando genitales a menos que sean bajo un contexto médico informativo, Imágenes o videos con actividad y estimulación sexual explícitas, contenido fetichista.

POLÍTICAS DE PUBLICIDAD:

Los anuncios no deben discriminar personas ni fomentar su discriminación en función de sus atributos personales, como raza, etnia, color, nacionalidad, religión, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, situación familiar, discapacidad o condición médica o genética, no deben incluir contenido para adultos, como desnudos o representaciones sexualmente provocativas, no deben sexualizar a la persona incluida en el anuncio, los anuncios no deben incluir

contenido que infrinja o vulnere los derechos de terceros, los anuncios no deben incluir contenido que afirme o sugiera atributos personales y los anuncios no deben contener groserías o símbolos que pongan en riesgo la integridad física o moral de las personas.¹²

Es por ello que, a continuación, se definirá qué es el algoritmo de Facebook y cómo funciona:

El algoritmo de Facebook es el sistema mediante el cual la plataforma, tras considerar una serie de parámetros, muestra el contenido en el feed de noticias de tus seguidores. El algoritmo tiene la potestad de escoger el alcance y el número de usuarios que verán la publicación por primera vez, así como el orden en que irán apareciendo.

De esta manera funciona como un efecto en cadena, donde la visibilidad de un post va en aumento desde el momento de su publicación. Una vez que se sube un nuevo contenido, el algoritmo se encarga de calcular el número de seguidores a los cuales le aparecerá en su sección de noticias; porque dicha publicación no le aparece a todo el mundo. Este primer contacto seguidor-contenido recibe el nombre de “Alcance inicial” y es un factor determinante en que el post sea visible o no.

Básicamente, son 4 factores que sirven como introducción a la posibilidad del contenido ser o no presentado al usuario en un primer momento:

Quién publicó: Facebook toma en cuenta el nivel de interacciones entre usuarios, es decir, cuenta las veces en que se buscó en la red, las que se intercambiaron mensajes, o gustaron las publicaciones.

¹² Facebook, 2021, políticas de seguridad y publicidad de la Red Social Facebook, disponible en: <https://transparency.fb.com/es-la/policies/community-standards/>

Cuando publicó: Cuanto más reciente la publicación, mayores posibilidades tiene de aparecer en el feed. Pero recuerda, la red todavía toma en cuenta la última vez en que viste las últimas actualizaciones.

Tipo de contenido: preferencias e intereses de las y los usuarios, Facebook recuerda todo eso a la hora de organizar tu línea de tiempo, poniendo en primer lugar el tipo de contenido con el cual se interactúa más.

Alcance de la publicación: ¿Cómo la red de amigos de las y los usuarios interactuó con una publicación? ¿Le dieron me gusta, comentaron o compartieron algo de manera masiva? Entonces las posibilidades de esa publicación de aparecer en tu línea de tiempo son grandes.¹³

ACONTECIMIENTO RELEVANTE AÑO 2021: “Ex empleada De Facebook Denuncia en el Senado que la Compañía Antepone Sus Beneficios a la Seguridad De Sus Usuarios”



La ex gerente de Facebook (FB), Frances Haugen de 37 años que trabajaba en temas de integridad cívica en la empresa reveló su identidad durante un segmento del programa "60 minutos" que se transmitió el domingo por la noche. En ese segmento, dijo que los documentos muestran que Facebook sabe que

¹³ Werik Gonçalves, 2016, Definición y función del Algoritmo de Facebook, disponible en: <https://rockcontent.com/es/blog/algoritmo-de-facebook/>

sus plataformas se utilizan para difundir odio, violencia y desinformación, y que la empresa ha tratado de ocultar esa evidencia.¹⁴

ZUCKERBERG QUIERE CONVERTIR FACEBOOK EN UN “METAVERSO” ONLINE

Zuckerberg les dio indicaciones a sus empleados sobre el futuro de Facebook, la empresa dejará de pensar en la red social como contenidos 2D que consumimos a ser un ‘metaverso’ pensado en 3D. El CEO explicó que el ‘metaverso’ es la interconexión de experiencias, el próximo paso después del Internet móvil, y que conectará la vida privada, laboral y digital, creando un ecosistema en el que el usuario no solo consumirá los contenidos, sino que los creará.

En pocas palabras, Facebook se convertiría en una serie de plataformas interconectadas, por medio de hardware de realidad virtual y realidad aumentada. Aunque la compañía solo podría jugar papel en una parte, pues el metaverso se refiere a la experiencia unificada de todo Internet, es decir se está hablando de la existencia de un avatar, que le pertenece exclusivamente al usuario y con el que navega a través de diferentes portales.

Con esto establecido, Zuckerberg aseguró que los equipos internos de comunidades, creadores, comercio y realidad virtual tendrán más trabajo para lograr llevar su visión de “metaverso”.

Por su parte, Zuckerberg le explicó en una entrevista para el podcast de The Verge que después de la pandemia una realidad híbrida tiene más sentido que antes. «Podemos estar en una reunión y una versión digital mía podría estar sentada en tu sofá y una tuya en mi sofá; esto nos daría una idea de cercanía diferente, pero real», resaltó. Además, explicó que, aunque VR y AR tienen un

¹⁴ Samantha Murphy Kelly, Seth Fiegerman, Octubre, 2021, Noticia: “Denunciante: Casi nadie fuera de Facebook sabe lo que sucede dentro de Facebook, disponible en: Denunciante: ‘Casi nadie fuera de Facebook sabe lo que sucede dentro de Facebook’ (cnn.com)

papel muy importante, en su visión de metaverso los computadores también tendrán un papel fundamental.

Es interesante que este anuncio de Zuckerberg llegue justo unas semanas después de que Biden, presidente de Estados Unidos, firmara una Orden Ejecutiva. En esta se daban recomendaciones para hacer cambios y evitar el crecimiento y actividades de los actuales monopolios como Facebook. Esta nueva dinámica haría que la compra de emprendimientos y startups por parte de las empresas que ya son grandes se complique y sea evaluada con más detalle por el gobierno, lo que podría hacer mucho más lento la adquisición de empresas con la tecnología que busca Facebook.¹⁵

1.1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER EN EL SALVADOR

Reconocimiento De La Violencia Simbólica En El Salvador.

La regulación de la violencia simbólica en El Salvador es fruto de una larga lucha por el reconocimiento de los derechos de la mujer y el reconocimiento del deber de protección que el Estado debe proveer a todas las mujeres. Durante la época de 1900 se percibe una invisibilización de las necesidades de las mujeres, entre estas la violencia de que es objeto prácticamente en la mayor parte de sociedades.¹⁶

Uno de los antecedentes más importantes en cuanto al reconocimiento de la protección de los derechos de la mujer, es la Primera Conferencia Mundial sobre la mujer, que se llevó a cabo en México en el año 1975, en la cual los ejes temáticos fueron igualdad, desarrollo y paz; la Conferencia de México fue la

¹⁵ Cultura digital, 2021, Zuckerberg quiere convertir Facebook en un 'metaverso' online, disponible en: <https://www.enter.co/cultura-digital/redes-sociales/zuckerberg-quiere-convertir-facebook-en-un-metaverso-online/>

¹⁶ Lorena Frías et al., Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe (Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2010), Pág. 11

primera reunión intergubernamental cuyo programa estaba dedicado a la mujer en la sociedad, y la primera en que prácticamente todas las delegaciones tenían mujeres entre sus miembros. Entre los Estados parte de dicha conferencia se encontraba El Salvador, dando muestras de uno de los primeros pasos para el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

El 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, su aprobación fue fruto de cinco años de trabajo de la comisión social y jurídica de la mujer de las Naciones Unidas.

Esta convención es uno de los instrumentos legales más importantes que puede ser usado por las mujeres; consta de 30 artículos, los cuales promueven la igualdad de derecho en todas las esferas sociales, entre los derechos que establece están el derecho de las mujeres al acceso sin discriminación al empleo, la educación y las actividades económicas, otro artículo fundamental establece que la función procreadora de la mujer, no debe ser causa de discriminación y establece el derecho de la mujer a decidir "libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, educación y los medios que le permitan ejercer estos derechos". Una vez más El Salvador fue parte de dicha Convención, avanzando hacia la protección de los derechos de la mujer.

En 1994 en Belém do Pará, Brasil, se llevó a cabo la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, dicha convención constituye el origen para el reconocimiento actual de la violencia contra la mujer, porque esta dio paso a la ley contra la violencia intrafamiliar y la LEIV, y con esto de alguna forma se marcó una nueva etapa de protección para los derechos de la mujer, porque en ella se obliga a los Estados partes a dictar legislación en favor de las mujeres.

Por otro lado, el uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro se inicia en El Salvador un nuevo camino de modernidad legal y judicial, ya que entran en vigencia, a partir de ese día, el Código de Familia y La Ley Procesal de Familia, lo que implicaría además la creación de los Tribunales de Familia, que los aplicarían con jueces especializados en la materia, proporcionando autonomía a estas ramas del derecho, sustrayéndolas del Derecho Privado.

Luego, el Estado salvadoreño adquiere compromisos con la comunidad internacional por medio de la suscripción y ratificación de instrumentos contentivos de normas relativas a los derechos de las personas en tanto miembros de un grupo familiar, tales como: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Convención Sobre los Derechos del Niño y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Como ha quedado expresado, la nueva legislación familiar logra sustraerse del derecho privado y constituye una normativa que refleja, a través de sus principios rectores y su filosofía, un esquema de familia igualitaria, democrática y unitaria.

Así, el Código de Familia, aprobado el veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres y vigente a partir del uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro marca un hito en la historia jurídica familiar de El Salvador, pues la igualdad como principio rector representa el logro más significativo en el tratamiento de las relaciones de pareja y filiales. La discriminación como antivalor de la igualdad quedó atrás y con ello borrada la ignominia, especialmente contra los hijos nacidos fuera de matrimonio.

La protección integral de los menores y de las personas mayores son relevantes logros que conducirán, indudablemente, a un mejor entendimiento en las relaciones intergeneracionales de los miembros de la familia, así como a un

compromiso muy serio y consciente en la protección de las futuras generaciones.¹⁷

Ahora bien, se mencionan los siguientes artículos de la Ley Procesal Familiar, donde se establecen las medidas de protección de las mujeres y el respeto entre los conyugues las cuales son:

Art. 129: En el proceso por incumplimiento del deber de respeto entre cónyuges o convivientes, el Juez podrá decretar en la resolución que admite la demanda, las medidas cautelares que considere necesarias y además ordenar medidas de protección para los miembros de la familia afectada.

Medidas de protección (incisos de la a – j)

Art. 130: La medida de protección podrá incluir, entre otros aspectos, los siguientes:

La obligación de abstención de todo acto molesto, hostigante, persecutorio, intimidatorio, amenazante o cualquier otro que genere perjuicio físico o síquico a cualquier miembro de la familia.

El confiar provisionalmente el cuidado personal de los hijos a uno de los cónyuges, a ambos o a un tercero.

La exclusión del hogar familiar del infractor independiente, de los derechos reales o personales que tenga sobre el mismo.

La obligación alimentaria y la determinación de su cuantía.

La prohibición de ingerir bebidas alcohólicas, enervantes, estupefacientes, alucinógenos, o sustancias que generen dependencia física o síquica.

¹⁷ Decreto legislativo n°677, 1993, Derecho Procesal Familiar, disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.oas.org/dil/esp/ley_procesal_de_familia_el_salvador.pdf&ved=2ahUKEwiV16fniu71AhVASTABHWLMCJ0QFnoECACQAQ&usg=AOvVaw0AYCdXVd18Mo7pRvgYm96y

La prohibición de visitar el hogar familiar y lugares de trabajo o estudio u otros similares que frecuente algún miembro del grupo familiar.

La prohibición de disposición de los bienes que constituyen el menaje familiar y la obligación de restitución de los mismos

La obligación de cancelar los gastos de mudanza de la familia, si a ello hubiere lugar.

La prestación de caución juratoria, obligándose a no incurrir en los mismos hechos.

La asistencia obligatoria a programas educativos o terapéuticos.¹⁸

Por otro lado, la Ley Contra La Violencia Intrafamiliar, la cual se encuentra vigente desde el año 1996, únicamente regula la violencia ejercida en el ámbito familiar, y clasifica los siguientes tipos de violencia: a) Violencia psicológica, b) Violencia física, c) Violencia sexual, y d) Violencia Patrimonial. Esta última se incorpora años después a la ley, luego surge en 2010 la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres, la cual entro en vigencia hasta el 1 de enero de 2012. La LEIV,¹⁹ por primera vez en nuestro país se contempla la violencia simbólica, pero no es suficiente solo con dictar leyes que se queden en papel sin llevarlas a la práctica, el Estado debe velar por su estricto cumplimiento. Cabe destacar que dicha ley regula nuevos tipos de violencia, entre ellos la Violencia Simbólica.

Con la promulgación de la LEIV el Estado salvadoreño reconoce que los derechos de las mujeres son vulnerados de muchas maneras y que existen diferentes tipos de violencia. La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres contempla la *“violencia simbólica considerándola*

¹⁸ Decreto 133, 1993, Ley Procesal Familiar, pág. 32 disponible en https://oas.org/dil/esp/ley_procesal_de_familia_el_salvador.pdf

¹⁹ Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador, 2012).

como mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre personas y naturalizan la subordinación” de la mujer en la sociedad, cabe destacar que este tipo de violencia es la menos identificada, por lo cual es difícil detectarla por la sutileza que le caracteriza y la naturalización que la sociedad tiene acerca de la misma.

Es de esta forma como se reconoce la existencia de la Violencia Simbólica en El Salvador, y se comienzan a dar nuevos pasos para una protección integral de la mujer, sin olvidar que hace falta mucho camino por recorrer para llegar a una verdadera erradicación de la violencia contra el sector femenino, ya que no es suficiente únicamente el reconocimiento de dicho tipo de violencia, sino que es necesaria la sensibilización, el cambio de patrones culturales, un mayor compromiso por parte del Estado, entre otros esfuerzos, para poder eliminar desde sus raíces la violencia simbólica contra la mujer.

1.1.3. INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER EN SU SITUACIÓN ACTUAL.

Violencia a través de las redes sociales específicamente en Facebook

La comunicación es de suma importancia dentro del entorno social, porque el ser humano se comunica a cada instante ya sea de forma verbal o no verbal. El comportamiento social evoluciona constantemente, por lo tanto, los individuos buscan nuevos medios que les permiten comunicarse de una manera efectiva y con la cual se sienten familiarizados y la consideran adecuadas para cubrir sus necesidades. La importancia que tienen las redes sociales es que son utilizadas como una herramienta muy potente de comunicación para socializar en un medio, que desde su percepción lo consideran indispensable y con el cual se han acostumbrado, logrando con esto una participación interactiva ante cualquier tipo de evento o situación que se presente. El triunfo de estas se debe a que son

herramientas que conjugan todos los elementos que componen la naturaleza del internet y permiten el mayor estadio de interactividad posible en la red. No existe una comunicación bidireccional, sino múltiple, es decir, que en un mismo instante todas las personas conectadas a la red pueden escribir y comentar.

El planeta presenta avances en comunicación e información y a través de las redes sociales en específico Facebook, donde se puede relacionar con personas de todo el mundo. Sin embargo, hay fenómenos anómicos que van a la par de este avance tecnológico del ciberespacio, por ejemplo, es el tonó de violencia que se difunde a través de esta red social y que suscita opiniones que se vierten basadas en argumentos más bien emotivos que racionales, esto se observa en los fenómenos que han provocado este medio en las conductas humanas en las últimas décadas; la repercusión de las palabras pueden ser de violencia, pero también de intolerancia, falta de sensibilidad y empatía, y esto es parte con lo que los individuos interactúa en Facebook.

En todos los casos lo que predomina es la construcción de la identidad en la red. Orihuela y Salaverría, coinciden en señalar que las redes sociales como Facebook son una prolongación de las relaciones personales en la vida real, donde se forman comunidades como la familia, el colegio, o las y los compañeros de trabajo.²⁰

Ahora bien, en El Salvador, se decretó cuarentena domiciliar obligatoria como una medida sanitaria de respuesta ante la pandemia, iniciada en marzo y finalizada en junio de 2020. Esta medida, al igual que otros países de América Latina y del mundo planteó desafíos institucionales para poder mantener la prestación de servicios públicos de atención de mujeres que enfrentan situaciones de violencia.

²⁰ Ecorfan, 2016, Violencia simbólica en las redes sociales informativas, disponible en: <https://www.ecorfan.org/handbooks/Ciencias%20Estudios%20de%20Genero%20T-II/30.pdf>

Según el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, durante el contexto comprendido entre el 01 de marzo y el 30 de junio de 2020, se brindó atención a 707 mujeres, de las cuales más del 55.4% señalaron situaciones vinculadas a violencia psicológica (392 casos), seguidas del 17.4% que fueron atendidas por violencia física (123 casos). Ambos tipos de violencia representan el 72.8% de los casos recibidos. Por otra parte, la violencia sexual representa el 9.9% (70 casos) al igual que la Violencia Económica; mientras que los casos de Violencia Patrimonial, Femicida y Simbólica denunciadas constituyen en conjunto el 6.4% de las atenciones.²¹

Entonces, se puede decir que la Violencia Simbólica contra la Mujer, es uno de los tipos de violencia menos identificada por la población salvadoreña esto por la sutileza que le caracteriza, ya que según las cifras del ISDEMU, el nivel de denuncia de este tipo de violencia es bajo, es por ello que consideramos importante la investigación, ya que, mediante esta se pretende visibilizar la Violencia Simbólica y como a partir de ella puede influir en los demás tipos de violencia contra la mujer.

Con base a lo mencionado anteriormente, se han utilizado las siguientes referencias teóricas: La Dominación Masculina de Pierre Bourdieu, quien introdujo el concepto de Violencia Simbólica y abordó aspectos relacionados al género, además del libro Contra - pedagogías de la Crueldad de Rita Segato, el cual hace referencia a los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programa a los sujetos para transmitir violencia y finalmente el artículo Medios Masivos de Comunicación de Bárbara Toro Castillo, el cual centra su análisis en los discursos hegemónicos que son transmitidos a través de la radio, televisión y redes sociales, que inciden directamente en la forma de pensar y actuar en los individuos, las cuales servirán para reforzar la problemática estudiada.

²¹ Portal de Transparencia, 2020, Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador, disponible en: www.Informe_Violencia_contra_mujeres_ES_2020.pdf

Se puede suponer que la popularidad en el uso de esta plataforma conduce a la reproducción de estereotipos de género, y se podría encontrar el surgimiento de ideas contrarias a las corrientes tradicionales. Dicha situación se daría gracias al gran impacto que las redes sociales en específico Facebook tienen en la socialización y particularmente lo relacionado al género (Gómez, 2010, Huffaker & Calvert, 2005, Bortee, 2005, Thelwall, 2008, en Dueñas et al., 2016, p. 69).

Según esta moción, la dominación bajo la figura de la Violencia Simbólica, paradigma que permite comprender cómo se ha naturalizado y legitimado un modelo social basado en la desigualdad y el sometimiento; procesos que llevan consigo cargas hegemónicas tan potentes, que han pasado a formar parte del inconsciente de las personas.

Ahora bien, para Bourdieu, la Violencia Simbólica es una suerte de intimidación socialmente permitida que busca instalar un grupo determinado de significaciones y que se puede aplicar sólo sobre sujetos cognoscentes, pero cuyos actos de conocimiento, por parciales y falseados, contienen el reconocimiento tácito de la dominación implicada en el desconocimiento de los verdaderos fundamentos de la dominación" (Bourdieu, 1998, p. 22). Se refiere a un poder simbólico amparado en las prácticas establecidas por nuestras sociedades, capaz de establecer orden y realidades, pues los símbolos son instrumentos de la "integración social". (Bourdieu, 1998b, p. 67-68).

En este sentido, el tipo de violencia teorizada por Bourdieu se convierte en una de las más riesgosas, puesto que, llevado al campo de la dominación patriarcal, permite la reproducción histórica de modelos de acoso o cyberacoso, donde sutilmente se relega y se somete a la mujer al espacio de la maternidad, de la normativa heterosexual, de lo privado, al dominio sobre su cuerpo a través de imágenes, videos o publicidad que se comparta por las y los usuarios de la red social Facebook, expresiones que se normalizan como la valoración del cuerpo

de la mujer, lo cual demuestra la eficacia con la que la violencia simbólica se infiltra en la sociedad por medio de un nuevo agente socializador.

Derivado de lo anterior, se puede suponer entonces que los rasgos patriarcales pueden traspasar a los nuevos espacios comunicativos, por lo que el Internet se presenta como un universo interaccional donde la violencia puede ejercerse continuamente, o bien donde se pueden visibilizar los mecanismos simbólicos que atentan contra la igualdad.

Así mismo, es importante preguntarse si las redes sociales como Facebook constituyen como un espacio de formación tan trascendente como la escuela o la familia, donde la dominación masculina se ejerce de manera permanente (Bourdieu, 1998) pues de ser así, la red social Facebook, sería una plataforma donde dicha hegemonía podría encontrar cortapisas o bien continuar su histórico legado.

Además, según el artículo de Barbará Toro Castillo los Medios Masivos de Comunicación responden al discurso hegemónico capitalista a través de los discursos mediáticos, donde generan representaciones sobre el mundo dirigidas a reproducir ideológicamente una descuidadización, despolitización y pasividad de los sujetos que conviven y sobreviven en la sociedad del ocio y del consumo.

Por tanto, el ataque y la explotación sexuales de las mujeres son hoy actos de rapiña y consumición del cuerpo que constituyen el lenguaje más preciso con que la cosificación de la vida se expresa a través de la red social Facebook. La repetición de la violencia produce un efecto de normalización de un paisaje de la crueldad y, con esto, promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predadora. La crueldad habitual es directamente

proporcional a formas de gozo narcisista y consumista, y al aislamiento de los ciudadanos mediante su desensibilización al sufrimiento de los otros.²²

1.1.4. FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y CULTURALES QUE INCIDEN EN EL USO DE FACEBOOK Y LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER.

A continuación, se retomarán aspectos teóricos para el análisis de la influencia que Facebook tiene en la naturalización y reproducción de la Violencia Simbólica contra la mujer.

Factores Sociales

Para entrar en contexto, la comunicación en las relaciones interpersonales es parte de la esencia natural del hombre, ya que, como entes vivos y simbióticos requieren y dependen de una interacción permanente entre sus integrantes y el entorno. Sin embargo, las transformaciones de las sociedades y sus formas de comunicación han ido cambiando a lo largo de los años, de la mano de la ciencia y los avances tecnológicos. Así mismo, uno de los elementos que llama a la reflexión en el marco de esta investigación, es justamente la identificación de los nuevos medios o canales que los individuos utilizan para comunicarse hoy en día.

Sin embargo, las redes sociales como Facebook son parte de las nuevas formas de comunicación que mujeres y hombres utilizan en la actualidad, ya que, éstas han penetrado todas las esferas sociales sin tener en cuenta algún tipo de distinción.

En este sentido Madariaga Abello y Sierra (2003), han desarrollado un concepto integrador a partir del cual se interpreta como una forma de proporcionar apoyo afectivo, moral, económico o social y consideran la red como una estructura que

²² Rita Segato, 2018, *Contra - Pedagogías de la Crueldad*, Buenos Aires Argentina, pág.12

configura mecanismos de sobrevivencia para otorgar bienestar social y económico, que permita solucionar problemáticas asociadas tanto al ordinario desarrollo del grupo, como para cubrir las necesidades surgidas de la ausencia del Estado y del núcleo social en general, es decir, la red constituye un mecanismo para el afrontamiento de la pobreza y la desigualdad.

Entonces, ante las condiciones de liberación emocional las redes cumplen funciones importantes, en primer lugar: sirven de mecanismo para la expresión de respuestas afectivas y emotivas mediante el intercambio de sentimientos, y en segundo lugar porque en las prácticas de intercambio social se generan procesos de transmisión de apego y amor, aunque también es factible que sirvan de canal de liberación de sentimientos perjudiciales que definen la existencia de interacciones negativas (Fisher, Reid & Meléndez, 1989; García, Martínez & Albar, 2002).

Ahora bien, aunque en las redes sociales se analiza frecuentemente las relaciones horizontales, el análisis no se limita exclusivamente a este tipo de vinculaciones o las interacciones entre pares, sino que puede aplicarse a las relaciones de poder y a intercambios desiguales al interior de las mismas redes, independientemente del tipo de relación que en ella se sostenga o de la naturaleza de las interacciones, es decir, por parentesco, vecindad, socialización, entre otros. (Gerbouin; Shrum, 1997, citados en Samper, 2004). De acuerdo con esto, así como existen relaciones de cooperación y apoyo en las redes también se construyen sistemas de jerarquización, importancia relativa o incluso de control del flujo de recursos de intercambio, por ello resulta de gran relevancia para los individuos lograr la estructuración de redes amplias en las cuales la participación social propicie la obtención de soporte (Ávila-Toscano & Madariaga, 2010).

Así pues, las relaciones construidas desde la virtualidad, es decir a través de las redes sociales como Facebook, no dejan de ser reales en cuanto integran

construcciones individuales y sociales por medio de intercambios simbólicos que superan el interés por la relación con otro u otros, pasando a inclinarse por la construcción de un colectivo (Aguilar & Hung, 201).²³

Factores Económicos

Por otro lado, también existen factores económicos que han incidido a que las personas utilicen con mayor frecuencia las redes sociales como Facebook, debido a que este se ha posicionado como una herramienta de trabajo, principalmente motivando a emprendedoras y emprendedores a crear y mantener pequeñas empresas, en este aspecto, los usuarios pueden diseñar una página o un perfil específico para dar a conocer sus productos o servicios, también pueden optar por pagar publicidad adicional, para que sus negocios tengan mayor alcance ante los posibles compradores. Así mismo, las redes sociales han sido percibidas como canales para superar las antiguas formas de trabajo y para ampliar las oportunidades labores de los mismos, abonando a este último punto, es preciso señalar que a consecuencia de la pandemia ocasionada por el Covid-19, una gran parte de la población salvadoreña perdió su trabajo y los situó en el sector informal de empleo, lo cual implicó no tener una entrada económica estable para tener acceso a las necesidades básicas que como individuos se requieren para desarrollarse de manera integral, de modo que, para muchos de ellos y ellas las redes sociales significaron la oportunidad para mejorar sus condiciones económicas, y por ende, sus condiciones de vida.

De igual modo, otro de los aspectos que debe tomarse en cuenta, es, cómo Facebook, una empresa de Redes Sociales se lucra de todos los tipos de interacciones que usuario/as mantienen dentro de la misma, aparentemente esta y otras redes sociales iniciaron su repertorio de forma “Gratuita”, pero expertos

²³ José Hernando Ávila Toscano, 2012, Redes Sociales y análisis de redes, Págs.22- 92, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>

en economía digital mencionan que: "si no pagas por el producto, el producto eres tú", y Facebook se ha convertido posiblemente en el máximo exponente de esta hipótesis. El uso de Facebook y la detección de intereses es tan profunda que explota los datos de los usuarios/as hasta conseguir más dinero, bajo esta lógica Facebook no vende los datos a terceros, sino que vende a terceros el acceso a la información de los cibernautas y de esta forma, inicia el proceso de persuasión para consumir productos y servicios de empresas asociadas a la misma.²⁴

Por lo cual, según Dahlgren: "la vigilancia que se ejerce sobre usuarios/as online para recopilar, estudiar y vender sus datos personales, ilustra el modo en como la red social, al tiempo confiere poder a los ciudadanos, los inserta también en una trama de relaciones de poder en la que ocupan un lugar subordinado."²⁵

Las redes sociales para ejecutar sus modelos de negocio necesitan generar tres valores que son económicamente potenciales conjugados. Ellos son: la conectividad, la atención y la popularidad (Van Dijck, 2016:64). El primero de ellos significa que el usuario comparte toda la información posible con la corporación propietaria de la plataforma, principalmente, luego con el resto de los usuarios. El segundo, consiste en la cantidad de visitas que recibe el portal a diario por sus usuarios y el tiempo que éstos últimos permanecen navegando en él. El tercer valor son aquellos usuarios, páginas de Facebook o fanpages con gran cantidad de seguidores y que, de alguna manera, tienen cierto grado de influencia sobre ese número de seguidores. A ellos se les nombra influencers en la jerga del mercadeo y de las redes sociales y son contratados por empresas para publicitar una marca o mercancía por medio de sus cuentas en las redes sociales. Sin embargo, para Van Dijck la popularidad no está a disposición de usuarios/as, sino

²⁴ Mario Enrique De León, 2019, Las Redes Sociales y El Proceso de Acumulación Capitalista, disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/5350/535059263009/html/>

²⁵ José Eduardo Jorge, 2017, impacto de las redes sociales, disponible en: <https://cambiocultural.org/temas-clave/impacto-de-las-redes-sociales/>

que es fomentada “por medio de algoritmos que estimulan a los usuarios a jerarquizar cosas, ideas o personas en relación con otras cosas, ideas o personas”.

Con base ello, el actual modelo económico precisa que se complete el proceso de producción a su totalidad para sostenerse. Esta necesidad implica mantener a la población consumiendo; ya que solo a través del consumo se logra completar el proceso de producción y pueda percibir, el capitalista, la plusvalía que las y los trabajadores crean. Esto último es la esencia u objetivo permanente del modelo capitalista.

Por último, las redes sociales, al igual que los medios de comunicación, son canales útiles para el proceso productivo, como lo señala (Gandásegui, 1977) que “a través de la información, comprensión y la coordinación que permite la comunicación” los niveles de producción logran elevarse. Además, el proceso comunicativo influye de manera directa en la capacidad y la dinámica del trabajo; lo que indica que, en todas las sociedades, la comunicación, entre tantas de sus funciones, ha servido para “elevar la producción, facilitar el intercambio y mejorar la calidad de los productos”.²⁶

La apariencia de las mujeres constituye un capital simbólico, pero también económico y político que establece los significados consensuados en espacios temporales y situacionales específicos que pueden hacer viable una lectura de dichos significados y los posibles lazos a concepciones sobre prácticas, actitudes, aspiraciones particulares, que puedan ser tomadas, absorbidas e interpretadas de los significados colectivos que la publicidad transmite.²⁷

²⁶ Mario Enrique De León, 2019, Las Redes Sociales y El Proceso de Acumulación Capitalista, disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/5350/535059263009/html/>

²⁷ Representaciones de las mujeres en la publicidad, 2016, una impronta de violencia simbólica, disponible en: <https://www.tdx.cat/handle/10803/666862#page=1>

Ahora bien, algunos estudios sobre la mujer en publicidad rebelan que su imagen aparece reflejada en tres grandes ámbitos: una publicidad estereotipada en los roles tradicionales del hombre y la mujer, la publicidad que idealiza la belleza femenina y la publicidad que cosifica la sexualidad femenina²⁸

En este sentido, las empresas y las grandes corporaciones han utilizado la imagen de la mujer como estímulo para incrementar sus ganancias, presentándola como un prototipo que puede vender en todas las etapas y esferas de la vida cotidiana, apareciendo con mayor frecuencia en los siguientes casos: Niñas de diversa edad, casi adolescentes, madre de familia, mamá juvenil, mujer objeto ideal, mujer objeto sexual, mujer sujeta o seductora, novia, amante, compañera ideal, profesional de éxito, entre otras; con base a esto las mujeres son percibidas como objeto sexual generando así un consumo de poder desmedido del cuerpo de la mismas por parte de los hombres, ejemplo de ello es: la pornografía y la trata de personas; mientras que las mismas se vuelven consumistas de productos y servicios que observan a través de la publicidad, como: pastillas o tés para bajar de peso, cirugías estéticas, maquillaje entre otros aspectos, para cumplir con el estándar de belleza establecido socialmente, lo cual conlleva la desnaturalización del valor de la mujer a través de la propaganda publicitaria.

Seguidamente, se retomarán los factores culturales que inciden en el fenómeno a tratar.

Factores Culturales: hoy por hoy, la cultura es un aspecto que también ha cobrado vida dentro del ciberespacio, a través de los avances tecnológicos y las ciencias de la información.

²⁸ Docencia um, 2018, La mujer en la publicidad, disponible en: <https://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/practica4.pdf>

La cultura se concibe como una dimensión analítica de la vida social, aunque relativamente autónoma y regida por una lógica (semiótica) propia. Desde la perspectiva antropológica la “concepción simbólica” o “semiótica” de la cultura puede concebirse como el “proceso de continua producción, actualización y transformación de modelos simbólicos (en su doble acepción de representación y de orientación para la acción) a través de la práctica individual y colectiva, en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados, en virtud de las cuales los individuos se comunican entre sí y comparten sus experiencias, concepciones y creencias” (Giménez, p. 14) Estos modelos simbólicos interiorizados por los integrantes de las diversas sociedades operan en el sentido de la producción de representaciones del mundo y de la orientación de la acción para generar prácticas.

Retomando esto, en la actualidad las nuevas modalidades de la cultura digital implican procesos de transformación revolucionarios desencadenados a partir del desarrollo de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) digitales conduciendo a cambios en la producción cultural y la comunicación equiparables o superadoras de la revolución cultural operada por la escritura. En su introducción a los conceptos y temas fundamentales relacionados con las tecnologías digitales y sus impactos en la cibercultura, Pierre Levy parte de una idea de cultura que no se reduce a los componentes de carácter simbólico (como representaciones, ideas, interpretaciones, valores) sino que integra, como un factor fundamental, las técnicas, los artefactos y los entornos materiales. La cibercultura “se desarrolla conjuntamente con el crecimiento del ciberespacio” el cual viene dado por las infraestructuras materiales.²⁹

Tomando en cuenta lo anterior, las redes sociales como Facebook han generado que la diversidad de culturas, costumbres y tradiciones de las y los usuarios que

²⁹ Tello Claudia Lazcano, 2015, Redes Sociales: Comunicación y Producción cultura, disponible en: <http://www.gecsi.unlp.edu.ar/documentos/Redes-Sociales-comunicaciones-y-produccion-cultural.pdf>

las utilizan, coexistan y se relacionan entre si dentro del ciberespacio, así mismo, dieron paso a que varias de las culturas que tienen algún tipo de contacto, se influyan mutuamente, permitiendo que los individuos reemplacen de manera parcial o completa sus propias raíces.

Finalmente, los factores políticos que han sido parte del desarrollo de la problemática son:

Factores Políticos: En primera instancia las redes han contribuido desde su aparición a la difusión y viralización de movimientos políticos surgidos en la base social, pero también son ya imprescindibles en las campañas electorales o de comunicación política institucional. De ahí que se las asocie con frecuencia a un reforzamiento de los procesos democráticos, en la medida en que dinamizan la organización de movimientos sociales de base o facilitan a los candidatos políticos la difusión de sus mensajes. Desde este enfoque, las redes sociales sí se aproximan a los medios de comunicación (Enguix, 2015), lo que tiene, sin duda, una relevancia política que explica, simultáneamente, su bloqueo gubernamental en múltiples países.

Todas las redes sociales se nutren de la difusión de mensajes de las y los usuarios, propagando contenidos ajenos a partir de los cuales generan su innegable negocio económico. Si en el apartado anterior la visión positiva asociaba políticamente las redes con los valores democráticos, su valor como canal de comunicación que facilita a cualquier ciudadano el acceso a la esfera pública las vincula directamente con la libertad de expresión.³⁰

En otros términos, estos canales facilitaron aspectos de la política partidaria, porque disminuyo significativamente los costos de las campañas electorales,

³⁰ Salvador Enguix Oliver, 2017, Impacto político e informativo de las redes sociales: esferas de actuación y comparación con los medios ,disponible en: <https://www.raco.cat>

logró brindarles mayor alcance o popularidad a los candidatos en contienda a través de la publicidad de sus múltiples propuestas, también, los usuario/as participan en sus encuestas virtuales y daban a conocer sus ideas u opiniones en cuanto sus publicaciones, generando así cifras o porcentajes que podrían definir el grado de reconocimiento de dichos candidatos ante la población en general. Esto, hasta cierto punto, es valorado como un proceso “democrático”, debido a que se les permite elegir a ciudadanos y ciudadanas sus próximos gobernantes.

Al mismo tiempo, se fomenta la libre expresión de las y los usuarios mediante la poca regularidad o contraloría a las políticas de las mismas, ya que, se les permite publicar opiniones y sentires en cuanto a cualquier tipo de tema o problemática de interés, siempre y cuando estos comentarios no atenten contra la dignidad física, moral y emocional de algún cibernauta.

De lo antes mencionado, se puede deducir que, si bien es cierto las redes sociales tienen aspectos positivos que llegaron para facilitar la vida de los individuos en diversos ámbitos, ejemplo de ello ha sido, que estas se hayan posicionado como herramientas de trabajo, estudio y ocio, además de posibilitar la comunicación entre personas que estén a cualquier tipo de distancia, generar un espacio virtual en el cual las personas pueden expresar sus pensamientos y sentires en cuanto a escenarios que ellos y ellas mismas estén atravesando, así mismo, entablar opiniones o juicios en relación a un problema que este aconteciendo a nivel nacional e internacional, cabe mencionar que cada una de estas ideas pueden plasmarse a través de la elaboración de textos, imágenes e incluso videos, que pueden ser publicados para que un porcentaje específico de usuarios/as pueda verlo, o que este sea apreciado por cualquier persona en general, que tenga acceso a la red social, Sin embargo, el desarrollo de las mismas también ha traído consigo, aspectos negativos que son necesarios plantear para realizar un análisis exhaustivo de la problemática abordada, en un

primer momento, hay usuarios/as y empresas socias de Facebook que hacen uso inadecuado de estos espacios, es decir, que han convertido la plataforma en un medio para denigrar la imagen de la mujer en los diferentes ámbitos en que esta se desempeña, mediante memes, burlas y publicidad que fomenten la Violencia Simbólica contra la mujer.

Por tanto, el Internet y las redes sociales, tal como lo señala Loyola (2006). Este espacio de comunicación está revolucionando la cotidianidad y las posibilidades de desarrollo de las comunidades, pero también se presenta como un “espacio alterno para comportamientos violentos que al igual que en la sociedad, se reproducen y se aprenden, se sufren y se experimentan, dentro de lo que se ha denominado la cibernsiedad” (Serrano y Morales, 2012, p. 13). Es en este contexto que, ahora, la violencia puede ser real o simbólica y sigue perpetuando los estereotipos femeninos y masculinos que permiten conceptualizar a la mujer como “objeto sexual”, lo que promueve, de alguna manera, la violencia contra las mujeres. No obstante, todos los adelantos en las diversas áreas de la ciencia y de la sociedad, sigue siendo vigente el pensamiento de Rosario Castellanos (1992) en torno a que el aparato social dictamina la condición de la mujer y limita, reprime y castiga su comportamiento.

Estos modelos de comportamiento y los estereotipos tradicionales se ven reforzados por la amplia disponibilidad de páginas electrónicas con contenidos violentos, pornográficos, sangrientos y agresivos, que de forma gratuita llenan el tiempo de las y los jóvenes que pasan horas frente a los diversos aparatos ubicados en las propias instituciones educativas o los hogares, haciendo parecer que su contenido es aceptado por las autoridades o los jefes de familia (Serrano, et al., 2011). La perpetuación de los estereotipos y roles de género, aunados a la dominación masculina y la sumisión femenina se refuerza en las actividades y las imágenes que circulan por la Internet; con lo que se multiplican los espacios en

los que se reproduce la violencia contra la mujer y dejan de limitarse a los espacios privados.³¹

1.1.5. EL COMPORTAMIENTO DE LOS SUJETOS SOCIALES EN CUANTO A LA INFLUENCIA DE LA RED SOCIAL FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER.

Mediante la utilización de casos reales en los cuales se ejerció Violencia Simbólica contra la mujer en El Salvador durante el año 2020, se procederá a describir el comportamiento que presentaron mujeres y hombres ante las situaciones mostradas, en este sentido, dichos casos fueron viralizados a través de la red social Facebook. Cabe mencionar, que la problemática de la Violencia Simbólica es principalmente dirigida hacia las mujeres, sin embargo, es perpetuado a través de las redes sociales por los mismos.

A continuación, se presentan dos ejemplos de casos visibilizados que fomentan la Violencia Simbólica contra la Mujer en la red social Facebook:

EJEMPLO 1: PROGRAMA DE ENTRETENIMIENTO VIVA LA MAÑANA TRANSMITIDO EN CANAL 2 Y 4 EN EL HORARIO MATUTINO DE 8:00 am a 11:00 am, PRESENTA LA “SECCIÓN MACHO EN CUARENTENA”

El día 16 de abril del 2020, se presenta en el programa de entretenimiento salvadoreño Viva la Mañana, la sección: “Macho en Cuarentena” a cargo del presentador Billy Calderón, en



donde él conductor del programa antes mencionado, manifiesta que: “*el Macho en cuarentena debe ser ese hombre respetable en su casa, yo no quiero ver a esos macho barriendo, trapeando, lavando platos, no quiere decir eso que no va*

³¹ Serrano Barquín Rocío, 2013, Violencia Simbólica en Internet, pág.129-130, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46128387007.pdf>.

a colaborar, ahora bien si viene la esposa y le dice mi amor cámbiame el foco porque yo no alcanzo, le cambia el foquito pero hasta ahí, pero eso de que le dice amor láveme los platos, amor trapéeme, amor ordene la cama, amor barra, amor mire al niño, NO, no puede ser eso compañeros, yo creo que ustedes no hacen eso, risas...., mire amor fíjese que le hace falta agua al radiador del carro, ahí sí, como macho Alfa levanta el capó va a revisar, seguidamente se da a la burla con los demás compañeros del set, de cómo la mujer realiza las tareas del hogar, de ahí los compañeros le preguntan qué hace el si su esposa le pide que lave su ropa, él dice no amor así sucia me la voy a poner, porque macho alfa pelo en pecho no puedo realizar esas tareas”.

A partir de lo mencionado anteriormente la población salvadoreña mostró descontento e indignación a través de las Redes Sociales: Facebook, Instagram y Twitter del contenido transmitido en el programa televisivo, es importante mencionar que el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en El Salvador Apolonio Tobar, se pronunció ante las expresiones denigrantes y de violencia contra la mujer, donde hace un llamado al Ministro de Gobernación Mario Durán, al Fiscal General de la República Raúl Melara y a la Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) Jessica Recinos, para reafirmar el compromiso que la Instancias Gubernamentales tienen con respecto a la Prevención de la Violencia Basada en Género, Sin embargo, a pesar del pronunciamiento por parte del Procurador no trascendió a instancias legales solamente se obtuvo una disculpa pública por parte de Telecorporación Salvadoreña.



A continuación, se muestra algunos de los comentarios recopilados de la red social Facebook de hombres y mujeres sobre el Programa Televisivo “Viva la Mañana”:

✓ HOMBRES:

NO. no se “descontextualizó” su sección MACHO EN CUARENTENA que posterga el machismo en pleno 2020 y hacer bromas del tema tampoco debe ser un recurso de entretenimiento. sean mejor que eso por favor.

Este tipo debería de ser despedido inmediatamente mentalidades como la de el no deberían de tener espacio en un canal de televisión en un programa familiar.

¿Quién los asesora en temas de comunicación? Si saben que la violencia contra la mujer está en auge, por que hacer parodia de algo que no se puede y que la gente está aborreciendo.

✓ MUJERES:

Pues no veo como esa sección pueda entretener a alguien, recuerden vivimos en una sociedad muy violenta y aunque sea chiste esos comentarios no deben ser alentados en tv nacional 🙄

No es la primera vez que ustedes sacan un contenido que normaliza el machismo, les recuerdo que una vez hablaron de si la mujer cuando dice “no” en realidad es “no”, normalizando el acoso. Si apoyan la igualdad entonces transmitan segmentos que lo demuestren.

Ahora bien, en cuanto a las opiniones de hombres y mujeres mostradas a través de la red social Facebook, se puede observar la indignación que causa a ambos sexos el mensaje y el comportamiento que tiene el conductor Billy Calderón, donde refuerza los roles de género, en este sentido la población salvadoreña logra percibir los comentarios sexistas del presentador, ya que así lo manifiestan a través de los comentarios en la red social Facebook, esto da un paso positivo ante la visibilización de la Violencia contra las Mujeres existente en el país, Sin embargo, aunque reconocen las acciones que atentan contra la integridad física, emocional, psicológica y moral de la mujer, no se ha logrado la identificación del término de Violencia Simbólica, la cual se perpetua por medio de los contenidos compartidos por algunos de las y los usuarios y empresas asociadas a la red social Facebook.

EJEMPLO 2: ANUNCIO PUBLICITARIO DE BAR/DISCOTECA “PLAYA 503”

Dicho anuncio publicitario, se llevó a cabo el tres de septiembre de 2020, el cual hizo mención a la siguiente frase “*DALE MÁS PÍLSENER A LA TÓXICA, TALVEZ ASÍ TE DA LA DONA*”, incitando a la cultura de violación, a través de la proporción desmesurada de alcohol a una mujer que así mismo propicie el contacto sexual, lo cual pone en riesgo el respeto a la dignidad e integridad de las mujeres, la empresa hizo pública la imagen publicitaria a través de la red social Facebook



Este mensaje publicitario causo revuelo entre las y los seguidores de dicha red social, es por ello, que a causa de la presión ejercida por las organizaciones de sociedad civil algunas de las autoridades estatales como: La Comisión de Auto Regulación Publicitaria del Consejo Nacional de la Publicidad (CNP), Defensoría del Consumidor y a la Dirección de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial,

que se encargan de regular el contenido publicitario que se comparte en la red social Facebook de empresas salvadoreñas, se pronunciaron y tomaron cartas en el asunto, obligando a la empresa a pedir disculpas públicamente, dar paso a la eliminación de la imagen publicitaria y a recrear futuros diseños en conformidad



al art. 31 de la Ley de Protección al Consumidor y al art. 55 de la Ley Especial Integral Para Una Vida Libre de Violencia (LEIV).

El 11 de junio del 2021, la Defensoría del Consumidor, mediante el tribunal sancionador multó con \$15,208 dólares al bar y restaurante “La playa 503”, por colocar publicidad vulgar y violenta en contra de la mujer, sin embargo, el término de Violencia Simbólica no ha sido reconocida como tal, en ninguna de las publicaciones oficiales de dicho caso.

A continuación, se muestra algunos de los comentarios recopilados de la red social Facebook de hombres ante la imagen publicitaria antes mencionada:

✓ HOMBRES:

Lo chistoso es que las mujeres que mas se ofenden con el anuncio son las que más regalan el culo a desconocidos bailando reggaeton en las cervecerias 🤔🤔🤔🤔

Pero qué pendejadas están diciendo @PilsenerSV, dejen de complacer caprichos feminazis y ustedes continúen fabricando su producto con toda normalidad.

Quien para ir a la La Playa Sv ahora???

Quien diga que es un lugar machista, misógino y demás que la chue& 🤔🤔🤔

Pd. No voy a esos lugares gracias a Dios pero que hueva estar viendo post criticando el lugar y muchas que critican ni siquiera las dejan salir de la casa 🤔🤔🤔🤔🤔
🤔 no sean mamonas 🤔🤔🤔

No sean mamones, dejen de joder por este tipo de cosas, conozco a muchas y lo digo en serio que si le dicen esa frase, así literal, se alegran porque van a ir a joder y es que las mujeres las de verdad no les molesta, ellas entienden el humos negro del salvadoreño y les gusta

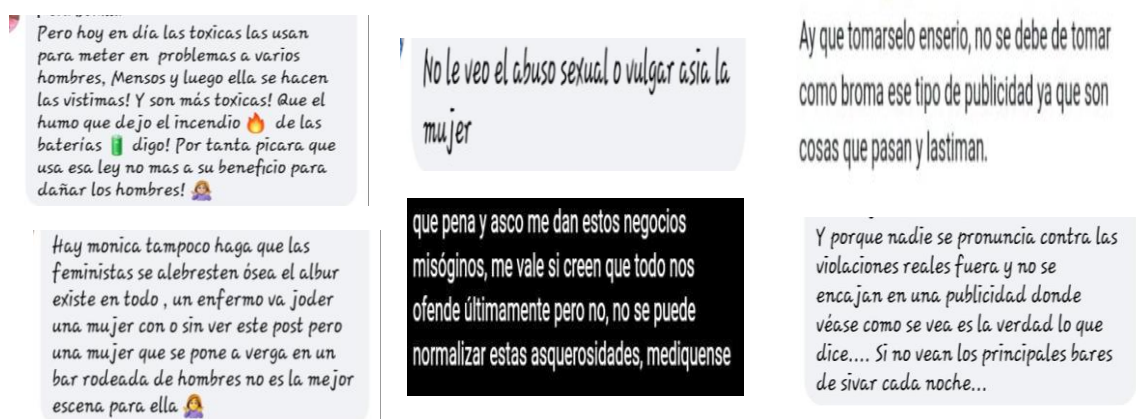
Pero si una mujer toma cerveza.. Es por q le gusta q la jodan bolitas prestan la cucaracha

Yo sigo esperando en que parte se normaliza la cultura de la violencia contra la mujer. Pensé que decía zampale más cerveza a tu toxica para que le rompas la dona. Pero en cambio solo dice, tal vez te da la dona. Según el comercial la mujer sigue teniendo el control.

A partir de los comentarios plasmados por hombres en la publicación que la empresa realizó en la red social Facebook, se denota un mayor grado de naturalización e invisibilización de la Violencia Simbólica contra la mujeres, debido a que son más las opiniones de hombres a quienes les causa “humor y gracia” situaciones que ponen en riesgo la integridad física, emocional y psicológica de las mujeres; ahora bien, se observa también la interiorización de los roles, patrones y estereotipos de género que han sido aprendidos mediante los agentes socializadores como: la familia, la escuela, la iglesia, los grupos de

pares y los medios de comunicación y ahora las redes sociales los cuales son influenciados por los factores culturales, políticos, económicos y sociales que están inmersos en la construcción social de la identidad del ser humano. En este sentido, es necesario mencionar que entre los comentarios de dicha publicación también se encontraron opiniones emitidas por mujeres a través de la red social Facebook, los cuales se muestran a continuación:

Mujeres:



En cuanto a las opiniones plasmadas en los comentarios de dicha publicación emitida por mujeres en la red social Facebook, se puede afirmar, que un grupo de mujeres no encuentra mayor problema con la viralización de este tipo de contenido al igual que en el caso de los hombres, es decir que la existencia de mensajes con expresiones de violencia que dañan la integridad física, moral y emocional de las mujeres, son reconocidas como acciones normalizadas que están dentro de la cotidianidad de las mismas, por otro lado, se puede identificar también la relación de rivalidad que existe entre mujeres y que las sitúa en un ambiente de competitividad continua, no obstante se encontraron otros tipos de comentarios de mujeres que se mostraban en contra del mensaje que tenía la imagen publicitaria, ya que, es una circunstancia que promueve la cultura de

violación, donde se denigra y sexualiza el cuerpo de la mujer, con la finalidad de generar capital.

Esto se puede relacionar con el pensamiento de Rita Segato, en cuanto a las pedagogías de la crueldad, en donde expresa lo siguiente: “los medios masivos de información, con su lección de rapiña, escarnio y ataque a la dignidad ejercitadas sobre el cuerpo de las mujeres. Existe un vínculo estrecho, una identidad común, entre el sujeto que golpea y mata a una mujer y el lente televisivo. También forma parte de ese daño la victimización de las mujeres a manos de los feminicidas como espectáculo televisivo de fin de tarde o de domingos después de misa. Los medios deben una explicación sobre por qué no es posible retirar a la mujer de ese lugar de víctima sacrificial, expuesta a la rapiña en su casa, en la calle y en la sala de televisión de cada hogar, donde cada uno de estos feminicidios es reproducido hasta el hartazgo en sus detalles mórbidos por una agenda periodística que se ha vuelto ya indefendible e insostenible”.³²

Con lo mencionado anteriormente, la autora Bárbara Toro Castillo menciona que: “los MMC (Medios Masivos de Comunicación) son parte del discurso socio comunicativo hegemónico consumido, e interviene en la construcción de una sociedad con nuevas formas de ser, pensar, hacer y estar, ya que, tienen la función de transmitir modelos de vida y valores, adquiriendo una función de imposición de normas sociales, a ser seguidas por consumidores directos e indirectos de tales productos mediáticos "... imponiendo estilos de vida, modas, configuraciones físicas y de conducta.”³³

1.1.6. CONSECUENCIAS DE LA INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LAS MUJERES

³² Segato Rita, 2018, *Contra - pedagogías de la Crueldad*, Buenos Aires Argentina, Pág. 14

³³ Toro Castillo Barbara, 2011, *Medios Masivos de Comunicación: una construcción de la realidad* pág. 6

Las redes sociales, específicamente Facebook se ha convertido en un medio importante de comunicación, pero también es un espacio que ha sido utilizado para agredir virtualmente a las mujeres, a través de páginas que comparten contenido como: imágenes, memes, videos, parodias, anuncios publicitarios y grupos de Facebook, que sutilmente se burlan de situaciones que ponen en riesgo la integridad física, moral y emocional de una población que ha sido históricamente vulnerada.

En este sentido, la naturalización y repetición de la Violencia Simbólica se deriva de un proceso que inicia principalmente, con la visualización de ejemplos o modelos que denigran la imagen y el cuerpo de la mujer, es decir, la violencia digital que se perpetua contra las mujeres, niñas, y adolescentes mediante redes sociales como Facebook, representa un obstáculo para el acceso seguro a las comunicaciones e información digital, y por ende genera afectaciones a las víctimas y limita el pleno uso, goce y disfrute de sus Derechos Humanos.³⁴

Es por ello, que es necesario conocer las consecuencias que provoca la perpetuación de la Violencia Simbólica dentro de la red social Facebook, donde se toman en cuenta los efectos, psicológicos, emocionales, sociales y físicos, los cuales se detallan a continuación:

Consecuencias Psicológicas:

Sugestión: Es una forma de inducción de diversos procesos mentales como ideas, emociones y acciones que una persona con posición de autoridad puede ejercer sobre otra que tenga una posición de dependencia, al margen o con exclusión del pensamiento racional crítico. (Bibring 1954)³⁵.

³⁴ Secretaría de las mujeres, 2015, Visibilización de la violencia cibernética contra las mujeres y niñas, disponible en: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/violencia-cibernetica-contra-mujeres>

³⁵ Eduardo A. Braier, 2017, Sugestión en el Psicoanálisis, disponible en: <https://www.raco.cat>

Enajenación: Se refiere a la pérdida temporal de la razón o los sentidos, derivado de un proceso de sugestión mental.³⁶

Consecuencias Emocionales: A partir de lo anterior, las personas que son espectadoras de la Violencia Simbólica contra las mujeres, plasmada en: textos, imágenes, memes, videos, parodias y anuncios publicitarios dentro de las red social Facebook, además de la influencia de la cultura patriarcal que impera en la sociedad, podrían ser sugestionadas para pensar y sentir que las mujeres son inferiores al hombre y por ende, su valor como persona queda invisibilizado o disminuido, esto conlleva a la degradación, menosprecio y desvalorización de las capacidades humanas, afectivas y sociales de las mismas, e inclusive generar el odio contra ellas. Lo cual trae como resultado, que los hombres perciban a las mujeres como objeto y que su único rol sea satisfacerlos sexualmente, es por ello, que posiblemente se comporten con poca gentileza y empatía con las mismas, o situaciones a las que se enfrentan en la vida cotidiana.

Consecuencias Sociales:

En este punto, los sentimientos antes mencionados se convierten en acciones y se evidencian directamente en la forma de comunicarse e interactuar dentro de las relaciones de pareja, familiares y amigos/as, ya que, dichos sentimientos pueden trascender a piropos, acoso, manoseos, maltrato psicológico y físico. Tomando en cuenta lo anterior, se puede decir que la imagen de la mujer ha sido deshumanizada, es decir, que ya no son vistas como seres con necesidades y derechos, sino que simplemente se vuelven un objeto o mercancía reemplazable para el sistema capitalista-patriarcal.³⁷

³⁶ Anto Tilio, 2017, Enajenación, disponible en: <https://designificados.com/enajenacion/>

³⁷ María del Pilar Inarejos García, 2019-2020, Violencia Contra la Mujer en Redes Sociales, págs. 13-18

Sin embargo, las redes sociales se han utilizado para cambiar la modalidad de la perpetuación de estas prácticas, llevándolas al espacio virtual y denominándolas como:

Grooming: Es un conjunto de estrategias que una persona desarrolla para ganar la confianza de otra a través de internet, adquiriendo control y poder sobre él o ella, con el fin último de abusar sexualmente, tiene distintas etapas:

Amistad: El abusador se hace pasar por otra persona joven y se gana la confianza de la víctima, seduciéndola y obteniendo así sus datos personales (¿Qué edad tiene?, ¿Con quién vive?, ¿Cuál es su dirección?, ¿Qué hacen sus padres?, ¿En dónde estudia estás?, entre otras).

Engaño: El abusador finge estar enamorado de la víctima para conseguir que se desnude y realice actos de naturaleza sexual frente a la webcam, o le envíe fotografías de igual tipo.

Chantaje: El abusador manipula a la víctima amenazándolo con que va a hacer público el material sexual, si no continúa enviándoselo. Las repercusiones del grooming en la víctima están asociadas a depresión, baja autoestima, desconfianza, cambios de humores repentinos y bruscos, bajo rendimiento académico, aislamiento, alteraciones del sueño y de la alimentación, ideas e intentos de suicidio.

Cyberbullying:

El cyberbullying o ciberacoso hace referencia a los típicos comportamientos de intimidación, como abuso verbal, burlas, insultos y amenazas, presentados a través de medios electrónicos como el correo electrónico, los teléfonos celulares,

los mensajes de texto y los sitios de internet donde se ridiculiza, se insulta o se excluye socialmente a alguien.³⁸

Sexting: Se convierte en un tipo de venganza que se operativiza a través de la exposición de la privacidad sexual de las mujeres al ámbito público y colectivo, donde se comparten imágenes y videos en los que aparece la mujer desnuda, semidesnuda o realizando algún acto sexual sin el consentimiento de la víctima, lo cual, es otra forma de quitarle la autonomía a las mujeres y control de su cuerpo.³⁹

Stalked: Acechar o espiar las publicaciones, comentarios, fotos y todo tipo de información de una mujer en sus cuentas de redes sociales. Esta modalidad puede ir de una simple indagación hasta el deseo de relacionarse con la víctima para intimidarla y acosarla sexualmente.⁴⁰

Doxing: Es la “recopilación y publicación no autorizada de información personal, incluidos, nombres completos, direcciones, números de teléfono, lugar de trabajo, correos electrónicos, nombres de cónyuges e hijos, detalles financieros” (Women’s Media Center, 2019). Amnistía Internacional descubrió en 2017 que una cuarta parte de las mujeres han sido sometidas a Doxing al menos una vez (Amnistía Internacional, 2017).⁴¹

Implicaciones En La Salud Pública:

Las consecuencias derivadas de la Violencia Simbólica contra la mujer transmitida en imágenes, videos y publicidad dentro de la Red social Facebook,

³⁸ Juliana Escobar Echavarría, 2016, Ciberacoso y comportamiento suicida, disponible en: <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-colombiana-psiquiatria-379-articulo-ciberacoso-comportamiento-suicida-cual-es-S0034745016300798>

³⁹ María del Pilar Inarejos García, 2019 – 2020, Violencia Contra la Mujer en Redes Sociales, págs. 19-22

⁴⁰ Semujeres, 2016, Instituto de las mujeres del Distrito Federal, Programa Anual PAIMEF, págs. 19-20, Disponible en: https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estudios_Diagnosticos/PlanAccionesPublicas_RedSociales.pdf

⁴¹ OEA, 2019, Combatir la Violencia en Línea Contra las mujeres, pág. 9, disponible en: <https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/20191125-ESP-White-Paper-7-VIOLENCE-AGAINSTWOMEN.pdf>

también han tenido influencia en la manifestación de alteraciones psicológicas, emocionales y físicas en los individuos, ejemplo de ello son:

Depresión: Las personas que sufren cualquier tipo de las practicas antes mencionadas, pueden presentar cuadros de depresión derivados por sentimientos de culpa u odio por llegar a creer que son responsables, y que merecen las agresiones por haber hecho algo malo o haber ofendido a la persona que la está agrediendo.⁴²

Ansiedad: Las victimas pueden mostrarse ansiosas, por pensar que podría repetirse la agresión que las puso en situación de vulnerabilidad, además de que en varias ocasiones prefieren ocultar lo que están atravesando por pena o por evitar ser juzgadas.⁴³

Autoestima Lastimada: Las personas que sufren agresiones dentro del ciber espacio, podrían crear infravaloraciones de sus capacidades individuales, y por ende, sentirse constantemente inseguras de sus decisiones y acciones.⁴⁴

Insatisfacción Del Cuerpo De Las Mujeres: Josep Toro, en su obra El cuerpo como delito, explica que la importancia del cuerpo es, en la mayoría de las culturas, más significativa y relevante para el sexo femenino que para el masculino. El atractivo de ellos está más ligado a sus poderes y habilidades, que a su aspecto físico; en cambio, la apariencia para el sexo femenino recibe una superior consideración. Además de procrear y alimentar a sus hijos, las mujeres deben apegarse a un modelo de belleza y tener un atractivo sexual para integrarse a un medio sociocultural determinado. Esto quiere decir que su cuerpo no solo tiene que estar destinado a parir, sino también a ser atractivo. Otra

⁴² Genoveva Alvites, 2017, Depresión; riesgos en un mundo globalizado, Págs. 213-217, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>

⁴³ Tecnológico de Monterrey, 2021, 5 tipos de ciberacoso y cómo afecta la salud mental y emocional, disponible en: <https://tec.mx/es/noticias/ciudad-de-mexico/educacion/cinco-tipos-de-ciberacoso-y-como-afectan-la-salud-mental-y-emocional>

⁴⁴ Catherine Knibbs, 2015, Comprender las emociones detrás del ciberacoso, disponible en: <https://www.internetmatters.org/es/hub/esafety-news/understanding-the-emotions-behind-cyberbullying/>

diferencia es que las mujeres, en relación con la mayoría de los hombres, tienden a valorar mucho más su autoconcepto, por lo que ellas creen de sí mismas y por lo que piensan que el resto de las personas cree sobre ellas (Toro, 2008).

Una investigación realizada por Tiggemann y Rothblum (1997) confirma que las preocupaciones por el sobrepeso son menores en hombres que en mujeres, y que estas últimas reciben mayores prejuicios negativos y más juicios de valor. Además, se ha confirmado que las mujeres son más influenciadas por los factores socioculturales que los hombres y, también, presentan mayores niveles de insatisfacción en su imagen corporal (Zaragoza Cortes, Saucedo-Molina & Fernández Cortés, 2011). Esto se debe a que, en el mundo actual, la mujer debe arriesgar su salud a costa de alcanzar los cánones de belleza que las sociedades y los medios de comunicación exteriorizan (Yaryura Tobías et al, 2003). Entre los posibles riesgos, se pueden mencionar los siguientes:

Padecer cáncer por exponer el cuerpo al sol para mantener el bronceado o, simplemente, sufrir el envejecimiento prematuro de la piel.

Exponerse a diferentes cirugías plásticas, como liposucciones, y, en consecuencia, sufrir infecciones, deformaciones o complicaciones por la anestesia, o aplicaciones mamarias con riesgo de encapsulamiento.

Arriesgarse a consumir diferentes pastillas para adelgazar o a aplicarse diferentes cremas para combatir la celulitis.

En la actualidad, el campo visual está contaminado con imágenes de mujeres muchas veces modificadas digitalmente para reestructurarlas de una manera más favorable. Estas aparecen en carteleras, revistas, diarios, en el cine y en otros medios, y son transmitidas de una manera apasionada. Tal es la intensidad de las imágenes que afectan la manera de relacionarse con el propio cuerpo, que

produce angustias con respecto a la visión de la apariencia y genera sentimientos de inseguridad (D'Agostino et al, 2006).⁴⁵

Transtornos Alimenticios: Gauntlett (2002) se preocupa por los trastornos alimentarios que estas narrativas puedan causar, como por ejemplo la anorexia y la bulimia. Matiza que no se trata exactamente de que los medios sean los causantes directos de estos trastornos, pero sí admite que pueden ser facilitadores en el caso de personas que tengan predisposición a sufrirlos. Recoge resultados de trabajos especializados en el tema, como por ejemplo Body Image de Sarah Grogan (1999), que revelan como factores condicionantes la experiencia social, la autoestima y el control que tenga uno mismo sobre su cuerpo. Sin embargo, no debemos restarle importancia al peso que tiene en la sociedad la narrativa de delgadez como sinónimo de ideal de belleza y éxito. Es muy importante que las mujeres reales sean conscientes de que las de los anuncios no lo son:

Las deseadas medidas 90-60-90 son un imperativo que muchas mujeres, aun conscientes de que son imposibles, quisieran cumplir para construirse un yo, reproducir un yo a imagen y semejanza de algo que no es sino un espejismo: las propias fotografías de las modelos están en muchas ocasiones manipuladas, las mujeres que anuncian cremas antiarrugas para la madurez apenas tienen veinte años y muchas de ellas afirman no hacer dieta cuando en realidad pasan el día con apenas un café y tienen una relación con la comida por lo menos problemática (Vidal, 2003: 57).

Cabe mencionar, la paradoja que plantea Vidal acerca de cómo se supone que debemos comportarnos las mujeres, que estamos expuestas a tantas narrativas contradictorias: «Comer llega a ser un reflejo de las contradicciones de una sociedad, sobre todo en lo que respecta a las mujeres, que dan vida y alimento

⁴⁵ Cohen Yasmin Alicia, 2013, Insatisfacción de la imagen corporal global y multidimensional en mujeres, págs. 31-36, disponible en: <http://imgbiblio.vaneduc.edu.ar>

a quienes las rodean pero que al mismo tiempo tienen que pasar hambre para acomodarse a los designios de la cultura, que preparan los alimentos pero no los comen, o que deben ser al mismo tiempo buenas amas de casa y consumidoras, liberarse y someter su cuerpo a dictados externos, ser sexy y al mismo tiempo rozar la anorexia» (2003: 66).⁴⁶

Algunas Adicciones Que Pueden Incidir En Las Mujeres Cuando Son Víctimas De Violencia Simbólica Dentro De Las Redes Sociales Son:

Adicción Al Alcohol: Dependencia del alcohol (“síndrome de dependencia del alcohol”, antes conocido como alcoholismo) es un patrón de beber cantidades excesivas de alcohol de forma habitual durante un período prolongado, lo cual resulta en adicción.

Puede asociarse con problemas de salud psicológicos y físicos y pueden afectar gravemente sus relaciones con familiares y amigos. También puede afectar su trabajo.

Complicaciones de la dependencia del alcohol

Si bebe grandes cantidades de alcohol, tiene más riesgo de desarrollar: enfermedad hepática (como hígado graso alcohólico, hepatitis alcohólica o cirrosis alcohólica), presión arterial alta y otros problemas cardíacos (como daño en el músculo cardíaco, cardiopatía y accidente cerebrovascular), cáncer (por ejemplo, cáncer de hígado, estómago, intestino, recto, pulmón, páncreas y mamas), pérdida de la memoria, depresión y sentimientos suicidas.⁴⁷

Adicción a la Marihuana: la marihuana es la planta de la que se extrae la droga conocida como cannabis, la cual se caracteriza por tener un efecto del sistema

⁴⁶ Irene Rodríguez Arcos, 2015, Publicidad y estereotipos femeninos: el potencial del traductor contra la violencia simbólica de Bourdieu, Págs. 55-56, disponible en: <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/166037>

⁴⁷ Bupalud, 2016, Dependencia del alcohol, disponible en <https://www.bupalud.com/salud/dependencia-del-alcohol>

nervioso cuando es consumida. La molécula que le da esa propiedad al cannabis es el tetrahidrocannabinol, o THC.⁴⁸

Efectos en la salud física:

Problemas de respiración: El humo de la marihuana irrita los pulmones, y los fumadores frecuentes de marihuana pueden tener muchos de los mismos problemas respiratorios que experimentan los fumadores de tabaco.

Frecuencia cardiaca elevada: Esto puede incrementar el riesgo de un ataque al corazón.

Problemas con el desarrollo del bebe durante y después del embarazo: Si una madre embarazada usa marihuana, la droga puede afectar el desarrollo de ciertas partes del cerebro del bebe. Entre las deficiencias que pueden ser causadas al bebe están el tener dificultad para prestar atención, problemas con la memoria y con la habilidad de resolver problemas.⁴⁹

Adicción a la Cocaína: La cocaína es una droga derivada de la planta de la coca y generalmente tiene la apariencia de un polvo blanco. El polvo de la cocaína se inhala a menudo por la nariz o se puede disolver en agua e inyectarse en las venas.

La cocaína puede: Causar un "antojo" o deseo intenso por la droga, que puede llevar a un comportamiento compulsivo de consumo de la misma y que a menudo también es la causa de las recaídas cuando se está tratando de evitar su consumo.

Causar "tolerancia", lo que significa que la persona que usa la droga necesita dosis cada vez más altas de la misma para sentir un efecto igual o parecido al

⁴⁸ Avances psicológicos, 2011, adicción a la marihuana, disponible en <https://www.avancepsicologos.com/genera-adiccion-la-marihuana/>

⁴⁹ Efectos en la salud física, 2018, el consumo de marihuana, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55400/Didier_Carbajal.pdf

que sintió las primeras veces que usó la cocaína. Eventualmente el usuario también puede llegar a necesitar la droga sólo para sentirse normal o para evitar sentirse irritable o deprimido.

Contraer los vasos sanguíneos, lo que hace que el corazón trabaje y lata más fuerte.

Causar espasmos musculares, dolor de pecho, embolias o derrames cerebrales, o puede acelerar el latido del corazón y causar un ritmo irregular, lo que puede provocar la muerte súbita.⁵⁰

Ahora bien, se puede decir que las sustancias antes descritas pueden trascender en la vida de las mujeres que han sido víctimas de la violencia simbólica perpetuada en las redes sociales como Facebook, debido a que pueden presentar como consecuencia de esa violencia un comportamiento autodestructivo como: la automedicación, el suicidio, el abuso de alcohol y otras drogas, las cuales son más propensas a recibir tratamientos farmacológicos y a empezar a ser drogodependientes de tranquilizantes, sedantes, estimulantes y analgésicos, es decir, que el abuso de sustancias tóxicas de carácter adictivo puede surgir como una estrategia para sobrellevar la situación de violencia y de esta manera afrontar el miedo, la ira u otros sentimientos que se deriven de dicha situación, y así continuar con su vida cotidiana como si se tratara de una especie de medicación, para “tratar de olvidar” la problemática que están enfrentando, afectando directamente su vida, como la de sus hijo/as, o personas con las que se relacionan.

Suicidio: esto puede reflejarse cuando las víctimas no saben cómo enfrentar la situación por la que están atravesando, la frustración evita que busquen ayuda e identificar una solución sensata para ponerle fin a la agresión, lo que conlleva al

⁵⁰ Nida juventud latina, 2006, Información de la cocaína, disponible en: <https://nida.nih.gov/es/publicaciones/juventud-latina/informacion-sobre-la-cocaina>

aparecimiento de la idea suicida que refleja la única manera de acabar con el problema.⁵¹

Implicaciones En El Ámbito Penal: Para este apartado, se hará referencia al conjunto de normas jurídicas por medio de las cuales el Estado define las conductas u omisiones que constituyen delitos, así como las penas y medidas de seguridad para sancionar a quienes incurren en la comisión de esos delitos.⁵²

Análogamente, algunas de las prácticas violentas que se llevan a cabo en las redes sociales contra las mujeres, son: Grooming, Cyberbullying, Sexting, Stalked y Doxing, entre otras, las cuales están contempladas como delitos y tipificadas en las leyes de diversos países incluyendo a El Salvador, para asegurar los derechos de las mujeres a vivir libres de violencia; algunos de estos delitos, se describen a continuación:

Delitos Contemplados En La Ley Especial Integral Para Una Vida Libre De Violencia Para Las Mujeres:

Art. 45. Femicidio: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en femicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres. El cual tiene una pena de 20 a 35 años de cárcel.⁵³

⁵¹ Juliana Escobar Echavarría, 2016, Ciberacoso y comportamiento suicida, disponible en: <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-colombiana-psiquiatria-379-articulo-ciberacoso-comportamiento-suicida-cual-es-S0034745016300798>

⁵² Derecho penal, 2018, Concepto de Derecho Penal, disponible: <https://mexico.justia.com/derecho-penal/>

⁵³ Concepto de Violencia Femicida, 2012, plasmado en el art 9, inciso b, de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/5991/download&ved=2ahUKEwjmyt3p5vP0AhUdSzABHZf6BRkQFnoECAQQAQ&usq=AOvVaw2fNCNlnJvyj1TvPFOAGPIX>

Art. 49. Inducción, Promoción y Favorecimiento de Actos Sexuales o Eróticos por medios Informáticos o Electrónicos: Quien de manera individual, colectiva u organizada publicare, distribuyere, enviare, promoviere, facilitare, administrare, financiare u organizare, de cualquier forma, la utilización de mujeres, mayores de dieciocho años, sin su consentimiento en actos sexuales o eróticos, utilizando medios informáticos o electrónicos, será sancionado con prisión de cinco a diez años.

Art. 50. Difusión ilegal de información: Quien publicare, compartiere, enviare o distribuyere información personal que dañe el honor, la intimidad personal y familiar, y la propia imagen de la mujer sin su consentimiento, será sancionado con pena de uno a tres años.

Art. 51. Difusión de pornografía: Quien publicare, compartiere, enviare o distribuyere material pornográfico por cualquier medio informático o electrónico en el que se utilice la imagen o identidad de la mujer sin su consentimiento, será sancionado con pena de tres a cinco años.

Art. 55. Expresiones de violencia contra las mujeres (del inciso a al f): Quien realizare cualquiera de las siguientes conductas, será sancionado con multa de dos a veinticinco salarios mínimos del comercio y servicio:

Elaborar, publicar, difundir o transmitir por cualquier medio, imágenes o mensajes visuales, audiovisuales, multimedia o plataformas informáticas con contenido de odio o menosprecio hacia las mujeres.

Utilizar expresiones verbales o no verbales relativas al ejercicio de la autoridad parental que tengan por fin intimidar a las mujeres.

Burlarse, desacreditar, degradar o aislar a las mujeres dentro de sus ámbitos de trabajo, educativo, comunitario, espacios de participación política o ciudadana, institucional u otro análogo como forma de expresión de discriminación de acuerdo a la presente ley.

Impedir, limitar u obstaculizar la participación de las mujeres en cualquier proceso de formación académica, participación política, inserción laboral o atención en salud.

Exponer a las mujeres a un riesgo inminente para su integridad física o emocional.

Mostrar o compartir pornografía de personas mayores de edad en los espacios públicos, de trabajo y comunitario.⁵⁴

El día 24 de enero del 2022 la Asamblea Legislativa aprobó la reforma de los artículos 50 y 51 de la LEIV, con el fin de elevar las penas de prisión por la difusión de pornografía de entre 5 a 10 años y entre 3 a 5 años por la difusión ilegal de información, es esta última se e incluye como delito penado hasta con 16 años de cárcel, el divulgar por cualquier medio, información de conversaciones e imágenes compartidas en chats entre una pareja cuando por alguna causa estos rompieran una relación sentimental.⁵⁵

Trata de Personas (según Ley Especial contra la Trata de Personas de El Salvador):

⁵⁴ Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, 2012, Delitos ejercidos contra la mujer y sanciones, Págs. 31-34.

⁵⁵ Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, 2012, Delitos ejercidos contra la mujer y sanciones, Págs. 31-34.

Cuando una persona dispusiere de la integridad física de otra para realizar actividades de explotación sexual en sus distintas modalidades; explotación sexual comercial en el sector del turismo; esclavitud; servidumbre; trabajo forzado; explotación de la mendicidad; embarazo forzado; matrimonio o unión forzada. Es penado de 16 a 20 años de cárcel e inhabilitación en el ejercicio de la profesión, cargo o empleo público y privado. ⁵⁶

Delitos Contemplados en la Ley Especial Contra los Delitos Informáticos y Conexos:

Acoso a través de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Art. 27.- El que realice conducta sexual indeseada por quien la recibe, que implique frases, señas u otra conducta inequívoca de naturaleza o contenido sexual, por medio del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, será sancionado con prisión de cuatro a seis años.

Pornografía a través del Uso de Tecnologías de Información y la Comunicación

Art. 28.- El que por cualquier medio que involucre el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación fabrique, transfiriera, difunda, distribuya, alquile, venda, ofrezca, produzca, ejecute, exhiba o muestre material pornográfico, sexual entre niñas, niños y adolescentes o personas con discapacidad, será sancionado con prisión de cuatro a ocho años. Quien no advierta de forma visible el contenido del material pornográfico o sexual que se transmita mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la

⁵⁶ Concepto de Trata de Personas, 1993, plasmado en el art 3 inciso a, de la Ley Especial contra la Trata de Personas de El Salvador, disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://w5.salud.gob.sv/archivos/UAITFVIOLENCIA/documentos->

Comunicación, no apto para niñas, niños, adolescentes o personas con discapacidad, será sancionado con prisión de tres a cinco años.

Acoso a Niñas, Niños y Adolescentes o Personas con Discapacidad a través del Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Art. 32.- Quien atormente, hostigue, humille, insulte, denigre u otro tipo de conducta que afecte el normal desarrollo de la personalidad, amenace la estabilidad psicológica o emocional, ponga en riesgo la vida o la seguridad física, de un niño, niña, adolescente o persona con discapacidad, por medio del uso de las Tecnologías de la Información o Comunicación, será sancionado con prisión de dos a cuatro años. La pena se agravará con prisión de cuatro a ocho años, para quien realice conducta que implique frases, señas u otra acción inequívoca de naturaleza o contenido sexual contra una niña, niño, adolescente o persona con discapacidad, por medio del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.⁵⁷

Es importante mencionar la relación que existe entre la red social Facebook y la violencia simbólica, ya que, en dicha red se observan expresiones de violencia por medio de imágenes, memes, ridiculizaciones, videos, entre otras; al ser observados ese tipo de contenidos se va interiorizando y luego reproduciendo en las relaciones interpersonales. Dicho proceso se objetivista en el trato hacia las demás personas, porque las y los individuos imitan y replican lo que ven y de esta manera es como se va naturalizando la violencia simbólica que afecta a hombres y mujeres.

En conclusión, las redes sociales, en específico Facebook deben orientar sus *discursos mediáticos en función del desarrollo del pensamiento, mediante el ejercicio de la reflexión y acción crítica necesarias para distinguir y denunciar la*

⁵⁷ Decreto 196, 1997, Ley Especial Contra Los Delitos Informáticos Y Conexos, disponible en: [171117_073646641_archivo_documento_legislativo.pdf \(asamblea.gob.sv\)](https://www.asamblea.gob.sv/171117_073646641_archivo_documento_legislativo.pdf)

complicidad existente entre el discurso mediático con las manipulaciones del poder capitalista y los intereses mercantiles, que no promueven condiciones reales de democracia, ciudadanía y enriquecimiento cultural, sino que refuerza prejuicios clasistas, racistas y machistas, lo cual influye en los modos de construir imaginarios e identidades, tanto individuales (sueños y esperanzas personales) como colectivas (mitos y proyectos sociales).”⁵⁸

1.1.7. TENDENCIAS DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA PERPETUADA EN LA RED SOCIAL FACEBOOK.

En El Salvador, la Violencia Simbólica contra la mujer, parece ser una problemática desconocida e invisibilizada por una parte de la población salvadoreña, porque a pesar de su inmersión dentro de las tipificaciones de la Violencia Basada en Género retomadas en la Ley Especial Integral para Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), esta ha sido la que posee menores índices de denuncias en comparación a las seis categorías restantes que son; Violencia Económica con 383 casos, Violencia Física con 516 casos, Violencia Patrimonial con 177 casos , Violencia Sexual con 383 casos, Violencia Femenicida con 59 casos, Violencia Psicológica y emocional con 2,368 casos, mientras que, de la Violencia Simbólica se han registrado 12 casos de enero a junio de los años 2020 y 2021, según los datos del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).

En este sentido, también es necesario replantear el papel que juegan las redes sociales como Facebook, debido a que este ha sido el medio por el cual algunos usuarios/as y empresas asociadas a la misma, crean y difunden imágenes, videos y publicidad que contienen simbologías que podrían incidir en el pensamiento y el comportamiento de los individuos que son espectadores de dicho material audiovisual.

⁵⁸ Toro Castillo Bárbara, 2011, Medios Masivos de Comunicación: una construcción de la realidad, pag.11

Es por ello, que el tipo de contenido que se transmite a través de los mismos, se considera un factor determinante en la construcción social del Género y el proceso de naturalización y reproducción de la Violencia Simbólica contra la mujer, ya que, si estos mensajes promueven la relación de dominio del hombre sobre la mujer que ha existido históricamente en las sociedades, tendrá como resultado, que las y los individuos asimilen desde la psiquis la discriminación, la cosificación y la violencia como un accionar normal o común que se desarrolla dentro de las relaciones sociales.

Ahora bien, los medios de comunicación y las redes sociales como Facebook han sido utilizados para mantener los intereses de los bloques hegemónicos, y, por ende, los mensajes, patrones, valores y simbologías difundidas estarán ligados a reproducir los discursos ideológicos que conserven el Statu Quo imperante, derivado del Sistema Capitalista-neoliberal y Patriarcal. Dicho discurso mediático, subraya el mantenimiento implícito y oculto de las relaciones y dinámicas sociales, económicas y simbólicas, las que no se agotan en la lógica capitalista actual, pero obedecen a sus directrices de homogeneización cultural.⁵⁹

A partir de este punto, es posible analizar los futuros escenarios que podrían estar ligados a la problemática abordada, en este caso, el uso inadecuado de las redes sociales y con ello, el fomento de un espacio virtual que promueve la Violencia Simbólica contra la mujer, podría desembocar según Bauman, en el agravamiento de las divisiones y los conflictos políticos e ideológicos entre los individuos, sumándole a ello el ciberacoso, el ataque sexual, la difamación, el consumismo, las falsas ideas de democracia, participación política, libre expresión y el detrimento de las relaciones sociales. Un mundo de esclavitud en

⁵⁹ Bárbara Toro Castillo, 2011, artículo: Medios Masivos de Comunicación, pág. 6, disponible en: <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/265/Discursos%20hegemonicos%20y%20medios%20masivos%20de%20comunicacion.pdf>

el que las personas pasan siete días a la semana, veinticuatro horas al día conectados a la red, sin tiempo para pensar y reflexionar en cuanto a lo que acontece en el mundo real.⁶⁰

Así mismo, como menciona Rita Segato, los individuos bajo la socialización de las Contra Pedagogías de la Crueldad, la visión androcéntrica de las sociedades y las prácticas del machismo, desarrollan menores umbrales de empatía, respeto y valor por Integridad física, moral, emocional y la dignidad humana. Igualmente, el proceso de alienación contribuye a la deshumanización de estos mismos.

Por tanto, las ejecuciones de este tipo de investigaciones son importantes, debido a que contribuyen a la visibilización, sensibilización, y por ende a establecer las bases que permitan la prevención de la problemática. Situando el rol del Estado, gobiernos y a los mismos ciudadanos, como parte fundamental de promover el uso adecuado de las redes sociales y la desconstrucción de pensamientos y conductas machistas.

1.2. ANALISIS TEÓRICO SOBRE LA INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER.

Para entrar en contexto, es importante conocer el concepto de Violencia Simbólica, acuñado por el autor Pierre Bourdieu, en el cual se menciona lo siguiente: “es una relación social asimétrica donde el dominador; ejerce violencia indirecta y no físicamente directa en contra de los dominados, los cuales no la distinguen claramente o son inconscientes de dichas prácticas en su contra, por lo cual son cómplices de la dominación a la que están sometidos. *“Así mismo, para reforzar lo antes descrito, se tomará en cuenta a que “Se refiere a un poder simbólico amparado en las prácticas establecidas por nuestras sociedades,*

⁶⁰ Zygmunt Bauman, 2018, las redes sociales, disponible en: <https://www.elcorreogallego.es/hemeroteca/bauman-redes-sociales-ITCG1100954>

capaz de establecer orden y realidades, pues los símbolos son los instrumentos por excelencia de la “integración social” en cuanto instrumento de conocimiento y de comunicación hacen posible el consenso sobre el sentido del mundo social. (Bourdieu, 1998).”⁶¹

Bajo esta lógica, también se definirá el concepto de Redes Sociales: Lozares (1996), considera la red social como una vinculación de un conjunto de actores por medio de relaciones sociales definidas. Mientras que Montero (2003), ofrece una perspectiva menos instrumental al incluir dentro de la conceptualización de redes la existencia de componentes emocionales y afectivos de alta relevancia para el mundo de relaciones, así pues, la red es vista como una estructura social en la cual los individuos tienen la posibilidad de satisfacer sus necesidades mediante la obtención de apoyo social que incluye el soporte emocional y la proyección de vida.⁶²

En este sentido, la red social Facebook ha facilitado la vida de los individuos en diversos aspectos, sin embargo, ha sido utilizado inadecuadamente por algunos usuarios y empresas asociadas a la misma, ya que, se ha presentado como un “espacio alternativo para expresar y reproducir ideas, pensamientos y comportamientos que denigran la integridad física, moral y emocional de las mujeres mediante imágenes, videos y eslóganes publicitarios, perpetuando los estereotipos femeninos y masculinos que centran a la mujer como “objeto sexual”, lo que promueve, de alguna manera, la Violencia Simbólica contra las mujeres.

Teniendo en cuenta que, la representación simbólica de los esquemas mentales que hombres y mujeres tienen acerca del mundo, y todo lo que emerge de él,

⁶¹ Pierre Bourdieu, 1998, Dominación Masculina, págs.67-68.

⁶² José Hernando Ávila Toscano, 2012, Redes Sociales y análisis de redes, Pág.21, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>

inicia desde la enseñanza-aprendizaje de las normas sociales, es decir, lo que es aceptado como bueno o malo dentro de la sociedad, el establecimiento de las relaciones sociales y sus formas de interacción entre sí, además de la construcción social del Género lo cual define las características, roles y estereotipos que se le han asignado a cada sexo, a partir de esto, se han creado asimetrías o desigualdades que ponen en desventaja principalmente a las mujeres.

Así mismo, según Fawcett e Isita (2000) la Violencia Simbólica tuvo cabida en todos los ámbitos en los que los individuos se desarrollan, de la mano de instituciones que se ven inmersas en el proceso de socialización de los mismos, y que de igual forma aprueban y comparten los discursos ideológicos del bloque hegemónico, tal como lo son: La Familia, Escuela, Iglesia, Grupos de pares, los medios de comunicación y el Estado. Ahora bien, para sostener el proceso de la Violencia Simbólica, era necesario que las personas asumieran y consolidarán desde la psiquis, la subordinación del hombre hacia la mujer, y que por ende estas ideas se convirtieran en pensamientos y luego en acciones concretas, que dieron paso a las relaciones de poder entre ambos sexos.

Por su parte, La familia y los grupos de pares juegan un rol muy importante en el proceso de naturalización de la Violencia Simbólica, según Jackson (2007) a través de "teoría del aprendizaje social", en la que menciona: *"La violencia se aprende a través de roles proveídos por la familia (padres, primos, amigos, novios, entre otros) directa o indirectamente (con violencia o siendo testigos de violencia). Se refuerza en la niñez y continúa en la adultez como una respuesta a las tensiones o como un método de resolver conflictos (Bandura, 1973)."*

Así mismo, la escuela y la religión comparten un aspecto que los relaciona íntimamente con la Violencia Simbólica, estas instituciones enseñan a los individuos a obedecer las doctrinas que cada uno promueve, sin generar alguna

opinión o juicio que lo desapruere, ejemplo de ello, es el sistema de educación bancario en el cual los estudiantes son vistos como máquinas que reciben y almacenan información, y no permite que estos cuestionen los contenidos académicos que maestros o docentes les enseñan, evitando que desarrollen el pensamiento crítico que les permita discernir e identificar la realidad que acontece, en torno a lo que se quiera mostrar a simple vista, de la misma forma, la religión pretende utilizar los escritos bíblicos e inculcar el temor a Dios para inhibir cualquier razonamiento lógico que quiera ser utilizado para cambiar el statu Quo imperante. Dichas circunstancias, han dado paso a que los individuos acepten los discursos ideológicos a través de la sumisión.⁶³

Por otro lado, la influencia cultural también ha sido un elemento necesario para validar la Violencia Simbólica, *“a partir de valores determinados, fruto de la historia y de la interacción humana, determina unas normas de actuación que pueden formalizarse o no en políticas, pero que siempre están vigiladas y sancionadas. Los valores normalizados son transmitidos por medio de los procesos de socialización primaria y secundaria y suponen distintos modelos de comportamiento para diferentes tipos de actores en función de determinadas características de identificación estructural, personal o de relación familiar. (Plan nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015. Ministerio de la mujer y desarrollo social.)”*⁶⁴

Por último, pero no el menos importante, las redes sociales, que han sido el medio por el cual se han transmitido, patrones culturales de dominación o relaciones de poder entre hombres y mujeres, esto debido al fácil acceso que tienen las personas a la información que ofrecen las redes sociales, además de la cantidad de tiempo que invierten en la utilización de las mismas. En este

⁶³ Serrano Barquín Rocío, 2013, Violencia Simbólica en Internet, págs. 122-128, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46128387007.pdf>

⁶⁴ Florentino Moreno Martín, 2015, Violencia en Pareja, disponible en: <https://scielosp.org/article/rpsp/1999.v5n4-5/245-258/>

sentido, la observación constante de publicidad sexista refuerza los roles, estereotipos, valores y creencias machistas, repercutiendo así en el pensamiento y comportamiento de los individuos, de tal manera que son asimilados como normales para convertirse en parte de la cotidianidad de los mismos.⁶⁵

Esto se puede relacionar con el pensamiento de Rita Segato, en cuanto al libro *Contra Pedagogías de la Crueldad*, en donde expresa lo siguiente: *“se puede mencionar que los medios masivos de información, con su lección de rapiña, escarnio y ataque a la dignidad ejercitadas sobre el cuerpo de las mujeres. Existe un vínculo estrecho, una identidad común, entre el sujeto que golpea y mata a una mujer y el lente televisivo. Los medios deben explicar por qué no es posible retirar a la mujer de ese lugar de víctima sacrificial, expuesta a la rapiña en su casa, en la calle y en la sala de televisión de cada hogar, donde cada uno de estos feminicidios es reproducido hasta el hartazgo en sus detalles mórbidos por una agenda periodística que se ha vuelto ya indefendible e insostenible”*.

También la autora Bárbara Toro Castillo en el artículo “Medios Masivos de Comunicación: una construcción de la realidad”, menciona que: *“los MMC (Medios Masivos de Comunicación) son parte del discurso socio comunicativo hegemónico consumido, e interviene en la construcción de una sociedad con nuevas formas de ser, pensar, hacer y estar, ya que, tienen la función de transmitir modelos de vida y valores, adquiriendo una función de imposición de normas sociales, a ser seguidas por consumidores directos e indirectos de tales productos mediáticos imponiendo estilos de vida, modas, configuraciones físicas y de conducta.”*

⁶⁵ Serrano Barquín Rocío, 2013, *Violencia Simbólica en Internet*, págs. 128-134, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46128387007.pdf>


1.3. ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, PERPETUADA EN FACEBOOK.

En este apartado, se presentan las instituciones gubernamentales y de sociedad civil que fueron retomadas para la investigación, debido a que se relacionan con la temática a tratar las cuales fueron: Facebook, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz ORMUSA, Defensoría del Consumidor, Policía Nacional Civil PNC, Dirección de Espectáculos Públicos Radio y Televisión y la Red Salvadoreña de Medios.

1.3.1. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FACEBOOK

TABLA N° 1

APLICACIÓN INTERNACIONAL ENCARGADA DE LA COMUNICACIÓN ENTRE PERSONAS DE TODO EL MUNDO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MISIÓN Y VISIÓN	OBJETIVO	PRINCIPIOS DE FACEBOOK	POLÍTICAS DE PUBLICIDAD Y SEGURIDAD DE FACEBOOK
<p style="text-align: center;">FACEBOOK</p> 	<p>MISION: Permitir que las personas creen comunidades y unan más al mundo.</p> <p>VISION: "Las personas utilizan Facebook para estar en contacto con amigos y familia, para descubrir qué ocurre en el mundo y para compartir y expresar las cosas que les importan"</p>	<p>OBJETIVO PRINCIPAL: "Dar un soporte para producir y compartir contenidos. Llegó para ampliar las posibilidades de relación social y causó una revolución sensible en el mundo de las comunicaciones. El marketing no fue ajeno a este cambio encontrando en esta modalidad un terreno fértil para nuevos conceptos y abordajes"</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Permitir que las personas se expresen • Todos merecen ser escuchados y expresar su voz, incluso si esto significa defender los derechos de personas con las que no estamos de acuerdo. • Trabajamos para hacer que la tecnología sea accesible para todos, y nuestro modelo de negocio incluye anuncios para que nuestros servicios puedan ser gratuitos. • Favorecer oportunidades económicas • Nuestras herramientas igualan las condiciones para que las empresas crezcan, creen empleos y fortalezcan la economía. • Mantener la seguridad de las personas y proteger la privacidad • Asumimos la responsabilidad de potenciar la colaboración de las personas, siempre protegiendo su seguridad y bienestar. 	<p>Políticas de publicidad (Contenido prohibido):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas discriminatorias. • Contenido para adultos • Infracciones de terceros • Contenido sensacionalista • Atributos personales • Contenido controversial • Gramática y groserías <p>Políticas de seguridad: No se deben usar Productos para realizar acciones o compartir contenido en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se infringen los derechos de otras personas, como los relativos a la propiedad intelectual. • No se debe acceder a datos de los Productos o recopilarlos con medios automatizados (sin nuestro permiso previo), ni intentar acceder a ellos sin el permiso correspondiente. Se eliminará el contenido que infrinja estas disposiciones o restringir el acceso a él.

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado, ciclo I – II, 2021. Con base al sitio web: <https://about.facebook.com/ltam/company-info/>

1.3.1.1. JUSTIFICACIÓN SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Facebook ha sido retomado como unidad de análisis para el proceso investigativo, ya que, se pretende conocer a profundidad los aspectos internos que legitiman y promueven la Violencia Simbólica dentro de dicha red social.

1.3.1.2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Facebook se puede definir como una red social que fue creada para poder mantener en contacto a personas, y que éstos pudieran compartir información, noticias y contenidos audiovisuales con sus propios amigos y familiares, además es uno de los canales digitales más conocidos por todos los usuarios que navegan hoy en día por Internet. Su función principal, por tanto, es conectar usuarios, poner en contacto a personas para que compartan información sobre ellos mismos, sus gustos, sus experiencias y, en definitiva, su día a día.

Así, éstos pueden comentarse de forma pública, enviarse mensajería privada e incluso realizar conexiones en directo a través de vídeo, por medio de su funcionalidad de «Facebook Live». Es cierto que durante todo el proceso de evolución que ha tenido esta plataforma, hemos visto que ya no solo podemos compartir una imagen, o un vídeo. Ahora incluso podemos compartir un sentimiento, una emoción, decir dónde estamos mediante su localización o qué música estamos escuchando.

Dentro de Facebook se pueden encontrar diversas funcionalidades, entre las cuales están:

Interactuar con los contenidos de la comunidad: se pueden conocer las actualizaciones de estado, fotos y vídeos que las y los usuarios suban, donde compartan momentos relevantes de su propia vida. De esta forma, se puede hacer dar a conocer tu opinión, dar me gusta, comentar esos contenidos para contarles qué te han parecido o incluso compartir esos contenidos y que tu propia comunidad también pueda ver esos contenidos de otros.

Grupos: existen grupos creados por los propios usuarios en los que se reúnen según intereses, temáticas o incluso para eventos.

Empleos, que desde hace muy poco han incluido una sección de empleo donde no sólo puedes ver las ofertas, sino que también podrás publicar las tuyas.

Eventos, se podrá estar al día de los eventos que se realizan cerca de propia ubicación, o los que les resulten de interés a tus amigos. De esa forma, podrás mostrar el propio interés hacia un evento con la función de indicar “Me interesa” o “Asistiré”.

Realizar pagos: ahora que existe un portal de ventas al más puro estilo «Wallapop», también se pueden gestionar los pagos mediante la plataforma.

Recomendaciones: también podrás solicitar recomendaciones de lugares, restaurantes, tiendas, hoteles.

Juegos: donde no solo se puede jugar solo, sino que podrás interactuar con tus amigos.⁶⁶

1.3.1.3. LA RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER PERPETUADA EN FACEBOOK.

En este sentido, la red social “Facebook” ha sido identificada en el proceso investigativo como el canal o el medio por el cual se ha perpetuado la Violencia Simbólica contra la mujer, es por ello, que se analizarán las políticas de publicidad y seguridad que rigen a dicha institucionalidad. Y, por ende, esto permitirá conocer qué tipo de intereses y personajes están involucrados en este proceso.

⁶⁶ Noelia Regalado Pino, 2011, Qué es Facebook y cómo funciona esta red social, disponible en: <https://webescuela.com/facebook-que-es-como-funciona/>

1.3.1.4. DESCRIBIR EL CONTENIDO DE SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS

Facebook, es una empresa de redes sociales que no contiene programas y proyectos, pero ofrece los siguientes servicios por ser considerada como un medio masivo de comunicación:

Informar: las y los usuarios de Facebook pueden seguir páginas de noticias o periódicos que publiquen y viralicen las distintas situaciones que acontecen en el país e internacionalmente.

Ocio: Las y los usuarios de Facebook pueden crear y observar contenido audiovisual de su preferencia, e incluso acceder a páginas de juegos virtuales que les permitan conectarse con más usuarios como una forma de entretenimiento.

Educar: Las y los usuarios de Facebook podrán tener acceso a contenido educativo y aprender conceptos de cualquier índole, además se cuenta con una herramienta que las y los profesores pueden utilizar para dar las clases de forma virtual.

1.3.1.5. LOS COMENTARIOS DE LAS Y LOS INFORMANTES SOBRE LA INSTITUCIÓN

Según los datos obtenidos en el proceso investigativo, la red social ha sido considerada como insegura porque no cumplen con las normativas jurídicas que claramente fueron creadas para la protección o resguardo de la integridad física, moral y emocional de los mismos usuarios/as, además se ha planteado que la información que los individuos utilizan dentro de dicha plataforma es, y ha sido utilizada para venderla a otras empresas que promuevan el consumo desmesurado de productos y servicios.


1.3.1.6. REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE EL PAPEL DE LA INSTITUCIÓN

Facebook es el medio en donde algunos de las y los usuarios/as expresan su pensar y sentir a través de la creación de imágenes y videos, así como también las empresas o compañías que diseñan publicidad alusiva a la Violencia Simbólica contra la mujer, así mismo Facebook por medio de las contradicciones o ambigüedades que tienen sus políticas y normativas jurídicas se presta para que este tipo de material aún siga apareciendo en los perfiles de los demás usuarios/as que la utilizan. Es necesario mencionar, que esta pueda ser utilizada como una herramienta de provecho para solventar algunas necesidades de los individuos, sin embargo, para evitar ciertas problemáticas o escenarios debe procurarse un buen uso de la misma.

1.3.2. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU).

TABLA N° 2
INSTITUCIÓN QUE ATIENDEN Y TRABAJAN CON MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA MUJER, EN EL SALVADOR, 2021.

NOMBRE INSTITUCIÓN	MISIÓN Y VISIÓN	OBJETIVO	PLAN PROGRAMAS PROYECTOS LEYES
<p>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER</p> 	<p>MISIÓN: Somos la institución rectora de las políticas públicas, para la igualdad sustantiva.</p> <p>VISIÓN: Las mujeres ejercen sus derechos con la garantía y protección del Estado, para el logro de la igualdad sustantiva.</p>	<p>Operativizar el contenido de la política nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en el ámbito de la atención, a través de la prestación de servicios integrales y especializados a mujeres que enfrentan cualquier tipo y modalidad de violencia, con el fin de atender, proteger y reestablecer sus derechos vulnerados.</p>	<p>PROGRAMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Atención Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres. - Albergue Temporal para mujeres que enfrentan violencia basada en Género. <p>LEYES</p> <p>LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES (LEIV) (INSTITUCIÓN RECTORA DE ESTA LEY)</p>

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado ciclo I – II, 2021.

1.3.2.1. JUSTIFICACIÓN SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El ISDEMU es una institución gubernamental que trabaja con el eje de la mujer, por ese motivo se seleccionó, ya que una de sus funciones principales es: prevenir y erradicar toda forma de violencia contra la mujer, función que está directamente relacionada con el problema a investigar, donde la temática a tratar consiste en conocer la influencia de Facebook en la naturalización de la Violencia Simbólica contra la Mujer.

1.3.2.2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El instituto se creó a iniciativa del Órgano Ejecutivo por Decreto Legislativo No. 644, de fecha 29 de febrero de 1996. ISDEMU, es la institución responsable de formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer. El instituto brinda de manera integral la atención, protección y restablecimiento de derechos de las Mujeres Víctimas de Violencia, además en ese mismo año se aprobó y publicó la Ley Contra la Violencia Interfamiliar.

Los departamentos en los que la institución brinda atención son los siguientes: Santa Ana, Ahuachapán, Chalatenango, Cuscatlán, Cabañas, Morazán, La Unión, La Libertad, San Salvador.

Nace para formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de Política Nacional de la Mujer; promover el desarrollo integral de la mujer a través del cumplimiento de las disposiciones legales y además promover anteproyectos Ley y Reformas a las mismas que mejoren la situación legal de la mujer, sobre todo en la legislación laboral. Así como también, tiene el compromiso de propiciar la efectiva participación de las Organizaciones de Mujeres, de la comunidad y demás entidades de la sociedad civil.

1.3.2.3. LA RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER PERPETUADA EN FACEBOOK

La intervención del Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), está íntimamente vinculada al problema, debido a que es la principal institución gubernamental que centra su trabajo en velar y cumplir la política de la mujer y la Ley Especial Integral Para Una Vida Libre de Violencia Para Las Mujeres (LEIV), en la cual están plasmados los diferentes tipos de Violencia contra las mismas, específicamente la Violencia Simbólica, aunque esta no se considera como un delito cuando se comete de forma colectiva, por ende no tiene sanción o pena alguna, pero si es dirigida hacia una persona en específico, se identifica como el delito de “expresiones de violencia contra la mujer”, la cual si está penada.

1.3.2.4. DESCRIBIR EL CONTENIDO DE SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS

Descripción Del Programa: “Centro De Atención Integral Para Una Vida Libre De Violencia Para Las Mujeres” El servicio de atención debe ser integral. Cuando la mujer enfrenta violencia basada en género se hace presente, para solicitar información, orientación y/o apoyo, Se realiza de manera presencial. Las mujeres que enfrentan Violencia Basada en Género se presentan por referencia del centro de llamadas 126, unidades de atención permanentes de ISDEMU y las unidades de Atención Especializadas, así como por referencia de otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

ISDEMU no es una entidad que recibe denuncias, sino una institución de atención especializada que garantiza el ejercicio pleno de los Derechos de las mujeres, con énfasis en el Derecho a Vivir una Vida Libre de Violencia. Por lo tanto, su respuesta institucional es de contención emocional, asesoría legal, acompañamiento, orientación, atención psicológica e información de utilidad

para las mujeres que enfrentan violencia. El enfoque del servicio de atención que brinda el Instituto está centrado en la autonomía y el empoderamiento de la mujer, el enfoque de Derechos de las Mujeres; especialmente, la promoción del cumplimiento de su derecho de acceso a la justicia, para lograr una reparación integral.

El Centro Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres se caracteriza por brindar asesoría multidisciplinaria, pues cuenta con trabajadoras sociales, psicólogas y abogadas, que se especializan en abordar casos de violencia de género; sin embargo, esto no significa que existe un orden específico en el que deben darse los diferentes abordajes (psicológico, social y legal), por lo que el orden se hará en función de las necesidades de cada caso.

1.3.2.5. LOS COMENTARIOS DE LAS Y LOS INFORMANTES SOBRE LA INSTITUCIÓN

En opiniones brindadas por las y los informantes claves se observan respuestas positivas y negativas sobre la intervención que realiza la institución con relación a la problemática a tratar, se mencionó que dicha institución vela por los derechos de las mujeres y de la política de la mujer, ofrece apoyo psicológico, presta servicios y apoyan a las mujeres que viven cualquier tipo de violencia, así mismo, se ha señalado que desconocen si hay acciones específicas para tratar violencia simbólica, no se conocen pronunciamientos de su parte cuando existe violencia simbólica a través de empresas salvadoreñas u otras instituciones, además que existe desconocimiento de la intervención social que realiza dicha institución.

1.3.2.6. REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE EL PAPEL DE LA INSTITUCIÓN

El trabajo realizado por el Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), ha sido considerado como asistencialista porque las problemáticas no son abordadas integralmente desde sus verdaderas causas, es decir que los

cambios se podrían dar únicamente en la mujer que ha enfrentado violencia, pero no el entorno que rodea a dicha persona, en este caso su familia y personas allegadas a la misma, porque el ciclo de la violencia afecta a todos y todas. Cabe mencionar que uno de los programas de dicha Institución, titulado “Dirección de Atención Especializada”, no brinda servicios a los hijos e hijas de las mujeres violentadas.


Por otro lado, se indagaron limitantes que se relacionan con la temática abordada, una de ellas es que cuando existen casos violencia simbólica en la publicidad de las empresas salvadoreñas de forma colectiva, únicamente se envían comunicados a quien creo y publico dicha publicidad, relacionándose de manera deficiente en la problemática.

1.3.3. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

ORGANIZACIÓN DE MUJERES SALVADOREÑAS POR LA PAZ (ORMUSA)

TABLA N° 3

INSTITUCION DE SOCIEDAD CIVIL EN PRO DE LOS DEREROS DE LAS MUJERES SALVADOREÑAS 2021

NOMBRE INSTITUCIÓN	MISIÓN Y VISIÓN	OBJETIVOS	PLAN PROGRAMAS PROYECTOS LEYES
<p>ORGANIZACIÓN DE MUJERES SALVADOREÑAS POR LA PAZ (1993)</p> 	<p>MISIÓN: Promover la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres por medio de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local y nacional, desde un enfoque de derechos humanos.</p> <p>VISIÓN: Mujeres empoderadas, participando en los procesos de desarrollo local y nacional, viviendo en una sociedad cada vez más justa, equitativa, respetuosa de los derechos y libertades de las mujeres y de la población en general</p>	<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al desarrollo local sostenible desde el enfoque de género y derechos humanos, que facilite la construcción de condiciones de empoderamiento y equidad entre mujeres y hombres. - Coadyuvar al respeto y ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, incluyendo el derecho a vivir una vida libre de violencia. - Potenciar a las mujeres en el respeto y ejercicio ciudadano de sus derechos humanos, laborales y el acceso a la justicia. 	<p>Desde su fundación hasta la fecha, se han implementado docenas de proyectos (No sabría especificar cuántos, alrededor de 300), actualmente hay un aproximado de 30 proyectos en ejecución.</p> <p>El plan estratégico institucional contempla 5 programas institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Justicia económica y laboral • Derecho a una vida libre de violencia • Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos para una ciudadanía inclusiva • Género y justicia ambiental • Fortalecimiento institucional

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado ciclo I – II, 2021

1.3.3.1. JUSTIFICACIÓN SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

ORMUSA es una institución que está relacionada directamente con la problemática a investigar, ya que, por medio del sitio web, cuentan con un espacio llamado: (observatorio de violencia contra las mujeres), donde se pronuncian y realizan denuncias con relación a todo tipo de violencia incluyendo la Violencia Simbólica Contra la Mujer.

1.3.3.2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

ORMUSA, es una organización feminista, no partidaria, no religiosa y sin fines de lucro, nace en 1983, donde mujeres campesinas, obreras y profesionales se reunieron de forma voluntaria para la promoción de los derechos humanos de las mujeres y así potenciar su desarrollo económico y social.

ORMUSA atiende a mujeres de todas las edades, que requieren apoyo en la solución de abogados u orientación de hechos contenciosos y no contenciosos que poseen una salida jurídica y/o administrativa. La institución brinda sus servicios en los siguientes departamentos: San Salvador (todo el municipio y sectores aledaños), La Libertad (Zaragoza, Santa tecla, Ciudad Arce) y La Paz (Olocuilta, Zacatecoluca y San Pedro Masahuat).

1.3.3.3. LA RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER PERPETUADA EN FACEBOOK

La vinculación que existe entre la ORGANIZACIÓN DE MUJERES SALVADOREÑAS POR LA PAZ (ORMUSA) y la Violencia Simbólica, es que dicha institución de la sociedad civil centra su trabajo en la prevención de la violencia contra las mujeres en las comunidades que conforman en territorio salvadoreño, además tienen disponible en su sitio web, un observatorio de violencia contra las mujeres, donde se registran casos de los diferentes tipos de violencia plasmados en la Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia

(LEIV). El mismo ha reconocido casos que han sido invisibilizados por otras instituciones.

1.3.3.4. DESCRIBIR EL CONTENIDO DE SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS

Atención legal: Asesoría legal (seguimiento de casos, acompañamiento y procuración).

Atención emocional: atención psicológica y grupos de autoayuda en los municipios de enfoque.

Atención en las áreas como: Derecho de Familia, Derecho Laboral, Derecho Civil y Notarial.

1.3.3.5. LOS COMENTARIOS DE LAS Y LOS INFORMANTES SOBRE LA INSTITUCIÓN

Entre las opiniones brindadas por las y los informares claves, se encontraron que ORMUSA es una institución que se interesa por las problemáticas de las mujeres, también ofrecen distintos servicios y realizan trabajo de prevención, y llevan registrados los diferentes casos de Violencia en su observatorio, dicha institución tiene como objetivo empoderar a las mujeres desde sus derechos, cabe mencionar que seis de diez informantes afirman no conocer el accionar de dicha institución.


1.3.3.6. REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE EL PAPEL DE LAS INSTITUCIÓN

La institución no interviene casos específicos de violencia, ya que se limita al trabajo territorial en las áreas de salud sexual y reproductiva, empoderamiento, seguridad alimenticia y prevención de la violencia.

1.3.4. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR.

**TABLA 4:
INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL QUE VELA POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL CONSUMIDOR DONDE
ESTABLECE EL REGULAMIENTO DE LA PUBLICIDAD DE EMPRESAS SALVADOREÑAS**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MISIÓN Y VISIÓN	OBJETIVOS
<p style="text-align: center;">DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR</p> 	<p>MISION: transformar realidades a favor de los consumidores, mediante la solución de controversias de consumo, el fortalecimiento y aplicación del marco jurídico, la vigilancia efectiva de los mercados, la generación de la información para las decisiones de consumo, la educación y el empoderamiento del consumidor para el ejercicio de sus derechos, el acercamiento e innovación de sus servicios, ejerciendo la potestad sancionadora y restitutiva de sus derechos, la actuación articulada del Sistema Nacional de Protección al Consumidor para disminuir las asimetrías que afectan al consumidor en su relación con los proveedores.</p> <p>VISION: ser una institución cercana, confiable y reconocida por su efectividad en la protección y promoción de los derechos de las personas consumidoras para contribuir a su bienestar y dignificación del mercado.</p>	<p>OBJETIVOS:</p> <p>Objetivo general: satisfacer a las personas usuarias de nuestros servicios.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Prestar servicios oportunos Proporcionar servicios eficaces Brindar servicios con calidad Proporcionar servicios con calidez Prestar servicios cercanos a las personas consumidoras

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado ciclo I – II, 2021. Disponible en: <https://www.defensoria.gob.sv/marco-institucional/>

1.3.4.1. JUSTIFICACIÓN SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Defensoría del Consumidor, es el ente encargado de regular la publicidad de las empresas salvadoreñas, el cual menciona en el artículo 31 inciso a, considerara la publicidad ilícita lo siguiente: Se considerará publicidad ilícita la siguiente: a) La publicidad que atente contra la dignidad de la persona o vulnere el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen reconocidos en la Constitución, especialmente en lo que se refiere a la mujer, juventud, infancia o grupos minoritarios. Se entenderán incluidos en la previsión anterior, los anuncios que presenten a las mujeres de forma vejatoria, bien utilizando particular y directamente su cuerpo o partes del mismo, como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar, o bien. Por este motivo se tomará en cuenta la institución antes mencionada, ya que está se relaciona con la problemática a investigar.

1.3.4.2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Defensoría del Consumidor es una institución gubernamental, la cual contiene una Ley de Protección al Consumidor, aprobada por Decreto Legislativo No. 666, de fecha 14 de marzo de 1996, publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo No. 330 del 22 de ese mismo mes y año, tiene como finalidad proteger los derechos de los consumidores a fin de procurar el equilibrio, certeza y seguridad jurídica en sus relaciones con los proveedores, en esta Ley se explican los derechos básicos de los consumidores, las obligaciones de los proveedores, entre otras.

La población a que atiende es:

Consumidor o Usuario: toda persona natural o jurídica que adquiera utilice o disfrute bienes o servicios, o bien, reciba oferta de los mismos, cualquiera que sea el carácter público o privado, individual o colectivo de quienes los producen, comercialicen, faciliten, suministren o expidan.

Proveedor: toda persona natural o jurídica, de carácter público o privado que desarrolle actividades de producción, fabricación, importación, suministro, construcción, distribución, alquiler, facilitación, comercialización o contratación de bienes, transformación, almacenamiento, transporte, así como de prestación de servicios a consumidores, mediante el pago de precio, tasa o tarifa. Para efectos de esta ley, también quedan sujetas las sociedades nulas, irregulares o, de hecho, respondiendo solidariamente cualquiera de sus integrantes. Así mismo, será considerado proveedor, quien, en virtud de una eventual contratación comercial, entregue a título gratuito bienes o servicios.

La Defensoría del Consumidor tiene sus oficinas administrativas en: Calle Circunvalación # 20, Plan de la Laguna, Antiguo Cuscatlán, El Salvador.

1.3.4.3. LA RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER PERPETUADA EN FACEBOOK

La Defensoría del Consumidor se relaciona con la problemática a investigar porque dicha institución, es el ente encargado de monitorear, inspeccionar y sancionar la publicidad ilícita de las empresas salvadoreñas, la cual por medio de imágenes y videos publicitarios promueven la violencia simbólica, cosificando y utilizando el cuerpo de la mujer como objeto de consumo, con la finalidad de generar ganancias.

1.3.4.4. DESCRIBIR EL CONTENIDO DE SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS

La institución cuenta con un observatorio de publicidad, que está dirigido o encaminado a verificar las diferentes publicidades que emiten los proveedores del país, además internamente se cuenta con una jefatura, titulada: “Unidad de Género”, esta tiene como función, capacitar al personal por medio de campañas de prevención de la violencia, permitiéndoles identificar los tipos de violencia y llevar a cabo el proceso respectivo.

1.3.4.5. LOS COMENTARIOS DE LAS Y LOS INFORMANTES SOBRE LA INSTITUCIÓN

La Defensoría del consumidor a través de sus leyes regula la divulgación de anuncios publicitarios que pongan en riesgo la integridad física, moral y emocional de las y los ciudadanos, uno de los informantes desconoce si la institución se encarga de ver el tema de violencia, mientras que la mayoría considera que ha sido ineficiente por el hecho de que se sigue viendo violencia simbólica, eso quiere decir que si se han establecido sanciones , no han sido lo suficientemente fuertes como para que las empresas y los medios de comunicación dejen de realizar esta práctica, y como esto genera más ingresos para las mismas, no se han planteado verdaderas acciones que cambien la situación.

1.3.4.6. REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE EL PAPEL DE LA INSTITUCIÓN



De acuerdo a lo investigado, la institución ha abordado los casos de violencia simbólica ocurridos en el año 2020 de forma eficiente, porque ha monitoreado y sancionado de acuerdo lo que establece la Ley de Protección al Consumidor, sin embargo, se cree que la resolución se ve ligada a la presión o pronunciamiento que ejercieron las ciudadanas y ciudadanos salvadoreños a través de las redes sociales como Facebook.

1.3.5. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

POLICIA NACIONAL CIVIL

TABLA N° 5

INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL ENCARGADA DE LA SEGURIDAD DEL PAIS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MISIÓN Y VISIÓN	OBJETIVOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
<p>POLICIA NACIONAL CIVIL</p>  	<p>MISION: Garantizar el libre ejercicio de los Derechos y Libertades de las personas, la seguridad, la tranquilidad y el orden, previniendo y reprimiendo el delito, con estricto respeto a los derechos humanos, integrando el compromiso del personal y la participación de la población, contribuyendo al fomento del estado de derecho y desarrollo integral del país</p> <p>VISION: Ser una institución policial moderna y profesional, transparente, democrática y respetuosa de los Derechos Humanos, que goce de confianza, credibilidad y prestigio Nacional e Internacional, por la integridad de sus miembros y la efectividad de los servicios orientados a la comunidad.</p>	<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y ordenanzas. • Proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de los ciudadanos en todo el territorio nacional; • Mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública. • Prevenir y combatir toda clase de delitos. • Vigilar, investigar y perseguir a todo aquel que intervenga o interfiera las comunicaciones telefónicas. • Participar en los programas de orden social, cívico, cultural o educativo que disponga el Gobierno de la República. • Imponer las sanciones administrativas de conformidad a lo establecido en la Constitución y en otras leyes de la materia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Delitos Informáticos • Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (Unimujer- ODAC)

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado, ciclo I – II, 2021. Con base al sitio web: <http://www.pnc.gob.sv/>

1.3.5.1. JUSTIFICACIÓN SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Dicha institución del Estado fue escogida debido a que tiene gran relevancia en la intervención en los casos de Violencia Basada en Género, es decir, por ser un cuerpo que tiene la potestad jurídica de garantizar el orden y la seguridad pública de las y los ciudadanos puede inmiscuirse de forma directa en la problemática, además de ello, cuenta con una unidad y protocolos de actuación específicamente para atender denuncias que evidencien la posición de desigualdad de las mujeres.

1.3.5.2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La policía Nacional Civil es una institución de derecho público, con personalidad jurídica, que dependerá de la secretaria de Estado que determine el reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, pero en todo caso será diferente a la que este adscrita a la fuerza armada. Por tanto, tiene por objeto proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, prevenir y combatir toda clase de delitos, así como la colaboración en el procedimiento para la investigación de delitos; mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad tanto en el ámbito urbano como rural, como estricto apego a los derechos humanos.⁶⁷

UNIMUJER-ODAC, se define como un espacio institucional para brindar la atención especializada que requieren las mujeres en situación de violencia, de acuerdo al mandato establecido por la LEIV. Dicho espacio tendrá condiciones higiénicas, privadas, lo más confortables posible que permitan a las mujeres en situación de violencia realizar los procedimientos correspondientes, en un ambiente favorable a ellas para generar confianza, seguridad y una atención con

⁶⁷ Jurisprudencia documentos bóveda, 2012, Reseña de la creación de la Policía Nacional Civil, disponible en: <https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/E/1/2010-2019/2012/03/970A2.HTML>

calidad y calidez. Será atendida por personal capacitado y especializado en la problemática.⁶⁸

Así mismo, la formulación de la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género de la PNC para el período de 2011 a 2021 y, en especial, la creación de las UNIMUJER-ODAC en 2012 y de la Unidad de Género en 2013 representan el pionerismo de la PNC en responder a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, de 2012. Es más todavía, se buscó implementar el servicio antes mismo de que la ley entrara en vigor.⁶⁹

La Policía Nacional Civil (PNC), una de las instituciones del Gobierno del presidente Nayib Bukele que trabajan de forma articulada en la atención en casos de violencia intrafamiliar en el país, cuenta con 36 sedes de Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana UNIMUJER-ODAC, las cuales están ubicadas en la Libertad, La Paz, Cuscatlán, San Salvador, Cabañas, Santa Ana, Usulután, Ahuachapán, Chalatenango, San Vicente, La Unión, Sonsonate, entre otras sedes, donde las víctimas son apoyadas no solo en el tema de seguridad sino también en lo emocional. A la fecha, la PNC, monitorea la aplicación de 1,700 medidas de protección de Violencia Intrafamiliar declaradas por los juzgados de familia.⁷⁰

1.3.5.3. LA RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER PERPETUADA EN FACEBOOK

La Policía Nacional Civil, juega un papel muy importante en la problemática abordada, ya que, en un primer momento deben estar formados en temáticas

⁶⁸ Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, 2019, Directorio de unidades institucionales de atención especializada para las mujeres, pág. 8, disponible en: <https://www.transparencia.gob.sv>

⁶⁹ Rita Laura Segato, 2018, diagnóstico de la Policía Nacional Civil de la República de El Salvador relativa a los delitos de género, agosto, disponible en: <http://www.unsam.edu.ar/pensamientoincomodo/files/Di%C3%A1gnostico%20de%20la%20Policia%20Nacional%20Civil%20de%20la%20Rep%20de%20El%20Salvador%20relativa%20a%20los%20delitos%20de%20g%C3%A9nero.pdf>

⁷⁰ Gobierno de El Salvador, julio 2021, atención de casos de violencia, disponible en: <https://www.presidencia.gob.sv/la-pnc-cuenta-con-36-oficinas-de-atencion-de-casos-de-violencia-intrafamiliar-en-todo-el-pais-como-parte-del-esfuerzo-de-prevencion-que-mantiene-el-gobierno/>

relacionadas al género, tanto agentes policiales hombres como mujeres, para intervenir los casos de Violencia Basada en Género de forma adecuada y ética, previniendo la revictimización de las usuarias y procurándoles el derecho al acceso a un debido proceso.

1.3.5.4. DESCRIBIR EL CONTENIDO DE SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS

UNIMUJER-ODAC, ofrece los siguientes servicios que están plasmados en sus programas y proyectos;

Atención en crisis y escucha activa.

Brinda asesoría e información sobre sus derechos, las medidas para su protección y seguridad,

Recepción de denuncias y realización del procedimiento respectivo o coordinación con otras dependencias policiales, de acuerdo a cada caso.

Trasladar a la mujer al centro hospitalario más cercano cuando hay lesiones y/o en caso de violación sexual.

Acompañar a la mujer que ha enfrentado violencia hasta un lugar seguro o hasta su hogar para el retiro de las pertenencias personales, en caso de considerarse necesario para su seguridad.

Realizar las coordinaciones necesarias en aquellos casos en que la mujer requiera alojamiento de emergencia para su protección.

Cuenta con 33 UNIMUJER-ODAC a nivel nacional.⁷¹

⁷¹ Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, 2019, Directorio de unidades institucionales de atención especializada para mujeres, Pág. 8,9-10, disponible en: <https://www.transparencia.gob.sv>.

1.3.5.5. LOS COMENTARIOS DE LAS Y LOS INFORMANTES SOBRE LA INSTITUCIÓN

Según los resultados obtenidos de las y los informantes claves, la mayoría considera que el rol que la institución realiza con respecto a la violencia simbólica es poco, porque desconocen el tipo de la labor que llevan a cabo para prevenir este tipo de violencia, además que los agentes policiales no tienen el conocimiento requerido de cómo tratar esas situaciones, es decir a la corporación les falta capacitarse para dar una intervención adecuada, el actuar de la institución es deficiente y no se le toma la importancia necesaria a la violencia simbólica. Es importante mencionar que solamente una de diez informantes conoce que dicha institución cuenta con la ODAC.


1.3.5.6. REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE EL PAPEL DE LA INSTITUCIÓN

Con base a lo investigado, se puede decir que las y los agentes de la Policía Nacional Civil deben ser constantemente formados y sensibilizados en temáticas relacionadas al género para abordar e intervenir los casos de Violencia contra la mujer dignamente, tomando en cuenta que es una institución del Estado y que se relaciona íntimamente con las y los usuarios involucrados con la problemática.

1.3.6. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS RADIO Y TELEVISIÓN

TABLA 6
INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL ENCARGADA DE REGULAR EL CONTENIDO TRANSMITIDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN EL SALVADOR.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MISIÓN Y VISIÓN	OBJETIVOS
<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS RADIO Y TELEVISIÓN</p> 	<p>MISIÓN: Evaluar, regular y autorizar los espectáculos públicos, así como los programas televisivos (señal abierta), radiales y cintas cinematográficas, tanto públicos como privados para contribuir al desarrollo de la calidad de servicios de entretenimiento a la población salvadoreña, estableciendo para ello las edades apropiadas y ejerciendo a través del departamento de difusión de valores programas de sensibilización a la sociedad, con la finalidad de contribuir a la salud mental y física de la niñez, adolescencia, la mujer y la familia.</p> <p>VISIÓN: Ser una dirección incluyente, solidaria, transparente, moderna y eficiente, con personal competente y comprometido con el servicio, que promueva el rescate de los valores éticos, morales y cívicos de la población a través de los medios de comunicación social que fomenten una cultura de Paz, Igualdad y Tolerancia entre los habitantes del país, sin distinciones de Raza, Género o Credo, así como el respeto de los derechos humanos con énfasis en protección de derechos de la niñez, adolescencia y mujeres.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Coordinar la evaluación, supervisión, monitoreo y clasificación de contenido con enfoque de género de los espectáculos públicos con participación de artistas internacionales, cintas cinematográficas, programas de radio, medios impresos, publicidad y programas de televisión de conformidad a la normativa legal vigente, a fin de coadyuvar en la protección de la salud mental y moral de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO:</p> <p>Prevenir y orientar sobre la inconveniencia de espectáculos públicos que propicien una pérdida de valores o promuevan un clima de violencia para la niñez, adolescencia y mujer.</p>

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado, ciclo I – II, 2021. Con base al sitio web <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url>

1.3.6.1. JUSTIFICACIÓN SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Dirección de Espectáculos públicos radio y televisión fue tomada en cuenta para el proceso investigativo porque es una institución que monitorea los contenidos que son transmitidos en los canales de televisión y programas radiales salvadoreña, ya que su quehacer ético radica principalmente en prevenir la cultura de violencia y la pérdida de los valores en los hogares que los sintonicen, también, tiene la obligación de sancionar a quienes se expresen de manera indiscriminada hacia las personas con discapacidad, adultos mayores, la imagen de la mujer, entre otras poblaciones vulneradas. Con dicho monitoreo se pretende la sensibilización acerca del respeto hacia los derechos y la imagen de todas las personas protegidas por la Constitución de la Republica de El Salvador.

1.3.6.2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Dirección de espectáculos Públicos radio y televisión es una dependencia del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, la cual se rige de la Ley de Espectáculos Públicos Radio y Televisión, que tiene por objeto la regulación de los contenidos transmitidos, con la finalidad de proteger la integridad física y moral y la dignidad humana de las y los ciudadanos salvadoreños.

1.3.6.3. LA RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER PERPETUADA EN FACEBOOK

La vinculación que existe entre La Dirección de espectáculos Públicos radio y televisión con la Violencia Simbólica, es que dicha institución se encarga de evaluar, clasificar, regular y sancionar los contenidos que son creados y transmitidos a través de las cadenas televisivas y radiales que existen en El Salvador, en este sentido, todo aquel material audiovisual inadecuado o nocivo que pueda incitar a presenciar situaciones que dañen la integridad moral o física de las personas, específicamente publicidad sexista y misógina o de Violencia Simbólica contra la mujer.

1.3.6.4. DESCRIBIR EL CONTENIDO DE SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS

Es necesario mencionar que la Dirección de espectáculos Públicos radio y televisión no cuenta con programas y proyectos, debido a que es encargado de cumplir con acciones específicas, las cuales se mencionarán a continuación: Clasificación de contenido audiovisual, crear franjas y bloques horarios, advertencias sobre la clasificación de contenido audiovisual, observatorio de medios, supervisión directa de espectáculos públicos, sancionar los contenidos transmitidos.

1.3.6.5. LOS COMENTARIOS DE LAS Y LOS INFORMANTES SOBRE LA INSTITUCIÓN

Consideran que le falta mucho trabajo a la institución, ya que en sus contenidos se sigue denigrando a las mujeres, es decir no se están regulando los programas como debería de ser. También algunos desconocen si la Dirección está realizando acciones para prevenir la violencia simbólica en los medios, ya que, su actuar es deficiente y no velan por la integridad de las mujeres. Un informante afirma que han mejorado ya que no se observa publicidad que contenga violencia simbólica en la televisión. Una opinión relevante cree que estas regulaciones deberían realizarse en las redes.

1.3.6.6. REFLEXIONES CRITICAS SOBRE EL PAPEL DE LA INSTITUCIÓN


Se puede decir que las y los trabajadores de dicha institución deben encontrarse en un proceso de formación continuo sobre temáticas relacionadas al género, además, deben realizar monitoreos más exhaustivos y críticos sobre los contenidos que se serán transmitidos en cualquier medio masivo de comunicación salvadoreños, debido a que esto evitaría que se promoviera la cosificación de la imagen de la mujer, la relación de subordinación del hombre sobre la mujer y los roles y estereotipos de género.

1.3.7. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

RED SALVADOREÑA DE MEDIOS

TABLA 7

INSTITUCION ENCARGADA DE REGULAR EL CONTENIDO TRANSMITIDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN EL SALVADOR.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MISIÓN	VALORES
<p style="text-align: center;">RED SALVADOREÑA DE MEDIOS</p> 	<p>MISIÓN: Servir a la sociedad y satisfacer sus necesidades de entretenimiento e información, siendo indispensables para el éxito de las marcas, cumpliendo nuestras exigencias de rentabilidad, con estándares de calidad.</p> <p>VISION: consolidar a canal 12 como la televisora de mayor influencia de E Salvador, líderes en nivel de audiencia, con programación y productos publicitarios innovadores y creativos, que permitan superar las expectativas de nuestros clientes y televidentes, siempre cercanas a la gente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Honestidad. • Confianza mutua. • Respeto. • Lealtad • Impecabilidad

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado, ciclo I – II, 2021. Con base al sitio web |Escuela de Comunicaciones RSM (escuelarsm.com)

1.3.7.1. JUSTIFICACIÓN SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Los medios de comunicación son parte de los agentes socializadores del ser humano; la televisión, la radio y las redes sociales, en específico Facebook que inciden ya sea positiva o negativamente en las personas, por ende, son de suma importancia para la formación de los individuos. Por esta razón el equipo tomo en cuenta la Red Salvadoreña de Medios ya que esta dirige una cadena televisora y radial de El Salvador.

1.3.7.2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Red Salvadoreña de Medios, es una empresa privada que surge tras la unión de Canal 12 (previamente operado por la empresa mexicana As Media), TUTV Canal 11 y Radio Sonora 104.5 FM, la cual fue se funda el 18 de enero del 2016. Esta se encuentra ubicada en Edificio Bicentenario, Carretera Panamericana, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

1.3.7.3. LA RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER PERPETUADA EN FACEBOOK

La Red se relaciona con la problemática a tratar, porque este tiene el rol de informador y educador, a través de los programas dirigidos a la población salvadoreña, la RSM pone en la agenda mediática la prevención de la violencia, donde se pretende no menoscabar la integridad física y moral de las mujeres, niños y niñas, jóvenes y adultos mayores.

1.3.7.4. DESCRIBIR EL CONTENIDO DE SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS

La RSM es el primer grupo de medios masivos a nivel nacional y de la región en abrir sus puertas a estudiantes para el ejercicio en las comunicaciones, poniendo a disposición su staff profesional, instalaciones y equipamiento para la aplicación de conocimientos de los alumnos orientándolos a una fácil adaptación al mundo

laboral de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías de la información.

La escuela de comunicaciones RSM tiene como misión formar líderes en el mundo de las comunicaciones que sean capaces de aplicar los conocimientos, herramientas y administración de las nuevas tecnologías de la información en un mundo globalizado, y adaptarse a las necesidades de los medios de comunicación o áreas institucionales de empresas organizaciones o instituciones de gobierno.

La red ofrece a la población salvadoreña lo siguiente:

Canal 12: Canal principal generalista, con programación nacional, así como películas y telenovelas internacionales.

Canal 11: Canal generalista, con programación en series, telenovelas, infantiles, noticias y películas.

Radio Sonora: Emisora informativa, su programación se basa en noticias, deportes, música.

1.3.7.5. LOS COMENTARIOS DE LAS Y LOS INFORMANTES SOBRE LA INSTITUCIÓN

Las y los informantes entrevistados consideran que en la publicidad realizada en dichos canales se mencionan sobre los derechos de las mujeres, pero existe una contradicción ya que las conductoras de los diferentes programas deben cumplir con los estereotipos y estándares asignados socialmente, la mayoría desconoce el trabajo que la empresa realiza en cuanto a la prevención de la violencia simbólica.

1.3.7.6. REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE EL PAPEL DE LA INSTITUCIÓN


Según la información obtenida a través de las entrevistas realizadas a la institución, se puede concluir que el personal está en constante capacitaciones con relación al tema de género, derechos y violencia contra la mujer. También están en constante revisión y monitoreo de los programas que la Red Salvadoreña de Medios ofrece al público salvadoreño.

1.3.8. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEJICANOS

TABLA N° 8

INSTITUCIÓN A LA QUE SE MANDARA LA PORPUESTA DE PROYECTO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEJICANOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MISIÓN Y VISIÓN	OBJETIVOS
<p data-bbox="205 602 613 662">ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS</p> 	<p data-bbox="646 537 1100 781">MISION: Propiciar a los habitantes del municipio de Mejicanos las formas y maneras de desarrollo integral, a través de personal capacitado para la ejecución de políticas de desarrollo, por medio de procesos de participación ciudadana; y con el recibimiento de las contribuciones de ellos realizar obras de satisfacción social</p> <p data-bbox="646 829 1100 1073">VISION: Llegar a ser la mejor municipalidad en El Salvador, que preste los servicios municipales en una forma transparente, eficiente y de calidad a los habitantes del municipio de Mejicanos, a través de políticas y procesos de participación ciudadana que permitan el bienestar social del municipio.</p>	<p data-bbox="1129 537 1262 561">OBJETIVOS:</p> <ul data-bbox="1129 602 1814 1187" style="list-style-type: none"> • Crear e impulsar políticas de desarrollo que permitan el mayor involucramiento y desarrollo humano, en todas las áreas de atención que posee la municipalidad. • Rescatar los valores éticos, cívicos y morales en los habitantes del municipio de Mejicanos. • Brindar servicios de capacitación a líderes comunales con iniciativa ciudadana. • Devolver en obras las contribuciones a los habitantes del municipio. • Dar una mejor atención comunitaria y social, a través de la participación ciudadana. • Buscar alternativas microempresariales para combatir el desempleo existente en el municipio.

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado, ciclo I – II, 2021. Con base al sitio web: <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/10902/1/T-658%20S187.pdf>

1.3.8.1. JUSTIFICACIÓN SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Se seleccionó dicha institución, ya que las y los informantes claves son originarios del municipio de Mejicanos y por ese motivo el proyecto titulado: “Escuela De Formación Para El Empoderamiento De Mujeres Y Hombres Sobre Género Y Derechos Humanos De Las Mujeres, En El Municipio De Mejicanos” con Enfoque Pedagógico de Educación Popular, este será dirigido a hombres y mujeres de 18 a 29 años que residan en dicho lugar, el proyecto antes mencionado será entregado a la alcaldía municipal para su respectiva ejecución, con referencia a los resultados cualitativos obtenidos en el proceso investigativo.

1.3.8.2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La alcaldía municipal de Mejicanos tiene como objetivo Crear e impulsar políticas de desarrollo que permitan el mayor involucramiento y desarrollo humano, en todas las áreas de atención que posee la municipalidad. La población a que atiende son a los residentes de los cinco cantones y treinta y seis caseríos los cuales son: Delicias del Norte, Zacamil, San Roque, San Miguel y Cháncala Mejicanos está ubicado en el departamento de San Salvador. Limita al norte con Ayutuxtepeque y Apopa; al este, con Ciudad Delgado y Cuscatancingo; al sur y oeste, con San Salvador. Mejicanos tiene una extensión territorial de 22.12 kilómetros cuadrados, de acuerdo al censo 2007 (Digestyc), el municipio cuenta con 140,751 habitantes; 64,509 hombres y 76,242 mujeres. La densidad poblacional es de 6,363 habitantes por Km², sin embargo, para la fecha se calcula que esa población ha crecido significativamente en una 25% desde el último censo, es decir que la población se aproxima a una población de 168, 000 habitantes, considerando el porcentaje del resultado de las estimaciones y proyecciones a nivel nacional.

La alcaldía de Mejicanos se encuentra ubicada en: Final av. Juan Aberle, entre 1era. Y 2da. Calle oriente, Mejicanos.⁷²

1.3.8.3. LA RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON EL PROBLEMA

El municipio de Mejicanos se ha sido seleccionado para llevar a cabo el proceso investigativo, por lo cual se pretende formular y entregar un proyecto a la alcaldía de Mejicanos específicamente a la Unidad de Género, el cual beneficiara a hombres y mujeres de 18 a 29 años que residan en dicho municipio.

1.4. DEFINICIÓN DE CATEGORIAS SEGÚN INVESTIGADORAS, INFORMANTES CLAVES E INSTITUCIONES Y TEORÍAS RELACIONADAS CON LA TEMÁTICA.

En este apartado se presentarán las categorías según la opinión brindada por las y los informantes claves y las instituciones que se relacionan con la temática a investigar, además de la definición teórica y finalmente una breve reflexión de las investigadoras.

⁷² Alcaldía Municipal De Mejicanos, 2019, PLAN MEJICANOS SEGURO, disponible en: <https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzGikFzdTjQpNQsfVLhVMLPTKwxB?projector=1&messagePartId=0.1>

CATEGORÍAS Y SUB-CATEGORÍAS SEGÚN INFORMANTES CLAVES E INSTITUCIONES

TABLA 9: CATEGORÍA Y SUB-CATEGORÍAS DE FACEBOOK SEGÚN HOMBRES Y MUJERES DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS Y SEGÚN PROFESIONALES

CONCEPTOS Y CATEGORIA	SIGNIFICADO DE INFORMANTES CLAVES	SIGNIFICADO DE INSTITUCIONES	DEFINICION TEÓRICA	REFLEXION DE INVESTIGADORAS
FACEBOOK Es una plataforma virtual que permite la interacción entre las personas. Esta red informa, entretiene, educa y es una herramienta de trabajo para las y los usuarios.	<i>"Yo lo veo como una empresa de redes sociales, porque tiene beneficios para quienes somos usuarios, pero de igual forma generan ganancias a partir de nuestras interacciones."</i>	DIRECCION DE ESPECTACULOS PUBLICOS RADIO Y TELEVISION : <i>"es una red social o medio de comunicación social muy amplio del que se podría dar un buen uso del espacio virtual, pero que también contribuye muchas veces para denigrar, insultar y violentar la imagen de las mujeres".</i>	Facebook es la principal red social que existe en el mundo. Una red de vínculos virtuales, cuyo principal objetivo es dar un soporte para producir y compartir contenidos. Llegó para ampliar las posibilidades de relación social y causó una revolución sensible en el mundo de las comunicaciones. Concepto de Werik Gonçalves.	Las y los informantes claves y profesionales respondieron acertadamente el concepto de Facebook Cabe mencionar que la DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR, no respondió por cuestiones de tiempo.
SUBCATEGORIAS				
IMÁGENES DE FACEBOOK: Es una representación gráfica de ideas o pensamientos que las usuarias y usuarios tienen acerca de una cuestión en específico, que se crea y publica a través de la red social "Facebook".	<i>"se está fomentando la violencia simbólica contra las mujeres y no solo ese tipo de violencia, sino también la violencia física y sexual, ya que eso fomenta a los hombres el emborrachar a cualquier chica y manipular la situación para conseguir tener relaciones sexuales, con o sin consentimiento de la mujer".</i>	ORMUSA: <i>"Es una publicación misógina, ya que hace referencia a las mujeres con un término que se cataloga como peyorativo como es el apodo toxica, segundo incita a la cultura de la violación, ya que a través de este marketing le están dando un mensaje a los hombres de que si ponen borrachas a las mujeres logran tener intimidad con ellas ya sea con su el consentimiento o no.</i>	Imagen es la suma de creencias, actitudes e impresiones que una persona o grupo guardan de un objeto. Concepto brindado por los autores Barich y Kotler.	La mayoría de las y los informantes reconocen la violencia simbólica en la imagen mostrada. También las y los profesionales brindaron una respuesta acertada con referencia a la imagen y reconocen que se ve reflejada la cultura de violación.
VIDEOS DE FACEBOOK: Imágenes representadas que contienen movimientos, con base a un tiempo específico, que transmite un mensaje creado o compartido por usuarios a través de la red social Facebook.	<i>"Este video claramente exhibe conductas machistas ya que enfatiza que la mujer es quien debe de encargarse de los trabajos domésticos, ven de menos la realización de las tareas del hogar y que al hombre realiza actividades más importantes."</i>	ORMUSA: <i>"El machismo en su máximo esplendor, teniendo la idea tradicional de que la mujer es la que debe de encargarse de las tareas del hogar, el cuidado de los hijos e hijas relegándola siempre al ámbito privado, mientras el hombre como es hombre no debe de hacer esas tareas consideradas para mujeres y todavía hace referencia a que puede "ayudar".</i>	El video es una tecnología utilizada para capturar, grabar, procesar, transmitir y reproducir una secuencia de imágenes representativas de una escena que se encuentra en movimiento. El término, que proviene del latín "ver", actualmente está asociado a distintos formatos de almacenamiento. Concepto brindado por el autor Gabriel Duarte.	Informantes claves y profesionales manifiestan que, en el video mostrado, se ven reflejados comentarios machistas. Cabe mencionar que la DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR, no respondió por cuestiones de tiempo.
VIDEOS E IMÁGENES PUBLICITARIAS DE FACEBOOK: Son anuncios que a través de imágenes y videos promocionan marcas, productos o servicios que son compartidos a través de la red social Facebook.	<i>"Toda la recopilación de anuncios publicitarios, la mujer significa el atractivo necesario para que las personas consuman lo que las empresas quieren que compren."</i>	ORMUSA: <i>"Considero que, aunque la publicidad es de antes, aun hoy en día se sigue viendo como utilizan el cuerpo de la mujer para consumo, es por ello que las empresas siguen utilizando esta estrategia ya que es lo que los mantiene en el rating y esto genera dinero para las empresas".</i>	Proceso específico de comunicación que, de un modo impersonal, remunerado y controlado, utiliza los medios masivos para dar a conocer un producto, servicio, idea o institución". Concepto brindado por los autores (RODRÍGUEZ DEL BOSQUE, DE LA BALLINA Y SANTOS, 1997).	Informantes claves y profesionales expresan que en los anuncios se refuerzan los roles de género que han sido socialmente asignados. Cabe mencionar que la DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR, PNC y RSM no respondieron por cuestiones de tiempo.

Fuente: Tabla elaborada por tres estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social para el proceso de grado ciclo I y II – 2021.

TABLA 10
CATEGORÍA Y SUB CATEGORÍAS DE VIOLENCIA SIMBÓLICA SEGÚN HOMBRES Y MUJERES DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS y SEGÚN PROFESIONALES

CONCEPTO Y CATEGORIA	SIGNIFICADO DE INFORMANTES CLAVES	SIGNIFICADO DE INSTITUCIONES	DEFINICIÓN TEÓRICA	REFLEXIÓN DE INVESTIGADORAS
VIOLENCIA SIMBÓLICA Son todos aquellos mensajes que transmiten la cosificación del cuerpo de la mujer, promoviendo así una relación de dominio del hombre sobre la mujer.	<i>"la violencia simbólica es más como las acciones que están en la construcción social, es algo más como el imaginario colectivo que hace que con signos y con mensajes subliminales se violenta a la mujer".</i>	DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR: <i>"Es aquel tipo de violencia que, a través de imágenes no tan directas, frases de doble sentido, hacia cierto rubro sector en este caso a la mujer, eso podría mencionar como una definición."</i>	Se utiliza para describir una relación social asimétrica donde el "dominador" ejerce violencia indirecta y no físicamente directa en contra de los "dominados", los cuales no la distinguen claramente o son inconscientes de dichas prácticas en su contra, por lo cual son "cómplices de la dominación a la que están sometidos. Concepto brindado por el autor Pierre Bourdieu.	Según el equipo investigador la mayoría de las y los informantes y profesionales tienen claro el concepto de violencia simbólica.
SUB CATEGORÍA				
VIOLENCIA SIMBÓLICA EN IMÁGENES: Son gráficos o figuras en los cuales se muestran una relación de dominio o poder del hombre sobre la mujer.	<i>"Se puede identificar cuando la mujer sale en imágenes donde está siendo utilizada por el hombre, exhibiendo o maximizando ciertos atributos de ella misma".</i>	ORMUSA: <i>"Se identifica a partir de los mensajes que contiene dicha imagen, los mensajes pueden ser de odio, de burla, o discriminación hacia las mujeres".</i>	La violencia simbólica a través de iconos o símbolos esta se manifiesta a través de aquellas imágenes transmitidas en los medios donde se naturaliza la violencia contra la mujer y se está discriminando a las mujeres. Retomado del libro: Amnistía Internacional, Colombia: cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado (Amnistía Internacional, 2004).	Se puede deducir que, según los comentarios brindados por informantes y profesionales, pudieron identificar y ejemplificar la violencia simbólica en las imágenes. Cabe mencionar que la DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR, no respondió por cuestiones de tiempo.
VIOLENCIA SIMBÓLICA EN VIDEOS Son imágenes en movimiento, con un tiempo específico que muestran una relación de dominio o poder del hombre sobre la mujer.	<i>"No sé si cuenta un video de una canción de merengue que se llama "te compro a tu novia", en la cual se transmite que la mujer es un objeto y se puede canjear por otra cosa, además que en el video salen mujeres en traje de baño".</i>	POLICIA NACIONAL CIVIL: <i>"Puede haber algo que vaya en detrimento de la mujer, por ejemplo, algún tipo de contenido sexual o de discriminación laboral".</i>	Un video es una producción simbólica condicionada o sometido por factores comerciales y de competencia para lograr índices de audiencia. Concepto brindado por Bordiou, 1997: 68	Se puede deducir que, según los comentarios brindados por informantes y profesionales, pudieron identificar y ejemplificar la violencia simbólica en los videos. Cabe mencionar que la DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR, no respondió por cuestiones de tiempo.
VIOLENCIA SIMBÓLICA EN LA PUBLICIDAD Son anuncios que a través de imágenes y videos promocionan marcas, productos o servicios que utilizan el cuerpo de la mujer,	<i>"Cuando promocionan los juguetes para los niños y niñas, siempre ponen una pelota o carrito para un niño y las cocinas y muñecas para las niñas, lo cual promueve los roles de género desde la niñez".</i>	POLICIA NACIONAL CIVIL: <i>"Lo más común que veo, es que para todo objeto que quieren poner a la venta utilizan la figura de la una mujer".</i>	La publicidad participa activamente en la reproducción de la violencia simbólica, mostrando a la mujer en un plano de inferioridad, discriminación y desigualdad respecto al hombre, en distintos ámbitos sociales. Artículo titulado: La violencia simbólica vende, realizado por las autoras: ISABEL CRISTINA IDARRAGA VASQUEZ y JULIANA ARANGO PANIAGUA. 2021.	Se puede deducir que, según los comentarios brindados por informantes y profesionales, pudieron identificar y ejemplificar la violencia simbólica en la publicidad. Cabe mencionar que la DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR, no respondió por cuestiones de tiempo.

Fuente: Tabla elaborada por tres estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social para el proceso de grado ciclo I y II – 2021.

**TABLA 11
CATEGORÍA Y SUB-CATEGORÍAS DE NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SEGÚN HOMBRES Y MUJERES DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS VIOLENCIA Y SEGÚN PROFESIONALES**

CONCEPTOS Y CATEGORIA	SIGNIFICADO DE INFORMANTES CLAVES	SIGNIFICADO DE INSTITUCIONES	DEFINICION TEORICA	REFLEXION DE INVESTIGADORAS
<p>NATURALIZACION DE LA VIOLENCIA Es la aceptación de pensamientos y comportamientos que llevan inmersa una connotación de daño u opresión, la cual es vista y repetida de forma normal.</p>	<p><i>"Para mí es todo aquello que vemos como normal, que no nos damos cuenta que estamos recibiendo o ejerciendo violencia porque hemos quizás crecido en un ambiente así y para nosotros es tan común verlo que no nos percatamos de eso".</i></p>	<p>DIRECCION DE ESPECTACULOS PUBLICOS RADIO Y TELEVISION: "es todo aquello que quiera vender o generar un ingreso a través de la utilización de la imagen de la mujer que sea en detrimento de la misma integridad física, moral y emocional de las mujeres."</p>	<p>Hace referencia al proceso de acostumbrarse a aquellas acciones caracterizadas por la agresión, en sus diversas formas de expresión. Concepto brindado por Dayan López Bravo.</p>	<p>Informantes y profesionales tienen claridad sobre el significado de naturalización de la violencia. Cabe mencionar que la DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR, no respondió por cuestiones de tiempo.</p>
SUBCATEGORIAS				
<p>EJERCICIO DE PODER Dominar sutilmente, de forma Individual o colectiva, mediante un discurso engañoso e impuesto por la persona o institución opresora.</p>	<p><i>"Es la acción de tratar que una persona haga lo que otra quiere con tal de solventar las necesidades de él mismo, esta persona normalmente no utiliza la fuerza física para conseguir lo que se propone, sino que se valida a través del discurso que le da a la persona subyugada".</i></p>	<p>ISDEMU: "Que una persona tenga la potestad de cambiar la forma de pensar y comportarse de una persona o grupo específico, con tal de depositar sus propios intereses".</p>	<p>El poder no es una propiedad sino una estrategia que se ejerce en las relaciones entre sujetos que, de algún modo, una asociación o grupo: y para ejercerlo, se emplean técnicas de amaestramiento, procedimientos de dominación, y sistemas para obtener la obediencia. Concepto brindado por Michael Foucault, 2001.</p>	<p>Informantes y profesionales han brindado un significado acertado de ejercicio del poder. Cabe mencionar que la DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR, no respondió por cuestiones de tiempo.</p>
<p>RELACIONES DE PODER Es un vínculo desigual, en el que una persona intenta someter a la otra u otras, para lograr sus intereses personales o colectivos, sin la necesidad de recurrir a uso de la fuerza física, sino mediante la persuasión.</p>	<p><i>"Son estrategias para desplegar autoridad sobre alguien más, aprovechándose de la condición de la relación que tiene con esa persona".</i> <i>"Quizás es cuando en medio de una relación de amistad, parental o de noviazgo, una persona quiere conseguir algo de la otra persona y tratar de conseguirlo a como dé lugar, sin importar afectar a esa otra persona".</i></p>	<p>DIRECCION DE ESPECTACULOS PUBLICOS RADIO Y TELEVISION <i>"Es un tipo de relación que deja en la que se deja claro quién tiene el poder de conseguir lo que quiera de la otra persona a costa muchas veces de las vejaciones, humillaciones, maltrato físico o psicológico."</i></p>	<p>Las relaciones de poder buscan que el sujeto dominado realice las conductas deseadas, es decir, incita, induce, desvía, facilita, amplía o limita ciertos comportamientos. Y se lleva a cabo siempre sobre personas libres y, por ende, capaces de ver aceptadas sus decisiones, también exige una diferenciación jerárquica entre los miembros del grupo. Concepto brindado por Michael Foucault, 2011.</p>	<p>Informantes y profesionales brindaron un concepto empírico de las relaciones de poder, la mayoría si tiene conocimiento sobre el significado de dicho termino. Cabe mencionar que la DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR, no respondió por cuestiones de tiempo.</p>

Fuente: Tabla elaborada por tres estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social para el proceso de grado ciclo I y II – 2021.



Fuente: imagen copiada de <https://mobile.twitter.com/minmujerespba/status/1223274743148630022?lang=ar> y <https://www.pinterest.com.mx/pin/710935491179813574/> por tres estudiantes egresada en Proceso de Grado, ciclo I-II, 2021

CAPITULO N° 2

ESCENARIO, COMPARACIONES, ANALISIS SOBRE LA INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER

- 2.1 ESCENARIO Y ENTORNO DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, LUGAR DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN.
- 2.2 NARRACIONES DE CASOS DE INFORMANTES QUE HAN SIDO EXPECTADORES DEL CONTENIDO COMPARTIDO EN FACEBOOK QUE FOMENTA LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER.
- 2.3 COMPARACIONES CON BASE ASIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE CASOS DE NARRADORES CLAVES CON BASE A CATEGORÍAS.
- 2.4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN SOBRE LA INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER.

CAPITULO N.º 2

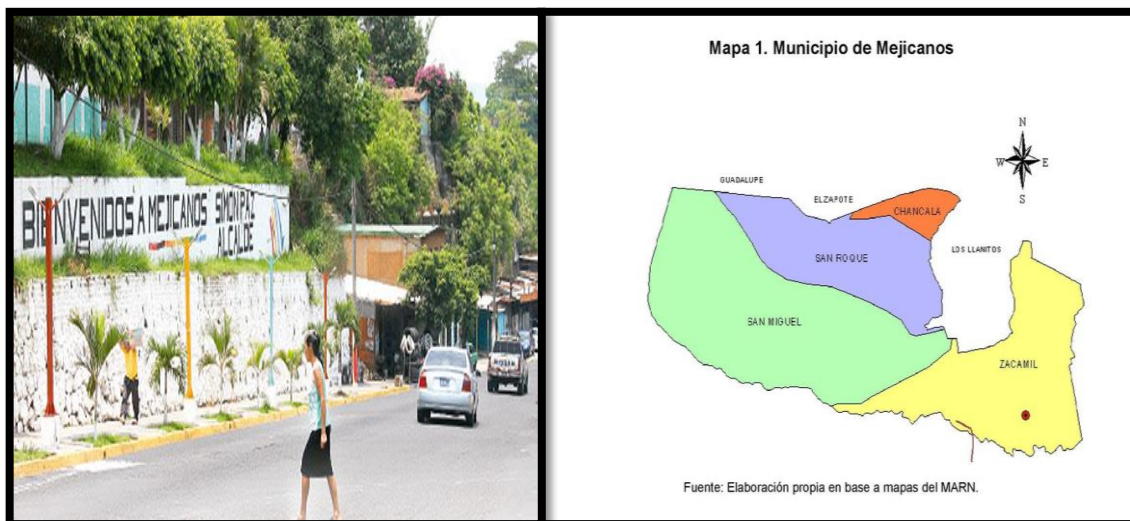
ESCENARIO, COMPARACIONES, ANALISIS SOBRE LA INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER

En este capítulo se detalla con especificidad el contexto retomado para la recolección de datos cualitativos, es decir se describe la zona geográfica retomada para la investigación.

Por otra parte, se presentan las narraciones de las y los informantes claves, de las cuales se tienen 10 casos dividiéndose de la siguiente manera: cinco mujeres y cinco hombres que han sido espectadores y espectadoras del contenido compartido en la red social Facebook, además se entrevistaron a 6 profesionales de diferentes instituciones relacionadas con la problemática investigada; cabe mencionar que dichas narraciones son retocadas con basen a las categorías y subcategorías seleccionadas por parte del equipo investigador. Por tal razón, se retoman fragmentos o frases de las entrevistas realizadas, de esta manera se le da respuesta a cada categoría, debido a que, posteriormente se realiza una comparación entre similitudes y diferencia de cada caso.

Por último, se muestran el informe de resultados cualitativos con su respectivo análisis interpretativo. En otras palabras, este capítulo consta de la recopilación y análisis de la información cualitativa que proporcionaron las y los informantes claves.

2.1 ESCENARIO Y ENTORNO DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, LUGAR DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN.



Fuente: imagen copiada de <https://www.google.com/search?q=municipio+de+mejicanos+imagenes&tbm=isch&ved> por tres estudiantes egresada en Proceso de Grado, ciclo I-II, 2021.

LUGAR Y LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

En la actualidad Mejicanos forma parte del Gran San Salvador junto a 14 municipios más. La extensión territorial de Mejicanos es de 22.12 kilómetros cuadrados. Limita al norte con los municipios de Ayutuxtepeque y Apopa, al Este con Ciudad Delgado y Cuscatancingo y al Suroeste con el municipio de San Salvador.

Cuenta con 5 cantones, 36 caseríos y son de carácter urbano, rural y semi rural. Los Cantones son: Chancala, San Miguel, San Roque, Zacamil y Delicias del Norte. El Departamento de Catastro cuenta con un registro en todo el municipio de 372 colonias entre condominios, urbanizaciones, comunidades y residenciales. El número de escuelas públicas y colegios privados establecidos en el municipio es de 76 en total incluyendo el Instituto Nacional Alberto

Masferrer. También cuenta con 5 puestos policiales en todo el municipio, en cuenta, la delegación de Mejicanos en Zacamil.

Entre las instituciones de servicio gubernamental en el municipio también se identificaron dos unidades de salud: Unidad de Salud Zacamil, Unidad de Salud Palmira. Tres clínicas del Seguro social: Virgen del Tránsito, en el centro; Clínica Comunal Palmira y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social Zacamil. Un hospital público: Hospital Nacional Zacamil y una clínica de Asistencia social que es administrada y apoyada por el club de leones de Mejicanos, así como clínicas Municipales y de Carácter Eclesial sin precisar el número.

En el municipio desarrollan sus labores tres secciones de juzgados y una oficina de la Fiscalía General de la República distribuidas así: Colonia España, Juzgado de Instrucción; Colonia Universitaria Norte, Juzgado Primero de Paz; Colonia Metrópolis, Juzgado Segundo de Paz, Juzgado de lo civil; Colonia Las Colinas, Fiscalía General de la República.⁷³

POBLACIÓN

El municipio cuenta con una población de 140,751 habitantes⁷⁴, de ellos 76,242 son mujeres y 64,509 son hombres. El total de la población se considera urbana por el VI Censo de Población 2007. La población total del municipio representa el 8.98% de la población del departamento de San Salvador. Mejicanos ocupa el 5º lugar a nivel nacional entre los municipios más poblados.

2.1.1. LOS ACTORES SOCIALES Y SUS RELACIONES

En el desarrollo de la problemática influencia de la red social Facebook en la

⁷³ Alcaldía Municipal de Mejicanos, 2011, Historia disponible en: <https://alcaldiamunicipalmejicanos.wordpress.com/2011/07/07/mejicanos-su-historia-2/>

⁷⁴ VI Censo de Población y V de Vivienda 2007. Ministerio de Economía. Dirección General de Estadísticas y Censo. El Salvador, abril de 2008

naturalización simbólica contra la mujer, realizándose en el municipio de Mejicanos, se ven inmersos distintos actores sociales, entre los cuales están: los actores directos que son todas aquellas personas que viven o afrontan la problemática a tratar y por consiguiente, los actores indirectos son agrupaciones de personas como instituciones, asociaciones y organizaciones que pueden brindar apoyo, acompañamiento o recurso humano, económico, material y tecnológico para mejorar las condiciones en las que se encuentra la situación problema.

En este sentido, los actores sociales directos se han identificado como los usuarios y usuarias que han tenido el rol de espectadores de imágenes, videos y publicidad que contienen Violencia Simbólica dentro de la red social "Facebook", algunas de las características que se han tomado en cuenta para la selección adecuada de los mismos son: cinco mujeres y cinco hombres de 18 a 29 años de edad, que residan en el municipio de Mejicanos, que hayan iniciado o finalizado estudios superiores, así mismo los actores sociales indirectos son: el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), quien es el ente rector de la política de la mujer y la Ley Especial Integral Para una Vida libre de Violencia (LEIV), también la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), esta es una organización de sociedad civil que vela por los derechos de las mujeres y promueve el empoderamiento y de las mismas, además, la Defensoría del consumidor, quien es el encargado de velar el cumplimiento de la ley de protección al consumidor, la cual monitorea la publicidad de las empresas salvadoreñas, La Policía Nacional Civil fue seleccionada porque es una institución que cuenta con una Unidad Institucional de Atención Especializada a las mujeres en Situación de Violencia y la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER- ODAC), Red Salvadoreña de Medios quien es una empresa que tiene a su cargo algunas cadenas televisivas y radiales del país, la Dirección de Espectáculos Públicos Radio y Televisión, es el ente estatal encargado de regular y monitorear los contenidos transmitidos por los medios

salvadoreños, así mismo se tomó en cuenta al Ministerio de Educación porque tiene una unidad de género, esta realiza función de dirigir la ejecución y cumplimiento de la Política de Equidad e Igualdad de Género en dicho ministerio, cabe mencionar que se hizo gestión para recibir una entrevista y no se tuvo respuesta en el periodo de tiempo asignado para llevar a cabo el proceso investigativo.

Por otro lado, hay otro tipo de instituciones del Estado que no se han tomado en cuenta propiamente para llevar a cabo la investigación, pero forman parte de los principales actores sociales del municipio, esta es la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a quien se le entregará el proyecto titulado "Escuela de Formación para el Empoderamiento de mujeres y hombres, sobre Género y Derechos Humanos de las mujeres, en el municipio de Mejicanos", para que posteriormente sea ejecutado.

Es necesario aclarar, que las estructuras familiares y los centros educativos también inciden en el desarrollo del problema, por ende, es necesario que se tomen acciones concretas que permitan la visibilización, sensibilización y prevención de la Violencia Simbólica.

2.2 NARRACIONES DE CASOS

Para la recolección de información se contó con la participación de diez informantes claves, cinco mujeres y cinco hombres de 18 a 29 años de edad, del municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador, que hayan iniciado o finalizado los estudios superiores, cabe mencionar que los informantes claves solamente tuvieron la función de espectadores y espectadoras del contenido compartido en la red social Facebook.

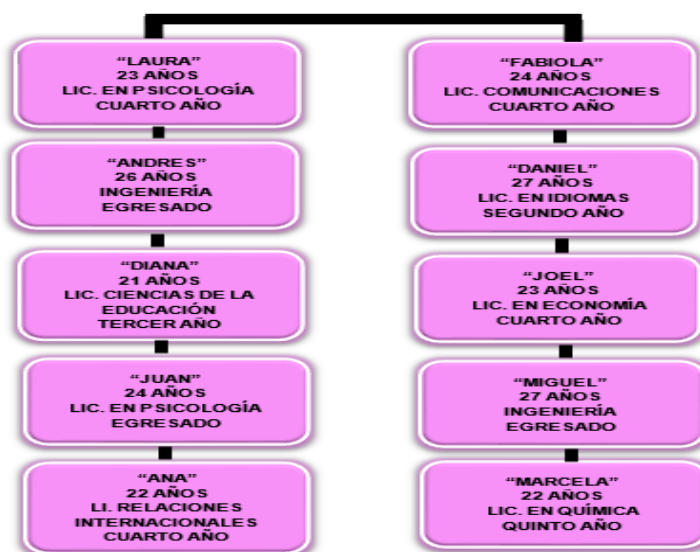
Como estudiantes egresadas de la facultad de Ciencias y Humanidades se pudo realizar la observación participante siendo una técnica fundamental para el

análisis de la realidad, como parte de la verificación del contexto social expuesto por las y los informantes claves.

Durante el proceso de investigación se establecieron tres categorías las cuales son: Facebook, Violencia Simbólica y Naturalización de la Violencia, estas sirvieron para el análisis del contenido de la información brindada por los informantes claves y de esta manera conocer si Facebook influye en la naturalización y reproducción de la Violencia Simbólica contra la Mujer.

Por otro lado, se ha omitido el nombre real de las y los informantes claves y fue remplazado por un nombre ficticio, esto con la finalidad de proteger la integridad de los mismos, respetando uno de los principios fundamentales que dicta el código de ética de Trabajo Social, el cual es la confidencialidad de las y los usuarios, sin embargo, es importante aclarar que se ha respetado el léxico y las narraciones se han transcrito de forma textual.

GRÁFICO PRESENTACIÓN GENERAL DE INFORMANTES CLAVES”



2.2.1 CATEGORÍAS: ANÁLISIS Y FRASES TEXTUALES DE INFORMANTES CLAVES

10 CASOS DE INFORMANTES CLAVES QUE TUVIERON EL ROL DE ESPECTADORES Y ESPECTADORAS DEL CONTENIDO COMPARTIDO EN LA RED SOCIAL FACEBOOK

CASO N° 1: “*Fomenta la violencia simbólica contra las mujeres y Facebook permite este tipo de contenidos*”

Seudónimo: “LAURA”

DATOS GENERALES DE ENTREVISTADA	
SEXO	Mujer
EDAD	23
USUARIO/A DE FACEBOOK	SI
TIEMPO QUE UTILIZA FACEBOOK	7 horas
NIVEL EDUCATIVO	4° de Licenciatura en Psicología
DEPARTAMENTO	San Salvador
MUNICIPIO	Mejicanos

Fuente: Elaborado por tres estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, para el proceso de Grado ciclo I – II 2021.

CATEGORÍA 1: FACEBOOK

La informante manifiesta que conoce Facebook y que para ella es una aplicación donde puede intercambiar o interactuar con otras personas, también permite compartir contenido multimedia, así mismo, menciona la informante que ella utiliza Facebook cinco horas en el día y dos en la noche y que dicha aplicación le sirve de entretenimiento, estudio y para informarse.

“...Facebook para mi es una red social que permite intercambiar o interactuar con otras personas, ya sea amigos o familiares, es una plataforma que permite compartir material multimedia entre ellas fotos y videos...”

“...Ocupo la aplicación unas cinco horas al día y unas dos en la noche...”
 “...Entretenimiento, estudio e informativo...”

Ahora bien, la informante manifiesta que no conoce ninguna institución que regule los contenidos que usuarios y usuarias de Facebook comparten o viralizan en la misma, menciona también que recuerda haber escuchado que existía un

equipo que se encarga de dicho proceso, sin embargo, no cree que ejerzan su labor, ya que aún se observa ese tipo de contenido en la red social.

“...La verdad es que no conozco como tal institución que regulen los contenidos, recuerdo haber escuchado que existía como un equipo que, si se encarga de eso, pero no creo realmente que ejerzan su labor por el contenido como tal que se ve en las redes sociales...”

Por otro lado, la informante expresa que no conoce ninguna institución gubernamental que regule el contenido publicitario que las empresas salvadoreñas comparten por medio de la red social Facebook, afirma que tiene entendido que existe pero que ella no sabe realmente cual es.

“...La verdad tengo entendido que existe una institución, pero no sé realmente cual es...”

Asimismo, la informante expresa referente a, sí algunos mensajes que transmiten las imágenes y videos que usuarios y usuarias comparten en la red social Facebook influye en la construcción social del género, menciona que sí influye, ya que si no hay una institución que regule el contenido de dicha red social, siempre en los anuncios se tendrán mensajes subliminales fomentando todos los tipos de violencia contra la mujer.

“...Sí, porque si no se posee una institución que regule el contenido publicitario, siempre en los mensajes y anuncios se tendrán mensajes subliminales fomentando todos los tipos de violencia contra la mujer...”

Finalmente, en cuanto a las políticas de seguridad y publicidad de Facebook, la informante expresa que, si conoce, pero que nada más recuerda el no publicar ni compartir mensajes o videos que fomenten la violencia ni actos de agresividad, así mismo con contenido sexual, también en cuanto a si dichas políticas presentan ambigüedades que permiten la creación y viralización de contenidos que fomentan la violencia simbólica contra la mujer, la informante menciona que si se contradicen, esto debido a que siempre aparecen imágenes, videos, mensajes incluso grupos que son creados específicamente para compartir material sexual, donde ejercen violencia y hasta amenazas hacia las mujeres y

que en ningún momento logra percibir que la red social Facebook eliminen este tipo de contenido.

“...Según recuerdo, no publicar ni compartir mensajes o videos que fomenten la violencia ni actos de agresividad, así mismo con contenido sexual...”
 “...Totalmente se contradice, porque siempre aparecen imágenes, videos, mensajes incluso grupos creados específicamente para compartir material sexual, ejercer violencia y hasta para declarar amenazas hacia las mujeres y en ningún momento se logra visualizar que realmente Facebook tome cartas en el asunto o realmente eliminen este tipo de contenido...”

SUB CATEGORIAS:

Imágenes de Facebook:

En esta sub categoría, se les presento la imagen que se viralizó en Facebook del Bar Discoteca “Playa 503”, un restaurante conocido en El Salvador, a lo cual la informante describe que a través de la imagen se puede notar que se está fomentando la Violencia Simbólica contra la mujer, además resalta que no solo ese tipo de violencia si no también la violencia física y sexual, ya que dice que motiva a los hombres poder emborrachar a cualquier mujer y de esta manera poder conseguir a través de la manipulación relaciones sexuales ya sean con consentimiento o sin él.

“...Realmente se está fomentando la violencia simbólica hacia las mujeres y no solo ese tipo de violencia, sino también física y sexual, ya que eso fomenta a los hombres el emborrachar a cualquier chica para poder manipular la situación y conseguir tener relaciones sexuales, ya sea con consentimiento o sin él...”

Videos de Facebook

Ahora bien, en cuanto a los videos que se viralizan en Facebook, pareció oportuno presentar el video del programa viva la mañana en la sección titulada “El macho en cuarentena” y aunque es de un programa televisivo, este mismo se hizo viral en Facebook, debido a la magnitud del mensaje que el mismo transmitía, la informante expreso que es un programa donde fomenta el machismo, los roles de género y la violencia física y psicológica, asumiendo que el hombre solo por ser hombre no debe hacer ningún quehacer en el hogar.

“...Machismo, roles de cuidado de los hijos/as y la realización de tareas dentro del hogar “asignados hacia las mujeres, Fomenta la violencia tanto física y psicológica con comentarios “Hombre alfa” “Hombres no se dejen” dando a entender que pueden y tienen todo el derecho de hacer lo que quieran porque deben y son Hombres...”

VIDEOS E IMÁGENES PUBLICITARIAS DE FACEBOOK

En esta subcategoría se les presento una recopilación de videos e imágenes publicitarias que son compartidos en la red social Facebook, a lo cual la informante dice: que en todo el video se fomenta el machismo, la violencia simbólica, ya que en cada uno refuerza los estereotipos de género y se le atribuye a la mujer solo el rol de ama de casa y a los hombres no.

“...Sin duda la fomentación del machismo, violencia simbólica, violencia física, fomentación del estereotipo de que las mujeres son débiles y que el trabajo realizado por las mismas tiene que ver a los buenos productos que se están publicitando, crianza de los hijos y del hombre de parte solamente de las mujeres, como si el hombre no fuera capaz de realizar sus propias cosas...”

CATEGORIA 2: VIOLENCIA SIMBÓLICA

En cuanto a esta categoría se quiso indagar sobre si conocían el termino de violencia simbólica, si conocen alguna ley que respalde este tipo de violencia y también instituciones donde puedan denunciar la misma, a lo cual la informante menciona que, para ella es un tipo de violencia que se da por medio de mensajes de manera subliminal, donde se fomenta el machismo, también expresa que no recuerda en ese momento alguna ley, y en cuanto a las instituciones solamente conoce a ORMUSA, ISDEMU y la COLECTIVA FEMINISTA.

“... Es un tipo de violencia donde por medio de mensajes “subliminales u ocultos” fomentan el machismo de los hombres hacia las mujeres...”
 “...La verdad no recuerdo una ley...”
 “...ORMUSA, ISDEMU, COLECTIVA FEMINISTA...”

Ahora bien, en cuanto a si los usuarios y usuarias de la red social Facebook comparte imágenes, videos y publicidad que fomenta la Violencia Simbólica contra la mujer, la informante menciona que SI, ya que los videos indirecta o

directamente siempre conllevan mensajes con violencia y que Facebook permite ese tipo de contenidos.

“...Si porque realmente en los videos siempre indirecta como directamente se fomenta la violencia y Facebook permite este tipo de contenidos...”

Asimismo, en cuanto a si la violencia simbólica contra la mujer influye en la reproducción de los demás tipos de violencia, la informante expresa que Si, esto debido a que en muchos casos cada mensaje simbólicamente manifiesta un tipo de comportamiento de los cuales en ciertos contextos suelen hacer o tomarlo de manera sutil, bromista y hasta romantizada y de esta manera las personas muchas veces naturalizan y comparten este tipo de contenido solo porque lo observa en forma de humor.

“...Si, ya que muchos casos no solo se hace un mensaje indirecto sino también directos, en muchos casos cada mensaje simbólicamente manifiesta un tipo de comportamiento que se debe de tener en ciertos contextos y por los mismo que suelen hacerlos de una manera “sutil” “bromista” y hasta “romantizada” las personas muchas veces naturalizan y comparten este contenido por verlo con “humor...”

Finalmente, con respecto a las consecuencias psicológicas, emocionales y sociales que provoca la Violencia Simbólica ejercida a través de la red social Facebook, la informante manifiesta que para ella en hombres puede dar celos, posesión, agresión, violencia, libertinaje en sus comportamientos y en mujeres para ella puede generar inseguridad, dependencia, sumisión, soledad entre otras.

“...En hombres: Celos, posesión, agresión, violencia, control de ira, libertinaje en sus comportamientos, dominación; En mujeres: Inseguridad, dependencia, estándares de belleza, sumisión, oprimidas, soledad...”

SUB CATEGORIAS:

Violencia Simbólica en las Imágenes

Con esta subcategoría se pretendía conocer como los y las informantes reconocen la violencia simbólica a través de las imágenes, a lo cual la informante menciona que lo identifica cuando colocan a una mujer utilizando productos de limpieza, ya que fomenta que solo las mujeres deben de hacer las tareas del hogar.

“...Logro identificar cuando veo una imagen donde ponen a una mujer utilizando productos de limpieza, donde hace referencia a que la mujer es la única encargada de las tareas del hogar...”

Violencia Simbólica en los videos

La informante expresa mediante un ejemplo, que identifica este tipo de violencia cuando en un video musical de reguetón muy conocido en la aplicación de Facebook, el cual es del cantante J´BALBIN en su canción llamada “Perra” en donde dice que el mensaje que deja ese video es el poder y dominio que el hombre tiene sobre la mujer.

“...Quiero citar un ejemplo que vi hace poco en un video clip del cantante J´ Balvin que se llama “perra”, en donde muestra a dos mujeres con características de un perro, además de estar en el piso y encadenadas desde las manos del artista entre comillas, lo cual deja un mensaje sobre el poder y dominio que el hombre tiene sobre las mujeres...”

Violencia Simbólica en la publicidad

En este punto, la informante expresa que logra identificar este tipo de violencia en la publicidad un mediante eslogan o publicidad en donde ponen a mujeres semidesnudas, haciendo referencia a la venta del cuerpo de la mujer como objeto.

“...Lo logro identificar a partir de que un eslogan o baya publicitaria pone a una mujer semidesnuda donde está vendiendo el cuerpo de la mujer como objeto de deseo...”

CATEGORIA 3: NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

En esta categoría, la informante expresa que naturalizar la violencia es todo aquello que se ve como normal, es decir que no se dan cuenta que se está recibiendo o ejerciendo violencia debido a que se ha crecido en un ambiente así, entonces para ellos es común ver este tipo de acciones.

“...Para mí es todo aquello que vemos como normal, que no nos damos cuenta que estamos recibiendo o ejerciendo violencia porque hemos quizás crecido en un ambiente así y para nosotros es tan común verlo que no nos percatamos de eso...”

SUB CATEGORIAS:

Ejercicio de Poder

En esta subcategoría la informante expresa que el ejercicio de poder es todo aquello que a través de la opresión genera algún miedo y que normalmente se da de parte de los hombres hacia las mujeres, ya que dice que ellos se creen superiores.

“...Es todo aquello que a través de la opresión genera algún tipo de miedo y se lleva a cabo de parte de los hombres hacia las mujeres, por lo mismo que ellos se creen más superiores...”

Por otro lado, en cuanto a sí las políticas de seguridad y publicidad de Facebook es manipulado bajo intereses económicos, políticos y sociales de las grandes corporaciones, la informante menciona que SI, ya que muchos contenidos que se comparten en dicha red, llevan mensajes específicos y simbólico donde fomentan todos los tipos de violencia, incluso los estándares de bellezas o comportamientos específicos de cómo debe ser una mujer, entonces estos se deben de manipular para brindar una publicidad específica a los productos para la población dirigida, y de esta manera fomentar ciertos comportamientos para que la población siga siendo manipulada a fines de los grandes empresarios y políticos.

“...Sí, porque muchos contenidos llevan un mensaje específico y simbólico donde fomentan los tipos de violencia o incluso estándares de bellezas o comportamientos específicos de cómo se debe ser mujer, entonces deben manipular todo medio para poder brindar publicidad a los productos que poseen y llegar hasta la población dirigida. Incluso el fomentar ciertos comportamientos para que la población siga siendo manipulada a fines de los grandes empresarios y políticos...”

Relaciones de Poder

Aquí, la informante expresa que las relaciones de poder se dan cuando existe un dominador y un dominado, menciona que en este caso sería un hombre y una mujer.

“...Son aquellas donde existe un dominador y un dominado en este caso un hombre y una mujer...”

CASO 2: “Es una red social que sirve de entretenimiento”

Seudónimo: “ANDRES”

DATOS GENERALES DE ENTREVISTADO	
SEXO	Hombre
EDAD	26
USUARIO DE FACEBOOK	SI
TIEMPO QUE UTILIZA FACEBOOK	6 horas
NIVEL EDUCATIVO	Egresado de Ingeniería
DEPARTAMENTO	San Salvador
MUNICIPIO	Mejicanos

Fuente: Elaborado por tres estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, para el proceso de Grado ciclo I – II 2021.

CATEGORIA 1: FACEBOOK

En esta categoría el informante expresa que Facebook es una red social que sirve de entretenimiento y que le funciona para informarse, la cual utiliza seis horas al día.

“...Facebook es una red social, de utilidad como entretenimiento y me funciona demasiado bien en una red informativa...”

“...6 Horas...”

“...Entretenimiento e informativo...”

Ahora bien, el informante manifiesta que no conoce ninguna institución por el momento que regule los contenidos que usuarios y usuarias de Facebook comparten o viralizan en la misma.

“...No conozco ninguna por el momento...”

Por otro lado, el informante expresa que no conoce ninguna institución gubernamental que regule el contenido publicitario que las empresas salvadoreñas comparten por medio de la red social Facebook.

“...No, conozco de ninguna institución por el momento...”

Asimismo, la informante expresa referente a, sí algunos mensajes que transmiten las imágenes y videos que usuarios y usuarias comparten en la red social Facebook influye en la construcción social del género, menciona que hay muchas páginas que transmiten mensajes positivos y mensajes motivacionales para todos.

“...Como antes mencione hay muchas páginas que transmiten mensajes positivos, mensajes motivacionales para todos...”

Finalmente, en cuanto a las políticas de seguridad y publicidad de Facebook, la informante expresa que, no conoce ninguna por el momento, también en cuanto a si dichas políticas presentan ambigüedades que permiten la creación y viralización de contenidos que fomentan la violencia simbólica contra la mujer, el informante menciona que en este caso si se contradicen, ya que cuando alguien desea vender algo lo restringen, pero no prohíben videos de atropellos o maltrato animal u otro tipo de videos sangrientos.

“...En este caso considero que sí, ya que cuando alguien desea vender algo lo restringen, pero no restringen videos de atropellos o maltrato animal u otro tipo de videos sangrientos...”

SUB CATEGORIAS:

Imágenes de Facebook

En esta subcategoría, se les presento la imagen que se viralizó en Facebook del Bar Discoteca “Playa 503”, un restaurante conocido en El Salvador, a lo cual el

informante expresa que es una publicación vulgar, ofensiva e irrespetuosa, donde no se tienen conocimientos de marketing.

“...Lo que percibo de esta publicidad es que no tienen conocimientos de marketing, ya que es una publicidad vulgar y ofensiva e irrespetuosa...”

Videos en Facebook

En cuanto a los videos que se viralizan en Facebook, pareció oportuno presentar el video del programa viva la mañana en la sección titulada “El macho en cuarentena” y aunque es de un programa televisivo, este mismo se hizo viral en Facebook, debido a la magnitud del mensaje que el mismo transmitía, a lo cual el informante expresa que observa comentarios machistas como que el hombre no puede barrer y menciona que lo considera absurdo ya que ellos también pueden colaborar en las tareas del hogar.

“...Pues en el video si puedo ver esos comentarios machistas de que el hombre no puede barrer, hacer oficio u otras cosas, lo que considero absurdo porque ellos también pueden colaborar en las tareas del hogar...”

Videos e Imágenes publicitarias de Facebook

En esta subcategoría se les presento una recopilación de videos e imágenes publicitarias que son compartidos en la red social Facebook, a lo cual el informante expresa que logra identificar como se tiene la mentalidad que la mujer esta solo para atender al hombre y que logra también identificar el machismo.

“...En estos anuncios publicitarios logro identificar como a la mujer la tienen con esa mentalidad de que la mujer esta solo para atender al hombre, puedo ver machismo en algunos anuncios...”

CATEGORÍA 2: VIOLENCIA SIMBÓLICA

En cuanto a esta categoría se quiso indagar sobre si conocían el termino de violencia simbólica, si conocen alguna ley que respalde este tipo de violencia y también instituciones donde puedan denunciar la misma, a lo cual el informante menciona que desconoce el ese término, ya que nunca lo ha escuchado

mencionar, también dice que conoce la LEIV, y menciona que tiene entendido que si hay instituciones pero que no conoce cuales son.

“...Pues no he escuchado hablar o mencionar sobre violencia simbólica, desconozco sobre ese término...”
“...Si la ley especial integral para una vida libre de violencia...”
“...Tengo entendido que, si hay, solo no sé cuáles son...”

Ahora bien, en cuanto a si los usuarios y usuarias de la red social Facebook comparte imágenes, videos y publicidad que fomenta la Violencia Simbólica contra la mujer el informante menciona que no, pues en su caso no ha observado videos o publicidad que fomenten la violencia contra la mujer y tampoco se ofende por todo lo que observa en las redes sociales.

“...Yo considero que no, pues en mi caso no he visto videos o publicidad que fomenten a la violencia femenina, tampoco me ofendo por todo lo que veo en redes sociales...”

Asimismo, en cuanto a si la violencia simbólica contra la mujer influye en la reproducción de los demás tipos de violencia, el informante expresa Sí, ya que considera que tiene relación con los otros tipos de violencia.

“...Sí considero que si ya que tiene relación con los otros tipos de violencia...”

Finalmente, con respecto a las consecuencias psicológicas, emocionales y sociales que provoca la Violencia Simbólica ejercida a través de la red social Facebook, el informante expresa que viven con miedo, ya que piensan que si les paso una vez volverá a pasar, miedo a que las agredan verbal o físicamente, poco desarrollo en su entorno.

“...Considero que viven con miedo, están cerrados en su mundo y creen que porque una vez paso volverá a pasar y no siempre puede ser así, miedo a que alguien las agrede verbal o físicamente, poco desarrollo con los demás...”

SUB CATEGORIAS:**Violencia Simbólica en las Imágenes**

Con esta subcategoría se pretendía conocer como los y las informantes reconocen la violencia simbólica a través de las imágenes, a lo cual el informante menciona que lo identifica cuando ve la imagen de un hombre pegándole a una mujer.

“...Creo que lo identifico cuando veo una imagen de un hombre pegándole a una mujer...”

Violencia Simbólica en los videos

El informante menciona que logra identificar este tipo de violencia en los videos musicales que se comparten en Facebook con canciones de reggaetón.

“...Lo identifico a partir de los videos musicales en las canciones de reggaetón...”

Violencia Simbólica en la publicidad

En esta el informante expresa que logra identificar la violencia simbólica en la publicidad cuando están promocionando repuesto de carros y colocan a una mujer semidesnuda en la baya publicitaria.

“...Lo identifico cuando están promocionando repuestos de carros y ponen a una mujer semidesnuda con un autorrepuesto...”

CATEGORIA 3: NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

En esta categoría el informante menciona que la naturalización de la violencia es todo lo que se ve común y que no afecta a su ver a nadie.

“...Es que todo vemos como algo común, que no afecta a nadie...”

SUB CATEGORIAS:**Ejercicio de Poder**

En este el informante expresa que, el ejercicio de poder se da cuando se ejerce fuerza para tener oprimidos a alguien y supone que en este tipo de violencia es igual cuando el hombre oprime a la mujer.

“...Es todo aquello que ejerce fuerza para tenernos oprimidos, supongo que en la violencia es igual cuando el hombre oprime a la mujer...”

Por otro lado, en cuanto a sí las políticas de seguridad y publicidad de Facebook es manipulado bajo intereses económicos, políticos y sociales de las grandes corporaciones, el informante menciona que probablemente lo manipulan, pero hasta cierto grado ya que una empresa como Facebook no va a permitir que cierren dicha empresa por denuncias a corporaciones con contenido no productivo.

“...Posiblemente lo manipulen, pero hasta cierto grado ya que una empresa como Facebook no va a querer que cierren su empresa por denuncias a corporaciones con contenido no productivo...”

Relaciones de Poder

Aquí, él informante menciona que reconoce las relaciones de poder son aquellas donde existe alguien dominante y alguien sumiso.

“...Creo que es cuando este alguien dominante y alguien que es sumiso o en este caso sumisa...”

CASO 3: “Refuerza los estereotipos de cómo deben ser las mujeres”

Seudónimo: “DIANA”

DATOS GENERALES DE ENTREVISTADA	
SEXO	Mujer
EDAD	21
USUARIO DE FACEBOOK	SI
TIEMPO QUE UTILIZA FACEBOOK	7 horas
NIVEL EDUCATIVO	3° año de Licenciatura en Ciencias de la Educación
DEPARTAMENTO	San Salvador
MUNICIPIO	Mejicanos

Fuente: Elaborado por tres estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, para el proceso de Grado ciclo I – II 2021.

CATEGORIA 1: FACEBOOK

En esta categoría la informante expresa que Facebook es una red social que funciona para comunicarse con sus amigos y familiares, menciona que también

le sirve para informarse de noticias importantes y como forma de ocio, a su vez dice que utiliza la aplicación siete horas diarias, y por ende ocupa la red social en forma de entretenimiento, estudio e informativo.

“...Para mi Facebook es una red social o aplicación que funciona para poder comunicarte con tus amigos, familiares, cercanos o que estén fuera del país, también me sirve para informarme de noticias importantes que pasan a nivel nacional e internacional, y como ocio para poder compartir memes, imágenes, videos y fotos que sean de mi interés...”

“...7 horas...”

“...Informativo, entretenimiento y estudio...”

Ahora bien, la informante manifiesta que no conoce ninguna institución que regule los contenidos que usuarios y usuarias de Facebook comparten o viralizan en la misma.

“...De esto, si no sé...”

Por otro lado, la informante expresa que la verdad no conoce ninguna institución gubernamental que regule el contenido publicitario que las empresas salvadoreñas comparten por medio de la red social Facebook.

“...La verdad no sé, no conozco...”

Asimismo, la informante expresa referente a, sí algunos mensajes que transmiten las imágenes y videos que usuarios y usuarias comparten en la red social Facebook influye en la construcción social del género, menciona que Sí ya que tiene una influencia muy considerable y los consumidores crean contenido bajo ese rol.

“...Sí tiene una influencia muy considerable y los consumidores van creando imágenes a ese rol...”

Finalmente, en cuanto a las políticas de seguridad y publicidad de Facebook, la informante expresa que, en cuanto a publicidad son un poco delicados en el tema del racismo discriminación, aunque en cuanto a la violencia a la mujer no la toman en cuenta, también en cuanto a si dichas políticas presentan ambigüedades que

permiten la creación y viralización de contenidos que fomentan la violencia simbólica contra la mujer, la informante menciona Sí, ya que no siempre corrige las cosas indebidas que se publican.

“...De publicidad son un poco delicado en tema del racismo y discriminación, aunque no obstante la violencia a la mujer no la toman en cuenta...”

“...Si por qué no siempre se corregí las cosas indebidas que se publican...”

SUB CATEGORIAS:

Imágenes de Facebook

En esta subcategoría se les presento la imagen que se viralizó en Facebook del Bar Discoteca “Playa 503”, un restaurante conocido en El Salvador, a lo cual la informante responde que es un insulto a la mujer y hasta cierto punto abuso sexual.

“...Insulto a la mujer y cierto abuso sexual...”

Videos de Facebook

En cuanto a los videos que se viralizan en Facebook, pareció oportuno presentar el video del programa viva la mañana en la sección titulada “El macho en cuarentena” y aunque es de un programa televisivo, este mismo se hizo viral en Facebook, debido a la magnitud del mensaje que el mismo transmitía, a lo cual la informante expresa que observa una masculinidad frágil y machismo expuesto, también discriminación hacia la mujer.

“...Una masculinidad frágil, y machismo muy expuesto, discriminación a la mujer...”

Videos e Imágenes publicitarias de Facebook

En esta subcategoría se les presento una recopilación de videos e imágenes publicitarias que son compartidos en la red social Facebook, a lo cual la informante menciona que refuerza los estereotipos de como las mujeres deben de ser.

“...Considero que refuerza los estereotipos de cómo deben ser las mujeres...”

CATEGORÍA 2: VIOLENCIA SIMBÓLICA

En cuanto a esta categoría se quiso indagar sobre si conocían el término de violencia simbólica, si conocen alguna ley que respalde este tipo de violencia y también instituciones donde puedan denunciar la misma, a lo cual la informante expresa que es una manera de reconocer la violencia hacia la mujer por medio de imágenes, videos o publicidad, también menciona que, si conoce la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, además de las instituciones como las Melidas e Isdemu.

“...Es una manera de conocer la violencia hacia la mujer por medio de imágenes, videos o publicidad...”

“...Si la LEIV tengo entendido...”

“...Las melidas e ISDEMU...”

Ahora bien, en cuanto a si los usuarios y usuarias de la red social Facebook comparte imágenes, videos y publicidad que fomenta la Violencia Simbólica contra la mujer la informante menciona que SI, ya que no tienen el control de las publicidades y como esto influye cuando se permite que otros usuarios compartan este tipo de contenido.

“...Si ya que no tienen el control de las publicidades y de lo que esto influye cuando permiten que otros usuarios comparta contenido de este tipo...”

Asimismo, en cuanto a si la violencia simbólica contra la mujer influye en la reproducción de los demás tipos de violencia, la informante expresa que SI, ya que considera el inicio hacia un desarrollo de patrones de violencia.

“...Sí porque lo considero el inicio hacia un desarrollo de patrones de violencia...”

Finalmente, con respecto a las consecuencias psicológicas, emocionales y sociales que provoca la Violencia Simbólica ejercida a través de la red social

Facebook, la informante manifiesta que puede generar maltrato en la niñez, por la influencia machista que se presenta en la infancia.

“...Maltrato en la niñez, la influencia machista que se tiene en la infancia...”

SUB CATEGORIAS:

Violencia Simbólica en las Imágenes

Con esta subcategoría se pretendía conocer como los y las informantes reconocen la violencia simbólica a través de las imágenes, a lo cual la informante menciona que logra identificar a partir de una imagen con frases sexistas o machistas que denigren a la mujer.

“...La identifico a partir de ver una imagen con alguna frase sexista o machista que denigre a la mujer...”

Violencia Simbólica en los Videos

La informante menciona que logra observar este tipo de violencia hasta en los videos de telenovelas que comparten en Facebook.

“...Lo veo hasta en los videos de las telenovelas que pasan en Facebook...”

Violencia Simbólica en la publicidad

En este apartado, la informante expresa que identifica la violencia simbólica en la publicidad cuando observa bayas publicitarias con mensajes de discriminación hacia la mujer o cuando promocionan algún tipo de ropa y colocan a una mujer con ciertas características, haciendo referencia a que las mujeres deben seguir ciertos estándares de belleza reforzando así los estereotipos de mujeres ideales.

“...A partir de bayas publicitarias que discriminan a la mujer o incluso cuando quieren promocionar algún tipo de ropa ponen a una mujer alta, con ciertas características lo cual hace referencia a que deben de cumplir las mujeres con ciertos estándares, promoviendo así los estereotipos de belleza...”

CATEGORÍA 3: NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

En esta categoría, la informante expresa que el término de naturalización de la violencia es aquella que no se percibe porque se ve como normal, y que se sigue consumiendo sin darse cuenta del daño que causa.

“...Es aquella violencia que no percibimos porque la vemos como normal, algo tan natural que lo seguimos consumiendo sin darnos cuenta del daño...”

SUB CATEGORIAS:

Ejercicio de Poder

En este punto, la informante expresa que no sabe sobre el término en sí, pero que quizás se da cuando se tiene fuerza sobre algo que no la tiene.

“...No sé, quizás aquello que tiene fuerza sobre algo que no la tiene...”

Por otro lado, en cuanto a sí las políticas de seguridad y publicidad de Facebook es manipulado bajo intereses económicos, políticos y sociales de las grandes corporaciones, la informante menciona que SI, ya que las grandes empresas son a los que menos les importa los derechos de las mujeres y bajo la idea machista de que los hombres son superiores a las mujeres.

“...Si por qué las grandes empresas son los que menos les importa los derechos de las mujeres y bajo la idea machista de que los hombres son seres superiores a las mujeres...”

Relaciones de Poder

En este punto, la informante menciona que las relaciones de poder se dan cuando hay alguien fuerte y alguien débil y que por eso el fuerte oprime al débil, y así puede haber una relación de poder.

“...Donde hay alguien más fuerte y alguien débil y por ende el fuerte oprime al débil...”

CASO 4: “Utilizan a la mujer para vender o tener mayor rating las empresas”**Seudónimo: “JUAN”**

DATOS GENERALES DE ENTREVISTADO	
SEXO	Hombre
EDAD	24
USUARIO/A DE FACEBOOK	SI
TIEMPO QUE UTILIZA FACEBOOK	6 a 7 horas
NIVEL EDUCATIVO	Egresado de Licenciatura en Psicología
DEPARTAMENTO	San Salvador
MUNICIPIO	Mejicanos

Fuente: Elaborado por tres estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, para el proceso de Grado ciclo I – II 2021.

CATEGORIA 1: FACEBOOK

En esta categoría el informante expresa que Facebook es una aplicación donde se puede comunicar con personas que no ve hace mucho tiempo, también menciona que ocupa la aplicación de seis a siete horas diarias y la cual la utiliza de forma de entretenimiento, estudio e informativo.

“...Facebook para mi es una aplicación donde se puede comunicar con personas que ya hace montón de tiempo no se sabe de ellas...”

“...6 o 7 horas...”

“...Informativo, entretenimiento y estudio...”

Ahora bien, el informante manifiesta que no conoce ninguna el ente que regula los contenidos de las publicaciones que usuarios y usuarias de Facebook comparten o viralizan en la misma.

“...No conozco el ente que regula las publicaciones en Facebook...”

Por otro lado, el informante expresa que no conoce ninguna institución gubernamental que regule el contenido publicitario que las empresas salvadoreñas comparten por medio de la red social Facebook

“...No, concretamente en Facebook no...”

Asimismo, el informante expresa referente a, sí algunos mensajes que transmiten las imágenes y videos que usuarios y usuarias comparten en la red social Facebook influye en la construcción social del género, menciona que SI, ya que muchas de las publicidades se logra observar marcadamente los roles que establecen que son exclusivamente de hombres y mujeres.

“...Sí, hay mucha publicidad dónde se pueden observar marcadamente los roles que se establecen que son exclusivamente de hombre y de mujeres...”

Finalmente, en cuanto a las políticas de seguridad y publicidad de Facebook, el informante expresa que NO, no las conoce, sin embargo, menciona que no se puede compartir material multimedia con contenido sexualmente explícito, también en cuanto a si dichas políticas presentan ambigüedades que permiten la creación y viralización de contenidos que fomentan la violencia simbólica contra la mujer, el informante menciona que en cierto modo si, ya que en ocasiones se observa publicidad o grupos que difunde material sexualmente explícito.

“...No, no las conozco. Pero sí sé que no se puede compartir material multimedia con contenido sexualmente explícito...”

“...Si en cierto modo, porque a pesar que ellos manifiestan que no se permite material con contenido sexual explícito, en ocasiones hay mucha publicidad u grupos donde se difunde dicho material...”

SUB CATEGORIAS:

Imágenes de Facebook

En esta subcategoría se les presento la imagen que se viralizó en Facebook del Bar Discoteca “Playa 503”, un restaurante conocido en El Salvador, a lo cual él informante expresa que el mensaje que el negocio proyecta en la imagen es una forma despectiva hacia la mujer, donde hace sugerencia a que estimulen por medio de bebidas alcohólicas a las mujeres y de esta manera poder aprovecharse de la vulnerabilidad de la misma, para obtener un acto sexual.

“...Describiendo un poco el mensaje que el negocio proyectó en la imagen, es evidente que se están refiriendo de una forma despectiva hacia una mujer, donde en esencia sugieren que estimulen con bebida alcohólicas a la mujer y poder aprovechar una vulnerabilidad en la persona, para obtener como objetivo final un acto sexo coital...”

Videos de Facebook

En cuanto a los videos que se viralizan en Facebook, pareció oportuno presentar el video del programa viva la mañana en la sección titulada “El macho en cuarentena” y aunque es de un programa televisivo, este mismo se hizo viral en Facebook, debido a la magnitud del mensaje que el mismo transmitía, a lo cual el informante menciona que observa los roles de género y lo hacen ver como que solo a la mujer le corresponde encargarse de estas actividades.

“...Respecto a los roles se puede visualizar que tareas como lavar los platos o trapear, barrer, cocinar, solo debe hacerlo la mujer y en los hombres deben encargarse de actividades que implique un esfuerzo físico mucho mayor o catalogado trabajos de hombres, estaría de más decir su conducta es machista...”

Videos e Imágenes publicitarias de Facebook

En esta subcategoría se les presento una recopilación de videos e imágenes publicitarias que son compartidos en la red social Facebook, a lo cual el informante expresa logra observar cómo utilizan a las mujeres para generar más rating de las empresas y por ende vender más el producto de las mismas.

“...En el video logro percibir como utilizan a la mujer para vender o tener mayor rating las empresas...”

CATEGORÍA 2: VIOLENCIA SIMBÓLICA

En cuanto a esta categoría se quiso indagar sobre si conocían el termino de violencia simbólica, si conocen alguna ley que respalde este tipo de violencia y también instituciones donde puedan denunciar la misma, a lo cual el informante expresa que es la discriminación de la mujer en relación al hombre, donde hay desigualdad y ubica al hombre en un papel dominante frente a la mujer, donde muchas veces se da en la industria publicitaria, además menciona que

desconoce que existan leyes que sancionen este tipo de violencia y en cuanto a las instituciones solo conoce a Isdemu.

“...Violencia simbólica es la discriminación de la mujer en relación al hombre, es esa desigualdad que ubica al hombre en un papel dominante frente a la mujer, y en la mayoría de las ocasiones, cosificando a la mujer en la industria publicitaria...”

“...No, desconozco...”

“...ISDEMU...”

Ahora bien, en cuanto a si los usuarios y usuarias de la red social Facebook comparte imágenes, videos y publicidad que fomenta la Violencia Simbólica contra la mujer, el informante menciona que SI, porque Facebook ahora es una plataforma de comercio con el objetivo de llegar a generar más ventas, las marcas realizan convenios con influencers, para promocionar su marca, donde podemos ver de manifiesto la situación del simbolismo.

“...Por supuesto que sí, porque Facebook es ahora una plataforma de comercio, y con el objetivo de llegar a generar más ventas, las marcas realizan convenios con influencers, para promocionar su marca, donde podemos ver de manifiesto la situación del simbolismo...”

Asimismo, en cuanto a si la violencia simbólica contra la mujer influye en la reproducción de los demás tipos de violencia, el informante expresa que SI, ya que este tipo de violencia tiende a producir desigualdad, es decir a sobreponerse o dominar y discriminar, de lo cual se puede esperar a que se desencadene todos los tipos de violencia contra la mujer.

“...Sí, porque ya he mencionado que este tipo de violencia tiende a producir desigualdad, es decir a sobreponerse o dominar y discriminar, de todo esto solo podemos esperar a que se desencadene todos los tipos de violencia contra la mujer...”

Finalmente, con respecto a las consecuencias psicológicas, emocionales y sociales que provoca la Violencia Simbólica ejercida a través de la red social Facebook, el informante expresa que para el en lo psicológico con respecto a los hombres se crea ese pensamiento de superioridad y de ver a la mujer como un objeto nada más y en mujeres puede generar que ellas acepten todo solo porque

así lo dice el hombre, en cuanto a lo emocional genera en mujeres inseguridad con respecto a su físico, por no cumplir el estándar de belleza que dicta la publicidad y socialmente para él se tiene que aceptar que muestren de forma muy simbólica a la mujer de manera que se abre aún más la brecha de la desigualdad.

“...En lo psicológico en hombres se crea ese pensamiento de superioridad y ver a la mujer como un objeto nada más, en mujeres puede pasar que acepte todo solo porque así lo dice el hombre; Emocionalmente genera inseguridad respecto a su físico, por no ser igual al estándar de belleza que dice la publicidad; Socialmente tendemos a aceptar que nos muestren de forma muy simbólica a la mujer de tal manera que se abre aún más la brecha de la desigualdad de la mujer...”

SUB CATEGORIAS:

Violencia Simbólica en las Imágenes

Con esta subcategoría se pretendía conocer como los y las informantes reconocen la violencia simbólica a través de las imágenes, a lo cual el informante expresa que lo logra identificar cuando observa alguna imagen con mensajes donde hacen referencia a que las mujeres son menos que los hombres.

“...Lo identifico cuando veo alguna imagen con algún mensaje haciendo referencia a que las mujeres son menos que los hombres...”

Violencia Simbólica en los Videos

En este apartado, el informante menciona que logra identificar la violencia simbólica en los videos por medio de un ejemplo, el cual menciona una canción de merengue que se llama te compro a tu novia, el expresa que el mensaje que transmite esta canción es ver a la mujer como un objeto que puede ser canjeable por cualquier otra cosa.

“...No sé si cuenta un video de una canción de merengue que se llama “te compro a tu novia”, en la cual se transmite que la mujer es un objeto y se puede canjear por otra cosa...”

Violencia Simbólica en la Publicidad

En esta subcategoría el informante menciona que identifica este tipo de violencia en la publicidad cuando quieren vender bebidas alcohólicas y ponen a una mujer rubia con ojos de color y grandes atributos físicos, fomentando así los estándares de belleza y el consumo del cuerpo de la mujer como objeto.

“...Cuando se quieren vender bebidas alcohólicas y sale la típica mujer rubia con ojos de color y grandes atributos físicos...”

CATEGORIA 3: NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

En esta categoría, el informante menciona que la naturalización de la violencia es cuando se observa algo como normal, alguna acción que quizás se ha normalizado porque se ha crecido en un ambiente violento y por ende se no se dan cuenta cuando se está generando violencia.

“...Es aquella violencia que no vemos que es normal alguna acción para nosotros porque así quizás nos hemos criado y por eso la vemos normal, y no sabemos que estamos haciendo violencia...”

SUB CATEGORIAS:

Ejercicio de Poder

En esta subcategoría el informante expresa que no conoce en si el término, pero aun así trata de definirlo como aquello que ejerce alguna fuerza contra algo o alguien.

“...No sé si se puede referir a todo aquello que ejerce alguna fuerza contra algo o alguien...”

Por otro lado, en cuanto a sí las políticas de seguridad y publicidad de Facebook es manipulado bajo intereses económicos, políticos y sociales de las grandes corporaciones, el informante menciona que SI, porque lo que les interesa es vender no importa a que costo, entonces para ello es fácil manipularlo conforme a los intereses de las grandes corporaciones.

“...Si, lo que interesa es vender no importa a que costo, y para ello fácilmente pueden manipularlo conforme a los intereses de las grandes corporaciones...”

Relaciones de poder

En este punto, el informante menciona que es donde existe una persona fuerte o dominante y una persona dominada.

“...Es donde hay alguien fuerte o dominante y alguien dominado...”

CASO 5: “Normalmente en anuncios publicitarios de Facebook solo salen mujeres delgadas”

Seudónimo: “ANA”

DATOS GENERALES DE ENTREVISTADO	
SEXO	Mujer
EDAD	22
USUARIO/A DE FACEBOOK	SI
TIEMPO QUE UTILIZA FACEBOOK	1 o 2 horas
NIVEL EDUCATIVO	4° año de la Licenciatura en Relaciones Internacionales
DEPARTAMENTO	San Salvador
MUNICIPIO	Mejicanos

Fuente: Elaborado por tres estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, para el proceso de Grado ciclo I – II 2021.

CATEGORÍA 1: FACEBOOK

En esta categoría, la informante menciona que Facebook es una red social en la que las personas se conectan con familiares, pero que a manera personal a ella le sirve para compartir memes, también usualmente solo lo utiliza una a dos horas al día, y más que todo le sirve de estudio y entretenimiento.

“...Facebook para mí es una red social en la que las personas se conectan usualmente con familiares y de manera muy personal a mí me sirve para compartir memes...”

“...1 hora o 2 horas...”

“...Estudio y Entretenimiento...”

Ahora bien, la informante manifiesta que no conoce ninguna institución que regule los contenidos que usuarios y usuarias de Facebook comparten o viralizan

en la misma, lo único que cree hay son las condiciones y normas implícitas de no discriminación que aceptas cuando te inscribes en esta red social.

No conozco ninguna institución y ley como tal del país no, lo único que creo es que hay son las condiciones que aceptas, las normas implícitas de no discriminación, pero realmente no conozco el nombre de una ley o una institución establecida como tal no...”

Por otro lado, la informante expresa que no conoce cuál es la entidad encargada que regule el contenido publicitario que las empresas salvadoreñas comparten por medio de la red social Facebook.

“...No sé cuál es la entidad encargada de hacerlo...”

Asimismo, la informante expresa referente a, sí algunos mensajes que transmiten las imágenes y videos que usuarios y usuarias comparten en la red social Facebook influye en la construcción social del género, menciona que SI, ya que cuando se comparte algo en Facebook que fomente este tipo de contenido se viraliza y se está normalizando estas acciones, entonces se va replicando por personar que creen que es normal, aunque este tipo de comportamiento denigre a las mujeres.

“...Sí, porque cuando en Facebook compartís algo y se hace viral estas normalizando que se use ese tipo de cosas, entonces luego es replicado por las personas y creen que es normal, aunque sea un comportamiento que esta malo y que denigra a las mujeres...”

Finalmente, en cuanto a las políticas de seguridad y publicidad de Facebook, la informante expresa que, NO debido a que solo le dio aceptar, ya que eran muy largas, lo único que sabe es que no se puede ofender a nadie, porque ya ha observado que censuran comentarios o bloquean para que se pueda comentar porque ofendieron a alguna persona. También en cuanto a si dichas políticas presentan ambigüedades que permiten la creación y viralización de contenidos que fomentan la violencia simbólica contra la mujer, la informante menciona que SI, porque dentro de las políticas expresa que no se puede ofender a nadie por

raza, genero, religión y otra cantidad de cosas, pero siempre se sigue observando memes, imágenes que van relacionadas a hacer burla de la posición de las mujeres.

“...No, solo le di aceptar, eran muy largas, lo único que sé es que no podés ofender, porque ya he visto que censuran comentarios o te bloquean, a mí nunca me ha pasado porque no ando haciendo esas cosas, sé que no podés ofender, ni por raza, sexo, edad, por nada, ningún aspecto discriminador...”

“...Totalmente, porque dentro de las políticas se dice que no se puede ofender a nadie por raza, genero, religión y otra cantidad de cosas, pero siempre seguís viendo muchos memes, imágenes que van relacionadas a hacer burla de la posición que las mujeres...”

SUB CATEGORÍAS

Imágenes de Facebook

En esta sub categoría se les presento la imagen que se viralizó en Facebook del Bar Discoteca “Playa 503”, un restaurante conocido en El Salvador, a lo cual la informante expresa que esta publicidad se entiende como una violación y que a su punto de vista es grave que lo estén reproduciendo y normalizando, ya que los hombres creerán que a partir de darle trago o emborrachando a la mujer puede llevarla a cualquier lugar y así violarla, esto debido a que si un anuncio lo dice lo pueden hacer sin problema alguno.

“...Esto se entiende como violación y eso es gravísimo o que alguien lo esté reproduciendo es porque lo están normalizando, luego van a creer que darle tragos o emborracharla y llevársela para la playa a un hotel y violarla es normal, porque si un anuncio lo dice lo puede hacer sin problemas...”

Videos de Facebook

En cuanto a los videos que se viralizan en Facebook, pareció oportuno presentar el video del programa viva la mañana en la sección titulada “El macho en cuarentena” y aunque es de un programa televisivo, este mismo se hizo viral en Facebook, debido a la magnitud del mensaje que el mismo transmitía, a lo cual la informante expresa que es grave cuando en el video el conductor menciona que “pueden colaborar”, para ella no es colaborar si no una responsabilidad que

es de un ser humano funcional, no solo le corresponde a la mujer, sino que a todos los que viven en la casa.

“...Es tan grave cuando dice que “podemos colaborar” es que no es colaborar ni ayudar porque no es responsabilidad de la mujer tener una casa buena y ordenada, es ser un humano funcional, el hecho de hacer tus responsabilidades y es la responsabilidad de todos los que viven en la casa...”

Videos e Imágenes Publicitarias de Facebook

En esta subcategoría, se les presento una recopilación de videos e imágenes publicitarias que son compartidos en la red social Facebook, a lo cual la informante expresa que identifica en el video los roles de género, ya que hace mención a que las niñas o mujeres deben atender la casa y los niños jugar con carros o pistolas, donde claramente para ella están marcando desde pequeños el rol que cada uno tiene en la sociedad.

“...Lo que logro identificar es que marcan los roles de género, que únicamente las mujeres deben atender la casa y que únicamente los niños juegan con carros, pistolas y las niñas se maquillan, están marcando desde pequeños cual es el rol de cada uno según la sociedad...”

CATEGORIA 2: VIOLENCIA SIMBÓLICA

En cuanto a esta categoría, se quiso indagar sobre si conocían el termino de violencia simbólica, si conocen alguna ley que respalde este tipo de violencia y también instituciones donde puedan denunciar la misma, a lo cual la informante expresa que entiende que la Violencia Simbólica son las acciones que están en la construcción social, es para ella como algo imaginario colectivo que se expresa a través de signos o mensajes subliminales donde se violenta a la mujer, además menciona que desconoce si existe alguna ley, en cuanto a las instituciones menciona que conoce a Isdemu, Ciudad Mujer y Las Dignas.

“...yo entiendo que la violencia simbólica es más como las acciones que están en la construcción social, es algo más como el imaginario colectivo que hace que con signos y con mensajes subliminales se violenta a la mujer o se encamina...”

“...No, la verdad es que no...”
 “...ISDEMU, ciudad mujer, las dignas...”

Ahora bien, en cuanto a si los usuarios y usuarias de la red social Facebook comparte imágenes, videos y publicidad que fomenta la Violencia Simbólica contra la mujer, la informante menciona que para ella eso realiza mal Facebook, ya que deja que compartan este tipo de contenido, menciona que estas personas tienen una mente retrasada o conservadora, cosa que no se debería de dar, porque nadie tiene el derecho de ofender otro género.

“Es lo que hace mal Facebook, dejar que las compartan, porque hay personas que nos les importa o que tienen una mente retrasada o conservadora y que no se debería de dar, porque el hecho de que vos pienses que algo está bueno y lo normalices, no quiere decir que te del derecho de ofender otro género...”

Asimismo, en cuanto a si la violencia simbólica contra la mujer influye en la reproducción de los demás tipos de violencia, la informante expresa que SI, porque según ella la violencia simbólica se da en los medios, como las vallas publicitarias, los programas de televisión, anuncios en Facebook o incluso la publicidad que se hace con pequeña escala en las tienditas o restaurantes pequeños, y esto los salvadoreños lo van normalizando y lo van reproduciendo, entonces ya dentro de sus casas es normal hacerlo.

“...Sí, porque la violencia simbólica entiendo yo que se da en los medios, se da en lo que el salvadoreño común recibe y es tan importante lo que el salvadoreño ve en su entorno, como las vallas publicitarias, los programas de televisión, anuncios en Facebook o incluso la publicidad que se hace con pequeña escala en las tienditas o restaurantes pequeños, porque los salvadoreños lo van normalizando y lo van reproduciendo, entonces ya dentro de sus casas es normal hacerlo...”

Finalmente, con respecto a las consecuencias psicológicas, emocionales y sociales que provoca la Violencia Simbólica ejercida a través de la red social Facebook, la informante manifiesta que a las mujeres psicológicamente las somete a un pensamiento colectivo de cómo deben ser y este pensamiento colectivo genera impactos emocionales en ellas como: la depresión, inseguridad, ansiedad por verse como las personas o la publicidad quiere que luzca una mujer; en cuanto a lo social expresa que todo afecta ya que hace que los patrones se

repitan y refuercen así los estereotipos dentro de la sociedad; por otra parte en cuanto a los hombres comenta que considera que le impacto es menor, sin embargo el hecho que se refuercen los estereotipos para las mujeres, también hace que se refuercen los estereotipos para los hombres.

“...Yo creo que a las mujeres psicológicamente las somete a un pensamiento colectivo de lo que deben ser, entre los impactos emocionales que trae están la depresión, inseguridad, ansiedad por verte como la gente quiere que te veas, como los comerciales quieres que te veas, Socialmente, todo esto afecta de una forma en que socialmente esto hace que los patrones se repitan y refuerza los estereotipos dentro de la sociedad, y en un hombre creo que el impacto es menor, sin embargo, el hecho que se refuercen los estereotipos para las mujeres, también hace que se refuercen los estereotipos para los hombres...”

SUB CATEGORÍAS:

Violencia Simbólica en las Imágenes

Con esta subcategoría se pretendía conocer como los y las informantes reconocen la violencia simbólica a través de las imágenes, a lo cual la informante expresa por medio de un ejemplo, el cual dice que lo logro identificar cuando hicieron memes acerca de la situación de las mujeres afganas, ya que, la mayoría estuvo haciendo imágenes acerca de ellas en Facebook, donde decían que vendrían al país esas mujeres sumisas que les gusta hacer lo que el hombre diga, era indignante ver ese tipo de imágenes, ya que utilizaban una situación delicada.

“...Cuando hicieron memes acerca de la situación de las afganas, la mayoría estuvo haciendo imágenes con ellas, de que vendrían a El Salvador esas mujeres sumisas, que les gusta hacer lo que el hombre diga, era indignante ver ese tipo de imágenes por Facebook ya que hacían burla de una situación delicada que las mujeres de ese país estaban viviendo...”

Violencia Simbólica en los videos

En esta subcategoría la informante menciona que logra identificar este tipo de violencia en los videos pornográficos, ya que salen mujeres y hombres con cuerpos ideales y estos reproducen los estándares de belleza.

“...En este caso los videos pornográficos, pueden ser un ejemplo de ellos, porque salen mujeres y hombres con cuerpos ideales que reproducen los estándares de belleza, obviando el verdadero significado de ello...”

Violencia Simbólica en la publicidad

En cuanto a dicha categoría, la informante expresa que logra identificar este tipo de violencia en la publicidad cuando en los anuncios publicitarios colocan solo mujeres delgadas, aunque la publicidad sea de cualquier tipo de ropa de mujer, esto incluye todas las tallas.

“...Normalmente en anuncios publicitarios solo salen mujeres delgadas, aunque vendan ropa para mujeres de otro tipo de tallas, lo cual demuestra que lo que llama la atención es que estas sean delgadas...”

CATEGORIA 3: NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

En esta categoría, la informante menciona que la naturalización de la Violencia es cuando una persona observa en cualquier entorno a alguien que repite o utiliza la violencia de manera normal, de forma de broma o para crear memes y que se use para algo de la vida cotidiana.

“...Es cuando una persona ve en cualquier parte de su entorno, ya sea en la tv, en su familia, trabajo, en cualquier aspecto de un ser humano, que alguien repite o utiliza un tipo de violencia de manera normal, que no cause un impacto, sino que se utilice para jugar, para hacer memes, que se utilice de programas televisivos, que se utilice para algo de la vida cotidiana hace que se naturalice...”

SUB CATEGORIAS:

Ejercicio de Poder

En esta subcategoría, ella menciona que le da una idea de cuando alguien tiene el control sobre otra persona y que dentro de la Violencia Simbólica lo relaciona cuando se prioriza poner la imagen del hombre como líder y controlador sobre las mujeres.

“...El ejercicio de poder, me da la idea de establecer ya sea un humano sobre otro, como alguien que tiene el control sobre otra persona u otro agente, en este caso, dentro de la Violencia Simbólica, yo considero que es siempre priorizar o poner en imagen de líder o de controlador a un hombre sobre las mujeres...”

Por otro lado, en cuanto a sí las políticas de seguridad y publicidad de Facebook es manipulado bajo intereses económicos, políticos y sociales de las grandes corporaciones, la informante menciona que en realidad el problema es que Facebook es internacional y aunque las empresas del país puedan penalizar ciertas empresas nacionales, siempre quedara el vacío en cuanto a la regulación internacional.

“...El problema es que Facebook es internacional porque, aunque las empresas acá puedan penalizar ciertas empresas nacionales, siempre va a quedar el vacío con lo que no podés hacer con la regulación internacional...”

Relaciones de Poder

En esta subcategoría, la informante menciona que no conoce el concepto técnico de relaciones de poder, sin embargo, se le trato de explicar que podía decir lo que ella consideraba o creía que era y se cerró en contestar nada más que no conocía el concepto técnico del mismo.

“...No tengo el concepto técnico...”

CASO 6: “Facebook es un medio que está al alcance de todos”

Seudónimo: “FABIOLA”

DATOS GENERALES DE ENTREVISTADA	
SEXO	Mujer
EDAD	24
USUARIO/A DE FACEBOOK	SI
TIEMPO QUE UTILIZA FACEBOOK	2 a 3 horas
NIVEL EDUCATIVO	4° año de la Licenciatura en Comunicaciones
DEPARTAMENTO	San Salvador
MUNICIPIO	Mejicanos

Fuente: Elaborado por tres estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, para el proceso de Grado ciclo I – II 2021.

CATEGORIA 1: FACEBOOK

En esta categoría, la informante expresa que es un medio que está al alcance de todos, el cual permite comunicarse con las personas y también le sirve a ella para distraerse o de entrenamiento y también para informarse o para sus estudios, cabe mencionar que ella utiliza la aplicación de dos a tres horas al día.

“...Facebook es un medio que está al alcance de todos, el cual que permite comunicarnos con las demás personas, también sirve para distraerse o entretenimiento, para los estudios y estar informados...”
“...2 o 3 horas...”
“...Informativo, entretenimiento, a veces de estudio...”

Ahora bien, la informante manifiesta que no conoce ninguna institución que regule los contenidos que usuarios y usuarias de Facebook comparten o viralizan en la misma, sin embargo, sí sabe que la misma empresa tiene a sus empleados al pendiente de todo lo que conlleva la vida diaria de Facebook, pero que en realidad no conoce otra institución que regule, solamente las políticas de la misma red.

“...No conozco una institución en sí que regule las noticias y todos los contenidos que se dan en Facebook, sí sé que la misma empresa, tiene a sus empleados como al pendiente de todo lo que conlleva la vida diaria de Facebook, pero en realidad no conozco otra institución que regule, si hay políticas que regulan algunos contenidos...”

Por otro lado, la informante expresa que no tiene un conocimiento claro de que institución gubernamental regule el contenido publicitario que las empresas salvadoreñas comparten por medio de la red social Facebook.

“...No tengo conocimiento claro, de cual institución tenga que regular eso...”

Asimismo, la informante expresa referente a, sí algunos mensajes que transmiten las imágenes y videos que usuarios y usuarias comparten en la red social Facebook influye en la construcción social del género, menciona que SI, influye, ya que muchas personas entran a Facebook y tienen acceso a él.

“...Si influye bastante, porque todo mundo entra a Facebook y tiene el acceso y pasa ahí y por ejemplo una imagen o los memes si los utilizan bastante para ver a la mujer de una forma bien fea, bien denigrante, creo que si influye porque la mayoría de la gente pasa en Facebook...”

Finalmente, en cuanto a las políticas de seguridad y publicidad de Facebook, la informante expresa que realmente no conoce, solamente las cuestiones como poner privado el perfil, para que no cualquier persona pueda mandar solicitud, también en cuanto a si dichas políticas presentan ambigüedades que permiten la creación y viralización de contenidos que fomentan la violencia simbólica contra la mujer, la informante menciona que SI, que no tiene mucho conocimiento sobre dichas políticas, pero que si considera que hay una gran contradicción, porque en Facebook hay muchas páginas que promueven la violencia simbólica, la pornografía, los memes, el uso de imágenes, fotografías de mujeres que las utilizan para beneficios y aun así están rodando, siendo compartidas por miles de personas y no hay una política que las censure.

“...Realmente no conozco muchas solo las cuestiones como privar el perfil, para que no cualquier persona pueda mandarte solicitudes...”
 “...Sí, no tengo mucho conocimiento sobre estas políticas, pero si considero que hay una gran contradicción, porque en Facebook hay tantas páginas que promueven la violencia simbólica, la pornografía, los memes, el uso de imágenes, fotografías de las mujeres que la usan para beneficios y aun así están rodando, siendo compartidas por miles de personas y no hay una política que las censure...”

SUB-CATEGORÍAS:

Imágenes de Facebook

En esta subcategoría, se les presento la imagen que se viralizó en Facebook del Bar Discoteca “Playa 503”, un restaurante conocido en El Salvador, a lo cual ella expresa que están llamando a las mujeres como toxica y que alcoholizándolas probablemente obtengan algún beneficio o sirva para aprovecharse de las mujeres.

“...Nos está diciendo a las mujeres que somos toxicas y que como alcoholizando a la mujer o toxica probablemente va a tener algún beneficio de eso, para aprovecharse de ellas...”

Videos de Facebook

En cuanto a los videos que se viralizan en Facebook, pareció oportuno presentar el video del programa viva la mañana en la sección titulada “El macho en cuarentena” y aunque es de un programa televisivo, este mismo se hizo viral en Facebook, debido a la magnitud del mensaje que el mismo transmitía, a lo cual la informante expresa que lo primero que observa es el machismo, porque está incitando a que el hombre no puede hacer las tareas del hogar.

“...Lo primero es el machismo, porque están incitando a que el hombre no puede hacer tareas del hogar como barrer, trapear o lavar la ropa...”

Videos e Imágenes Publicitarias de Facebook

En esta sub categoría se les presento una recopilación de videos e imágenes publicitarias que son compartidos en la red social Facebook, a lo cual la informante menciona que en ese video se sigue reproduciendo los patrones donde solo la mujer es la encargada de las tareas del hogar.

“...Siguen reproduciendo los patrones de que la mujer solo debe hacer las tareas del hogar...”

CATEGORÍA 2: VIOLENCIA SIMBÓLICA

En cuanto a esta categoría se quiso indagar sobre si conocían el termino de violencia simbólica, si conocen alguna ley que respalde este tipo de violencia y también instituciones donde puedan denunciar la misma, a lo cual la informante responde que para ella la violencia simbólica son aquellos mensajes donde colocan a la mujer en situación de vulnerabilidad, donde se observa como un objeto, utilizándola como mercancía en los medios publicitarios, además que conoce solamente la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y en cuanto a las instituciones solamente conoce a la Colectiva Feminista y la Colectiva Amorales.

“...La violencia simbólica son aquellos mensajes que ponen a la mujer en una situación de vulneración y en la que solo se ve como un objeto y es utilizado como medio de mercancía y medios publicitarios...”

“...Bueno yo solo he escuchado la LEIV...”

“...ISDEMU, Colectiva Feminista y Colectiva Amorales...”

Ahora bien, en cuanto a si los usuarios y usuarias de la red social Facebook comparte imágenes, videos y publicidad que fomenta la Violencia Simbólica contra la mujer, la informante menciona que SI, ya que ella ha observado en memes e incluso en canciones que se fomenta este tipo de violencia.

“...Si, siento que ahí abunda bastante la violencia simbólica, lo he visto más que todo en los memes, que no haya otra forma de cómo entretener a la gente y las mismas personas hacen eso, incluso en las canciones...”

Asimismo, en cuanto a si la violencia simbólica contra la mujer influye en la reproducción de los demás tipos de violencia, la informante expresa que SI influye y lo que ella cree que marca mucho son las canciones, porque ahí dan ideas incluso de matar a las mujeres, por cuestiones de infidelidad.

“...Si influye en los demás tipos de violencia y lo que me marca bastante son lo de las canciones, porque ahí dan ideas incluso como para matar a las mujeres, o con cuestión de infidelidad, en las mismas canciones si te explica que si la encuentra con otro la voy a matar...”

Finalmente, con respecto a las consecuencias psicológicas, emocionales y sociales que provoca la Violencia Simbólica ejercida a través de la red social Facebook, la informante manifiesta que a los hombres les afecta de forma negativa, ya que empiezan a actuar y pensar de formas que no son a favor de ellos, menciona que por ejemplo, pueden llegar al grado de abusar, acosar a alguien y que eso solo los perjudica a ellos, en cuanto a lo emocional expresa que ella los ve como psicópatas porque a veces se da el caso que violentan a las niñas ya que las ven como mujeres y para ella eso es enfermo, cree que en esta aspecto se desequilibran, socialmente dice que actúan de esta manera para ganar un espacio en su entorno, en cuanto a las mujeres expresa que emocionalmente genera baja autoestima, depresión y que muchas veces los

excluyen de los círculos por ser diferente, en cuanto a lo social manifiesta que muchas veces en los empleos piden ciertos requisitos a las mujeres en cuanto a ir bien maquilladas y bien peinadas, con tacones lo cual fomenta siempre los estándares de cómo debe verse una mujer.

“...A los hombres les afecta en forma negativa por que al final empiezan a actuar y a pensar de una forma que no va a favor de nadie e inclusive de él, por ejemplo, si llega al grado de abusar, acosar a alguien al final el que termina perjudicado sería él; Emocionalmente, yo los veo todo psicópatas porque hasta a veces se da el caso de que violentan a las niñas o ven a las niñas como mujeres y eso ya es bien enfermo, emocionalmente creo que se desequilibran; Socialmente al final ellos terminan actuando así para ganar un espacio en sus círculos, en la familia, para decir soy un hombre y tengo tal poder y puedo hacer lo que quiera y con quien quiera. A la mujer Emocionalmente uno se siente mal, la depresión, baja autoestima, te excluyen, eso se da en los círculos y si ves que no te aceptan porque no actúas o sos diferente; Socialmente, afecta un montón porque si vas a fijar un empleo te piden que tienes que cumplir ciertos requisitos, bien maquillada y bien peinada, con tacones y eso también lo meten en la cuestión de la violencia simbólica porque te da los parámetros de cómo tiene que ser una mujer, te empiezan a etiquetar, es bien feo, porque las mujeres todas somos diferentes y a veces entre nosotras mismas nos dañamos y nos vemos de menos...”

SUB-CATEGORÍAS:

Violencia Simbólica en las Imágenes

Con esta subcategoría, se pretendía conocer como los y las informantes reconocen la Violencia Simbólica a través de las imágenes, a lo cual la informante expresa que logra identificar este tipo de violencia cuando hacen burla de situaciones que denigran o pisotean la integridad física, moral y emocional de la mujer.

“...Opino que esto se logra percibir cuando hacen burla de situaciones que denigran o pisotean la integridad física, moral y emocional de las mujeres ...”

Violencia Simbólica en los Videos

En este punto, la informante menciona que logra identificar la violencia simbólica en los videos cuando en algunas películas transmitidas en Facebook, logran brindar mensajes muy arraigados sobre la mujer y el hombre.

“...Algunas películas populares que son compartidas en Facebook, logran transmitir cuestiones que se tienen bien arraigadas sobre la mujer y el hombre...”

Violencia Simbólica en la Publicidad

En esta subcategoría la informante menciona que logra percibir este tipo de violencia cuando hacen promociones de juguetes para los niños y niñas, donde siempre colocan una pelota o carrito para niño y las cocinas y muñecas para niñas, lo cual para ella promueve los roles de género desde la infancia.

“...Cuando promocionan los juguetes para los niños y niñas, siempre ponen una pelota o carrito para un niño y las cocinas y muñecas para las niñas, lo cual promueve los roles de género desde la niñez...”

CATEGORÍA 3: NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

En esta categoría, la informante expresa que es cuando se naturaliza e interioriza la violencia y se llega al punto de ser víctimas de la misma y no darse cuenta porque se utilizan frases como “si me pega es porque me ama”

“...Es la forma como naturalizamos e interiorizamos la violencia y llegamos a tal grado que somos víctima de la misma y no nos damos cuenta porque decimos que es normal y si me pegan es porque me aman...”

SUB CATEGORÍAS:

Ejercicio de Poder

En cuanto a esta subcategoría, ella expresa que este se enfoca en quien es la autoridad y quien es el subordinado, no se puede decir que se ejerce un tipo de poder en beneficio de todos sin dañar, normalmente siempre hay alguien en desventaja, y si se relaciona con la violencia simbólica se puede ver como el patriarcado le da más poder al hombre, el cual lo utiliza contra la mujer.

“...Creo que el ejercicio del poder se enfoca más en quien es la autoridad y quien es el subordinado, lo pone siempre en ese plano, no se puede decir que ejerzamos un tipo de poder en beneficio de todos sin dañar, normalmente siempre hay alguien que está en desventaja y si lo relacionamos con el proceso de la violencia simbólica, aún más porque lo podemos ver desde el tema sexo-género y como el patriarcado le da más poder al hombre y este, ese poder lo ejerce en contra de las mujeres ...”

Por otro lado, en cuanto a sí las políticas de seguridad y publicidad de Facebook es manipulado bajo intereses económicos, políticos y sociales de las grandes corporaciones, la informante menciona que SI, ya que al final lo que buscan es generar ganancias, buscan cumplir sus intereses independientemente del daño que puedan generar.

“...Si porque al final vas buscando lo que les de ganancia, van buscando cumplir con sus interese independientemente dañe o afecte a otras personas que no les van a generar a ellos algún tipo de ganancia, yo creo que eso si lo manipulan, pueden decir una cosa y establecer alguna normativa o algo, pero no regulan a tal forma de que pueda favorecer, sino que siempre va en cuestiones de sus intereses...”

Relaciones de Poder

la informante menciona a través de un ejemplo como se da las relaciones de poder, a lo que ella expresa que el matrimonio puede ser un buen ejemplo, ya que a veces la religión influye tanto porque le da la potestad al hombre de que la mujer es de su propiedad.

“...El matrimonio es buen ejemplo para ver lo de las relaciones de poder, a veces la religión mina tanto y ha deteriorado tanto las relaciones que le da la potestad al hombre, de que la mujer es su propiedad...”

CASO 7: “Contenido donde de alguna u otra manera se denigre a la mujer”

Seudónimo: “DANIEL”

DATOS GENERALES DE ENTREVISTADO	
SEXO	Hombre
EDAD	27
USUARIO/A DE FACEBOOK	SI
TIEMPO QUE UTILIZA FACEBOOK	5 horas
NIVEL EDUCATIVO	2° Licenciatura en Ingles
DEPARTAMENTO	San Salvador
MUNICIPIO	Mejicanos

Fuente: Elaborado por tres estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, para el proceso de Grado ciclo I – II 2021

CATEGORÍA 1: FACEBOOK

En esta categoría el informante menciona que Facebook es una aplicación que utiliza para entretenerse y para ver noticias, en la cual pasa cinco horas al día.

“...Para mi Facebook es una app que utilizo para entretenimiento, para ver noticias...”
“...5 horas...”
“...Entretenimiento...”

Ahora bien, el informante manifiesta que no conoce ninguna institución que regule los contenidos que usuarios y usuarias de Facebook comparten o viralizan en la misma, sin embargo, expresa que sería bueno conocer, pues para el muchas veces hay contenido que no es correcto y este está al alcance de los niños y niñas.

“...La verdad no se quien pudiera estar pendiente o regular digamos el contenido que las personas comparten en esa App. Creo que fuera bueno saber, pues muchas veces hay contenido que no es el correcto y está al alcance de niños, así que si existe una institución o ley que regule eso pues no sé dónde está. Aunque se supone que hay moderadores de Facebook que trabaja en eso, pero no siempre funciona y además eso demuestra que no hay privacidad en la App...”

Por otro lado, el informante expresa que no conoce ninguna institución gubernamental que regule el contenido publicitario que las empresas salvadoreñas comparten por medio de la red social Facebook

“...No, conozco ninguna...”

Asimismo, el informante expresa referente a, sí algunos mensajes que transmiten las imágenes y videos que usuarios y usuarias comparten en la red social Facebook influye en la construcción social del género, menciona que según su lógica si y que esta se puede dar a través de imágenes y videos en publicaciones que hacen por los contenidos que muestran.

“...Pues mi lógica me diría que sí y podría ser que, a través de imágenes y videos, en publicaciones que hacen por los contenidos que muestran...”

Finalmente, en cuanto a las políticas de seguridad y publicidad de Facebook, el informante expresa que, si sabe que están, pero que como toda persona no se tomó el tiempo de leerlas, por tanto, no sabe cuáles son, también en cuanto a si dichas políticas presentan ambigüedades que permiten la creación y viralización de contenidos que fomentan la violencia simbólica contra la mujer, el informante menciona que hay muchas cosas que Facebook dice que son permitidas y aun así se logran observar, entonces cree que no hay regulación ante eso.

“...Si sé que están, pero como todas personas no nos tomamos el tiempo para leerlo, no sé cuáles son...”

“...Hay muchas cosas que dice Facebook que no son permitidas y aun así salen, entonces creo que no hay algo que regule eso...”

SUB-CATEGORÍAS:

Imágenes de Facebook

En esta subcategoría se les presento la imagen que se viralizó en Facebook del Bar Discoteca “Playa 503”, un restaurante conocido en El Salvador, a lo cual el informante menciona que han sabido disfrazar el mensaje, pero que para el consiste en darle bebidas alcohólicas a las mujeres para conseguir algo.

“...Se nota a leguas un mensaje que lo han sabido disfrazar, pero que prácticamente consiste en darle una bebida a una mujer para conseguir algo, a eso te está induciendo ese mensaje...”

Videos de Facebook

En cuanto a los videos que se viralizan en Facebook, pareció oportuno presentar el video del programa viva la mañana en la sección titulada “El macho en cuarentena” y aunque es de un programa televisivo, este mismo se hizo viral en Facebook, debido a la magnitud del mensaje que el mismo transmitía, a lo cual el informante menciona que el conductor del programa es un tipo con ideología machista, donde incita a los hombres a fomentar el machismo, creyendo que es la manera correcta de tratar a una mujer.

“...Es un tipo con una ideología machista, incitando a los hombres a fomentar el machismo, se observa a alguien machista que cree que esa es la manera correcta de tratar a una mujer...”

Videos e Imágenes publicitarias de Facebook

En esta subcategoría se les presento una recopilación de videos e imágenes publicitarias que son compartidos en la red social Facebook, a lo cual expresa que el video vende la imagen de la mujer solo para estar en casa, al cuidado del esposo.

“...Te venden una imagen de la mujer que solo es prácticamente para que sea tu sirvienta, incluso solo para que este en la casa, cuidar al esposo, prácticamente ser una ama de casa...”

CATEGORÍA 2: VIOLENCIA SIMBÓLICA

En cuanto a esta categoría se quiso indagar sobre si conocían el termino de violencia simbólica, si conocen alguna ley que respalde este tipo de violencia y también instituciones donde puedan denunciar la misma, a lo cual el informante menciona que nunca ha escuchado mencionar el termino de violencia simbólica, también expresa que no conoce ninguna ley, pero que asume o se imagina que, si existe, y en cuanto a las instituciones dice que, si ha escuchado, pero no se sabe los nombres de las mismas.

“...No lo he escuchado sobre ese término...”
 “...La verdad yo no conozco, pero me imagino que tiene que haber...”
 “...Si he escuchado, pero no sé el nombre de las que he escuchado...”

Ahora bien, en cuanto a si los usuarios y usuarias de la red social Facebook comparte imágenes, videos y publicidad que fomenta la Violencia Simbólica contra la mujer, el informante menciona que cree que sí, y aunque no conoce el concepto en sí de violencia simbólica, cree que por la imágenes y videos que muchas veces se observan en la red social Facebook, vende la imagen de la mujer, la sexualizan.

“...La verdad creería que sí, porque no conozco en sí el concepto de violencia simbólica, por las imágenes que suben por los videos a que muchas veces se encuentras en Facebook, en los videos siempre van vendiendo la imagen de la mujer, como que lo sexualizan...”

Asimismo, en cuanto a si la violencia simbólica contra la mujer influye en la reproducción de los demás tipos de violencia, el informante expresa que SI, pues muchas veces venden a la mujer y lo hacen de manera sexista, lo cual puede llevar en algunas ocasiones a la denigración de aquella mujer, en cualquier tipo de publicidad que se haga, entonces él cree que sí.

“...Pues creería que sí, pues desde un principio te están vendiendo la imagen de la mujer, y muchas veces te venden como algo sexista, lo cual puede llevar en algunas ocasiones a la denigración de aquella mujer, en cualquier tipo de publicidad que se haga, entonces creo yo que podría ser...”

Finalmente, con respecto a las consecuencias psicológicas, emocionales y sociales que provoca la Violencia Simbólica ejercida a través de la red social Facebook, el informante expresa que en cuanto a lo emocional las mujeres no se sienten bien cuando su pareja no la ve como el contenido que está acostumbrado a observar ya sea en videos o imágenes, y pues a la mujer le puede causar esto baja autoestima y socialmente expresa que ya sabe cómo es la sociedad en la que se vive en donde cree que la sociedad tiene un mal concepto de la mujer porque piensan que todas son iguales.

“...Emocional, Creo que aquella mujer no se sentiría bien de que su pareja no la viera como el contenido que está acostumbrado a ver, con los contenidos que está acostumbrado a ver, psicológicamente también ya que al hombre le venden la imagen de una mujer y esta persona desea y quisiera tener una mujer como la que le venden en aquella imagen o video, y a la mujer puede tener una baja autoestima pues a lo mejor que su pareja le puede decir que sea como lo que ha visto en imágenes y videos, socialmente ya sabemos cómo es la sociedad en la que vivimos entonces creo que la sociedad tiene un mal concepto de la mujer porque piensan que todas son iguales...”

SUB-CATEGORÍAS:

Violencia Simbólica en las Imágenes

Con esta subcategoría se pretendía conocer como los y las informantes reconocen la violencia simbólica a través de las imágenes, a lo cual el informante

menciona que lo logra identificar con imágenes que tenga contenido sexual o con mensajes que denigren a la mujer.

“...Pues no sé, a través de imágenes que tengan un contenido sexual, un contenido, donde de alguna u otra manera se denigre la mujer...”

Violencia Simbólica en los Videos

En cuanto a esta subcategoría, el informante expresa que logra identificar este tipo de violencia mediante videos que muestre la imagen de la mujer semidesnuda.

“...Puede ser en algún video donde se muestre la imagen de la mujer semidesnuda...”

Violencia Simbólica en la Publicidad

En relación a dicha categoría, el informante menciona que percibe la violencia simbólica en la publicidad cuando en los videos musicales la letra contiene contenido sexual y que con tal que las personas consuman este tipo de música.

“...En videos de canciones que tenga contenido sexual, con tal de consumir lo que se está vendiendo...”

CATEGORÍA 3: NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

En esta categoría, el informante menciona que naturalizar la violencia es cuando se ejerce esta y se ve como algo natural da un ejemplo de que en los hogares aún se sigue enseñando que el hombre es el que manda y las mujeres solo son las encargadas de procrear a los hijos y la crianza de ellos y esas prácticas se ven normales.

“...Se refiere a hacer la violencia como algo natural, como antes y hoy en día se siguen enseñando eso en algunos hogares, que el hombre es el que manda y que las mujeres solo son para tener hijos y estar en la casa y para ellos eso es normal...”

SUB CATEGORÍAS:

Ejercicio de Poder

En cuanto a esta subcategoría, el informante expresa que no tiene conocimiento sobre dicho término.

“...No tengo idea...”

Por otro lado, en cuanto a sí las políticas de seguridad y publicidad de Facebook es manipulado bajo intereses económicos, políticos y sociales de las grandes corporaciones, el informante menciona que SI, por el hecho que cuando se entra a Facebook se observa contenido farmacéutico de x empresas, también contenido de ámbito político a favor y en contra de x político, también con la economía lo podemos ver empresas de alimento que ofrecen el producto que ellos comercializan.

“...Yo digo que si, por el hecho que cuando uno entra a Facebook se topa con contenidos farmacéuticos de x empresas, con contenidos de ámbito político a favor y en contra de x político, también con la economía lo podemos ver empresas de alimento que ofrecen el producto que ellos comercializan...”

Relaciones de Poder

También en esta subcategoría menciona el informante no conocer el término o concepto de la misma.

“...No conozco el concepto de eso...”

CASO 8: “Estereotipos de hombres con inclinación superior a la mujer”

Seudónimo: “JOEL”

DATOS GENERALES DE ENTREVISTADO	
SEXO	Hombre
EDAD	23
USUARIO/A DE FACEBOOK	SI
TIEMPO QUE UTILIZA FACEBOOK	2 horas
NIVEL EDUCATIVO	4º Licenciatura en Economía
DEPARTAMENTO	San Salvador
MUNICIPIO	Mejicanos

Fuente: Elaborado por tres estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, para el proceso de Grado ciclo I – II 2021

CATEGORÍA 1: FACEBOOK

En esta categoría, el informante expresa que Facebook es una herramienta donde amigos y familiares logran mantenerse comunicados, además que permite la creación de audiovisuales, menciona que utiliza esta aplicación dos horas al día y que misma le sirve de entretenimiento y trabajo.

“...Facebook, es una herramienta que puede lograr que amigos y familiares se mantengan comunicados, permite la creación y apreciación de audiovisuales...”

“...2 horas...”

“...Entretenimiento y trabajo...”

Ahora bien, el informante manifiesta que no conoce ninguna institución que regule los contenidos que usuarios y usuarias de Facebook comparten o viralizan en la misma.

“...No conozco la institución, tampoco una ley...”

Por otro lado, el informante expresa que cree que la Defensoría del consumidor podría regular el contenido publicitario de las empresas salvadoreñas, pero no está seguro que el trabajo de ellos se relacione con la red social Facebook.

“...Quizás podría ser la defensoría del consumidor, aunque no estoy muy seguro si su trabajo se relaciona a las redes sociales también...”

Asimismo, la informante expresa referente a, sí algunos mensajes que transmiten las imágenes y videos que usuarios y usuarias comparten en la red social Facebook influye en la construcción social del género, menciona que SI, debido a que los individuos son influyentes entre sí, sobre todo si son mensajes que se observan cotidianamente.

“...Si, por que los seres humanos somos influyentes entre sí, sobre todo si son mensajes que se ven cotidianamente, y que venden la misma idea, las personas lo asociamos como que es algo que así se da y pues así lo aprendemos...”

Finalmente, en cuanto a las políticas de seguridad y publicidad de Facebook, el informante expresa que, no conoce los nombres específicamente, sin embargo,

ha escuchado de ellas y que regulan ciertas acciones que se pueden hacer o no en la red social, también en cuanto a si dichas políticas presentan ambigüedades que permiten la creación y viralización de contenidos que fomentan la violencia simbólica contra la mujer, el informante menciona que Facebook si es parte del problema porque tiene sus normas escritas, sin embargo, no se cumplen del todo.

“...A decir verdad, no las conozco o los nombres específicamente, pero ya he escuchado de ellas y sé que regulan ciertas cosas que se pueden hacer o no dentro de la misma red social, restringen el comportamiento de la gente que lo utiliza también de las empresas que publican sus marcas publicitarias...”

“...Creo que Facebook sí tiene o es parte del problema porque pues tiene sus normas escritas, pero no las cumplen del todo...”

SUB-CATEGORÍAS:

Imágenes de Facebook

En esta subcategoría se les presento la imagen que se viralizó en Facebook del Bar Discoteca “Playa 503”, un restaurante conocido en El Salvador, a lo cual el informante expresa que la imagen incita a tomar bebidas alcohólicas, además de festejar con los amigos.

“...La imagen incita a tomar bebidas alcohólicas además de festejar con amigos...”

Videos de Facebook

En cuanto a los videos que se viralizan en Facebook, pareció oportuno presentar el video del programa viva la mañana en la sección titulada “El macho en cuarentena” y aunque es de un programa televisivo, este mismo se hizo viral en Facebook, debido a la magnitud del mensaje que el mismo transmitía, a lo cual el informante menciona que en el video encuentra estereotipos donde los hombres tienen inclinación de superioridad en contra la mujer.

“...Encuentro estereotipos de hombres con inclinación superior a la mujer, demostrando que el realizar quehaceres de la casa únicamente le corresponde a la mujer y no a un hombre...”

Videos e Imágenes publicitarias de Facebook

En esta subcategoría, se les presento una recopilación de videos e imágenes publicitarias que son compartidos en la red social Facebook, a lo cual el informante menciona que los videos de los anuncios usan a la mujer como el atractivo para que las personas consuman lo que las empresas quieren que compren.

CATEGORIA 2: VIOLENCIA SIMBÓLICA

En cuanto a esta categoría, se quiso indagar sobre si conocían el termino de violencia simbólica, si conocen alguna ley que respalde este tipo de violencia y también instituciones donde puedan denunciar la misma, a lo cual el informante menciona que para él son los mensajes que transmiten relaciones de dominación del hombre por encima de la mujer, además expresa no tener conocimiento de leyes pero que se imagina que deben de existir, en cuanto a las instituciones dice que no conoce ninguna.

“...Son los mensajes que transmiten relaciones de dominación del hombre por encima de la mujer, o todo aquello en donde se ve inmerso que el hombre tiene cierto poder en la forma de pensar y actuar de las mismas mujeres...”
 “...Pues yo cosas o leyes más bien que relacionen con las mujeres no tengo mucho conocimiento, pero me imagino que pues desde la institucionalidad deben existir...”
 “...No conozco...”

Ahora bien, en cuanto a si los usuarios y usuarias de la red social Facebook comparte imágenes, videos y publicidad que fomenta la Violencia Simbólica contra la mujer, el informante menciona que Sí, ya que hay muchas personas que comparten imágenes y videos donde se denigra a la mujer.

“...Considero que sí, hay muchas personas comparten imágenes y videos en donde denigra a la mujer, piensan que es una cosa que no siente y por eso no le puede afectar lo que le dan las personas, la mayoría qué hacen estas acciones suelen ser los hombres que no han tenido ningún tipo de educación...”

Asimismo, en cuanto a si la violencia simbólica contra la mujer influye en la reproducción de los demás tipos de violencia, el informante expresa que Sí, ya

que, considera que la violencia va como una cadenita, la cual puede ir en aumento, todos los tipos de violencia son peligrosos, pero hay algunos que los son mucho más porque pueden llevar a la muerte de las personas que son víctimas de ello.

“...Sí, yo creo que va como una cadenita la violencia puede ir en aumento, todos los tipos de violencia son peligrosos, pero hay algunos que los son mucho más porque pueden llevar a la muerte a las personas que son víctimas de ello...”

Finalmente, con respecto a las consecuencias psicológicas, emocionales y sociales que provoca la Violencia Simbólica ejercida a través de la red social Facebook, el informante expresa que se puede dar la depresión, el aislamiento, la inseguridad y la falta de razonamiento.

“...Considero que se pueden llegar a tener consecuencias como, por ejemplo: la depresión, aislamiento, inseguridad, falta de razonamiento...”

SUB CATEGORIAS:

Violencia Simbólica en la Imágenes

Con esta subcategoría, se pretendía conocer como los y las informantes reconocen la violencia simbólica a través de las imágenes, a lo cual el informante expresa que lo identifica por medio de mensajes que discriminen a la mujer o haciendo referencia a chistes machistas.

“...Por medio de mensajes discriminando a la mujer o haciendo chistes machistas...”

Violencia Simbólica en los Videos

Con base a dicha categoría, el informante menciona que identifica este tipo de violencia en los videos de canciones y lo hace a través de un ejemplo el cual dice que en la canción de mátalas hace referencia a matar a las mujeres.

“...Cuando veo videos de canciones más que todo, por ejemplo, la canción mátalas hace referencia a matar a las mujeres...”

Violencia Simbólica en la Publicidad

En cuanto a esta subcategoría, el informante expresa que percibe este tipo de violencia en la publicidad cuando venden cosas de cocina y siempre colocan a una mujer y su hija, lo cual hace referencia que solo las mujeres son las encargadas del hogar.

“...No sé quizás cuando venden cosas de cocina siempre ponen a una mujer con su hija haciendo referencia que solo la mujer es la encargada del hogar...”

CATEGORÍA 3: NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

En esta categoría el informante, expresa que la naturalización de la violencia inicia cuando se observan patrones de violencia y se considera que es la única forma de relacionarse y de esta manera se utiliza la fuerza para todos los procesos de la vida.

“...Yo opino, que inicia desde que se observan los patrones de violencia porque consideramos que la única forma de relacionarnos es a través de la violencia, ya con esto empezamos a utilizar la fuerza para todos los procesos de la vida...”

SUB-CATEGORÍAS:

Ejercicio de Poder

Para esta subcategoría, el informante menciona que es la acción de tratar que una persona haga lo que otra quiere con tal de solventar las necesidades de el mismo, y normalmente esta persona no utiliza la fuerza física para conseguirlo, si no que se valida a través del discurso que le da a la persona subyugada.

“...Es la acción de tratar que una persona haga lo que otra quiere con tal de solventar las necesidades de el mismo, esta persona normalmente no utiliza la fuerza física para conseguir lo que se propone, sino que se valida a través del discurso que le da a la persona subyugada...”

Por otro lado, en cuanto a sí las políticas de seguridad y publicidad de Facebook es manipulado bajo intereses económicos, políticos y sociales de las grandes corporaciones, la informante menciona que Sí, porque es un negocio bajo las marcas para vender el estereotipo de que las mujeres siempre deben estar hermosas siempre, además que promueve que las mujeres deben seguir ese patrón desde su nacimiento y no tener libertad de expresión sobre lo que ellas quieran.

“...Sí, porque es un negocio total bajo las marcas para vender el estereotipo de que las mujeres siempre deben estar hermosas para los demás y no para sí misma además que promueve que las mujeres deben seguir ese patrón desde su nacimiento y no tener libertad de expresión sobre lo que ellas quieran...”

Relaciones de Poder

En dicha categoría, el informante expresa que las relaciones de poder son estrategias para dispersar autoridad sobre alguien más, aprovechándose de la condición o relación que tiene con esa persona.

“...Son estrategias para desplegar autoridad sobre alguien más, aprovechándose de la condición de la relación que tiene con esa persona...”

CASO 9: “Se observa una conducta machista y discriminativa contra la mujer”

Seudónimo: “MIGUEL”

DATOS GENERALES DE ENTREVISTADO	
SEXO	Hombre
EDAD	27
USUARIO/A DE FACEBOOK	SI
TIEMPO QUE UTILIZA FACEBOOK	2 a 4 horas
NIVEL EDUCATIVO	Egresado de Ingeniería
DEPARTAMENTO	San Salvador
MUNICIPIO	Mejicanos

Fuente: Elaborado por tres estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, para el proceso de Grado ciclo I – II 2021

CATEGORÍA 1: FACEBOOK

En esta categoría el informante, menciona que Facebook lo describe como un canal digital donde las personas se enteran de noticias, interactúan con otras personas a través de textos instantáneos y también donde pueden comprar productos, además él utiliza esta aplicación una a cuatro horas al día y a él le sirve de entretenimiento.

“...Lo puedo describir más bien como un canal digital que puede lograr que las personas se enteren de noticias, interactuar con otras personas a través de textos instantáneos y la compra venta de productos...”

“...2 a 4 horas...”

“...Entretenimiento...”

Ahora bien, el informante manifiesta que no conoce ninguna institución que regule los contenidos que usuarios y usuarias de Facebook comparten o viralizan en la misma.

“...No, no conozco ninguna...”

Por otro lado, el informante expresa que, en cuanto a instituciones gubernamentales, cree que la Dirección de espectáculos públicos o la Defensoría del consumidor ya que ambas se relacionan con cuestiones de los medios y que, por ende, puede que regule el contenido publicitario que las empresas salvadoreñas comparten por medio de la red social Facebook

“...Pues no sé si es la Dirección de espectáculos públicos o la Defensoría del consumidor, pero ambos se relacionan con cuestiones de los medios de comunicación, incluyendo las redes sociales...”

Asimismo, el informante expresa referente a, sí algunos mensajes que transmiten las imágenes y videos que usuarios y usuarias comparten en la red social Facebook influye en la construcción social del género, menciona que Sí, influyen, las redes y los demás medios normalmente porque todo lo que se observa constantemente.

“...Sí, influyen, las redes y los demás medios normalmente porque lo vemos de forma constante y pues de tantas veces que uno los ve se le queda en la cabeza y lo ejerce, aparte que no todas las personas tenemos nuestras ideas sobre el género bien establecidos...”

Finalmente, en cuanto a las políticas de seguridad y publicidad de Facebook, el informante expresa que, SI, las ha escuchado, sin embargo, no se las puede de memoria, también en cuanto a si dichas políticas presentan ambigüedades que permiten la creación y viralización de contenidos que fomentan la violencia simbólica contra la mujer, el informante menciona que Sí, porque muchas veces bloquean palabras en Facebook o hasta cancelan cuentas por algunas malas palabras, pero que muchas veces el contenido de la red social aparece en el inicio fomenta este tipo de violencia y no se quitan o los bloquean.

“...Sí, sí, las he escuchado, no me las puedo de memoria, pero sí la he leído...”
 “...Sí porque digamos que algunas personas han utilizado palabras que Facebook no las considera adecuadas ya sea por mensajes en el chat o en publicaciones, y pues la cancela la cuenta, pero cuando unos indagan más allá a veces incluso sin hacerlo les salen las cosas en el inicio, ya me han salido fan Page queda igual forma mis contactos no las siguen, pero me aparecen, contenido que a veces es mucho peor que las palabras o los comentarios que la gente hace...”

SUB-CATEGORÍAS:

Imágenes de Facebook

En esta subcategoría, se les presento la imagen que se viralizó en Facebook del Bar Discoteca “Playa 503”, un restaurante conocido en El Salvador, a lo cual el informante menciona que se muestra a su ver en un primer momento un término peyorativo para referirse a las mujeres, en segundo momento que a través de la ingesta de alcohol se está promocionado a que la mujer no sabe poner límites al momento de tener relaciones sexuales.

“...Se muestra en un primer momento el término que yo considero peyorativo diciéndole tóxica a las mujeres sólo por el hecho de expresar sus sentimientos cuando algo no le parece, segundo que a través de la ingesta de alcohol que está en promoción se pretende que la mujer no ponga límites al momento de tener relaciones sexuales...”

Videos de Facebook

En cuanto a los videos que se viralizan en Facebook, pareció oportuno presentar el video del programa viva la mañana en la sección titulada “El macho en cuarentena” y aunque es de un programa televisivo, este mismo se hizo viral en Facebook, debido a la magnitud del mensaje que el mismo transmitía, a lo cual el informante menciona que observa una conducta machista y discriminatoria contra la mujer, ya que le asignan el rol de ama de casa dentro de la sociedad, mientras que los hombres pueden ejercer otro tipo de actividades más importantes.

“...Se observa una conducta machista y discriminatoria contra la mujer. ya que es ella quien tiene el rol de ama de casa dentro de la sociedad, mientras que nosotros los hombres podríamos ejercer actividades más importantes...”

Videos e Imágenes publicitarias de Facebook

En esta subcategoría, se les presento una recopilación de videos e imágenes publicitarias que son compartidos en la red social Facebook, a lo cual el informante menciona que hay marcas y servicios que siguen promoviendo a la mujer como una forma de lucrarse y de esta manera venden las agencias publicitarias.

“...Hay marcas y servicios que siguen promoviendo a la mujer como una forma de lucrarse o que sea un producto más o un servicio más de lo que venden las agencias publicitarias...”

CATEGORIA 2: VIOLENCIA SIMBÓLICA

En cuanto a esta categoría, se quiso indagar sobre si conocían el termino de violencia simbólica, si conocen alguna ley que respalde este tipo de violencia y también instituciones donde puedan denunciar la misma, a lo cual el informante menciona que es un concepto donde se habla de la desigualdad de género y discriminación, es decir que las imágenes o videos transmiten esos mensajes a las demás personas.

“...Es un concepto que habla acerca de la desigualdad de género y discriminación, es decir que las imágenes o videos transmitan ese mensaje a los demás...”

Ahora bien, en cuanto a si los usuarios y usuarias de la red social Facebook comparte imágenes, videos y publicidad que fomenta la Violencia Simbólica contra la mujer, el informante menciona Sí, porque se observa publicidad con doble sentido y publicaciones discriminatorias.

“...Si, porque se ve publicidad con tintes de doble sentido y publicaciones discriminatorias...”

Asimismo, en cuanto a si la violencia simbólica contra la mujer influye en la reproducción de los demás tipos de violencia, el informante expresa que, Sí, ya que es una acción que va en escala de intensidad poco a poco va subiendo desde lo más mínimo hasta el mayor grado de violencia.

“...Sí, es una reacción que va subiendo de intensidad poco a poco, quizás desconozca cómo iría el orden, pero pues sí consideró que hay tipos que son mucho más graves que otros y siempre empieza con algo pequeño tal vez, pero significativo y de ahí como efecto en cadena...”

Finalmente, con respecto a las consecuencias psicológicas, emocionales y sociales que provoca la Violencia Simbólica ejercida a través de la red social Facebook, el informante expresa que no conoce mucho, pero piensa que puede generar depresión, estrés emocional, falta de autoestima, entre otras.

“...Así como los demás tipos de violencia dañan a las personas, de eso sí que no sé mucho, pero pensaría que depresión, estrés emocional, falta de autoestima, entre otras...”

SUB CATEGORIAS:

Violencia Simbólica en las Imágenes

Con esta subcategoría, se pretendía conocer como los y las informantes reconocen la violencia simbólica a través de las imágenes, a lo cual el informante expresa que lo identifica cuando la mujer está siendo utilizada por el hombre exhibiendo o maximizando ciertos atributos de las mismas.

“...Se puede identificar cuando la mujer sale en imágenes donde está siendo utilizada por el hombre, exhibiendo o maximizando ciertos atributos de ella misma...”

Violencia Simbólica en los Videos

En esta subcategoría, el informante expresa que logra percibir este tipo de violencia en los videos cuando en las películas de Disney sobre todo las de princesas menciona que esperan al típico príncipe, el cual va al rescate de la mujer y así cambiarle la vida por completo, a lo cual para él hace referencia a que la mujer por sí sola no puede cambiar su vida.

“...En las películas de Disney sobre todo de las princesas, que esperan que el típico príncipe rescate a la mujer y le cambie su vida por completo, es como pensar que la mujer por sí sola no puede cambiar su vida...”

Violencia Simbólica en la Publicidad

En esta subcategoría, el informante expreso que la Violencia Simbólica en la publicidad se da cuando hacen promoción de deportes donde hacen referencia a cuáles pueden ser para hombres y cuáles deben ser para mujeres.

“...He visto anuncios en que ciertos deportes solo deben practicarlos hombres, porque las mujeres son débiles y podrían lastimarse...”

CATEGORIA 3: NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

En esta categoría, el informante expresa que la naturalización de la violencia se da cuando se observa algo como normal y que el comportamiento de la violencia de forma general se utilice para solventar los conflictos de la vida cotidiana.

“...Yo creo que cuando vemos normal que la gente se comporte con violencia de forma general o utilice la violencia para solventar los conflictos que se le presentan en la vida cotidiana, también que la utilice para relacionarse con la gente, y pues creo que solamente eso es como natural normal hubo una condición natural...”

SUB-CATEGORÍAS:

Ejercicio de Poder

Para el informante, el ejercicio de poder es cuando una persona mediante intereses personales quiere lograr que otra persona piense y actué como él dispone.

“...Es cuando una persona mediante intereses personales quiere lograr que otra persona piense y actué como el dispone...”

Por otro lado, en cuanto a sí las políticas de seguridad y publicidad de Facebook es manipulado bajo intereses económicos, políticos y sociales de las grandes corporaciones, el informante menciona que Sí, porque las redes sociales se han vuelto tan adictivas que es una forma de mantener el control ya sea económico o político para beneficio de las corporaciones internacionales.

“...Sí, porque las redes sociales se han vuelto tan adictivas que es una forma de mantener el control ya sea económico o político para beneficio de las corporaciones internacionales...”

Relaciones de Poder

En cuanto a esta subcategoría, el informante expresa que las relaciones de poder son cuando se tiene una relación de amistad, parental o de noviazgo, y una persona quiere conseguir algo de la otra persona y lo hace sin importarle si puede afectar a la otra persona.

“...Quizás es cuando en medio de una relación de amistad, parental o de noviazgo, una persona quiere conseguir algo de la otra persona y tratar de conseguirlo a como dé lugar, sin importar afectar a esa otra persona...”

CASO 10: “las mujeres son el objeto que llama la atención de casi todos los anuncios publicitarios en Facebook”

Seudónimo: “MARCELA”

DATOS GENERALES DE ENTREVISTADO	
SEXO	Mujer
EDAD	22
USUARIO/A DE FACEBOOK	SI
TIEMPO QUE UTILIZA FACEBOOK	2 a 5 horas
NIVEL EDUCATIVO	5° año de la Licenciatura en Química
DEPARTAMENTO	San Salvador
MUNICIPIO	Mejicanos

Fuente: Elaborado por tres estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, para el proceso de Grado ciclo I – II 2021

CATEGORÍA 1: FACEBOOK

En esta categoría, la informante menciona que Facebook es una empresa de redes sociales, ya que generan ganancias a partir de la interacción de los usuarios y usuarias, además que ella pasa de dos a cinco horas en la aplicación y la utiliza como medio de entretenimiento y estudio.

“...Yo lo veo como una empresa de redes sociales, porque tiene beneficios para quienes somos usuarios, pero de igual forma generan ganancias a partir de nuestras interacciones...”
 “...2 a 5 horas...”
 “...Entretenimiento y estudio...”

Ahora bien, la informante manifiesta que no conoce ninguna institución nacional que regule los contenidos que usuarios y usuarias de Facebook comparten o viralizan en la misma, solamente la misma aplicación.

“...Nacionalmente no creo que haya regulaciones sobre esas cuestiones, esas cosas solo la misma aplicación las puede controlar, pero todo eso es una estafa...”

Por otro lado, la informante expresa que no conoce ninguna institución gubernamental que regule el contenido publicitario que las empresas salvadoreñas comparten por medio de la red social Facebook.

“...No conozco ninguna institución que regule este tipo de contenido en redes sociales, por lo tanto, me hace pensar que no hay quien regule y si lo hay, su trabajo no es muy compartido o comentado “como debería serlo por ser una institución pública, además que casi no estoy tan pendiente de estas cosas...”

Asimismo, la informante expresa referente a, sí algunos mensajes que transmiten las imágenes y videos que usuarios y usuarias comparten en la red social Facebook influye en la construcción social del género, menciona que Sí, de gran manera, más a la juventud y la niñez que esta constante cambio y aprendizaje, ya que hay personas que aún no construyen su criterio con respecto al género, por lo que estos mensajes pueden influir en ello de manera errónea.

“...Sí, de gran manera, más para la juventud y la niñez que esta constante cambio y aprendizaje, ya que hay personas que aún no construyen su criterio con respecto al género, por lo que estos mensajes pueden influir en ello de manera errónea...”

Finalmente, en cuanto a las políticas de seguridad y publicidad de Facebook, la informante expresa que Sí, ha escuchado y observado algunas, entiende que poseen un sistema de revisión de imágenes, videos o anuncios publicitarios que tienen como fin detectar las infracciones que los usuarios cometen según sus políticas, y algunas son: Prácticas discriminatorias, Contenido controversial, Contenido sexual, también en cuanto a si dichas políticas presentan ambigüedades que permiten la creación y viralización de contenidos que fomentan la violencia simbólica contra la mujer, la informante menciona que Facebook tiene sus políticas que restringen cosas que los mismos usuarios comparten, pero el detalle es que no a todos se los restringen, menciona que ha conocido casos de amistades cercanas que les han bloqueado la cuenta o les han prohibido compartir cosas durante varios días.

“...Sí, he escuchado y visto algunas, entiendo que poseen un sistema de revisión de imágenes, videos o anuncios publicitarios que tienen como fin detectar las infracciones que los usuarios cometen según sus políticas, algunas son: Prácticas discriminatorias, Contenido controversial, Contenido sexual...”

“...Facebook tiene sus políticas que restringen cosas que los mismos usuarios comparten, pero el detalle es que no a todos se los restringen, he conocido casos de amistades cercanas que les han bloqueado la cuenta o les han prohibido compartir cosas durante varios días...”

SUB CATEGORIAS

Imágenes de Facebook

En esta subcategoría, se les presento la imagen que se viralizó en Facebook del Bar Discoteca “Playa 503”, un restaurante conocido en El Salvador, a lo cual la informante responde que logro observar esta imagen en diferentes redes como Facebook y que para ella el mensaje que transmite es el sometimiento de la mujer en estado de ebriedad para poder manipular su comportamiento.

“...Si no más recuerdo, está imagen publicitaria la pude observar el día que la subieron, por Twitter, Facebook e Instagram, y pues el mensaje transmite que debe someterse a una mujer al estado de ebriedad para poder manipular su comportamiento...”

Videos de Facebook

En cuanto a los videos que se viralizan en Facebook, pareció oportuno presentar el video del programa viva la mañana en la sección titulada “El macho en cuarentena” y aunque es de un programa televisivo, este mismo se hizo viral en Facebook, debido a la magnitud del mensaje que el mismo transmitía, a lo cual la informante expresa que el video exhibe conductas machistas ya que enfatiza que la mujer es quien debe de encargarse de los trabajos domésticos.

“...Este video claramente exhibe conductas machistas ya que enfatiza que la mujer es quien debe de encargarse de los trabajos domésticos, ven de menos la realización de las tareas del hogar, en síntesis, el mensaje de la persona es que se deben de clasificar tareas y labores según el género...”

Videos e Imágenes publicitarias de Facebook

En esta subcategoría se les presento una recopilación de videos e imágenes publicitarias que son compartidos en la red social Facebook, a lo cual la informante manifiesta que a pesar de las regulaciones que existen, las mujeres siguen siendo el objeto que llama la atención de casi todos los anuncios publicitarios, ya sea que vendan productos de cocina, ropa, perfumes y carros.

“...Pese a las regulaciones las mujeres son el “Objeto que llama la atención de casi todos los anuncios publicitarios en Facebook” ya sea, anunciando cosas de cocina, ropa, perfumes, carros y otras cosas más...”

CATEGORIA 2: VIOLENCIA SIMBÓLICA

En cuanto a esta categoría, se quiso indagar sobre si conocían el termino de violencia simbólica, si conocen alguna ley que respalde este tipo de violencia y también instituciones donde puedan denunciar la misma, a lo cual la informante expresa que son mensajes que transmiten alguna acción de discriminación hacia la mujer, además menciona que no conoce ninguna ley y que las instituciones que conocen son ORMUSA, el centro de estudios de género de la Universidad de El Salvador e Isdemu.

“...Son los mensajes que se transmiten a través de imágenes o videos, que inciten a alguna acción que discrimine a la mujer...”
 “...No conozco ninguna ley...”
 “...ORMUSA, Centro de Estudios de Género, UES, ISDEMU...”

Ahora bien, en cuanto a si los usuarios y usuarias de la red social Facebook comparte imágenes, videos y publicidad que fomenta la Violencia Simbólica contra la mujer, la informante menciona que Sí, ya que se comparten muchos videos, humor e ideas en esta red social, que normalizan y justifican la violencia y discriminación contra la mujer.

“...Sí, ya que se comparten muchos videos, humor e ideas en esta red social, que normalizan y justifican la violencia y discriminación contra la mujer...”

Asimismo, en cuanto a si la violencia simbólica contra la mujer influye en la reproducción de los demás tipos de violencia, la informante expresa que Sí, que este tipo de violencia, en su consideración, justifica y normalizan dichas conductas, por lo que puede dar paso a consecuencias como, que se den los demás tipos de violencia.

“...Sí, este tipo de violencia, en mi consideración, justifica y normaliza estas conductas, por lo que puede dar paso a consecuencias como, que se den los demás tipos de violencia...”

Finalmente, con respecto a las consecuencias psicológicas, emocionales y sociales que provoca la Violencia Simbólica ejercida a través de la red social Facebook, la informante manifiesta que como cualquier problema tiene consecuencias que perjudican a las personas, en este sentido para ella puede generar depresión, problemas en la autoestima y problemas en las relaciones interpersonales.

“...Creo que, como cualquier problema, tiene consecuencias que perjudican a las personas, a grosso modo me imagino que puede darse la depresión, problemas en la autoestima y problemas en las relaciones interpersonales...”

SUB CATEGORIAS:

Violencia Simbólica en las Imágenes

Con esta subcategoría, se pretendía conocer como los y las informantes reconocen la Violencia Simbólica a través de las imágenes, a lo cual la informante comenta que lo ha podido observar en imágenes de Facebook de mujeres afganas donde andan cubiertas con una manta la frente y la boca, lo cual para ella representa la sumisión o la poca importancia que le dan al rol de la mujer en algunas sociedades o culturas.

“...He podido observar imágenes en Facebook de mujeres afganas que tienen que andar cubierta con una manta la frente y la boca que simboliza la sumisión o la poca importancia que le dan al rol de la mujer en algunas sociedades o culturas...”

Violencia Simbólica en los Videos

En esta subcategoría, la informante menciona que logra percibir este tipo de violencia en los videos musicales normalmente en los de reggaetón y banda, ya que visibilizan a mujeres totalmente sexualizadas con atributos muy notorios, en donde se cree que así deben ser las mujeres.

“...Lo más cercano, quizás son los videos musicales normalmente de reggaetón y banda que sacan mujeres totalmente sexualizadas, muy maquilladas, con senos, abdomen y glúteos operados y con tamaños exuberante, creo que si vemos eso pensamos que solo teniendo ese tipo de atributos vamos a estar o sentirnos completas como mujeres...”

Violencia Simbólica en la Publicidad

En esta subcategoría, la informante expreso que la violencia simbólica en la publicidad se da cuando hay marcas de clínicas estéticas que promueven la delgadez como la única forma de belleza, cuando los cuerpos reales tienen estrías, acumulan grasa y tienen marcas y cicatrices, esto lo único que promueve es que las mujeres atenten contra su cuerpo e incluso su vida.

“... Hay marcas de clínicas estéticas que promueven la delgadez como la única forma de belleza y que por eso deben hacerse más procesos que permiten que todas las mujeres no llegemos a ver así de perfectas y esbeltas, cuando los cuerpos reales por naturaleza tienen estrías, acumulan grasa en el abdomen, tienen marcas y cicatrices...”

CATEGORIA 3: NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

En esta categoría, la informante expresa que la naturalización de la violencia la relaciona cuando como individuos se tiene bien arraigada la violencia en los pensamientos, ya se considera como una acción normal o natural del ser humano.

“... Lo relaciono a que cuando nosotros como individuos ya tenemos bien arraigada la violencia en nuestros pensamientos, ya se considera como una acción normal o natural del ser humano y pues así orientamos nuestras acciones...”

SUB-CATEGORÍAS:

Ejercicio de Poder

Para la informante, el ejercicio de poder es cuando alguien le está ejerciendo presión para que piense y haga ciertas cosas, pero donde no necesariamente se utilice la fuerza, sino más bien como un proceso mental.

“...Es cuando alguien te está haciendo presión para que pienses o hagas equis cosa, pero no necesariamente usando la fuerza, sino como un proceso mental y ya uno lo hace...”

Por otro lado, en cuanto a sí las políticas de seguridad y publicidad de Facebook es manipulado bajo intereses económicos, políticos y sociales de las grandes corporaciones, la informante menciona que Sí, ya que muchas publicaciones de empresas, personajes públicos y usuarios en general cuyo contenido es controversial, no son eliminadas ni sancionadas por la red social, es por ello que ella considera que quizás si hay intereses de por miedo siempre en su mayoría económicos.

“...Sí, ya que muchas publicaciones de empresas, personajes públicos y usuarios en general cuyo contenido es controversial, no son eliminadas ni sancionadas por la red social. Supongo entonces que quizás hay intereses de por miedo siempre en su mayoría económicos...”

Relaciones de Poder

En cuanto a esta subcategoría, la informante menciona que lo vincula a cuando existe una relación donde se pretende conseguir algo a cambio de la otra persona y esto es como beneficio individual, no de ambas personas.

“...Lo vinculo a que exista una relación en donde se pretende conseguir algo a cambio de la otra persona, pero puede ser como para el beneficio individual, no de las dos personas...”

2.3 COMPARACIONES CON BASE A SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE CASOS DE NARRADORES CLAVES CON BASE A CATEGORÍAS.

En este apartado se presenta la matriz de similitudes y diferencias entre informantes claves, es importante mencionar que para recolectar la información se elaboraron categorías de análisis como: Facebook, Violencia Simbólica y Naturalización de la Violencia, con la finalidad de analizar los significados y experiencias con relación al tema: influencia de Facebook en la Naturalización de la Violencia Simbólica contra las Mujeres. Cabe resaltar que las opiniones con mayor relevancia serán de utilidad para interpretar y analizar la información, lo cual permitirá formular hallazgos.

Para la realización del proceso investigativo, se utilizó el programa de procesamiento WEFTQDA, el cual permitió una organización y clasificación de la información necesaria para la investigación. Además, se aplicó el interaccionismo simbólico, el cual busca conocer los significados que las personas, grupos o sociedades les brindan a las distintas realidades sociales, este método posibilita realizar un análisis interpretativo de las de experiencias narradas por las y los informantes, además busca comprender y explicar tanto ideas como opiniones de los mismos.

SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE INFORMANTES CLAVES SOBRE LAS CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS

TABLA N° 12
CATEGORIA: FACEBOOK

CATEGORIAS	SIMILITUDES	DIFERENCIAS
	CASOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9	CASO 10
FACEBOOK	Los 9 casos expresan que Facebook es una red que permite interactuar con familiares y amigos, además que las y los usuarios crean y comparten contenidos multimedia, también tiene diferentes funciones como: herramienta de estudio, trabajo, informativa y entretenimiento.	En este el informante percibe de manera diferente la red social Facebook, expresa que: “es una empresa de redes sociales, porque tiene beneficios para quienes son usuarios, pero de igual forma generan ganancias a partir de las interacciones e información personal de los mismos”.
SUBCATEGORIAS	SIMILITUDES	DIFERENCIAS
IMÁGENES COMPARTIDAS EN FACEBOOK	CASO 1,2,3,4,5,6,7,9 y 10,	CASO 8
	Estos informantes expresan que en esta imagen se ve reflejada la violencia simbólica y sexual, la cual incita a someter la mujer al estado de ebriedad, para poder manipular su comportamiento y poder tener relaciones sexuales sin su consentimiento, también dicha publicación es vulgar, ofensiva e irrespetuosa.	Para el informante número 8, La imagen incita a tomar bebidas alcohólicas, además de festejar con amigos.
VIDEO COMPARTIDO EN FACEBOOK	CASOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10,	CASO 3 y 9
	Los informantes de estos casos mencionan que en el video se ven reflejados comentarios machistas, los roles y estereotipos asignados socialmente y la discriminación hacia la mujer.	La informante 3 identifica el término de masculinidad frágil. El informante 9 identifica que “estos programas con contenidos tan absurdos solo demuestran el tipo de sociedad en la que se vive, en donde lejos de interpretar la realidad en que se vive, se hace una burla de ello ”
PUBLICIDAD COMPARTIDA EN FACEBOOK	CASOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	CASO
	Todos los casos opinan que los anuncios publicitarios fomentan el machismo, la Violencia Simbólica, los roles y estereotipos de género asignados socialmente a las mujeres, además de la utilización del cuerpo de las mismas para vender o que las empresas tengan un mayor rating.	

Fuente: elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, para la investigación en proceso de grado, ciclo I-II, 2021.

En la matriz anterior, se presentan las similitudes y diferencias encontradas entre los casos investigados, tomando como referencia la categorías de Facebook, las cuales llevan inmersa sus respectivas subcategorías que son: Imágenes, Videos y Publicidad compartidas en Facebook, todo esto se tomó como base los significados y experiencias de las y los informantes claves, quienes tuvieron el rol de espectadoras y espectadores de los contenidos compartidos en dicha red social, esta información fue recolectada a través de técnicas cualitativas como la observación participante, la entrevista estructurada y entrevista en profundidad.

Según los resultados de las entrevistas realizadas a las y los informantes claves, se observan en su mayoría similitudes, debido a que consideran que la red social tiene diferentes funciones como: herramienta de estudio, trabajo, informativa y entretenimiento, además son usuarios y usuarios que se encuentran activos y son espectadores y espectadoras del contenido audiovisual que se crea, comparte y comparte y viraliza en la mismas.

TABLA N° 13
CATEGORIA: VIOLENCIA SIMBÓLICA

CATEGORÍA	SIMILITUDES	DIFERENCIAS
VIOLENCIA SIMBÓLICA	<p align="center">CASOS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10</p> <p>Estos informantes lograron definir el concepto de Violencia Simbólica, el cual lo describen como: un tipo de violencia donde a través de mensajes subliminales, imágenes y videos se fomenta el machismo, discriminación desigualdad y dominio del hombre sobre la mujer, además de la cosificación y utilización de las mismas como mercancía.</p> <p>Los casos 1 y 6 expresan que también la violencia simbólica está inmersa en la publicidad.</p>	<p align="center">CASO 2 y 7</p> <p>Los casos 2 y 7 expresan no tener conocimiento de dicho término.</p>
SUB CATEGORIAS	SIMILITUDES	DIFERENCIAS
IMAGENES QUE CON TIENEN VIOLENCIA SIMBOLICA	<p align="center">CASOS 1, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 ; CASOS 5 y 10</p> <p>los casos 1, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, logran identificar la Violencia Simbólica en imágenes, cuando: utilizan el cuerpo de la mujer para vender productos de limpieza, también en las imágenes que tienen frases machistas o sexistas donde se denigran la integridad física, moral y emocional de las mujeres por medio de burlas (memes).</p> <p>Además los caso 5 y 10 toman como ejemplo: "la situación de las mujeres afganas, donde las personas hacían burla de dicha problemática", el otro informante expresa que: "Ha observado imágenes en Facebook de mujeres afganas que deben andar cubierto su cuerpo, lo cual simboliza la sumisión o la poca importancia que le dan al rol de las mismas en algunas sociedades o culturas"</p>	<p align="center">CASO 2</p> <p>El caso 2, identifica la violencia simbólica cuando: "ve una imagen de un hombre pegándole a una mujer", es decir que el informante solo percibe la violencia física.</p>
VIDEOS QUE CONTIENEN VIOLENCIA SIMBOLICA	<p align="center">CASO 5 y 10 ; CASO 6 Y 9 ; CASOS 1, 2, 6, 4 y 10</p> <p>El caso 5 y 10 mencionan que en los videos se ven reflejados los estándares de belleza.</p> <p>El caso 6 y 9 consideran que la violencia también se ve reflejada en las películas.</p> <p>El caso 1, 2, 6, 4 y 10, consideran que, en algunas de las canciones de reggaetón, banda, entre otras, se ve inmersa la violencia simbólica. A continuación se describen, la canción titulada "perra, de J Balvin", también la canción de "mátalas", la cual incita a cometer feminicidio y finalmente "te compro a tu novia", la cual transmite que la mujer es un objeto y se puede canjear por otra cosa.</p>	<p align="center">CASO 1, 3 Y 7</p> <p>Solamente el caso 1. Identifica que en los videos está inmerso, el poder y dominio que el hombre tiene sobre las mujeres.</p> <p>El caso 3, identifica la violencia simbólica en las telenovelas que pasan en Facebook</p> <p>El caso 7, identifica la violencia simbólica en videos cuando: se muestra la imagen de la mujer semidesnuda</p>
PUBLICIDAD QUE CONTIENE VIOLENCIA SIMBOLICA	<p align="center">CASO 1,2,3,4,5,6,7,8,9 Y 10</p> <p>El caso 1 y 2, expresan que la publicidad que contiene violencia simbólica para ellos es cuando utilizan el cuerpo semi desnudo de las mujeres.</p> <p>El caso 3, 4 y 5, consideran que están inmersos lo estándares de belleza de "cómo deben ser las mujeres".</p> <p>Finalmente los casos 6, 7, 8, 9 y 10, consideran que en la publicidad se ven marcados los roles de género que han sido asignados socialmente.</p>	<p align="center">CASO</p>

Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, para la investigación en proceso de grado, ciclo I-II, 2021.

En la matriz anterior, se presentan las similitudes y diferencias encontradas entre los casos investigados, tomando como referencia la categoría de Violencia Simbólica, las cuales llevan inmersa sus respectivas subcategorías que son: Imágenes, Videos y Publicidad que contienen Violencia Simbólica, todo esto se tomó como base los significados y experiencias de las y los informantes claves, quienes tuvieron el rol de espectadoras y espectadores de los contenidos compartidos en dicha red social, esta información fue recolectada a través de técnicas cualitativas como la observación participante, la entrevista estructurada y entrevista en profundidad.

Es relevante mencionar que ocho de diez informantes logran identificar la violencia simbólica ejercida a través de las redes, esto podría deberse a que cuentan con estudios superiores y en un determinado momento han recibido talleres o alguna materia con relación a la temática abordada. Y por ende pueden identificar las imágenes, videos y publicidad que contienen Violencia Simbólica que se perpetua a través de la red social Facebook.

TABLA N° 14
CATEGORIA: NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

CATEGORÍA	SIMILITUDES	DIFERENCIAS
NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA	CASO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10	CASO
	<p>Todas y todos los informantes claves conocen empíricamente sobre el concepto de naturalización de la violencia. Los casos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 lo definen como: algo normal, natural o común que no se percibe, ya que los individuos no reconocen que se está recibiendo o ejerciendo violencia, porque se ve en lo cotidiano y de esta manera se ha ido interiorizando.</p> <p>En los casos 8, 9 y 10 expresan que se observan patrones de violencia, porque se considera que es la única forma de relacionarse, y por ende se comienza a utilizar la fuerza para todos los procesos de la vida y solventar los conflictos que se presentan en lo cotidiano.</p>	
CATEGORÍA	SIMILITUDES	DIFERENCIAS
EJERCICIO DE PODER	CASOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 Y 10	CASO 7
	<p>Los casos 1, 2,3 y 4 describen el ejercicio de poder como todo aquello que a través de la opresión genera algún tipo de miedo al oprimido.</p> <p>El caso 5 y 6, considera que el ejercicio del poder se enfoca más en quien es la autoridad y quien es el subordinado, también es priorizar o poner en imagen de líder o de controlador a un hombre sobre las mujeres.</p> <p>Finalmente en los casos 8, 9 y 10 opinan que el ejercicio del poder es utilizado para conseguir intereses personales o necesidades sin la utilización de la fuerza física.</p>	El caso 7, no tiene conocimiento sobre el concepto de ejercicio de poder
RELACIONES DE PODER	CASOS 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9 y 10	CASO 5 y 7
	<p>Los casos 1, 2, 3, 4, 6 y 8 quienes conocen el concepto empírico de las relaciones de poder, consideran que esta se da cuando existe un dominador que oprime al dominado, quien es una persona débil.</p> <p>Por otro lado, los casos 9 y 10 quienes consideran que las relaciones de poder son utilizados para conseguir un beneficio individual sin importar afectar a esa otra persona.</p>	Los caso 5 y 7 no tiene conocimiento sobre dicho concepto.

Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, para la investigación en proceso de grado, ciclo I-II, 2021.

En la matriz anterior, se presentan las similitudes y diferencias encontradas entre los casos investigados, tomando como referencia la categoría de Naturalización de la Violencia las cuales llevan inmersa sus respectivas subcategorías que son: Ejercicio del poder y Relaciones de poder, todo esto se tomó como base los significados y experiencias de las y los informantes claves, quienes tuvieron el rol de espectadoras y espectadores de los contenidos compartidos en dicha red social, esta información fue recolectada a través de técnicas cualitativas como la observación participante, la entrevista estructurada y entrevista en profundidad.

Con referencia a la Naturalización de la Violencia, las y los informantes claves brindaron un concepto empírico acertado con base a sus conocimientos, de este modo se podría afirmar que ellos reconocen la relación y ejercicio del poder que existe históricamente entre hombres y mujeres, además de la incidencia que tienen los agentes socializadores en la vida de los individuos, sin embargo, dichos argumentos pueden ser evidenciados con sus conocimientos que han adquirido en la formación académica superior u otros procesos educativos no formales.

2.4 TABLA 15: COMPARACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON OTRO ESTUDIO

NOMBRE DE LA INVESTIGACIÓN	Influencia de Facebook en la Naturalización de la Violencia Simbólica contra la mujer, en Mejicanos, 2021.	"Diagnóstico de la violencia simbólica en las redes sociales: Facebook y Twitter de Diario La Hora y Cotopaxi Noticias; durante los meses de noviembre y diciembre del 2015 y enero del 2016".
UNIVERSIDAD Y PAÍS DONDE SE REALIZÓ LA INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES (EL SALVADOR).	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI (ECUADOR)
METODO QUE UTILIZARON	Método Inductivo de tipo Cualitativo.	Método Inductivo y Método Descriptivo.
POBLACIÓN QUE UTILIZARON PARA EL ESTUDIO	Mujeres y Hombres de 18 a 29 años, residentes del casco urbano del municipio de mejicanos Profesionales de las siguientes instituciones: <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). • Organización de Mujeres Salvadoreñas por la paz (ORMUSA) • LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR. • LA Policía Nacional Civil (PNC). • LA DIRECCION DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS RADIO Y TELEVISIÓN. • LA RED SALVADOREÑAS DE MEDIOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adolescentes de 16 a 18 años. • Profesionales adultos de 30 a 35 años (no especificaron que profesionales). • Diario La Hora. • Cotopaxi Noticias. • Colegio Victoria Vascones Cuvi.
HALLAZGOS ENCONTRADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Según lo expresado por las y los informantes claves, si es evidente que Facebook influye de manera directa en el pensamiento, las emociones y relaciones interpersonales de los individuos con respecto a la violencia que atenta contra la integridad física, emocional y moral de las mujeres. • Facebook tiene políticas de seguridad, publicidad y normas comunitarias, sin embargo, estas siempre siguen permitiendo que se filtren imágenes, videos y publicidad que atenta contra la integridad física, moral y emocional de las mujeres. • Entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las imágenes, ilustraciones y videos que se publican en sus periódicos digitales, son previamente contrastados tanto con quienes forman parte de la noticia de manera directa y los que están al tanto del hecho por ser personas cercanas. • Los grupos focales consideran que la violencia simbólica sería imposible eliminar, debido a que el concepto ya está naturalizado y es muy difícil identificarlo con inmediatez; lo que sí es posible, es exigir a los medios de comunicación responsabilidad al momento de publicar alguna nota periodística.⁷⁵

Fuente: elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, para la investigación en proceso de grado, ciclo I-II, 2021.

⁷⁵ UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI, 2017, TESIS DE GRADRO: "Diagnóstico de la violencia simbólica en las redes sociales: Facebook y Twitter de Diario La Hora y Cotopaxi Noticias; durante los meses de noviembre y diciembre del 2015 y enero del 2016", disponible en: <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/3115/1/T-UTC-4062.pdf>

2.5 ANALISIS E INTERPRETACION SOBRE LA INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER.

Para el análisis de la investigación, el equipo de trabajo tuvo que realizar una mirada retrospectiva acerca de la problemática abordada, en este sentido, la comunicación e interacción son procesos que se relacionan entre sí, y son considerados como innatos en los seres humanos, ya que, estos mismos se encuentran determinados social y biológicamente para lograr establecer vínculos entre dos o más sujetos, de tal modo, que la construcción de relaciones sociales inciden en el desarrollo integral de los mismos, y permiten que los individuos creen su visión de vida, que guiara pensamientos y acciones propias.

A partir de esto, se puede decir, que las transformaciones que han tenido las sociedades a lo largo de los años, más los avances científicos y tecnológicos, han permitido que las personas vayan adaptando sus formas de comunicarse e interactuar, con base a esto, el proceso de globalización trajo consigo el descubrimiento del internet, el diseño de aparatos electrónicos como las computadoras y los dispositivos móviles mejor conocidos como celulares, y por ende, el establecimiento de las redes sociales como Facebook, las cuales han influido en los aspectos: económicos, sociales, políticos y culturales que conforman la vida cotidiana de los individuos.

Así mismo, tomando en cuenta los comentarios de informantes claves que tuvieron el rol de espectadores dentro de la investigación, afirman: que el espacio virtual que se ha construido dentro de las redes sociales, ha sido utilizado de forma inadecuada por algunos usuarios y empresas asociadas a Facebook, debido a que se ha ocupado como un canal o medio para expresar ideas, pensamientos y acciones plasmadas a través de imágenes, videos y eslóganes publicitarios que fomentan y perpetúan la Violencia Simbólica contra la mujer, no obstante, las políticas de seguridad y publicidad de Facebook presentan errores

o ambigüedades que no permiten el debido cumplimiento de las mismas, sumándole a ello, el poder que ejercen los bloques hegemónicos dentro de los agentes socializadores, específicamente en los medios masivos de comunicación para mantener a flote el statu Quo que impera en la sociedad, sostenido por el sistema capitalista-neoliberal y patriarcal, por tanto, dichas normas comunitarias no regulan de forma adecuada las acciones erradas de las y los usuarios y empresas que podrían atentar contra la integridad física, moral y emocional de las mujeres.

Abonando a lo anterior, la poca información y reconocimiento sobre este tipo de Violencia contra la mujer, además de la sutileza por la que se caracteriza, se ha posicionado como una problemática desconocida e invisibilizada por una parte de la población salvadoreña, porque a pesar de su registro dentro de las tipificaciones de la Violencia Basada en Género, retomadas en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia Para La Mujer (LEIV), esta ha sido la que posee menores índices de denuncias en comparación a las seis categorías restantes que son; Violencia Económica con 383 casos, Violencia Física con 516 casos, Violencia Patrimonial con 177 casos , Violencia Sexual con 383 casos, Violencia Femenicida con 59 casos, Violencia Psicológica y emocional con 2,368 casos, mientras que, de la Violencia Simbólica se han registrado 12 casos de enero a junio de los años 2020 y 2021, según los datos brindados por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).

Finalmente, la planificación y ejecución de dicho proceso investigativo contribuye a la visibilización, sensibilización y prevención de la problemática, identificando el rol del Estado, gobiernos, y a los mismos ciudadanos como parte fundamental para promover el uso adecuado de las redes sociales y la deconstrucción de pensamientos y conductas que perpetúen la relación de dominio del hombre sobre la mujer, la denigración de la imagen de la misma y los roles o estereotipos de género que se han construido históricamente.



Fuente: imagen copiada de <https://afrofeminas.com/2016/08/26/5-ejemplos-de-violencia-simbolica/> , por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social en proceso de grado I y II-2021.

CAPÍTULO N° 3

METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES SEGÚN CRITERIOS DE INVESTIGADORAS

- 1.1 METODOLOGÍA DEL PROCESO DE LA INVESTIGACION INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER.
- 1.2 TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- 1.3 HALLAZGOS RELEVANTES SEGÚN CATEGORIAS SOBRE LA INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER.
- 1.4 CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DE LAS INVESTIGADORAS.

CAPITULO N° 3

METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES SEGÚN CRITERIOS DE INVESTIGADORAS

En el presente capítulo se menciona a detalle el uso del el uso del método inductivo de tipo cualitativo de José Ruiz Olabuénaga, acompañado de técnicas cualitativas como: la entrevista estructurada dirigida a diez informantes claves que tuvieron el rol de espectadores y espectadoras de imágenes, videos y publicidad que contiene Violencia Simbólica contra la mujer, dentro de la red social Facebook, y la entrevista en profundidad para profesionales de instituciones que se relacionan con la temática abordada, además, los hallazgos y los planteamientos profesionales del equipo investigador, realizados con base al estudio denominado: Influencia de Facebook en la Naturalización de la Violencia Simbólica contra la mujer, Mejicanos, realizándose en el periodo de marzo del 2021 a enero de 2022.

En este sentido, se describe la parte metodológica en la cual se especifican, las estrategias de trabajo del equipo investigador, el tiempo de duración de dicho estudio, los escenarios encontrados en torno a la problemática, las opiniones de las y los informantes claves con sus respectivos criterios de selección, entre otros aspectos que son necesarios para llevar a cabo el proceso investigativo. Se utilizó también, la triangulación de datos que consiste en comparar las opiniones brindadas por informantes, profesionales y la teoría relacionada al tema, a partir de lo antes mencionado se obtendrán los resultados que guiarán las conclusiones de las investigadoras.

Seguidamente, se elaborarán los hallazgos o aspectos relevantes que han surgido de la información obtenida de las de ideas y significados de los informantes claves. En dichos hallazgos se han encontrado con base a las

categorías de análisis planteadas al inicio del estudio, análogamente se elaborará un análisis crítico y conciso de la información recabada y sistematizada.

Finalmente, se plantearán las consideraciones y perspectivas del equipo investigador en relación a los objetivos planteados, así mismo, la información obtenida a lo largo de dicho proceso investigativo servirá como insumo para visibilizar, sensibilizar y prevenir la Violencia Simbólica contra las mujeres.

3.1 METODOLOGÍA DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER.

Para llevar a cabo el proceso investigativo fue preciso seleccionar el método, metodología, técnicas y diversos tipos de estrategias que orientaron el pleno desarrollo del mismo, además del actuar crítico y lógico de las investigadoras.

Es por ello, que se describe cada uno de los aspectos que han posibilitado el conocimiento e interpretación de las diversas realidades o contextos en los que se ven inmersa la naturalización de las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, el proceso de cosificación de la mujer para generar ganancias al sistema capitalista, la aceptación y práctica de los ideales de belleza interpuestos a las mismas, y el fomento de roles y estereotipos de género que determinan la posible reproducción de la Violencia Simbólica contra la mujer, por partes de las y los informantes claves.

3.1.1 Metodología aplicada en etapas de investigación

Para el desarrollo de dicho estudio, se tomó como base el Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador, debido a que en este se detallan las etapas que permitirán el cumplimiento del proceso investigativo, las cuales son: Planificación, Ejecución y Defensa, mediante la exposición de los resultados de la investigación.

3.1.2 Descripción de etapa planificadora en la investigación

En un primer momento, se conformó el equipo de investigación, el cual está constituido por tres estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, quienes establecieron el tema a investigar de la siguiente forma: Influencia de Facebook en la naturalización de la Violencia Simbólica contra la mujer, en Mejicanos, de marzo del 2021 a enero del 2022, seguidamente se elaboró el perfil de investigación, en donde se describió a groso modo la temática, también se establecieron objetivos, metas, y actividades a cumplir en el mismo.

Al completar el perfil, el equipo investigador presentó dicho documento al Coordinador General de Proceso de Grado y Asesora, para que fuese revisado y aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, así mismo, para continuar de forma regular el proceso de grado. Luego de recibir la aprobación del instrumento antes mencionado se comenzó a elaborar el plan de trabajo, material que permitió la orientación administrativa del estudio realizado.

Consecutivamente, se redactó el protocolo de investigación, que trajo consigo la selección de las referencias teóricas como: el libro “Dominación Masculina” de Pierre Bourdieu, “Contra Pedagogías de la Crueldad” de Rita Segato y el artículo de “Medios Masivos de Comunicación: Una Construcción de la Realidad” de Bárbara Toro Castillo, también, la utilización del enfoque de Género y Derechos Humanos, además de la implementación del método inductivo de tipo cualitativo de José Ignacio Ruiz Olabuénaga, de igual manera, se estableció el entorno, escenarios y el diseño de la muestra que permitió el reconocimiento específico de informantes claves para el estudio.

Por otro lado, se especificaron las instituciones que relacionan su trabajo con la temática abordada, se construyeron categorías, subcategorías y unidades de análisis para la propia codificación y sistematización de la información obtenida, posteriormente, se muestra la propuesta de capítulos para el informe final, y el

boceto de los instrumentos que fueron utilizados para la ejecución de las distintas técnicas cualitativas. Por último, se procedió a elaborar el informe final tomando como base: perfil, plan y protocolo de investigación, además de la información obtenida de los informantes claves y profesionales, para luego exponer los hallazgos, resultados y conclusiones que se derivaron o construyeron en todo el proceso de la investigación.

3.1.3 Estrategias de trabajo.

Se elaboraron estrategias de trabajo para cada etapa de investigación, estas permitieron y garantizaron el cumplimiento de los objetivos y metas que se plantearon a lo largo del proceso investigativo.

En la primera etapa de Planificación, se organizó y definió el método de trabajo, así como las técnicas de recolección de información y la elaboración de instrumentos, se identificaron a las y los informantes claves que participaran en la investigación, además de profesionales de las distintas instituciones que se relacionan con la temática a tratar. Se elaboró un cronograma donde se establecieron las actividades de manera sistematizada, dichas actividades debieron cumplirse según el tiempo indicado, se establecieron reuniones periódicas de forma virtual y presencial entre el equipo investigador y la docente asesora.

Para la etapa de Ejecución, se retomaron estrategias que facilitaron el trabajo de campo: se gestionó el contacto con informantes y profesionales, seguidamente se aplicaron las técnicas, finalmente se procesó, ordeno y clasifíco la información obtenida. El escenario que se tomó para la aplicación de los instrumentos de recolección de datos cualitativos es el municipio de Mejicanos del departamento de San Salvador, donde se elaboraron diez entrevistas en profundidad a las y los informantes claves seleccionados, los cuales tuvieron el rol de espectadores de los contenido transmitidos a través de la red social “Facebook”, además se

realizaron entrevistas estructuras a instituciones como: Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la mujer (ISDEMU), Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), la Defensoría del Consumidor, la Policía Nacional Civil, La Red Salvadoreña de Medios y la Red Salvadoreña de medio, la Dirección de Espectáculos Públicos radio y televisión, es importante resaltar que de esta institución no se obtuvo respuesta. Cabe mencionar que para la sistematización de la información se utilizó el programa de procesamiento de datos WeftQDA.

La última etapa, Exposición y defensa del informe final, la cual consiste en la presentación del Informe Final, la defensa y exposición de los resultados y hallazgos encontrados en la misma.

3.2 TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La estrategia metodológica seleccionada es la Triangulación de Fuente de Datos, la que hace referencia a la consideración del punto de vista de distintas fuentes que conforman la realidad del objeto de estudio; en este caso, de las y los informantes claves que han sido espectadores y espectadoras de la Violencia Simbólica que se perpetúa a través de imágenes, videos, memes, parodias y publicidad dentro de la res social Facebook, las teorías que se relacionan y respaldan la temática abordada y finalmente instituciones gubernamentales y de sociedad civil, cuyo campo de intervención se relaciona directamente con la problemática estudiada, permitiendo así una aproximación más certera e integral del objeto de estudio. Es importante mencionar, que la información obtenida a través de las entrevistas realizadas ha sido grabada y sistematizada para brindar mayor confiabilidad y validez a la investigación.

TABLA 16
CATEGORÍA: FACEBOOK

TEORÍA	INFORMANTES CLAVES	PROFESIONALES
<p>Las redes sociales se constituyen como un espacio de formación tan trascendente como la escuela o la familia, donde la dominación masculina se ejerce de manera permanente (Bourdieu, 1998, Dominación Masculina).</p> <p>Pues de ser así, la red social Facebook, sería una plataforma donde dicha hegemonía podría encontrar cortapisas o bien continuar su histórico legado. A este respecto, Bourdieu concuerda con dicha hipótesis al referirse a los medios socializadores, pues las redes sociales en tanto agente socializador pueden mantener el statu quo del machismo, logrando la permanencia del estado de subordinación femenina.</p>	<p>Las y los informantes expresaron que: Facebook es una red social que permite interactuar con familiares y amigos; además la utilizan entre dos a siete horas diarias, les sirve para crear y compartir contenidos multimedia. También, en dicha red aparecen imágenes, videos, publicidad, mensajes o grupos en los que se comparte contenido sexual y pornográfico de esta manera se está promoviendo la violencia simbólica contra las mujeres, es importante mencionar que esos tipos de contenidos no son restringidos o eliminados por la misma, mencionaron que las políticas de seguridad y publicidad presentan contradicciones, ya que, a pesar de existir normas siempre se observan contenidos inadecuados.</p> <p>Es relevante mencionar que la mayoría lograron reconocer el concepto la violencia simbólica y como está implícita en los contenidos como imágenes, videos y publicidad compartidos en la red social Facebook cuando: se somete y denigra a la mujer, además de cosificar el cuerpo de las mismas para generar ganancias, la perpetuación de roles y estereotipos de género.</p>	<p>Se entrevistaron a profesionales de instituciones que se relacionan con la temática investigada, expresan que Facebook es una empresa, red social o aplicación que permite estar en constante interacción o comunicación con amistades y familiares, además, se puede compartir material multimedia como videos, imágenes, entre otros, también sirve como una herramienta de trabajo para emprendedores, dicha red es un medio en el cual se dan acciones alienantes, donde se mantienen los intereses del sistema capitalista y el patriarcado, en este espacio se ejerce violencia contra la mujer y dichos contenidos no son censurados.</p> <p>Manifestaron, que, en dicha red, se están fomentando los roles de género, el sexismo y la división entre la mujer y el hombre, ya que la red es una comunidad virtual de lo que las personas piensan y a partir de ello la sociedad observa y replica esas ideas, los medios siembran los cimientos y de esta forma se va reforzando que así debe ser, con violencia, machismo, entre otros aspectos.</p>

Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, para la investigación en proceso de grado, ciclo I-II, 2021.

TABLA 17
CATEGORÍA: VIOLENCIA SIMBÓLICA

TEORÍA	INFORMANTES CLAVES	PROFESIONALES
<p>Se utiliza para describir una relación social asimétrica donde el "dominador" ejerce violencia indirecta y no físicamente directa en contra de los "dominados", los cuales no la distinguen claramente o son inconscientes de dichas prácticas en su contra, por lo cual son "cómplices de la dominación a la que están sometidos. Concepto brindado por el autor Pierre Bourdieu, en su libro Dominación Masculina</p> <p>Es así, como esa equivalencia de la historia del mundo /imágenes de los discursos mediáticos es lo que el telespectador consume "...un mundo hecho a la imagen de la mercancía..." (Martín-Barbero, 2002:208). (pág. 3).</p> <p>En dicha categoría, los informantes claves, profesionales y la teoría, coinciden en describir la Violencia Simbólica como: una relación social asimétrica donde el "dominador" ejerce violencia indirecta y no físicamente directa en contra de los "dominados", los cuales no la distinguen claramente o son inconscientes de dichas prácticas en su contra, por lo cual son "cómplices de la dominación a la que están sometidos. (Concepto brindado por el autor Pierre Bourdieu, en la Dominación Masculina, 1998).</p>	<p>Reconocieron la Violencia Simbólica en imágenes, videos y publicidad cuando: utilizan el cuerpo de la mujer para vender productos de limpieza, también en las imágenes que contienen frases machistas o sexistas donde se denigran la integridad física, emocional y moral de las mujeres por medio de burlas (memes), los ideales de belleza, el dominio de los hombres sobre las mismas y los roles y estereotipos que han sido asignados socialmente, todo lo anterior se ve inmerso dentro de videos musicales, telenovelas, películas, entre otras.</p> <p>Consideraron que la Violencia Simbólica contra las mujeres influye en la reproducción de los demás tipos de Violencia contra la Mujer ya que, es un proceso que va en cadena, también se puede considerar como el inicio del desarrollo de patrones de violencia, porque es sutil y se suaviza con el humor, dicha violencia, tiende a producir desigualdad, dominación y discriminación.</p>	<p>Afirmaron que la violencia simbólica son una serie de mensajes, imágenes, iconos y signos no directos que naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad y por ende daña la imagen y vulnera los derechos de la misma.</p> <p>Así mismo, manifestaron que la violencia es un proceso que va en cadena, al principio es de manera sutil y después va subiendo de intensidad, ya que las expresiones de violencia no son estáticas, sino que van en aumento, primero van las palabras fuertes, después los golpes, y finalmente se llega al último escalón que son los feminicidios.</p> <p>Identifican la violencia simbólica en imágenes, videos y publicidad cuando: esta contiene alguna vejación, mensaje de odio, burla, discriminación y sexualización hacia la mujer, donde se la vulneran de los derechos de la mujer y la sitúan como objeto, poniendo en riesgo la integridad física y moral de las mujeres, además en estos se promueven los roles y estereotipos de género.</p>

Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, para la investigación en proceso de grado, ciclo I-II, 2021.

TABLA 18
CATEGORÍA: NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

TEORÍA	INFORMANTES CLAVES	PROFESIONALES
<p>La Naturalización de Violencia hace referencia al acostumbramiento a aquellas acciones caracterizadas por la agresión, en sus diversas formas de expresión (Concepto brindado por Dayan López Bravo.) Es por ello, la repetición de la violencia produce un efecto de normalización de un paisaje de la crueldad y, con esto, promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predatora. La crueldad habitual es directamente proporcional a formas de gozo narcisista y consumista, y al aislamiento de los ciudadanos mediante su desensibilización al sufrimiento de los otros. (Rita Segato, 2018, Contra pedagogías de la Crueldad.</p> <p>Ahora bien, el poder simbólico que tienen las imágenes, videos y la publicidad añade fuerza a las relaciones de poder, al poder económico y político, además de que emplean la violencia simbólica y no sólo violencia física, legítima y suscita el consenso tanto de los dominadores como de los dominados, pues admite... la capacidad de imponer la «visión legítima del mundo social y de sus divisiones» (Bourdieu, 1998, Dominación Masculina.)</p>	<p>Afirmaron que los contenidos transmitidos en Facebook influyen en la construcción social del género, debido a se observan marcadamente los roles y estereotipos de género, dichas publicaciones son compartidas y seguidamente normalizados, ya que esos mensajes se ven en lo cotidiano.</p> <p>En este sentido, es importante el punto de la naturalización de la violencia, porque es considerado como algo normal, natural o común que no se percibe, ya que los individuos no reconocen cuando se está recibiendo o ejerciendo violencia, porque se ve en lo cotidiano y de esta manera se ha ido interiorizando como la única forma de relacionarse, por ende, se comienza a utilizar la fuerza para solventar los conflictos que se presentan en lo cotidiano.</p> <p>Además, las redes sociales se han vuelto adictivas, y de esta forma se mantiene el control, económico, político, social y cultural, a través de los agentes socializadores como: la familia, escuela, grupos de pares, iglesia y medios de comunicación para beneficio de los bloques hegemónicos y las grandes corporaciones.</p>	<p>Con referencia a la naturalización de violencia, es vista como algo normal o común que no se percibe y por esta razón no incomoda ni molesta y tampoco causa impacto porque se ve en lo cotidiano, ya que es observado con continuidad.</p> <p>Expresaron que relaciones de poder son todas aquellas relaciones donde hay un dominador y un subordinado, las cuales están reguladas a las normas sociales existentes y aplicadas desde el mismo sistema, y de esta manera mantener un estatus privilegiado, con tal de conseguir lo que quiera de la otra persona a costa de las vejaciones, humillaciones, maltrato físico o psicológico.</p> <p>Afirmaron que la red social responde al orden social hegemónico del sistema capitalista y patriarcal, este manipula todo bajo su conveniencia para seguir lucrándose y mantener los mismos estilos de vida y es reforzado a través de los agentes socializadores como: la familia, escuela, grupos de pares, iglesia y medios de comunicación.</p>

Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, para la investigación en proceso de grado, ciclo I-II, 2021.

3.3 HALLAZGOS RELEVANTES SEGÚN CATEGORIAS SOBRE LA INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER

A lo largo de las diferentes etapas del proceso investigativo, el equipo de trabajo descubrió distintos hallazgos que se derivaron de las opiniones de las y los informantes claves y los profesionales de las instituciones que se relacionan con la temática abordada.

Dichos hallazgos sirvieron como base para el diseño y formulación de la propuesta de proyecto que contribuirá en la visibilización, sensibilización y prevención de la Violencia Simbólica ejercida dentro de la Red Social Facebook.

En este sentido, se puede decir que los hallazgos encontrados fueron:

Que 9 de 10 informantes pudieron reconocer la perpetuación de la Violencia Simbólica contra la mujer, que se ejerce dentro de la red social Facebook, mediante la creación y viralización de contenido multimedia y publicidad comportadita por algunos usuarios, usuarias y empresas salvadoreñas.

Según lo expresado por las y los informantes claves, si es evidente que Facebook influye de manera directa en el pensamiento, las emociones y relaciones interpersonales de los individuos con respecto a la violencia que atenta contra la integridad física, emocional y moral de las mujeres.

Facebook tiene políticas de seguridad, publicidad y normas comunitarias, sin embargo, estas siempre siguen permitiendo que se filtren imágenes, videos y publicidad que atenta contra la integridad física, moral y emocional de las mujeres, bajo esta lógica, debe tomarse en cuenta los intereses que podría tener el dueño de la plataforma y el bloque hegemónico por mantener el Statu Quo que impera dentro la sociedad, manipulando así, la forma de pensar y actuar de los individuos.

Por otro lado, los agentes socializadores como: la familia, escuela, iglesia, grupos de pares y los medios masivos de comunicación, influyen en la construcción social del género y en el proceso de naturalización y reproducción de la Violencia Simbólica contra la mujer.

El Salvador no cuenta con ninguna institución o ley que regule, supervise o sancione específicamente las acciones que las y los usuarios salvadoreños tienen en cuanto a los contenidos compartidos en la red social Facebook, las cuales dañan la dignidad humana de las mujeres dentro de la misma, debido a que esta plataforma se autorregula con base a las condiciones legales del país en la que fue creada, en este caso, Estados Unidos.

Actualmente, El Salvador solo cuenta con instituciones como la Defensoría del consumidor que, a través de la Ley de Protección al Consumidor, la cual sanciona la publicidad ilícita, engañosa o falsa, además del ISDEMU, donde se retoma la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), y en esta se definen todos los tipos de Violencia Basada en Género y las sanciones de cada una de ellas.

La Violencia Simbólica se encuentra tipificada en la (LEIV) como un tipo de violencia basada en género, pero no es considerada como un delito, sino que son castigadas como expresiones de violencia contra la mujer, sin embargo, cuando esta es dirigida a una persona en específico se persigue de oficio, pero de llevarse a cabo de forma colectiva, no hay sanción a menos que alguien presente una denuncia en la cual se sintió ofendida por dicho contenido publicado en la red social Facebook.

3.4 CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS POR INVESTIGADORAS DE TRABAJO SOCIAL

Con base a los resultados y hallazgos obtenidos mediante la aplicación de las técnicas cualitativas como: entrevista en profundidad, entrevista estructurada y observación participante, se plasmarán las consideraciones del equipo de investigadoras desde la perspectiva de Trabajo Social:

En primera instancia, las “redes sociales” dieron paso a nuevas formas de establecer relaciones interpersonales, las cuales permitieron que los individuos expresarán sus ideas, pensamientos y opiniones libremente, de tal modo que las fueron plasmando en textos, imágenes, videos y publicidad que fomenta y perpetua la Violencia Simbólica, a través de burlas, memes, denigración y cosificación de las mujeres, en este sentido algunos usuarios, usuarias y empresas le han dado uso inadecuado al espacio virtual de la red social Facebook.

Ahora bien, el equipo de trabajo considera que es necesario fomentar el uso adecuado de las redes sociales, para evitar que se sigan compartiendo contenidos que dañen la integridad física, moral y emocional de las mujeres dentro de dicha plataforma, no obstante también es importante que los individuos comprendan que todos los seres humanos valen por igual, y por ende, tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos y deberes dentro de la sociedad, es por ello, que cada uno merece respeto y la oportunidad de desarrollarse digna e integralmente en todos los aspecto de la vida cotidiana.

Por tal motivo, se debe trabajar dicha problemática de forma articulada con los agentes socializadores como: la familia, las instancias educativas, la religión, los grupos de pares y el Estado, ya que estos intervienen en la construcción social de los individuos a lo largo de su vida, cabe mencionar, que estos pueden incidir en la promoción de vínculos saludables libres de violencia.

Finalmente, se considera que las instituciones del Estado que trabajan en la defensa de los derechos de las mujeres deben mejorar la intervención y la contraloría, para lograr una mejora en el panorama de violencia al que se enfrentan las mujeres actualmente, principalmente se reconoció el papel que debe desempeñar el sistema educativo, con referencia a la inclusión de temáticas relacionadas al género en la maya curricular de las y los estudiantes.



Fuente: imagen copiada de <https://www.google.com/search?q=empoderamiento+de+hombres+y+mujeres> por tres estudiantes egresada en Proceso de Grado, ciclo I-II, 2021

CAPITULO N. ° 4

PROPUESTA DE PERFIL DE PROYECTO TITULADO: “ESCUELA FORMACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y HOMBRES, SOBRE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE MEJICANOS”

PRESENTACIÓN

- 4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO.
- 4.2. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO.
- 4.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.
- 4.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.
- 4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.
- 4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO.
- 4.7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
- 4.8. MARCO LÓGICO.
- 4.9. RECOMENDACIONES.

**ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



“ESCUELA DE FORMACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y HOMBRES SOBRE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE MEJICANOS”

PRESENTADO POR

FLAMENCO CÁRDENAS ANDREA ESMERALDA

(FC16013)

REYES ORTEGA LISSETH BEATRIZ

(RO14021)

URRUTIA MAYEN MEYLIN LISBETH

(UM13006)

PROPUESTA DE PERFIL DE PROYECTO DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES DE 18 A 29 AÑOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS, APORTE DE TRES ESTUDIANTES EGRESADAS DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL COMO REQUISITO DE GRADUACIÓN

**Licda. Edda Beatriz Lobo de Portillo
DOCENTE ASESORA**

**Lic. Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO**

**23 DICIEMBRE 2021
CIUDAD UNIVERISTARIA, Dr. Fabio Castillo Figueroa, SAN SALVADOR EL SALVADOR**

INDICE		PÀGINAS
PRESENTACION.....		226
4.1 IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO.....		224
4.1.1. NOMBRE DEL PROYETO “ESCUELA DE FORMACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y HOMBRES, SOBRE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE MEJICANOS”		
4.1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO		
4.1.3. TIPO DE PROYECTO		
4.1.4. COMPONENTE DEL PROYECTO		
4.1.5. COBERTURA DEL PROYECTO POBLACIÓN OBJETO DEL PROYECTO DURACIÓN DEL PROYECTO		
4.1.6. DIRIGIDO A INSTITUCIÓN		
4.1.7. COSTO DEL PROYECTO		
4.1.8. PRESENTADO POR		
4.2 CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO.....		225
4.2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO COMPONENTE DEL PROYECTO ACCIONES DEL PROYECTO FASES DEL PROYECTO		
4.2.2. BENEFICIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO		
4.3 JUSTIFICACIÓN.....		229
4.3.1 INPORTANCIA		
4.3.2 RELEVANCIA		
4.3.3 FACTIBILIDAD		
4.3.4 APORTE		
4.4 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÌFICOS.....		230
4.4.1 OBJETIVOS GENERALES		
4.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS		
4.5 GESTIÒN Y ADMINISTRACIÒN DEL PROYECTO.....		230

4.6	PRESUPUESTO PARA EJECUTAR PROYECTO.....	233
.	4.6.1 RECURSOS HUMANOS	
	4.6.2 RECURSOS MATERIALES Y EQUIPO	
	4.6.3 RECURSO FINANCIERO	
4.7	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	234
.	4.7.1 SEGUIMIENTO	
	4.7.2 EVALUACIÓN	
4.8	MARCO LÒGICO.....	239
4.9	RECOMENDACIONES.....	240

CAPITULO Nº 4

“ESCUELA DE FORMACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y HOMBRES SOBRE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE MEJICANOS”

PRESENTACIÓN

El proyecto denominado “Escuela de Formación para el Empoderamiento de Mujeres y Hombres Sobre Género y Derechos Humanos de las Mujeres, en el Municipio de Mejicanos”, es presentado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, para el proceso de grado, de la Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, para la investigación denominada: Influencia de Facebook en la Naturalización de la Violencia Simbólica contra la Mujer, en Mejicanos, 2021.

La elaboración de esta propuesta de perfil de proyecto surge a partir de la necesidad de generar bases para el empoderamiento de las y los participantes, como sujetas y sujetos políticos. Dicho proyecto, tiene por objetivo promover la formación en materia de Derechos Humanos de las mujeres, Género, entornos libres de violencia y el uso adecuado de las redes sociales, a mujeres y hombres de 18 a 29 años residentes del municipio de Mejicanos”. Abonando a este punto, para la realización de dicho proyecto se pretende establecer alianzas con la unidad de Género de la alcaldía antes mencionada y otras instituciones de sociedad civil relacionadas al proyecto, para lograr una pronta y continua ejecución, de esta manera se podrá contribuir al conocimiento y disminución de la Violencia Simbólica ejercida a través de las redes sociales.

Se considera que la formación en Derechos Humanos de las mujeres y Género es muy importante en el ámbito individual, debido a que son temas de interés general para toda la sociedad, independientemente de la profesión, clase social, sistema sexo – género, ideología, entre otros, el conocimiento de dichos temas son esenciales, además del uso adecuado de las redes sociales, porque como medio socializador vigente, permite a las y los sujetos/as de todas las edades interactuar de forma virtual, es por ello que es importante promover este tipo de temáticas, para así generar entornos libres de violencia y discriminación en todos los espacios de la vida cotidiana de mujeres y hombres.

El proyecto consiste en ejecutar jornadas socio educativas a mujeres y hombres de 18 a 29 años residentes del municipio de Mejicanos, con el fin de crear una ciudadanía igualitaria y responsable.

4 IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO

4.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
4.1. 1	Nombre del Proyecto:		“Escuela De Formación Para El Empoderamiento De Mujeres Y Hombres Sobre Género Y Derechos Humanos De Las Mujeres, En El Municipio De Mejicanos”
4.1. 2	Localización del Proyecto:		Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador
4.1. 3	Tipo de Proyecto:		Socio – educativo
4.1. 4	Componente del proyecto:		<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento
4.1. 5	Cobertura del proyecto:		50 mujeres y 50 hombres de 18 a 29 años de edad.
	Población objeto del proyecto:		<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiarios directos: mujeres y hombres del municipio de Mejicanos. • Beneficiarios indirectos: familias, amigos/as y personas con quienes se relacionan los beneficiarios directos
	Duración del proyecto:		8 meses aprox.
4.1. 6	Dirigido a Institución:		Alcaldía Municipal de Mejicanos
4.1. 7	Colaboradores Para Ejecución		Unidad de género de la Alcaldía Municipal de Mejicanos.
4.1. 8	Costo del Proyecto		\$2,355.50
4.1. 9	Presentado por:		<ul style="list-style-type: none"> • Flamenco Cárdenas Andrea Esmeralda • Reyes Ortega Lisseth Beatriz • Urrutia Mayen Meylin Lisbeth

Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, para el proceso de grado ciclo I y II – 2021.

4.2 CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

4.2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se titula “Escuela de Formación para el Empoderamiento de Mujeres y Hombres Sobre Género y Derechos Humanos de las Mujeres, en el Municipio de Mejicanos”, el cual consiste en ejecutar jornadas socioeducativas a mujeres y hombres de 18 a 29 años de edad, residentes del municipio de Mejicanos; mediante esto se pretende empoderar a las y los participantes, como sujetas y sujetos políticos, para la creación de entornos virtuales libres de violencia.

4.2.2 COMPONENTE DEL PROYECTO

EL EMPODERAMIENTO:

Se pretende fortalecer los conocimientos de mujeres y hombres del municipio de Mejicanos, en cuanto a temáticas de Derechos Humanos para las mujeres, Género y el uso adecuado de las Redes Sociales, para que ellos y ellas sean sensibilizados, empáticos y responsables de los contenidos que crean, comparten y viralizan en sus redes sociales, con referencia a la Violencia Simbólica contra las mujeres y a partir de esto promover entornos virtuales libres de violencia.

4.2.2.1 ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO

Entre las acciones estratégicas que el equipo ejecutor realizará, para la eficacia y eficiencia del proyecto son:

Capacitar: Proceso de formación para el equipo ejecutor del proyecto, es decir, las estudiantes egresadas deberán capacitarse en temáticas de derechos humanos de las mujeres y género, con instituciones que trabajen bajo estos ejes temáticos, las cuales posteriormente serán impartidas en las jornadas

socioeducativas, con la finalidad que estas se realicen de manera integral, eficiente y eficaz, y así cumplir con los objetivos planteados en dicho proyecto.

Sensibilizar: Se pretende sensibilizar a mujeres y hombres de 18 a 29 años, mediante jornadas socioeducativas, las cuales están enfocadas en proporcionar información sobre temáticas en Derechos Humanos de las mujeres desde el enfoque de Género, además de promover el uso adecuado de las redes sociales, para que puedan ser aplicables en su vida personal y profesional.

Incidir: Influir positivamente en la disminución de la violencia simbólica contra la mujer ejercida a través de las redes sociales, es decir que, con los aprendizajes adquiridos durante todo el proceso de las jornadas antes mencionadas, se espera que las y los participantes sean conscientes de no compartir y viralizar contenidos como (imágenes, memes, videos, parodias, ridiculizaciones) que dañan la integridad, física, emocional y moral de las mujeres.

4.2.3 FASES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Primera fase:

Gestionar con instituciones de sociedad civil como: ISDEMU, ORMUSA, COLECTIVA FEMINISTA, entre otras, el apoyo con las jornadas socioeducativas, para el equipo ejecutor del proyecto en temáticas de Derechos Humanos de las mujeres, Género y el uso adecuado de las redes sociales, en el mes de marzo 2022.

Capacitación del equipo ejecutor sobre las temáticas de Derechos Humanos de las mujeres, Género y el uso adecuado de las redes sociales, por parte de las instituciones antes mencionadas, para llevar a cabo las jornadas socioeducativas con información de calidad y con herramientas que permitan un mejor aprendizaje para los beneficiarios del proyecto, en el mes de abril a mayo de 2022.

Segunda fase:

Promoción y lanzamiento de la convocatoria de inscripción al proceso formativo del proyecto, se elaborarán y compartirán afiches en todo el municipio de mejicanos, además en las redes sociales de dicha alcaldía, para que las personas tengan conocimiento sobre el proceso formativo que se realizará y de esta manera las mujeres y hombres que quieran participar, puedan inscribirse en la primera y segunda semana de junio del 2022.

Creación de un grupo de WhatsApp con las personas inscritas al proceso formativo, para brindar información de cómo se realizarán las jornadas socioeducativas y solventar dudas de las y los participantes, permitiendo crear confianza dentro del grupo, la cual se llevará a cabo en la tercera y cuarta semana de junio de 2022.

Tercera fase:

Ejecución de las jornadas socioeducativas sobre Derechos Humanos de las mujeres, Género y el uso adecuado de las redes sociales, orientadas a crear una ciudadanía igualitaria y responsable, también Planificación y ejecución de una ponencia magistral al finalizar el proceso formativo para abonar a los conocimientos de las y los participantes, en el periodo de julio a septiembre del 2022.

Realizar reuniones semanales con del equipo ejecutor del proyecto, las cuales se realizarán dos veces por semana con una duración de dos a tres horas diarias, para evaluar el desarrollo del mismo y de esta manera verificar el cumplimiento de los objetivos, en el periodo de marzo a octubre del 2022.

Cuarta fase: Evaluación del proyecto, para identificar si se han cumplido los objetivos planteados, tomando en cuenta el grado de eficiencia y eficacia con el

que se realizarán las actividades, la utilización de los recursos y el impacto que tendrá en la vida de las y los participantes, en el mes de octubre del 2022.

4.2.4 BENEFICIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

BENEFICIOS

Como Trabajadoras Sociales, se espera que las personas participantes del proyecto, obtengan cambios en el pensamiento y el comportamiento, en relación a la violencia simbólica contra las mujeres en las redes sociales, es decir que a mayor sensibilización en temáticas de Derechos Humanos de las mujeres, Género y también el uso adecuado de las redes sociales, se contribuirá a disminuir la violencia ejercidas a través de las mismas, debido a que, las personas que tienen mayor conocimiento en estas temáticas, pueden estar conscientes y sensibilizados, para ser críticos y analíticos/as sobre los contenidos que se crean, comparten y viralizan en la red social Facebook.

También se pretende generar un espacio de confianza en el cual, las y los participantes del proyecto puedan aprender una nueva perspectiva de las temáticas de Derechos Humanos de las mujeres, Género y también el uso adecuado de las redes sociales, para las apliquen en su vida personal y profesional.

BENEFICIARIOS:

Beneficiarios Directos: Mujeres y Hombres de 18 a 29 años de edad, de todo el municipio de Mejicanos.

Beneficiarios Indirectos: Familias, amigos/as y personas con quienes se relacionan los beneficiarios directos.

4.3 JUSTIFICACIÓN

La realización de este perfil de proyecto denominado “Escuela De Formación Para El Empoderamiento De Mujeres Y Hombres Sobre Género Y Derechos Humanos De Las Mujeres, En El Municipio De Mejicanos” pretende ejecutar treinta jornadas socio educativas, para potenciar a mujeres y hombres de 18 a 29 años de edad, del municipio de Mejicanos, como sujetas y sujetos políticos que propicien entornos virtuales libres de violencia, durante los meses de julio a septiembre del 2022, en la alcaldía de Mejicanos.

En ese sentido, es importante el empoderamiento desde los Derechos Humanos de las mujeres, ya que es fundamental para el desarrollo individual y colectivo de las personas, de igual manera, es importante hablar de género, debido a que enfatiza la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, permitiendo a las y los participantes el reconocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres, además de promover en las y los jóvenes el uso adecuado de las redes sociales, para que generen espacios virtuales libres de violencia y así se conviertan en ciudadanos y ciudadanas responsables.

Dicho proyecto tiene relevancia en la sociedad, debido a que existe una cultura de discriminación en la que con frecuencia se vulneran los derechos humanos y existen abusos de poder hacia las mujeres en todos los ámbitos de la vida diaria, los cuales pueden causar daños psicológicos, emocionales, físicos y sociales, por ende, esto no permite la creación de espacios virtuales libres de violencia y discriminación.

Finalmente, se valora la factibilidad de la planeación y ejecución del proyecto, dado que gracias a la tecnología se puede seguir conociendo, aprendiendo e impartiendo sobre estas temáticas, con el fin de sensibilizar a las y los participantes, para que reconozcan y exijan sus derechos, garantizando un futuro sostenible y resiliente que respete la dignidad individual de cada persona.

4.4 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

4.4.1 OBJETIVO GENERAL:

Promover la formación de mujeres y hombres de 18 a 29 años de edad, del municipio de Mejicanos, mediante jornadas socioeducativas, para que las y los participantes sean sujetos/as políticos que propicien la creación de entornos virtuales libres de violencia, durante los meses de marzo a octubre del 2022, a desarrollarse en la Alcaldía municipal de Mejicanos, del Departamento de San Salvador.

4.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ejecutar un proceso formativo sobre temáticas de Derechos Humanos de las mujeres, Género y el uso adecuado de las redes sociales, orientadas a crear una ciudadanía responsable.

Contribuir a la disminución de la Violencia Simbólica contra las mujeres, ejercida a través de las redes sociales.

4.5 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

La propuesta de planificación y ejecución del proyecto denominado “Escuela de Formación para el Empoderamiento de Mujeres y Hombres Sobre Género y Derechos Humanos de las Mujeres, en el Municipio de Mejicanos”, será presentado primeramente a la docente asesora encargada del proceso de Grado, la cual se encargará de revisar exhaustivamente las acciones que se han planteado bajo la lógica de intervención de Trabajo Social, seguidamente se socializará en la defensa Final del Proceso de grado al Tribunal calificador y autoridades de la Universidad de El Salvador, posteriormente será entregado por las tres estudiantes egresadas a la Alcaldía de Mejicanos específicamente a la Unidad de Género, donde se espera coordinar su respectiva ejecución con dicha

institución, ya que las estudiantes y la Unidad de Género de la institución antes mencionada, serán las encargadas de realizar dicho proyecto y tendrán las siguientes funciones: facilitadoras de las jornadas socioeducativas, gestoras de los recursos a utilizarse en el mismo y evaluadoras del impacto que genere el proyecto en la vida de las y los beneficiarios.

El monitoreo del proyecto se realizará por parte de la Unidad de Género de la Alcaldía municipal de Mejicanos, esto consistirá en implementar procesos de control y verificación durante el desarrollo del proyecto para reforzar los objetivos de rendimiento predefinidos.

A través de la puesta en marcha del proyecto, se pretende cubrir una necesidad específica, que ha sido observada, estudiada y evaluada con antelación por el equipo planificador. En este sentido, es necesario mencionar que la inserción de este proceso formativo se realizará con el objetivo de sensibilizar a las y los participantes como sujetos políticos que propicien la construcción de espacios virtuales libres de violencia.

Por otro lado, el equipo ejecutor del proyecto contará con un periodo de capacitación sobre las temáticas a impartir en las jornadas socioeducativas, el cual será solicitado a instituciones de sociedad civil.

El recurso tecnológico que será utilizado para la debida planificación y ejecución del proyecto será financiado por la institución ejecutora, es decir, se pretende hacer uso de un espacio que cuente con las condiciones mínimas para realizar el proyecto, el cual permita a las responsables llevar el control y disponer en todo momento de la información adecuada y actualizada de este.

De manera que, el establecimiento de los canales de comunicación permitirá informar sobre los avances o posibles retrasos del proyecto, para mejorar los métodos que garanticen un mejor aprendizaje de las y los participantes, también la adecuada utilización o asignación de recursos.

Cabe mencionar, que en todo momento se tendrá que mantener como prioridad la identificación y el análisis de los intereses, necesidades, amenazas y oportunidades de las partes beneficiadas, para asegurar la satisfacción de los mismos y por ende el cumplimiento del objetivo principal del proyecto.

4.6 RECURSOS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO

RECURSOS MATERIALES				
Cantidad	Descripción		Costo unitario \$	Total \$
9 cajas	Lapiceros		\$2.00	\$18.00
2 resma	Páginas de papel bond		\$5.00	\$10.00
20	Tijeras		\$1.00	\$20.00
13 cajas	Plumones		\$3.00	\$39.00
5 rollos	Papelógrafos		\$3.00	\$15.00
9 cajas	Lápices		\$2.00	\$18.00
15 bolsas	Páginas de colores		\$1.00	\$15.00
20 juegos	Fotocopias		\$2.00	\$40.00
3 paquetes	Cartulina		\$3.00	\$9.00
30	Pegamento		\$1.00	\$30.00
50 bollos	Lana		\$0.50	\$25.00
9 cajas	Colores		\$2.00	\$18.00
30 cajas	Temperas		\$2.00	\$60.00
40	Papel crespón		\$0.50	\$20.00
100 bolsas pequeñas	Brillantina		\$0.50	\$50.00
100	Pinceles		\$0.85	\$85.00
50	Pistola de silicón		\$2.50	\$125.00
10	Engrapadora		\$3.00	\$30.00
5 caja	Grapas		\$2.50	\$12.50
20 pliegos	Cartoncillo		\$0.80	\$16.00
SUB-TOTAL				\$655.50
RECURSOS FINANCIEROS				
Meses	Cantidad	Descripción	Costo unitario \$	Total \$
REFRIGERIOS				
8 meses	100	Participantes (\$1.00 x 2 días a la semana = \$2.00 x 100 participantes = \$200.00 x 8 meses = \$1,600)	\$200	\$1,600.00
	100	Diplomas de participación	\$1.00	\$100.00
SUB-TOTAL				\$1,700.00
TOTAL				\$2,355.50

Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para el proceso de grado ciclo I y II – 2021.

4.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.7.1 SEGUIMIENTO

El proyecto “Escuela De Formación Para El Empoderamiento De Mujeres Y Hombres Sobre Género Y Derechos Humanos De Las Mujeres, En El Municipio De Mejicanos”, constará de cuatro fases en las cuales se establecerá un seguimiento continuo, de cada una las actividades planteadas, lo cual garantizará que cualquier irregularidad se detecte, corrija y se reduzca al mínimo los efectos perjudiciales para el proyecto. Para que este resulte verdaderamente eficaz, se llevará a cabo de forma abierta con una amplia participación de los interesados o beneficiados.

En la primera fase, el equipo ejecutor se encontrará capacitándose sobre las temáticas que se desarrollarán en las jornadas socioeducativas, con la finalidad de brindar un conocimiento más amplio a los y las participantes del proyecto.

En la segunda fase, el equipo ejecutor se encontrará planificando cada una de las temáticas y actividades que se desarrollarán en el proceso formativo, en el cual se deberá seleccionar un espacio que cuente con las condiciones óptimas para ejecutar las jornadas socioeducativas y demás actividades que conforman el proyecto, así mismo, se organizará una reunión informativa para invitar a las y los miembros de la institución ejecutora para que sean partícipes del proceso formativo, también para acordar horarios y fechas en los que se impartirán las jornadas. En este sentido, el proceso de seguimiento ira orientado a la preparación, ambientación y el cuidado de la infraestructura seleccionada para llevar a cabo las jornadas socioeducativas, a través del establecimiento de un horario de aseo y ambientación que debe cumplirse periódicamente. Además, se elaborarán e imprimirán hojas de inscripción, en donde las y los participantes podrán confirmar su asistencia en cada jornada, lo cual permitirá conocer la cantidad específica de recursos a utilizar.

En la tercera fase, se iniciará con la ejecución de las jornadas socioeducativas, orientadas a crear una ciudadanía responsable, teniendo la participación de mujeres y hombres de 18 a 29 años de edad. Con el seguimiento de dicha fase, se pretende realizar una encuesta, con el fin de hacer una valoración objetiva de acuerdo al trabajo realizado en cada jornada. En la encuesta, se tomará en cuenta: la comprensión y aceptación de las temáticas, el lenguaje utilizado por las o los facilitadores, la cohesión y participación del grupo, recomendaciones y sugerencias para mejorar la calidad del servicio. Se elaborará y mantendrá también un control de asistencia de las y los participantes en cada jornada.

En la cuarta fase, se realizará una valoración del desarrollo del proyecto, es decir, si hasta ese momento se han cumplido los objetivos planteados, tomando en cuenta el grado de eficiencia y eficacia con el que se han ejecutado las actividades, la debida utilización de los recursos y el impacto que ha tenido el desarrollo del proyecto en la vida de las y los involucrados, Para evidenciar el seguimiento de este periodo, se construirá un cronograma de actividades que indicará el cumplimiento de las acciones, con un parámetro de estimación de cómo ha transcurrido el proceso, la elaboración de un presupuesto, que mostrará a detalle los costos de los bienes y servicios utilizados para la planificación y ejecución del proyecto y la participación de los beneficiarios por medio del llenado de una encuesta, para determinar que tanto ha cambiado en su vida personal y profesional el proceso formativo.

4.7.2 EVALUACIÓN

La evaluación de este proyecto será de naturaleza Sumativa, es decir que incluirá tanto la naturaleza exploratoria descriptiva como la naturaleza analítica reflexiva. La primera busca un primer acercamiento con las y los participantes del proyecto y obtener información que permita decidir si es necesario proponer o incorporar elementos que garanticen el cumplimiento de los objetivos planteados, la segunda busca profundizar en el análisis e interpretación de la información

recopilada, la cual servirá para proponer recomendaciones, para cambiar o mejorar la situación problemática abordada en la investigación

Se utilizará el método cualitativo, el cual permitirá obtener información significativa e inmediata sobre la percepción, aprendizaje y el impacto que los beneficiarios y beneficiarias, han tenido en su vida, mediante la información proporcionada en las jornadas socioeducativas, la técnica a utilizar en este método es el grupo focal; también se utilizará el método cuantitativo, este permitirá analizar los datos estadísticos del cumplimiento de los objetivos y si las jornadas socioeducativas son comprendidas por las y los beneficiarios, esto mediante la técnica de la encuesta.

La Evaluación se ejecutará en tres momentos:

Evaluación ex antes: La cual permitirá tomar decisiones y orientar el proyecto para lograr un mayor beneficio, para esto se utilizará la investigación denominada: Influencia de Facebook en la Naturalización de la Violencia Simbólica contra la Mujer, también se realizará una encuesta de opinión para verificar si las temáticas a impartir son de interés para las y los beneficiarios, para así conocer la factibilidad y viabilidad del proyecto en relación al contexto al que se enfrentan las Mujeres.

Evaluación concurrente: se utilizará para indagar sobre las condiciones que pueden estar facilitando o impidiendo el logro de los objetivos, para intervenir oportunamente. Para ello se realizará una encuesta, dirigida a las y los participantes de las jornadas socioeducativas, para conocer su opinión sobre el proceso formativo, además se programará una reunión después de cada jornada socioeducativa con el equipo de trabajo, en la cual se evaluará el desarrollo de la jornada e identificar problemáticas que abonen al mejoramiento de las demás.

Evaluación ex post: El objetivo principal es conocer si se lograron los resultados esperados y cuál es el impacto general del proyecto, para ello se utilizará una encuesta dirigida a la jefa o jefe encargado de la ejecución del proyecto, donde se pretende conocer la valoración de ella o el en cuanto a la ejecución del mismo y un grupo focal, para conocer el impacto que ha tenido el proceso formativo en la vida de las y los beneficiarios y determinar si se cumplieron los objetivos planteados.

4.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO “ESCUELA DE FORMACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y HOMBRES SOBRE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE MEJICANOS”

ACTIVIDADES	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Solicitar a instituciones de sociedad civil como: ISDEMU, ORMUSA, COLECTIVA FEMINISTA, entre otras, el apoyo con capacitaciones, para el equipo ejecutor del proyecto en temáticas de Derechos Humanos de las mujeres, Género y el uso adecuado de las redes sociales																																
Capacitación del equipo ejecutor sobre las temáticas de Derechos Humanos de las mujeres, Género y el uso adecuado de las redes sociales, por parte de las instituciones mencionadas anteriormente																																
Promoción y lanzamiento de la convocatoria de inscripción al proceso formativo del proyecto, se elaborarán y compartirán afiches en todo el municipio de mejicanos, además en las redes sociales de dicha alcaldía.																																
Creación de un grupo de WhatsApp con las personas inscritas al proceso formativo, para brindar información de cómo se realizarán las jornadas socioeducativas																																
Ejecución de las jornadas socioeducativas sobre Derechos Humanos de las mujeres, Género y el uso adecuado de las redes sociales, orientadas a crear una ciudadanía igualitaria y responsable.																																
Evaluación del proyecto, para identificar si se han cumplido los objetivos planteados, tomando en cuenta el grado de eficiencia y eficacia con el que se realizarán las actividades.																																

Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para el proceso de grado ciclo I y II – 2021

4.9 MARCO LÓGICO DEL PROYECTO “ESCUELA DE FORMACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y HOMBRES SOBRE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE MEJICANOS”

	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Promover la formación de mujeres y hombres de 18 a 29 años de edad, del municipio de Mejicanos, mediante jornadas socioeducativas, para que las y los participantes sean sujetos/as políticos que propicien la creación de entornos virtuales libres de violencia, durante los meses de marzo a octubre del 2022, a desarrollarse en la Alcaldía municipal de Mejicanos, del Departamento de San Salvador.	El 90% de mujeres y hombres, puedan reconocer y ejercer sus derechos, para crear espacios libres de violencia. Hombres y mujeres están empoderados en un 95%.	Grupo Focal. Fotos.	La alcaldía del municipio de mejicanos, no muestra interés en la ejecución del proyecto. La alcaldía del municipio de mejicanos, muestra interés en la ejecución del proyecto.
Propósito	Ejecutar un proceso formativo sobre temáticas de Derechos Humanos de las mujeres, Género y el uso adecuado de las redes sociales, orientadas a crear una ciudadanía responsable.	El 95% de las y los participantes aplican lo aprendido en las jornadas socioeducativas en sus vidas cotidianas.	Fotografías. Actas. Lista de asistencia.	Hombres y mujeres no muestran interés sobre el proyecto a ejecutarse. Hombres y mujeres muestran interés sobre el proyecto a ejecutarse.
	Contribuir a la disminución de la Violencia Simbólica contra las mujeres, ejercida a través de las redes sociales.	Las y los participantes son más críticos, consientes y analíticos de los contenidos compartidos en las redes en un 95%.	Prueba de conocimiento sobre las temáticas abordadas.	Las y los participantes no aprendieron las temáticas impartidas. Las y los participantes aprendieron las temáticas impartidas.
Componente	EL EMPODERAMIENTO Se pretende fortalecer los conocimientos de mujeres y hombres del municipio de Mejicanos, en cuanto a temáticas de Derechos Humanos para las mujeres, Género y el uso adecuado de las Redes Sociales, para que ellos y ellas sean sensibilizados, empáticos y responsables de los contenidos que crean, comparten y viralizan en sus redes sociales, con referencia a la Violencia Simbólica contra las mujeres y a partir de esto promover entornos virtuales libres de violencia.	Las y los participantes del proyecto se han formado y sensibilizado en un 85% sobre las temáticas a impartidas en las jornadas socioeducativas.	Diplomas. Encuesta. Fotografías.	Las y los participantes no asisten a las jornadas y por ende siguen compartiendo contenido que fomenta la Violencia Simbólica contra la mujer en las redes sociales. Las y los participantes asisten a las jornadas y por ende están sensibilizados y ya no comparten contenido que fomenta la Violencia Simbólica contra la mujer en las redes sociales.
Actividades	A1: Capacitación del equipo ejecutor sobre las temáticas de Derechos Humanos de las mujeres, Género y el uso adecuado de las redes sociales, por parte de las instituciones antes mencionadas, para llevar a cabo las jornadas socioeducativas con información de calidad y con herramientas que permitan un mejor aprendizaje para los beneficiarios del proyecto	Que tres integrantes del equipo ejecutor conozcan y manejen a profundidad las temáticas a desarrollar en un 100%.	Evaluaciones realizadas mediante una encuesta, por las y los participantes de las jornadas socio educativas.	Poca disponibilidad de tiempo por parte del equipo ejecutor. El equipo ejecutor cuenta con el tiempo necesario para formarse en temas de Derechos Humanos, Género y uso adecuado de las redes sociales.
	A2: Promoción y lanzamiento de la convocatoria de inscripción al proceso formativo del proyecto, se elaborarán y compartirán afiches en todo el municipio de mejicanos, además en las redes sociales de dicha alcaldía, para que las personas tengan conocimiento sobre el proceso formativo que se realizará y de esta manera las mujeres y hombres que quieran participar	Promoción y lanzamiento del proyecto en un 100%.	Afiches. Viralización de afiches en las redes sociales.	No se logre compartir los afiches, para la inscripción al proceso formativo. Se logró compartir los afiches, para la inscripción al proceso formativo,
	A3: Ejecución de treinta jornadas socioeducativas para mujeres y hombres de 18 a 29 años de edad, del municipio de Mejicanos, en las que se abordaran temas de Derechos Humanos de las mujeres, género, y el uso adecuado de las redes sociales, para que comprendan como dichas temáticas están relacionadas con una ciudadanía igualitaria, responsable y entornos virtuales libres de violencia.	Mujeres y hombres asisten a las jornadas socioeducativas en un 95%.	Lista de asistencia. Fotografías.	Que las y los participantes no asistan a las jornadas socioeducativas. Que las y los participantes asistan a las jornadas socioeducativas.
	A4: Evaluación del proyecto, para identificar si se han cumplido los objetivos planteados, tomando en cuenta el grado de eficiencia y eficacia con el que se realizarán las actividades, la utilización de los recursos y el impacto que tendrá en la vida de las y los participantes	Las ejecutoras del proyecto realizan evaluaciones en cada fase en un 100%.	Documento de sistematización de evaluaciones.	Se evalúa negativamente el proyecto. Se obtienen resultados positivos en la evaluación del proyecto.

Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, para el proceso de grado ciclo I y II – 2021.

RECOMENDACIONES

Que desde el sistema educativo se implementen talleres para sensibilizar a las y los estudiantes en las temáticas de Género, Derechos Humanos de las mujeres y el uso adecuado de las redes sociales, entre otros

Crear convenios con otras alcaldías para que dicho proyecto se siga ejecutando de manera permanente.

Para llevar a cabo el proyecto se tomen en cuenta Trabajadores y Trabajadoras Sociales quienes desempeñaran el rol de educadores en las jornadas socioeducativas.

ANEXOS

PARTE 1:

1. CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTA SEGÚN CASOS Y CATEGORIAS DE INFORMATES CLAVES.

TABLA N° 16
CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS SEGÚN CASOS Y CATEGORÍAS DE INFORMANTES CLAVES, 2021

CASO	VINETAS Y GENERALIDADES	CATEGORÍAS PARA EL ANALISIS DE LA INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, MEJICANOS, 2021.		
		FACEBOOK	VIOLENCIA SIMBÓLICA	NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA
		¿Qué es Facebook para usted?	¿Qué es la violencia simbólica contra la mujer para usted?	¿Qué es la naturalización de la violencia para usted?
1	"Fomenta la violencia simbólica contra las mujeres y Facebook" Nombre: Laura Edad: 23	"Facebook para mi es una red social que permite intercambiar o interactuar con otras personas, ya sea amigos o familiares, es una plataforma que permite compartir material multimedia entre ellas fotos y videos"	"Es un tipo de violencia donde por medio de mensajes "subliminales u ocultos" fomentan el machismo de los hombres hacia las mujeres"	"Para mí es todo aquello que vemos como normal, que no nos damos cuenta que estamos recibiendo o ejerciendo violencia porque hemos quizás crecido en un ambiente así y para nosotros es tan común verlo que no nos percatamos de eso"
2	"Es una red social que sirve de entretenimiento" Nombre: Andrés Edad: 26 años	"Facebook es una red social, de utilidad como entretenimiento y me funciona demasiado bien en una red informativa"	"Pues no he escuchado hablar o mencionar sobre violencia simbólica, desconozco sobre ese término"	"Es que todo vemos como algo común, que no afecta a nadie"
3	"Refuerza los estereotipos de cómo deben ser las mujeres" Nombre: Diana Edad: 21 años	"Para mi Facebook es una red social o aplicación que funciona para poder comunicarte con tus amigos, familiares, cercanos o que estén fuera del país"	"Es una manera de conocer la violencia hacia la mujer por medio de imágenes, videos o publicidad"	"Es aquella violencia que no percibimos porque la vemos como normal, algo tan natural que lo seguimos consumiendo sin darnos cuenta del daño"
4	"Utilizan a la mujer para vender o tener mayor rating las empresas" Nombre: Juan Edad: 24 años	"Facebook para mi es una aplicación donde se puede comunicar con personas que ya hace montón de tiempo no se sabe de ellas"	"Violencia simbólica es la discriminación de la mujer en relación al hombre, es esa desigualdad que ubica al hombre en un papel dominante frente a la mujer, y en la mayoría de las ocasiones, cosificando a la mujer en la industria publicitaria"	"Es aquella violencia que no vemos que es normal alguna acción para nosotros porque así quizás nos hemos criado y por eso la vemos normal, y no sabemos que estamos haciendo violencia"
5	"Normalmente en anuncios publicitarios de Facebook solo salen mujeres delgadas" Nombre: Ana Edad: 22 años	"Facebook para mi es una red social en la que las personas se conectan usualmente con familiares y de manera muy personal a mí me sirve para compartir memes"	"yo entiendo que la violencia simbólica es más como las acciones que están en la construcción social, es algo más como el imaginario colectivo que hace que con signos y con mensajes subliminales se violenta a la mujer"	"Es cuando una persona ve en cualquier parte de su entorno, ya sea en la tv, en su familia, trabajo, en cualquier aspecto de un ser humano, que alguien repite o utiliza un tipo de violencia de manera normal"
6	"Facebook es un medio que está al alcance de todos" Nombre: Fabiola Edad: 24 años	"Facebook es un medio que está al alcance de todos, el cual que permite comunicarnos con las demás personas, también sirve para distraerse o entretenimiento, para los estudios y estar informados"	"La violencia simbólica son aquellos mensajes que ponen a la mujer en una situación de vulneración y en la que solo se ve como un objeto y es utilizado como medio de mercancía y medios publicitarios"	"Es la forma como naturalizamos e interiorizamos la violencia y llegamos a tal grado que somos víctima de la misma y no nos damos cuenta porque decimos que es normal y si me pegan es porque me aman"
7	"Contenido donde de alguna u otra manera se denigre a la mujer" Nombre: Daniel Edad: 27 años	"Para mi Facebook es una app que utilizo para entretenimiento, para ver noticias"	"No lo he escuchado sobre ese término"	"Se refiere a hacer la violencia como algo natural, como antes y hoy en día se siguen enseñando eso en algunos hogares, que el hombre es el que manda y que las mujeres solo son para tener hijos y estar en la casa"
8	"Esterotipos de hombres con inclinación superior a la mujer" Nombre: Joel Edad: 23 años	"Facebook, es una herramienta que puede lograr que amigos y familiares se mantengan comunicados, permite la creación y apreciación de audiovisuales"	"Son los mensajes que transmiten relaciones de dominación del hombre por encima de la mujer"	"Yo opino, que inicia desde que se observan los patrones de violencia porque consideramos que la única forma de relacionarnos"
9	"Se observa una conducta machista y discriminativa contra la mujer" Nombre: Miguel Edad: 27 años	"Lo puedo describir más bien como un canal digital que puede lograr que las personas se enteren de noticias, interactuar con otras personas a través de textos instantáneos y la compra venta de productos"	"Es un concepto que habla acerca de la desigualdad de género y discriminación, es decir que las imágenes o videos transmitan ese mensaje a los demás"	"Yo creo que cuando vemos normal que la gente se comporte con violencia de forma general"
10	"las mujeres son el objeto que llama la atención los anuncios publicitarios en Facebook" Nombre: Marcela Edad: 22 años	"Yo lo veo como una empresa de redes sociales, porque generan ganancias a partir de nuestras interacciones"	"Son los mensajes que se transmiten a través de imágenes o videos, que incitan a alguna acción que discrimine a la mujer"	" Lo relaciono a que cuando nosotros como individuos ya tenemos bien arraigada la violencia en nuestros pensamientos"

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, para el proceso de Grado ciclo I – II 2021

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador, 2012).
- LORENA FRÍES ET AL., Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe (Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2010). 11
- MARÍA DEL PILAR INAREJOS GARCÍA, Violencia Contra la Mujer en Redes Sociales, 2019-2020, págs. 13-18
- MARÍA DEL PILAR INAREJOS GARCÍA, Violencia Contra la Mujer en Redes Sociales, 2019-2020, págs. 19-22
- PIERRE BOURDIEU, (1998), Dominación Masculina, págs. 67-68.
- RUIZ OLABUÈNAGA, JOSE IGNACIO, (1989) “La Descodificación de la vida cotidiana, Métodos de Investigación Social Cualitativa”, Bilbao España, Universidad de Deusto.
- SEGATO RITA, (2018), Contra-pedagogías de la crueldad, Buenos Aires Argentina, pág. 12
- SEGATO RITA, (2018), Contra-pedagogías de la Crueldad, Buenos Aires Argentina Pág. 14
- TORO CASTILLO BARBARA, (2011), Medios Masivos de Comunicación: una construcción de la realidad pág. 6
- TORO CASTILLO BÁRBARA, (2011), Medios Masivos de Comunicación: una construcción de la realidad, pag.11

PÁGINAS WEBS

- Adriana Salinas, 2020, Historia de Facebook y sus características, disponibles en: <https://mott.marketing/la-historia-real-del-exito-de-la-red-social-facebook/>

- Análisis de redes sociales, 2018, Redes sociales en el contexto virtual disponible en: [http://www.: RedesSocialesYAnálisisDeRedes-511130.pdf](http://www.RedesSocialesYAnálisisDeRedes-511130.pdf)
- Anto Tilio, 2017, Enajenación, disponible en: <https://designificados.com/enajenacion/>
- Bárbara Toro Castillo, 2011, artículo: Medios Masivos de Comunicación, pág. 6, disponible en: <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/265/Discursos%20hegemonicos%20y%20medios%20masivos%20de%20comunicacion.pdf>
- Catherine Knibbs, 2015, Comprender las emociones detrás del ciberacoso, disponible en: <https://www.internetmatters.org/es/hub/esafety-news/understanding-the-emotions-behind-cyberbullying/>
- Concepto de Difusión de Pornografía, 2012, plasmado en el art 51, de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/5991/download&ved=2ahUKEwjmyt3p5vP0AhUdSzABHZf6BRkQFnoECAQQAQ&usg=AOvVaw2fNCNInJvyj1TvPFOAGPIX>
- Concepto de expresiones de violencia, 2012, plasmado en el art 55, del inciso “a - e” de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/5991/download&ved=2ahUKEwjmyt3p5vP0AhUdSzABHZf6BRkQFnoECAQQAQ&usg=AOvVaw2fNCNInJvyj1TvPFOAGPIX>
- Concepto de Trata de Personas, 2012, plasmado en el art 3 inciso a, de la Ley Especial contra la Trata de Personas de El Salvador, disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://w5.salud.gob.sv/archivos/UAITFVIOLENCIA/documentos-normativos/3-Ley-Especial-contra-la-Trata-de-Personas-de-El-Salvador.pdf&ved=2ahUKEwiyhYSijfT0AhU7TjABHSpnAjgQFnoECAQQBg&usg=AOvVaw2HJq11d3rZmd1IVKxjnv_
- Concepto de Violencia Femicida, 2012, plasmado en el art 9, inciso b, de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/5991/download&ved=2ahUKEwjmyt3p5vP0AhUdSzABHZf6BRkQFnoECAQQAQ&usg=AOvVaw2fNCNInJvyj1TvPFOAGPIX>

sparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/5991/download&ved=2ahUKEwjmyt3p5vP0AhUdSzABHZf6BRkQFnoECAQQAQ&usg=AOvVaw2fNCNInJvyj1TvPFOAGPIX

- Concepto de Violencia Sexual, 2012, plasmado en el art 9, inciso “b” de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/5991/download&ved=2ahUKEwjmyt3p5vP0AhUdSzABHZf6BRkQFnoECAQQAQ&usg=AOvVaw2fNCNInJvyj1TvPFOAGPIX>
- Ecorfan, 2015, Violencia simbólica en las redes sociales informativas disponible en: <https://www.ecorfan.org/handbooks/Ciencias20T-II/30.pdf>
- Eduardo A. Braier, 2009, Sugestión en el Psicoanálisis, disponible en: <https://www.raco.cat>
- EFE noticias, 2021, Política corporativa de Derechos Humanos de Facebook, disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/tecnologia/facebook-lanza-su-politica-de-derechos-humanos-para-combatir-las-violaciones-virtuales/20000036-4489736>
- Facebook, 2021, Normas Comunitarias, disponibles en: <https://es-la.facebook.com/communitystandards/>
- Facebook, 2021, políticas de seguridad y publicidad de la Red Social Facebook, disponible en: <https://transparency.fb.com/es-la/policies/community-standards/>
- Florentino Moreno Martín, 1999, Violencia en Pareja, disponible en: <https://scielosp.org/article/rpsp/1999.v5n4-5/245-258/>
- Genoveva Alvites, 2017, Depresión; riesgos en un mundo globalizado, Págs. 213-217, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>
- Gobierno de El Salvador, 2021, casos de violencia, disponible en: <https://www.presidencia.gob.sv/la-pnc-cuenta-con-36-oficinas-de-atencion-de-casos-de-violencia-intrafamiliar-en-todo-el-pais-como-parte-del-esfuerzo-de-prevencion-que-mantiene-el-gobierno/>
- Instituto de las mujeres del Distrito Federal, 2016, Programa Anual PAIMEF, págs. 19-20, Disponible en:

https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estudios_Diagnosticos/PlanAccionesPublicas_RedetesSociales.pdf

- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, 2019, Directorio de unidades institucionales de atención especializada para las mujeres, pág. 8, disponible en: <https://www.transparencia.gob.sv>
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, 2019, Directorio de unidades institucionales de atención especializada para mujeres, Págs. 8,9-10, disponible en: <https://www.transparencia.gob.sv>.
- José Eduardo Jorge, 2017, impacto de las redes sociales, disponible en: <https://cambiocultural.org/temas-clave/impacto-de-las-redes-sociales/>
- José Hernando Ávila Toscano, 2012, Redes Sociales y análisis de redes, Pág. 21, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>
- José Hernando Ávila Toscano, 2012, Redes Sociales y análisis de redes, Págs.22- 92, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>
- José Hernando Ávila Toscano, 2012, Redes Sociales y análisis de redes, Págs.21, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>
- Juliana Escobar Echavarría, 2016, Ciberacoso y comportamiento suicida, disponible en: <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-colombiana-psiQUIATRIA-379-articulo-ciberacoso-comportamiento-suicida-cual-es-S0034745016300798>
- Juliana Escobar Echavarría, 2016, Ciberacoso y comportamiento suicida, disponible en: <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-colombiana-psiQUIATRIA-379-articulo-ciberacoso-comportamiento-suicida-cual-es-S0034745016300798>
- Karen Molina, 2018, Rangos de edades que más utilizan Facebook en Centroamérica, disponible en: <https://historico.elsalvador.com/historico/452730/facebook-es-la-red-social-mas-usada-en-centroamerica-segun-un-estudio.html>
- Mario Enrique De León, 2019, Las Redes Sociales y El Proceso de Acumulación Capitalista, disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/5350/535059263009/html/>

- Mario Enrique De León, 2019, Las Redes Sociales y El Proceso de Acumulación Capitalista, disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/5350/535059263009/html/>
- OEA, 2019, Combatir la Violencia en Línea Contra las mujeres, pág. 9, disponible en: <https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/20191125-ESP-White-Paper-7-VIOLENCE-AGAINSTWOMEN.pdf>
- Portal de Transparencia, 2020, Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador 2020 disponible en: www.Informe_Violencia_contra_mujeres_ES_2020.pdf
- Rita Laura Segato, 2018, diagnóstico de la Policía Nacional Civil de la República de El Salvador relativa a los delitos de género, agosto, disponible en: <http://www.unsam.edu.ar/pensamientoincomodo/files/Di%C3%A1gnostico%20de%20la%20Policia%20Nacional%20Civil%20de%20la%20Rep%20de%20El%20Salvador%20relativa%20a%20los%20delitos%20de%20g%C3%A9nero.pdf>
- Salvador Enguix Oliver, 2017, Impacto político e informativo de las redes sociales: esferas de actuación y comparación con los medios, disponible en: <https://www.raco.cat>
- Samantha Murphy Kelly, Seth Fiegerman, Octubre, 2021. Noticia: "Denunciante: Casi nadie fuera de Facebook sabe lo que sucede dentro de Facebook", disponible en: Denunciante: 'Casi nadie fuera de Facebook sabe lo que sucede dentro de Facebook' (cnn.com)
- Secretaria de las mujeres, 2012, Visibilización de la violencia cibernética contra las mujeres y niñas, disponible en: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/violencia-cibernetica-contra-mujeres>
- Serrano Barquín Rocío, 2013, Violencia Simbólica en Internet, págs. 129-130, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46128387007.pdf>.
- Serrano Barquín Rocío, 2013, Violencia Simbólica en Internet, págs. 122-128, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46128387007.pdf>
- Serrano Barquín Rocío, 2013, Violencia Simbólica en Internet, págs. 128-134, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46128387007.pdf>

- Tecnológico de Monterrey, 2021, 5 tipos de ciberacoso y cómo afecta la salud mental y emocional, disponible en: <https://tec.mx/es/noticias/ciudad-de-mexico/educacion/cinco-tipos-de-ciberacoso-y-como-afectan-la-salud-mental-y-emocional>
- Tello Claudia Lazcano, 2014, Redes Sociales: Comunicación y Producción cultura, disponible en: <http://www.gecsi.unlp.edu.ar/documentos/Redes-Sociales-comunicaciones-y-produccion-cultural.pdf>
- Universidad de Palermo, avances tecnológicos de los celulares, noviembre 2008, disponible en: https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/vista/detalle_articulo.php?id_libro=34&id_articulo=4305
- UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI, 2017, TESIS DE GRADRO: “Diagnóstico de la violencia simbólica en las redes sociales: Facebook y Twitter de Diario La Hora y Cotopaxi Noticias; durante los meses de noviembre y diciembre del 2015 y enero del 2016”, disponible en: <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/3115/1/T-UTC-4062.pdf>
- Werik Gonçalves, 2016, Definición y función del Algoritmo de Facebook, disponible en: <https://rockcontent.com/es/blog/algoritmo-de-facebook/>
- Zuckerberg 2021, convertir Facebook en un ‘metaverso’ online disponible en: <https://www.enter.co/cultura-digital/redes-sociales/zuckerberg-quiere-convertir-facebook-en-un-metaverso-online/>
- Zygmunt Bauman, 2018, las redes sociales, disponible en: <https://www.elcorreogallego.es/hemeroteca/bauman-redes-sociales-ITCG1100954>

SEGUNDA PARTE

INSTRUMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, 2021:

- 1. PLAN DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, 2021.**
- 2. PROTOCOLO DE LA INVESTIGACIÓN INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACION DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, EN MEJICANOS, 2021.**
- 3. RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR.**

**PLAN DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN DEL
PROCESO DE GRADO, 2021**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA
SIMBOLICA CONTRA LA MUJER, EN MEJICANOS, 2021.**

PRESENTADO POR

FLAMENCO CÁRDENAS ANDREA ESMERALDA

FC16013

REYES ORTEGA LISSETH BEATRIZ

RO14021

URRUTIA MAYEN MEYLIN LISBETH

UM13006

**PLAN DE TRABAJO ELABORADO POR LAS ESTUDIANTES EGRESADAS
DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, PRESENTADO A LA
UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS
SOCIALES, CICLO I Y II 2021.**

**Licda. Edda Beatriz Lobo de Portillo
DOCENTE ASESORA**

**Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO**

22 DE ABRIL 2021

**CIUDAD UNIVERISTARIA Dr. Fabio Castillo Figueroa, SAN SALVADOR, EL
SALVADOR**

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	254
1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	256
1.1. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE GRADO	256
1.1.1 MODALIDAD DE TRABAJO DEL PROCESO DE GRADO.....	256
1.1.2 ETAPAS Y SUS COMPONENTES DEL PROCESO DE GRADO.....	257
1.1.3 PERSONAL RESPONSABLE Y FUNCIONES.....	258
1.1.4 TIEMPO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....	259
1.1.5 INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y SUS OBJETIVOS	259
1.1.6 PRODUCTOS A ELABORAR Y SU CONTENIDO.....	260
1.2. SOBRE EL TEMA PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	261
1.2.1 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN.....	261
1.2.2 ENUNCIADO DE LA PROBLEMATICA DE ESTUDIO.....	261
1.2.3 TIPO Y NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN.....	263
1.2.4 EL MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN.....	263
1.2.5 LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	263
1.2.6 EL TIEMPO Y EL PROCESO DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	265
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	265
2.1 OBJETIVOS GENERALES.....	265
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	266
3. ACTIVIDADES Y METAS.....	267
3.1 ACTIVIDADES.....	267
3.2 METAS.....	267
4. ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN.....	268
5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	272

5.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	272
5.2 POLITICAS DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	272
6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TIEMPO	272
6.1 RECURSO HUMANO.....	273
6.2 RECURSOS MATERIALES.....	273
6.3 RECURSOS FINANCIEROS.....	274
6.4 RECURSO DE TIEMPO.....	275
7. MECANISMOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	275
7.1 CONTROL.....	275
7.2 SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.....	275
7.3 EVALUACIÓN FORMATIVA DE LAS ACTIVIDADES.....	276
7.4 EVALUACIÓN SUMATIVA DE ACTIVIDADES.....	276
ANEXOS.....	277
1. PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, EN MEJICANOS, 2021	278
2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2021.....	279
3. CUADRO DE CONTROL DE ASISTENCIA PARA ASESORIAS DE ESTUDIANTES DEL PROCESO DE GRADO.....	280
4. CRITERIOS Y FORMATO PARA LA EVALUACION FORMATIVA DEL PROCESO DE GRADO.....	281
5. SISTEMA DE EVALUACIÓN SUMATIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN EL PROCESO DE GRADO.....	282
BIBLIOGRAFÍA.....	284
1. DOCUMENTOS SOBRE LA METODOLOGÍA	
2. DOCUMENTOS SOBRE LA TEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN	

INTRODUCCIÓN

La planificación es elaborada por un equipo de tres estudiantes egresadas de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, inscritas en el proceso de grado del ciclo I – II del 2021, como uno de los requisitos del “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador”, para optar al grado de Licenciadas en Trabajo Social.

La planificación se Titula: Plan de Trabajo en proceso de grado sobre la investigación: Influencia de Facebook en la Naturalización de la Violencia Simbólica contra la Mujer, en Mejicanos, 2021, donde se presenta un cronograma de las actividades a realizar en la investigación alrededor de diez meses en el periodo de marzo del 2021 a enero del 2022, abordando el eje temático de Género.

El objetivo general de esta planificación es determinar las etapas y fases del proceso de grado desde el inicio hasta la finalización del mismo, también se pretende elaborar cronológicamente las actividades que se llevarán a cabo, permitiendo así el cumplimiento de objetivos y metas correspondientes a cada uno de los requisitos de las fases del proceso investigativo.

La importancia de la construcción de un Plan de Trabajo en este proceso se enmarca en la lógica a seguir de la investigación, permitiendo la sistematización y la jornalización de actividades con su respectivo análisis jerarquizado y priorizado, además de la documentación de aspectos relevantes que contribuyen a la realización del estudio.

Este documento contiene los elementos siguientes: DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO, que consiste en plantear la organización, las etapas y su desarrollo; OBJETIVOS, con los cuales se pretende guiar el horizonte de la investigación; ACTIVIDADES Y METAS donde se describirá cronológicamente

las acciones propuestas y lograr los objetivos; ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN son aspectos que aportarán al cumplimiento de las actividades; POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE GRUPO para la facilitación de la toma de decisiones por parte del equipo investigador y contar con un marco regulatorio de la investigación.

Además, de los RECURSOS humanos, financieros, materiales y de tiempo, elementos básicos e indispensables para el desarrollo de lo planificado en el proceso de investigación; MECANISMOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, como regulación y equilibrio entre el equipo de trabajo.

Se encuentra un apartado de ANEXOS donde se colocarán aspectos complementarios de la investigación, entre ellos está el cronograma, y finalmente se presentan la BIBLIOGRAFÍA, como garante de la rigurosidad y el carácter científico del documento que posteriormente se publicará.

Para la comprensión y cumplimiento de los lineamientos expuestos en el Reglamento de Proceso de Grado y la Normativa Universitaria se tendrán asesorías periódicas de carácter informativo, orientativo y de revisión con la asesora asignada. También será aplicado el enfoque cualitativo que rige el proceso de grado, con el fin de llevar a cabo una investigación cualitativa.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

1.1. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE GRADO

El Reglamento de la Gestión Académica de la Universidad de El Salvador es la guía para la planificación de las actividades a realizar en el Proceso de Grado. La conformación de los equipos de trabajo será por afinidad, seleccionando una temática de interés para la investigación; teniendo en cuenta que el proceso cuenta con tres etapas a desarrollar: Planificación, Ejecución, Exposición y Defensa del informe final.

Durante el desarrollo de las etapas se elaborarán documentos fundamentales para la aprobación del proceso de investigación, tales como: Perfil de Investigación, Plan de Trabajo, Protocolo de Investigación e Informe Final.

1.1.1 MODALIDAD DE TRABAJO DEL PROCESO DE GRADO

Con base al Reglamento de la Gestión Académica – Administrativa de la Universidad de EL Salvador”, en el Artículo 195 establece que: *El Proceso Académico de Grado es el conjunto de actividades académicas sistemáticas desarrolladas por egresados con la asesoría de un docente asesor de una carrera universitaria, en un área determinada de conocimiento o varias áreas afines, desde la inscripción del Trabajo de Grado hasta la aprobación del mismo en cualquiera de las modalidades establecidas.*⁷⁶

El Art. 7 del Reglamento Específico de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades establece que: *el proceso de graduación es el conjunto de actividades académicas que realizan los estudiantes egresados de la Facultad de Ciencias y Humanidades, bajo la orientación de docentes asesores y/o profesionales no docentes, asesores metodológicos, con dominio del*

⁷⁶ Reglamento de la Gestión Académica – Administrativa de la Universidad de EL Salvador, artículo 195, pág. 6.

conocimiento en una área determinada o áreas afines y que culminan con la presentación y exposición de su trabajo. El docente asesor será nombrado por Junta Directiva de la Facultad, acorde al tipo de investigación a desarrollar en el trabajo de grado, a propuesta del Coordinador de Procesos de Graduación y el jefe de la unidad académica correspondiente, en coordinación con los estudiantes. El docente asesor es el responsable de evaluar el proceso de las etapas de planificación y ejecución.⁷⁷

El equipo investigador ha optado por la modalidad de “TESINA”, la cual consiste en una investigación de naturaleza socio-cultural, titulada: Influencia de Facebook en la Naturalización de la Violencia Simbólica contra la Mujer, en Mejicanos, 2021, esta se realizará de forma colectiva por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social.

1.1.2 ETAPAS Y SUS COMPONENTES DEL PROCESO DE GRADO

Las etapas del proceso de grado son:

Etapa I: esta consiste en la planificación del Trabajo de Grado, la cual contiene los siguientes documentos: Perfil de Investigación, Plan de Trabajo de Investigación y Protocolo de Investigación, que se desarrollarán entre el periodo de marzo a agosto del 2021.

Etapa II: Esta consiste en la ejecución o desarrollo de la investigación en cuanto al trabajo de campo, para la recolección y procesamiento de datos cualitativos que servirán como insumos para la veracidad de la misma, esta etapa se desarrollará de septiembre a diciembre de 2021.

Etapa III: Esta consiste en la presentación del informe final, defensa y exposición de resultados y hallazgos encontrados en el proceso investigativo, la cual se desarrollará de enero a febrero de 2022.

⁷⁷ Reglamento Específico de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, artículo 7, pág. 9 -10.

1.1.3 PERSONAL RESPONSABLE Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE GRADO

1.1.3.1 Coordinador del Proceso de Grado

El coordinador del proceso de Grado es el responsable de orientar, brindar indicaciones, coordinar y evaluar el trabajo de grado, en todos sus componentes según los criterios establecidos en la normativa de dichos procesos.

1.1.3.2 Docente Asesor de la Investigación

La docente asesora será la encargada de Orientar todo el proceso investigativo, mediante asesorías y revisiones periódicas de los documentos requeridos en la investigación, así como también el acompañamiento al momento de la presentación y defensa de resultados.

1.1.3.3 Estudiantes Egresados

Las estudiantes serán responsables durante toda la investigación de cumplir y ejecutar los lineamientos establecidos por las autoridades, teniendo su función principal, aplicar el método inductivo de tipo cualitativo, con el objetivo de investigar sobre la problemática específica con respecto al eje de la mujer, mediante la Influencia de Facebook en la Naturalización de la Violencia Simbólica contra la Mujer, con el fin de conocer sobre la situación actual de las redes sociales y como estas inciden en la construcción social del Género y si es posible afirmar que a partir de publicaciones que contienen imágenes, videos y publicidad se perpetua la Violencia Simbólica contra las mujeres, así como la sistematización de toda la información recabada por medio de las técnicas cualitativas como la entrevista estructurada, la entrevista en profundidad y la observación participante, cabe mencionar, que toda información será debidamente procesada y registrada por el equipo investigador.

1.1.3.4 Tribunal Calificador del Informe Final de la Investigación

Las funciones correspondientes del Tribunal Calificador según el Reglamento General de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, según el artículo 207 son las siguientes:

Asistir al acto de defensa oral de forma presencial o en línea del Trabajo de Grado.

Participar realizando preguntas acerca del trabajo expuesto.

Hacer observaciones verbales y escritas para ser incorporadas al trabajo al criterio del docente asesor.

Dar nota de la evaluación de la Defensa, que serán remitas al docente asesor para ser promediada con la nota de el mismo.

Levantar un acta dando fe de la exposición y defensa del Informe Final de Investigación.⁷⁸

1.1.4 TIEMPO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

Las consideraciones en cuanto al tiempo necesario para la planificación, ejecución y defensa del proceso de investigación serán de diez meses, iniciando el mes de marzo del 2021 a enero del 2022.

1.1.5 INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y SUS OBJETIVOS DEL PROCESO DE GRADO.

1.1.5.1 Reglamento de la Gestión Académica – Administrativa de la Universidad de EL Salvador.

El objetivo de dicho Reglamento es normar y desarrollar las disposiciones generales sobre la gestión, organización, administración y funcionamiento

⁷⁸ Reglamento General de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, artículo 207, pág. 8.

*académico de la Universidad de El Salvador.*⁷⁹

1.1.5.2 Reglamento Específico de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades

Este tiene como objetivo normar las actividades del trabajo de grado como producto de una investigación que deberían cumplir los estudiantes de la Facultad de Ciencias y Humanidades que han alcanzado la calidad de egresados.

1.1.5.3 Instructivos de la Escuela de Ciencias Sociales.

Los instructivos que la Escuela de Ciencias Sociales plantea a los estudiantes egresados son los siguientes: Perfil de Investigación, Plan de Trabajo de Investigación y Protocolo de Investigación, los cuales tienen como finalidad guiar administrativamente el proceso investigativo, asimismo servirá como sustento teórico y metodológico a la investigación.

1.1.5.4 Artículos de cumplimientos de los estudiantes.

Según el art. 20 del Reglamento Específico de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, los estudiantes en proceso de grado tendrán los siguientes deberes:

Asistir a todas las reuniones de asesorías, respetando el horario establecido en mutuo acuerdo con los Docentes Asesores. Las reuniones deberán programarse por lo menos una vez a la semana.

Justificar en forma escrita al Docente Asesor del Trabajo de Grado, la inasistencia a las reuniones programadas.

*Preparar la logística para realizar la exposición y defensa del Trabajo de Grado.*⁸⁰

⁷⁹ Reglamento General de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, objeto: artículo 1, pág. 1.

⁸⁰ Reglamento Específico de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, deberes de los estudiantes en proceso de grado: artículo 20, pág. 15.

1.1.6 PRODUCTOS A ELABORAR Y SU CONTENIDO EN EL PROCESO DE GRADO.

El equipo investigador, conformado por tres estudiantes de egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de El Salvador, presentará los siguientes documentos:

Perfil de Investigación: Se abordan aspectos generales de la problemática a indagar.

Plan de Trabajo de Investigación: Puntualiza el proceso administrativo contemplado dentro de la investigación.

Protocolo de Investigación o Diseño del proyecto de investigación: Describe detalladamente el proceso teórico práctico a llevar a cabo en la investigación

Informe Final: Es un consolidado de documentos previamente elaborados, donde principalmente se encuentran los hallazgos del trabajo.

1.2 SOBRE EL TEMA PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN EN EL PROCESO DE GRADO.

1.2.1 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, EN MEJICANOS, 2021.

1.2.2 ENUNCIADO DE LA PROBLEMATICA DE ESTUDIO

En el año 2020, durante la cuarentena domiciliar obligatoria provocada por el Covid – 19, se identificaron dos casos de Violencia Simbólica contra la mujer que se viralizaron a través de la red social Facebook, dejando en evidencia que dicha problemática podría estar naturalizada por una parte de la población salvadoreña, ya que a pesar de estar tipificada en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres (LEIV), es el tipo de violencia basado en género

que posee menores índices de denuncias, según datos retomados del Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).

Ahora bien, uno de los casos identificados es: el anuncio publicitario del bar discoteca (playa 503) difundido en la red social Facebook, donde la imagen incita a conductas que ponen en riesgo la integridad física, moral y emocional de las mujeres, además evidencia expresiones de odio hacia las mismas, otro caso que causo revuelo en las y los usuarios de la red social Facebook, es el video protagonizado por Billy Calderón presentador del programa “Viva La Mañana”, en el cual, se ven reflejados: los roles estereotipados que la sociedad ha asignado a cada sexo y la discriminación.

Es por ello que el equipo investigador considera importante visibilizar la problemática, debido a la perpetuación de la Violencia Simbólica ejercida en redes sociales específicamente en Facebook, la cual podría influir en la reproducción de los demás tipos de violencia contra la mujer, por el grado de sutileza que la caracteriza, en este sentido, Facebook, juegan un papel importante, porque es una red social utilizada con frecuencia por los individuos como medio de comunicación, en dicha red se comparten contenidos de todo tipo, entre ellas algunas publicaciones como: imágenes, videos y publicidad que contienen Violencia Simbólica y refuerzan los estereotipos y roles de Género, de esta manera se promueve daño moral y físico al cuerpo de las mujeres, que beneficia al sistema capitalista – patriarcal, por lo tanto, mediante el proceso investigativo se pretende dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la influencia que ejerce la red social Facebook en la construcción social del Género?, ¿A partir de publicaciones que contienen imágenes y frases sexistas, se produce discriminación contra las mujeres?, también, ¿Las desigualdades de Género responden a los intereses de un sistema patriarcal, capitalista y androcéntrico?, ¿Cuáles son los efectos que provoca el uso inadecuado de la red social Facebook en las y los usuarios de la misma? y ¿las y los usuarios tienen

conocimientos de las políticas de publicidad y seguridad de Facebook?, así mismo, las interrogantes anteriormente planteadas servirán de guía para profundizar de una manera teórica y práctica sobre la problemática.

1.2.3 TIPO Y NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación es de tipo cualitativo y la naturaleza es sociocultural, esto debido a que la problemática a abordar es construida socialmente a través de los diferentes agentes socializadores los cuales son: la familia, la escuela, grupos de pares, medios de comunicación e iglesia, estos están presentes durante el desarrollo individual y colectivo de los seres humanos.

1.2.4 EL MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

Se aplicará el Método Cualitativo en la investigación, tomando como referencia el libro: Metodología de la Investigación Cualitativa, del autor José Ignacio Ruiz Olabuénaga, ya que dicha metodología es aplicable en las Ciencias Sociales, porque estudia los fenómenos sociales a partir de la comprensión de opiniones e ideas que los sujetos de estudio tienen acerca de una problemática específica, con la finalidad de reconstruir y analizar los significados, mediante técnicas cualitativas como la entrevista, en este sentido, este método funciona para dar validez y confiabilidad, a partir de la triangulación que se realizará con los resultados obtenidos de los informantes claves, profesionales y teorías relacionadas a la temática.

1.2.5 LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas a utilizar en el proceso de investigativo se clasifican en directas e indirectas las cuales son:

1.2.5.1 TÉCNICAS DIRECTAS

ENTREVISTA ESTRUCTURADA

En esta técnica se obtiene información a través del dialogo y la interacción verbal entre las personas participantes y las entrevistadoras, permitiendo conocer los datos relevantes y significativos desde el punto de vista en cuanto a las conductas, opiniones, actitudes y expectativas de la temática.

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

Esta técnica permite recopilar información sobre las actitudes y percepciones de los entrevistados acerca de una problemática en específico, también este tipo de entrevista es flexible e interactiva, lo cual permite ahondar y recolectar más información.

1.2.5.2 TECNICAS INDIRECTAS

OBSERVACIÓN PARTICIPANTE

La técnica posibilita el recoger diferentes tipos de datos durante el período de ejecución de la investigación, además familiariza a las investigadoras con la realidad a la que se están enfrentando, facilitando el involucramiento en actividades que benefician la pronta resolución de la problemática, así la observación participante orienta a las investigadoras a desarrollar preguntas con en el lenguaje nativo, o que son culturalmente relevantes otorgando credibilidad a las interpretaciones por medio de la recolección de datos cualitativos.

ESTUDIO BIBLIOGRÁFICO

Esta consiste en la búsqueda exhaustiva de información relacionada a la temática a investigar como: enfoques, teorías, artículos científicos, entre otros, permitiendo ser herramientas de conocimiento que respalden la investigación, otorgando así confiabilidad y veracidad a la misma.

1.2.6 EL TIEMPO Y EL PROCESO DEL OBJETO DE ESTUDIO

El periodo de duración del proceso investigativo será de diez meses, iniciando en marzo del 2021 y finalizando en enero del 2022.

El proceso de investigación se divide en tres etapas las cuales son: la primera etapa es la planificación, iniciando en la tercera semana de marzo y finalizando en la última semana de agosto, donde se elaborarán los siguientes documentos: Perfil de Investigación, Plan de Trabajo y Protocolo de Investigación.

La segunda etapa es: Trabajo de campo, el tiempo a realizarse es desde la primera semana de septiembre hasta la última semana de diciembre, este escenario se tomará para la aplicación y procesamiento de datos cualitativos, realizándose en el municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador.

Finalmente, la exposición y defensa de proceso de grado realizándose en el mes de enero, donde se llevará a cabo la presentación del Informe Final, la defensa, exposición de los resultados y hallazgos encontrados en la misma.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES

2.1.1 OBJETIVO GENERAL DEL TEMA

Diseñar la planificación que guiará el proceso de investigación del tema: Influencia de Facebook en la naturalización de la Violencia Simbólica contra la mujer en Mejicanos 2021, en el mes de marzo a agosto del 2021.

2.1.2 OBJETIVO GENERAL DEL MÉTODO

Buscar el método idóneo que oriente el proceso de investigación de la problemática Influencia de Facebook en la naturalización de la Violencia Simbólica contra la mujer, en Mejicanos, 2021, en el periodo de marzo del 2021.

2.1.3 OBJETIVO GENERAL DE LA TÉCNICA

Seleccionar las técnicas cualitativas que se ejecutarán en el proceso investigativo, para la recolección de información y profundización de la problemática, en el periodo de marzo a agosto del 2021.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL TEMA

Realizar los documentos de planificación (perfil, plan y protocolo) que guiarán las etapas del proceso de investigación.

2.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÉTODO

Aplicar el método inductivo de tipo cualitativo de José Ignacio Ruiz Olabuénaga en el desarrollo de la investigación.

2.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA TÉCNICA

Utilizar la técnica de la entrevista y la observación participante, para el análisis e interpretación de los datos cualitativos obtenidos en el proceso investigativo.

3 ACTIVIDADES Y METAS

3.1 ACTIVIDADES

Selección y presentación de la temática de investigación.
Revisión del tema con el equipo investigador.
Selección del método y técnicas a utilizar en la investigación.
Formulación y entrega del perfil de investigación.
Redacción y entrega del plan de trabajo.
Realización de correcciones del perfil de investigación y plan de trabajo.
Elaboración del protocolo de investigación.
Corrección de observaciones del protocolo de investigación.
Exposición con la docente asesora sobre los documentos de planificación.
Formulación de instrumentos cualitativos.
Recolección de información por medio de los instrumentos elaborados.
Análisis e interpretación de datos obtenidos.
Elaboración de los capítulos de la investigación.
Corrección de observaciones de los capítulos de la investigación.
Elaboración y entrega del informe final.
Presentación de Resultados de la investigación ante las instancias establecidas por la Universidad.
Redacción del documento final con las observaciones del Tribunal Calificador.
Entrega de documentos a las instancias establecidas y finalización del proceso.

3.2 METAS

Reuniones del equipo investigador en el periodo de marzo a diciembre de 2021.
Entrega de documentos de planificación (perfil, plan y protocolo) en un 100%, en el mes de marzo a agosto del 2021.
Recolección de información por medio de instrumentos cualitativos en un 100% de la tercera semana de septiembre a la segunda semana de octubre de 2021.
Elaborar y entregar los capítulos del informe de investigación en un 100%, en el periodo de septiembre a diciembre de 2021.

Entrega del informe final en un 100% en la tercera y cuarta semana de diciembre de 2021.

Realizar exposición para la evaluación del informe final de la investigación ante el jurado calificador en el mes de enero del 2022.

4. ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN

A continuación, se detallan los procedimientos a seguir en el desarrollo de la investigación del Proceso de Grado.

4.1 ESTRATEGIAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN.

Planificar actividades a realizarse de acuerdo con los tiempos establecidos.

Organización y coordinación del equipo investigador para el cumplimiento de objetivos.

Disponer de reuniones presenciales y en línea con el equipo investigador para la elaboración de documentos.

Programación de asesorías virtuales con la docente asesora para llevar a cabo el proceso investigativo.

Organizar horarios para llevar a cabo reuniones con el equipo investigador.

4.2 ESTRATEGIAS PARA LA SELECCIÓN Y DETERMINACIÓN DEL TEMA-PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.

Reuniones con el equipo investigador para establecer la posible problemática a abordar.

Selección de la problemática a investigar por parte del equipo investigador.

4.3 ESTRATEGIAS PARA LAS VISITAS DE CAMPO AL LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN.

Cumplimiento con los protocolos de bioseguridad para la protección del covid-19.

Gestión de informantes claves para la recolección de datos.

Establecer el primer contacto con los informantes claves, previamente seleccionados.

4.4 ESTRATEGIAS PARA LAS VISITAS A INSTITUCIONES VINCULADAS CON EL TEMA-PROBLEMA.

Elaborar y presentar cartas a instituciones como: ISDEMU, ORMUSA, POLICÍA NACIONAL CIVIL, RED SALVADOREÑA DE MEDIOS, DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR.

Gestión de entrevistas con profesionales expertos en el tema.

Programación de fechas para las entrevistas con los profesionales de las instituciones antes mencionadas.

4.5 ESTRATEGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN E INDUCCIÓN DE LOS INFORMANTES CLAVES.

Selección de informantes claves de acuerdo a los siguientes criterios:

Utilización de la técnica de muestreo no probabilístico “Bola de nieve”.

Mujeres y Hombres de 18 a 29 años de edad, los cuales tendrán el rol de espectadores y espectadoras ante el contenido compartido en la red social Facebook.

Que inicien o hayan finalizado estudios superiores

Residir en el municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador.

Selección de diez informantes claves del municipio de Mejicanos, los cuales serán: cinco mujeres y cinco hombres.

4.6 ESTRATEGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN ESCRITAS.

Búsqueda exhaustiva de información bibliográfica relacionada con la temática.
Discusión reflexiva con el equipo investigador sobre la información encontrada.
Selección de teorías, artículos, tesis y documentos acordes a la temática a abordar.

4.7 ESTRATEGIAS PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL CONOCIMIENTO DEL TEMA PROBLEMA.

Análisis por parte del equipo investigador sobre la información bibliográfica relacionada con la problemática.
Realizar entrevistas a profesionales que tengan conocimiento sobre la temática a investigar

4.8 ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SEGÙN FUENTES.

Elaborar cuestionarios de las entrevistas a realizar.
Elaborar lista de cotejo para llevar a cabo la observación participante.
Revisión de instrumentos por parte de la docente asesora.
Realizar las entrevistas a la población objetivo e instituciones relacionadas al tema a investigar

4.9 ESTRATEGIAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN SEGÙN TÈCNICAS.

Coordinar con las y los informantes claves el lugar donde se llevará a cabo la entrevista.
Solicitar permiso a las y los informantes claves para grabar y de esta manera evidenciar la realización de las entrevistas.

4.10 ESTRATEGIAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.

Se utilizará el programa WeftQDA para el procesamiento de datos cualitativos.

4.11 ESTRATEGIAS PARA EL ANÁLISIS (INTERPRETACIÓN) DE LA INFORMACIÓN SISTEMATIZADA.

Comparar la información recolectada por medio de la triangulación que se realizará entre informantes claves, profesionales y teorías relacionadas con la temática a investigar.

Utilización del Interaccionismo Simbólico.

4.12 ESTRATEGIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ESCRITOS.

Revisión de los documentos por parte de la docente asesora.

Corrección de observaciones de los documentos por parte del equipo investigador.

4.13 ESTRATEGIAS PARA LA EXPOSICIÓN ORAL DE LOS DOCUMENTOS ELABORADOS EN EL PROCESO DE GRADO.

Preparación previa del equipo investigador para la exposición de los documentos.

Coordinar fecha de exposición con la docente asesora y el equipo investigador.

Exposición de documentación con la docente asesora.

4.14 ESTRATEGIAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN

Revisión exhaustiva del informe final por parte de la docente asesora y el equipo investigador.

Corrección de observaciones de los documentos por parte del equipo investigador.

Imprimir y empastar el informe final.

Exposición y defensa de los resultados obtenidos al tribunal calificador.

5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

5.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La investigación será orientada con base al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, el específico de proceso de graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades y los instructivos de la Escuela de Ciencias Sociales.

Se cumplirá con la normativa de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la Administración Académica y de la Escuela de Ciencias Sociales.

Los resultados de la investigación serán plasmados en un documento denominado “Informe final de investigación”.

5.2 POLITICAS DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

El equipo de investigación deberá cumplir con la Normativa Universitaria.

El equipo de Investigación deberá cumplir con la planificación presentada en la Escuela de Ciencias Sociales.

Las estudiantes egresadas en el proceso de investigación deberán tener un acercamiento según la planificación con la Docente Asesora.

El equipo de Investigación presentará los documentos de planificación en las fechas establecidas.

El equipo investigador presentará el documento final de la investigación con las observaciones incorporadas y según la normativa del Reglamento mencionado.

El equipo de investigación deberá cumplir con las normas, criterios y formatos según las guías e instructivos para la presentación de los documentos.

6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TIEMPO.

En este apartado del plan de trabajo, se muestran los recursos necesarios para llevar a cabo la planificación, ejecución y defensa del proceso investigativo, se tomarán en cuenta: el recurso humano, material, financiero, y el tiempo invertido, entre otros.

6.1 RECURSO HUMANO

Para realizar la planificación, ejecución y defensa de dicha investigación se contará con la participación del equipo investigador, el cual está conformado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social: Flamenco Cárdenas, Andrea Esmeralda; Reyes Ortega, Lisseth Beatriz y Urrutia Mayen, Meylin Lisbeth, así mismo, la docente asesora quien orientará el proceso teórico metodológico del proceso de investigación que ha sido retomado para el proceso de grado en el año 2021, además de siete profesionales expertos en la temática, quienes brindaran entrevistas para apoyar el proceso investigativo.

En este sentido, es necesario mencionar el apoyo y la participación directa de las fuentes primarias, las cuales brindarán la información necesaria para cumplir con los objetivos y metas planteadas en la investigación.

6.2 RECURSOS MATERIALES

6.2.1 RECURSOS DE EQUIPO

En este punto, se establecerán los materiales tecnológicos que se utilizarán para efectuar cada fase de la investigación, entre los cuales están: tres computadoras, que serán de gran utilidad para llevar a cabo el proceso investigativo, tres teléfonos que servirán para mantener contacto con las integrantes del equipo y la docente asesora asignada, además de brindar la función de grabador de voz para almacenar las entrevistas que se realizarán a los informantes claves, aplicaciones, plataformas virtuales y programas de procesamientos de datos

cualitativos en las que se sistematizará, almacenará, compartirá y presentará la información obtenida del proceso investigativo, como lo son: Word, Gmail, WhatsApp, WeftQDA, PowerPoint, entre otras.

6.2.2 RECURSO DE PAPELERIA

Para realizar el proceso de investigación el equipo deberá contar con el recurso de papelería y útiles de oficina como: papel bond, folders, fastenes, cuadernos, lápices, lapiceros, marcadores, engrapadora, grapas, sacabocado y correctores.

6.2.3 RECURSOS DE SERVICIOS

A continuación, se detallan los servicios que el equipo investigador necesitará para llevar a cabo la investigación, entre ellos están: anillados, empastados de documentos, fotocopias, reproducciones e impresiones.

6.2.4 OTROS RECURSOS

Para realizar el proceso de investigación el equipo tiene costos monetarios como: transporte, alimentación e internet. (Véase anexo N° “1“Presupuesto, pág.”31 Y 32”)

6.3 RECURSOS FINANCIEROS

Es necesario, mencionar que cada una de las etapas que integran la investigación (Planificación, ejecución y defensa del proceso investigativo) será cubierta financieramente con el apoyo de los grupos familiares de las tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social responsables del proceso investigativo, los Recursos Financieros para la ejecución del proceso investigativo son: Recursos Humanos \$0.00, ya que, la Universidad de El Salvador, será quien proporcionara el personal de apoyo que dirigirá el Proceso De Grado junto al equipo investigador. Equipo \$29.00 debido a que el equipo investigador cuenta con el material tecnológico y no es necesaria la compra del

mismo, solamente de dos equipos los cuales no se tienen, Materiales \$61.40, Servicios \$134.70, Otros Recursos \$3,032.00 haciendo un total de egresos de \$3,257.10 (Véase anexo N° “1“Presupuesto, pág.”31 Y 32”).

6.4. RECURSO DE TIEMPO

El tiempo estimado en cual se desarrollarán las distintas etapas del proceso investigativo, ha sido consensuado por las tres integrantes del equipo, la duración del Proceso de Grado está comprendido en el periodo de marzo del 2021 a enero del 2022.

El Proceso de Grado se divide en etapas las cuales se describen a continuación:

Etapas de la planificación y organización, con una duración de dos meses la cual se iniciará en marzo y finalizará en el mes de agosto.

Etapas de la Ejecución de la Investigación con una duración de tres meses, iniciando en septiembre y finalizando en diciembre.

Finalizando con la etapa tres de la presentación, exposición y evaluación del Informe Final de la Investigación, en el mes de enero del 2022 (Véase anexo N.º “2“Cronograma, página N° “33“)

7. MECANISMOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1 CONTROL

Para llevar a cabo el control de las reuniones del equipo investigador y las asesorías con la docente encargada de orientar el proceso investigativo, se elaborará un formato que registre las asistencias tanto de asesorías como de reuniones. (Véase anexo “3”, pág. 34)

7.2 SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

La docente asesora se encargará de hacer un seguimiento de la programación presentada en el cronograma con respecto a cada una de las etapas planteadas

en el proceso investigativo, para el cumplimiento de las actividades y los objetivos propuestos en la investigación. (Véase anexo “2”, pág. 33)

7.3 EVALUACIÓN FORMATIVA DE LAS ACTIVIDADES

El equipo elaborará un formato de autoevaluación y heteroevaluación que examine el trabajo realizado durante los avances en la planificación y ejecución del proceso de la investigación. (Véase anexo “4”, pág. 35 y 36)

7.4 EVALUACIÓN SUMATIVA DE ACTIVIDADES

La evaluación del proceso de grado está estructurada de la siguiente manera:

7.4.1 La planificación que corresponde a (**Perfil, Plan y Protocolo diseño o proyecto de la investigación**) elaborado por el equipo investigador, corresponde a un 20%.

7.4.2 Los **avances de informes de planificación** equivalen a un 15%

7.4.3 **Exposiciones parciales** de avances del capítulo del estudio, equivalen 15%.

7.4.4 **Exposición de Temáticas** o ponencias equivalen a un 10%

7.4.5 **Asistencia a las reuniones grupales** que se planifiquen (estudiantes y docente asesora), equivalen a un 10%

Nota: todas estas actividades hacen un promedio del 70%, evaluado por la docente asesora.

7.4.6 La **presentación y exposición** de los resultados del informe final de la investigación equivalen a un 20%

7.4.7 Contenido del documento (**informe final de la investigación**) equivalen a un 10%.

Nota: Estas actividades hacen un promedio del 30%, calificadas por el tribunal calificador (ver anexo “4”)

7.4.8 La **Exposición Final** (Planificación y capítulos) de los resultados de la investigación con un 10%.

ANEXOS

- 1. PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, EN MEJICANOS, 2021.**
- 2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2021.**
- 3. CUADRO DE CONTROL DE ASISTENCIA PARA ASESORIAS DE ESTUDIANTES DEL PROCESO DE GRADO.**
- 4. CRITERIOS Y FORMATO PARA LA EVALUACION FORMATIVA DEL PROCESO DE GRADO.**
- 5. SISTEMA DE EVALUACIÓN SUMATIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN EL PROCESO DE GRADO.**

ANEXO: 1
PRESUPUESTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN 2021

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBTOTAL	TOTAL, GENERAL		
RECURSOS HUMANOS								
10 meses 10 meses Tiempo de trabajo	1 1 número personas	Docente Asesor, Coordinador PG ,Equipo investigación, Tribunal Calificador, Informantes claves, Especialistas	*81					
RECURSOS EQUIPOS								
3		Laptop	\$ 700.00	\$2,100	*82			
3		Celulares	\$500.00	\$1,500				
3		Memorias USB	\$8.00	\$24.00				
5		Discos CD	\$1.00	\$5.00				
RECURSOS EQUIPOS							\$29.00	
RECURSOS PAPELERIA								
20		Folders	\$0.25	\$5.00	\$61.40			
1	Caja	Fastener	\$2.00	\$2.00				
1	Caja	Lapiceros	\$2.50	\$2.50				
5	Resma	Papel Bond	\$5.00	\$25.00				
3		Libretas cuadernos	\$1.00	\$3.00				
1		Sacabocado	\$8.00	\$8.00				
3		Liquido Paper	\$0.80	\$2.40				
1	Caja	Lápices	\$2.50	\$2.50				
1	Caja	Mercadores	\$4.00	\$4.00				
1		Engrapadora	\$7.00	\$7.00				
SUB TOTAL, DE RECURSOS PAPELERIA								
RECURSO SERVICIOS								
54		Fotocopias	\$0.05	\$2.70	\$134.70			
300		Impresiones	\$0.10	\$30.00				
4		Anillados	\$3.00	\$12.00				
5		Empastados	\$15.00	\$75.00				
5		Reproducciones	\$5.00	\$15.00				
SUB TOTAL, DE RECURSOS SERVICIOS								
OTROS RECURSOS								
1	GASTOS	ANDREA FLAMENCO		\$11.20 + \$56.00 +\$25.00				
SUB TOTAL				\$92.20 X DIEZ MESES	\$922.00			
1	GASTOS	MEYLIN URRUTIA		\$32.00 + \$56.00 + \$25.00				
SUB TOTAL				\$113.00 X DIEZ MESES	\$1,130.00			
1	GASTOS	BEATRIZ REYES		\$32.00 + \$56.00 +\$10.00				
SUB TOTAL				\$98.00 X DIEZ MESES	\$980.00			
SUB TOTAL, DE OTROS RECURSOS					\$3,032.00			
TOTAL, DE RECURSOS FINANCIEROS						\$3,257.10		

FUENTE: Presupuesto elaborado por tres estudiantes egresadas de Licenciatura en Trabajo Social para la investigación de proceso de grado, ciclo I – II 2021

⁸¹ No hay valor unitario por asignación monetaria de las Instituciones para las cuales trabajan.

⁸² En cuanto a recursos equipo no se tomará en cuenta laptop ni celulares en el total, debido a que las estudiantes cuentan con el equipo y no generaran ninguna compra.

ANEXO 2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2021

Nº	ACTIVIDADES	MESES DEL AÑO DE 2021																																											
		MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBR E				OCTUBRE				NOVIEMBR E				DICIEMBRE				ENERO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
ETAPA 1: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN																																													
1	Elección y propuesta de perfil de tema																																												
2	Revisión bibliográfica, Documentos																																												
3	Elaborar planificación: Perfil, Plan, y Protocolo o proyecto																																												
4	Revisión y elaboración instrumentos para recolección de datos																																												
ETAPA 2 EJECUCIÓN: TRABAJO DE CAMPO																																													
5	Gestión y contacto con informantes																																												
6	Aplicación de técnicas (Cualitativa)																																												
7	Procesar información (Cualitativa)																																												
8	Ordenar, clasificar y análisis de información																																												
9	Redactar avances de informe final, incorporar observaciones																																												
10	Exposición y entrega de Informe Final a Docente Asesor/a																																												
ETAPA 3: PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN																																													
11	Presentación y evaluación de Informe Final: Tribunal Calificador																																												
12	Incorporación de observaciones del Tribunal a Informe Final																																												

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, para la jornalización de la investigación en Proceso de grado, Ciclo I y II 2021.

ANEXO 3

CUADRO CONTROL DE ASISTENCIAS A ASESORIAS DEL SUBGRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO

CARRERA LICENCIATURA EN: _____

TÍTULO DEL TEMA: _____
 _____.

DÍA FIJADO DE ASESORÍAS: _____

NOMBRE ESTUDIANTES EGRESADOS/AS

1. _____
2. _____
3. _____

ANEXO N° 3

N° ASESOR	FECHA. DIA-MES- AÑO HORA	FIRMA ESTUDIANTE 1	FIRMA ESTUDIANTE 2	FIRMA ESTUDIANTE 3	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
6					

INDICACIONES: 1. Control por días de asesorías, según fechas y horas inicio y fin
 2. Puntualidad: Control con firma asistencia estudiante
 3. observaciones anotar consistió asesoría

ANEXO 4

CRITERIOS Y FORMATO PARA LA EVALUACION FORMATIVA DEL PROCESO DE GRADO

IDENTIFICACIÓN	CRITERIOS A EVALUAR
A	Asistencia a reuniones del equipo
B	Visitas al lugar de estudios
C	Responsabilidad y puntualidad
D	Aportes
E	Cooperación
F	Disponibilidad

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, para el control, seguimiento y evaluación de la investigación de proceso de grado, ciclo I – II 2021

EQUIVALENCIAS PARA EVALUAR AUTOEVALUACIÓN
HETEROEVALUACION

ABREVIATURAS	SIGNIFICADOS	EQUIVALENCIAS
E MB B R NM	EXCELENTE MUY BUENO BUENO REGULAR NECESITA MEJORAR	10 – 9 8 – 7 6 – 5 4 – 3 2 – 0

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, para el control, seguimiento y evaluación de la investigación de proceso de grado, ciclo I – II 2021

CUADRO PARA EVALUACION DE INTEGRANTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRES INTEGRANTES SUBGRUPO	AUTOEVALUACIÓN					
	CRITERIOS A EVALUAR					
	A	B	C	D	E	F
Andrea Esmeralda Flamenco Cárdenas						
Lisbeth Beatriz Reyes Ortega						
Meylin Lisbeth Urrutia Mayen						

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, para el control, seguimiento y evaluación de la investigación de proceso de grado, ciclo I – II 2021

NOMBRES INTEGRANTES SUBGRUPO	HETEROEVALUACIÓN					
	CRITERIOS A EVALUAR					
	A	B	C	D	E	F
Andrea Esmeralda Flamenco Cárdenas						
Lisseth Beatriz Reyes Ortega						
Meylin Lisbeth Urrutia Mayen						

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, para el control, seguimiento y evaluación de la investigación de proceso de grado, ciclo I – II 2021

BIBLIOGRAFÍA

1. DOCUMENTOS SOBRE LA METODOLOGÍA

José Ignacio RUIZ OLABUÉNAGA. Metodología de investigación cualitativa. 5ª.

2. DOCUMENTOS SOBRE LA TEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Libros

2.1.1. Pierre Bourdieu, 1994, La dominación masculina, pág. 49.

2.1.2. Rita Segato, 2018, Contra pedagogías de la crueldad, pág. 11-14 y 44-47.

3. Internet

3.1.1. BOURDIEU, P. (2017). *La dominación masculina*. 2a ed. España: Anagrama. 15 de septiembre 2020. Disponible en: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondui-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>

3.1.2. Adriana Salinas, 2020, Historia de Facebook y sus características, disponibles en: <https://mott.marketing/la-historia-real-del-exito-de-la-red-social-facebook/> Cuántos usuarios de Facebook hay en El Salvador disponible en: <https://ilifebelt.com/cuantos-usuarios-de-facebook-hay-en-el-salvador-datos-2018-2019/2018/12/>

3.1.3. Karen Molina, 2018, Rangos de edades que más utilizan Facebook en Centroamérica, disponible en: <https://historico.elsalvador.com/historico/452730/facebook-es-la-red-social-mas-usada-en-centroamerica-segun-un-estudio.html>

3.1.4. ILifebelt, 2021, Cuántos usuarios de Facebook hay en El Salvador, disponible en: <https://ilifebelt.com/cuantos-usuarios-de-facebook-hay-en-el-salvador-datos-2018-2019/2018/12/>

3.1.5. ElSalvador.com, 2016, Efectos de la red social Facebook, Disponible en: <https://historico.elsalvador.com/historico/178893/12-males-que-cause-el-facebook.html>

3.1.6. Sofía Ballard, 2019, Efectos psicosociales de la red social Facebook, disponible en: <https://revistas.uia.ac.cr/index.php/proveritatem/article/view/109/183>

- 3.1.7.** Psicoterapia La Sal, 2016, Efectos sociales de la red social Facebook, disponible en: <https://www.psicoterapialasal.com/blog/redes-sociales-y-relaciones-personales/>
- 3.1.8.** EFE noticias, 2021, Política corporativa de Derechos Humanos de Facebook, disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/tecnologia/facebook-lanza-su-politica-de-derechos-humanos-para-combatir-las-violaciones-virtuales/20000036-4489736>
- 3.1.9.** Facebook, 2021, Normas Comunitarias, disponibles en: <https://es-la.facebook.com/communitystandards/>
- 3.1.10.** StudioVainilla, 2021, Políticas de publicidad de Facebook, disponible en: <https://soporte.studiovainilla.com/xdocs/politicas-de-publicidad-anuncios-de-facebook-e-instagram/>
- 3.1.11.** Plataforma Facebook, 2020, Políticas de seguridad de Facebook, disponible en: https://m.facebook.com/legal/terms?locale=es_ES#
- 3.1.12.** Werik Gonçalves, 2016, Definición y función del Algoritmo de Facebook, disponible en: <https://rockcontent.com/es/blog/algoritmo-de-facebook/>
- 3.1.13.** Portal de Transparencia, 2020, Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador 2020 disponible en: www.Informe_Violencia_contra_mujeres_ES_2020.pdf
- 3.1.14.** Paula Flores, 2017, Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2017000100009
- 3.1.15.** Werik Gonçalves, 2016, Concepto de Facebook, Disponible en: <https://rockcontent.com/es/blog/facebook/>
- 3.1.16.** Dayan López Bravo, 2014, Naturalización de la Violencia, disponible en: <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/ratiojuris/article/view/380/565>
- 3.1.17.** BARBARA TORO CASTILLO (2011) “Medios masivos de comunicación: una construcción de la realidad” <https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzGkZGfPvRckrGNqxxkDdsskPqbd?projector=1&messagePartId=0.1>

**PROTOCOLO DE LA INVESTIGACIÓN
INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA
VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, EN MEJICANOS, 2021**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA
VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, EN MEJICANOS,
2021.**

PRESENTADO POR

FLAMENCO CÁRDENAS ANDREA ESMERALDA

REYES ORTEGA LISSETH BEATRIZ

URRUTIA MAYEN MEYLIN LISBETH

CARNÈ

FC16013

RO14021

UM13006

**PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, ELABORADO
POR LAS ESTUDIANTES EGRESADAS DE LA LICENCIATURA EN
TRABAJO SOCIAL, PRESENTADO A LA UNIDAD DE PROCESOS DE
GRADO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, CICLO I Y II 2021.**

**Licda. Edda Beatriz Lobo de Portillo
DOCENTE ASESORA**

**Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO**

24 DE JUNIO 2021

**CIUDAD UNIVERISTARIA Dr. Fabio Castillo Figueroa, SAN SALVADOR, EL
SALVADOR**

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	289
RESUMEN DEL PROTOCOLO DE LA INVESTIGACIÓN.....	291
3. OBJETIVOS.....	296
3.1 OBJETIVOS GENERALES	
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
4. JUSTIFICACIÓN.....	298
4.1 IMPORTANCIA	
4.2 RELEVANCIA	
4.3 FACTIBILIDAD	
4.4 APORTES	
5. DEFINICIÓN Y SITUACIÓN DEL PROBLEMA.....	301
5.1 OBJETO DE ESTUDIO	
5.2 ESCENARIO Y ENTORNO	
5.3 ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONES, ACTORES SOCIAL	
5.4 INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL PROBLEMA	
6. DISEÑO DEL TRABAJO.....	316
6.1 ESTRATEGIAS DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN	
6.2 DISEÑO MUESTRAL ESTRATEGICO	
6.3 CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE	
6.4 CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS	
6.5 COMPARACION CON BASE A SIMILITUDES Y DIFERENCIAS	
6.6 TRIANGULACIÓN	
7. RECOLECCIÓN DE DATOS.....	323
8. ANALISIS DE DATOS.....	324
9. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y PROTOCOLO.....	326
10. PROPUESTA DE CAPÍTULOS DE INFORME FINAL.....	328
ANEXOS.....	330

BIBLIOGRAFÍA..... 343

INTRODUCCIÓN

El protocolo ha sido elaborado por un equipo de tres estudiantes egresadas de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, pertenecientes a la Facultad de Ciencias y Humanidades, esto como uno de los requisitos del “Reglamento de la Gestión Académica – Administrativa de la Universidad de El Salvador”, para optar al grado de Licenciadas en Trabajo Social.

La investigación se titula INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, EN MEJICANOS, 2021, donde se plantea la metodología para la realización del proceso de investigación.

El objetivo principal es analizar la influencia de la red social “Facebook” en la naturalización de la Violencia Simbólica contra la mujer, en hombres y mujeres, también pretende determinar las cinco fases del método y técnicas a utilizar en la investigación cualitativa, como parte de la planificación del proceso investigativo.

La importancia de este protocolo radica en ser una guía teórica – metodológica de la investigación, la cual comprende elementos de interés que permitirán realizar el proceso investigativo, siendo este relevante para el equipo investigador que la sociedad salvadoreña se sensibilice sobre la influencia que tiene la red social “Facebook” en la naturalización de la Violencia Simbólica contra la Mujer, ya que en dicha red se comparten contenidos como imágenes, videos y publicidad que daña la integridad física, emocional y moral de las mismas, debido a que algunas de las publicaciones fomentan las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres, sostenidas desde el sistema capitalista – patriarcal.

Dicho protocolo está estructurado con sus cuatro capítulos de una manera sistemática, en el cual se plantean los objetivos generales y específicos, la justificación del estudio, la definición situacional concreta del problema, el diseño del trabajo, la recolección de datos, análisis de datos y validación de la información; para ello, se ha propuesto metas de alcance, actividades y estrategias que faciliten el desarrollo de la investigación de la temática, esto permite a las tres estudiantes egresadas dirigir todo tipo de herramientas a un análisis crítico y analítico que permita posteriormente la elaboración de una propuesta con enfoque resolutivo.

En la investigación se tiene como base el Método Cualitativo de José Ignacio Ruiz Olabuénaga, acompañado de técnicas cualitativas como: la entrevista en profundidad, entrevista estructurada y la observación participante (que complementa la información recabada en las entrevistas), cada técnica con sus respectivos instrumentos de registro de información. Además, se aplicará el enfoque de Derechos Humanos y enfoque de Género.

Este proceso será sistematizado y entregado para su aprobación y posteriormente, el equipo investigador socializará los hallazgos encontrados en la investigación a las autoridades correspondientes de la Universidad de El Salvador.

RESUMEN DEL PROTOCOLO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente Protocolo es una guía teórica – metodológica para desarrollar la investigación en el proceso de grado que tiene por Título INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, EN MEJICANOS, 2021, se abordará con las cinco fases del Método Inductivo de tipo cualitativo, además de la implementación de técnicas a utilizar en la investigación, como parte de las tres etapas: planificación, ejecución y presentación.

Dicho Protocolo comprende elementos de interés entre ellos: la definición del problema, es decir, la influencia de la red social “Facebook” en la naturalización de la violencia simbólica contra la mujer, el cual busca conocer, si dicha red incide en la reproducción de la violencia antes mencionada, a través de los contenidos como imágenes, videos y publicidad que daña la integridad, física, emocional y moral de las mismas; el diseño de trabajo con sus estrategias que permitirán el logro de los objetivos de la investigación, seguido por el diseño muestral donde se establecen los criterios de selección de los informantes claves y profesionales que servirá para la elaboración de los instrumentos de recolección de datos; codificación del lenguaje, se construye con las categorías a utilizar en la investigación permitiendo abordar la problemática a detalle y congruencia, así mismo el control de elementos espurios y comparación.

El análisis de datos se realizará a través del interaccionismo simbólico, el cual permitirá conocer y analizar los significados de las y los informantes, además de la validación de datos con una propuesta de capítulos a desarrollarse en la planificación de esta investigación.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DE LA INVESTIGACIÓN: INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, EN MEJICANOS, 2021.	
LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN	La investigación será focalizada: en el municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador.
TIPO DE INVESTIGACIÓN	Investigación con Método Cualitativo y con Técnicas Cualitativas.
COBERTURA	Territorio Salvadoreño Zona Central: Municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador.
PERIODO DE PLANIFICACIÓN (DURACIÓN)	El periodo de planificación es de seis meses, los cuales comprende de la tercera semana de marzo a agosto del 2021.
PERIODO DE EJECUCIÓN (DURACIÓN)	El periodo de ejecución es de cuatro meses y comprende de septiembre a diciembre del 2021.
PERIODO DE ENTREGA DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN	Mes de enero del 2022.
RESPONSABLES	Flamenco Cárdenas Andrea Esmeralda Reyes Ortega Lisseth Beatriz Urrutia Mayen Meylin Lisbeth
GESTORES DE LA INVESTIGACIÓN	Escuela de Ciencias Sociales, Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de CC – HH – UES.
PRESUPUESTO /INVESTIGACIÓN	\$3,257.10

Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para la investigación del proceso de grado, ciclo I y II - 2021.

2. DESCRIPCIÓN DEL TEMA

La Violencia Simbólica contra la mujer es un fenómeno social que ha estado presente en la sociedad durante mucho tiempo, debido a que las relaciones sociales y los procesos de interacción de hombres y mujeres han sido construidas y sostenidas bajo ideales de una estructura de poder como es el patriarcado y el capitalismo, cuyo desenvolvimiento ha tenido lugar en el desarrollo de las sociedades con estructura civil, que dieron paso a la creación de la propiedad privada y la división sexual del trabajo, desde este punto, la figura del hombre ha sido protagonista en la esfera pública, es importante resaltar que: actualmente la participación de las mujeres en los ámbitos políticos, económicos y sociales ha ido en aumento, pero a pesar de los avances que han tenido las mujeres, siempre existen desigualdades y distintos tipos de violencia hacia las mismas, sin embargo, para el reconocimiento de la violencia contra las mujeres en sus distintas tipificaciones, tuvieron que pasar innumerables periodos de luchas colectivas, denominadas como movimientos sociales que generaron un gran impacto en el orden social establecido.

Por otro lado, el auge de las redes sociales impulsado por el proceso de globalización, ha tenido gran influencia en la vida de las personas, ya que, estos se convirtieron en un canal para transferir mensajes a largas distancias, así mismo el control o manejo de las redes sociales específicamente “Facebook” y la circulación del contenido es asociado a los intereses de un grupo en particular, los cuales han impuesto sus discursos ideológicos tras un proceso de poder hegemónico, que se caracteriza por el sometimiento naturalizado de los grupos subordinados, que a su vez forjan estilos de vida que responden a las necesidades del sistema.

Así mismo, la pandemia del Covid-19 decretada a nivel mundial, permitió que las redes sociales como “Facebook”, se posicionara como uno de los medio de comunicación más utilizados por las personas, ya que, servían como una

herramienta de estudio, a través de sus salas de Messenger que contaban con varias opciones para que estudiantes y docentes se adaptaran a la nueva normalidad, también fue utilizada como una forma de teletrabajo mediante su aplicación denominada “Marketplace”, un espacio en donde los usuarios de dicha red social podían comercializar diversidad de productos y obtener ingresos de forma virtual, por otra parte cumplió con el rol de informar lo que acontecía a nivel nacional e internacional, además de entretener con imágenes y videos de todo tipo a la población salvadoreña.

En este sentido, en marzo y septiembre del año 2020, se viralizaron a través de Facebook, dos casos de Violencia Simbólica contra la mujer de forma indirecta, es decir que no afectaba específicamente a una persona sino suscitaba un mensaje que pone en riesgo la integridad física y moral de la mujer de forma colectiva, sin embargo, dichos casos serán utilizados como unidad de análisis para conocer si este tipo de violencia se encuentra naturalizada por hombres y mujeres que han sido espectadores de la problemática abordada y por ende reconocer la posibilidad que tienen los individuos de replicar y naturalizar dichas las acciones de forma inconsciente.

Es por ello que el equipo investigador ha tomado a bien, dirigir el abordaje de la investigación mediante de la metodología cualitativa propuesta por el autor José Ignacio Ruiz Olabuénaga, también se llevará a cabo la transversalización del enfoque de Derechos Humanos y el Enfoque de Género, además de la utilización de técnicas cualitativas como: la entrevista en profundidad, la entrevista estructurada y la observación participante, todo esto se desarrollará con base a las categorías de análisis planteadas al inicio del proceso investigativo las cuales son: Facebook, Violencia Simbólica y Naturalización de la Violencia.

Por lo tanto, las interrogantes que guiarán el proceso investigativo, para analizar la temática abordada son las siguientes: ¿Cuál es la influencia que ejerce Facebook en la construcción social del Género?, ¿A partir de publicaciones que

contienen imágenes y frases sexistas, se produce discriminación contra las mujeres? ¿Las desigualdades de Género responden a los intereses de un sistema patriarcal, capitalista y androcéntrico? Y ¿Cuáles son los efectos psicosociales que provoca en uso inadecuado de las redes sociales?, finalmente el equipo investigador pretende elaborar y ejecutar una propuesta de proyecto que será de gran utilidad para Promover el empoderamiento mediante jornadas socioeducativas, para que las y los participantes sean sujetos políticos que propicien la creación de entornos libres de violencia.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

Analizar la influencia de la red social Facebook en la naturalización de la Violencia Simbólica contra la mujer, mediante entrevistas a profundidad, entrevistas estructuradas y la observación participante, realizándolas a hombres y mujeres de 18 a 29 años, que residen en el municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador, en el periodo de agosto a septiembre del 2021.

Identificar las consecuencias que provoca la Violencia Simbólica que se perpetua a través de los contenidos compartidos en la red social Facebook en hombres y mujeres de 18 a 29 años, mediante entrevistas en profundidad, en el periodo de agosto a septiembre 2021.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar las leyes, normativas o reglamentos que regulan la violencia simbólica contra la mujer, en El Salvador

Conocer las políticas de publicidad y Seguridad de Facebook, que regulan el contenido compartido por usuarios, usuarias y empresas asociadas en dicha red social.

Explicar el panorama social, político, cultural y económico que influye en la naturalización y reproducción de pensamientos y comportamientos que generan Violencia Simbólica contra la mujer, dentro de la red social Facebook.

Analizar la opinión de mujeres y hombres de 18 a 29 años, sobre el contenido compartido en la red social Facebook, relacionado a la violencia simbólica contra la mujer.

Analizar de qué manera la red social Facebook, influyen en la construcción social del género a partir de los contenidos que usuarios, usuarias y empresas asociadas comparten en la misma.

Describir las consecuencias que el uso inadecuado de la red social Facebook, provoca en los individuos.

Elaborar una propuesta de proyecto que consiste en realizar una Escuela de formación, sobre Género y Derechos Humanos de las mujeres y el uso adecuado de las redes sociales, con Enfoque Pedagógico de Educación Popular, para mujeres y hombres de 18 a 29 años que residan en el municipio de Mejicanos.

4. JUSTIFICACIÓN

Tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de El Salvador investigan el tema: INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, EN MEJICANOS, 2021.

Posterior a ello, elaborarán un análisis de resultados con base a la información que fue recopilada a través de los informantes claves que tendrán el rol de espectadores y espectadoras, también la teoría científica relacionada con el objeto de estudio, lo cual permitirá conocer si la población salvadoreña ha naturalizado y reproducido la Violencia Simbólica contra la Mujer a través de sus procesos de socialización, mediante la influencia de las redes sociales, específicamente “Facebook”.

4.1 IMPORTANCIA

El desarrollo de dicha investigación, centra su importancia en el análisis de los contenidos que son compartidos en la red social “Facebook”, y como estos influyen en el proceso de naturalización y reproducción de la Violencia Simbólica contra la mujer, en mujeres y hombres de 18 a 29 años de edad que han sido espectadores de discursos que dañan la integridad física, moral y emocional de las mujeres, es importante conocer la opinión de la población salvadoreña que tendrá el rol de espectadores y espectadoras ante el contenido compartido en dicha red social, la cual servirá para visibilizar, sensibilizar y prevenir la problemática antes mencionada, mediante los diversos instrumentos de recolección de datos.

4.2 RELEVANCIA

La Violencia Simbólica ejercida a través de las redes sociales, específicamente Facebook, es un fenómeno social invisible, que condiciona los comportamientos individuales y colectivos de manera pasiva, debido a que, no es perceptible de

forma directa por las personas. Esta manifestación de violencia lleva implícita las relaciones de dominación del género masculino sobre el femenino, a través de imágenes, videos y publicidad que construyen significados de naturalización y normalización de las desigualdades de género, que han predominado en las distintas sociedades a lo largo de la historia.

Es por ello, que se considera relevante conocer la influencia que tiene la red social Facebook en cuanto a la naturalización y reproducción de la violencia simbólica, además de identificar las contradicciones existentes en las políticas de seguridad y publicidad que la regulan a la misma, poniendo en evidencia la hegemonía comunicacional que existe en El Salvador, lo cual representa la subordinación de intereses de un grupo elite sobre la gran mayoría de la población, para seguir manteniendo el Statu Quo que impera en la sociedad.

4.3 FACTIBILIDAD

Dentro de la factibilidad para llevar a cabo el presente diseño de investigación se encuentra: el enfoque de Derechos Humanos y Género, así mismo la incorporación de la metodología cualitativa de José Ignacio Ruiz Olabuénaga. Por otra parte, el tema ha sido retomado por teorías científicas que permitirán el establecimiento de la relación causal de la problemática con base a la información que brindarán los informantes claves y las instituciones relacionadas a la temática a investigar, a través de diversas técnicas, las cuales son: observación participante, entrevista en profundidad y la entrevista estructurada.

Cabe mencionar, que el equipo investigador encuentra factible el desarrollo de la temática, debido a que el rango de edad seleccionado para abordar a los informantes claves, que oscila entre los 18 a 29 años, ha sido considerado por estudios previamente revisados, como las edades que más utilizan dicha red social, también cuentan con el recurso humano, tiempo, económico, material y tecnológico, además con la experiencia y el conocimiento en materia de Género y Derechos Humanos, lo cual permitirá la realización de la investigación.

4.4 APORTES

El equipo entregará a la Universidad de El Salvador, un informe final que servirá de consulta acerca de la problemática investigada, esto con el objetivo de visibilizar, sensibilizar y prevenir la Violencia Simbólica contra la mujer y la promoción del uso adecuado de las redes sociales. También se elaborará una propuesta de proyecto que consiste en realizar una “Escuela de Formación para el Empoderamiento de Mujeres y Hombres sobre Género y Derechos Humanos de las Mujeres, en el Municipio de Mejicanos” el cual será entregado a la alcaldía municipal del mismo, para su respectiva ejecución, esto con referencia a los resultados cualitativos obtenidos en el proceso investigativo.

5. DEFINICIÓN Y SITUACIÓN DEL PROBLEMA

5.1 OBJETO DE ESTUDIO

5.1.1 Caracterización del Objeto de Estudio

La presente investigación pertenece al eje temático de Género, debido a que busca analizar la influencia que la red social “Facebook” tiene en la naturalización y reproducción de la Violencia Simbólica contra la Mujer.

Las y los sujetos de estudio son mujeres y hombres de 18 a 29 años de edad que estén iniciando o cuenten con estudios superiores, los cuales reflejarán la percepción e interpretación del contenido compartido en la red social “Facebook”, teniendo en cuenta que estos fungirán el rol de espectadores de imágenes, videos y publicidad de dañan la integridad física, emocional y moral de las mujeres, sumándole a ello que las redes sociales forman parte de los agentes socializadores del ser humano, e influyen directamente en la forma de pensar, actuar y sentir de los mismos.

Es por ello, que se plantean las siguientes interrogantes para guiar la investigación: ¿Cómo percibe la población salvadoreña el contenido compartido en la red social Facebook?, ¿Qué conocimiento posee la población sobre la violencia simbólica?, ¿la población salvadoreña tiene conocimiento de las políticas de seguridad y publicidad de Facebook? ¿Qué conocen a cerca de los roles de género?, ¿A partir de publicaciones que contienen imágenes y frases sexistas, se produce discriminación contra las mujeres?, ¿Las desigualdades de Género responde a los intereses de un sistema patriarcal, capitalista y androcéntrico? Y ¿Cuáles son las consecuencias que provoca el uso inadecuado de la red social Facebook?

5.1.2 Esquema Teórico para el Análisis del Objeto de Estudio

Para la realización de la investigación el equipo retoma enfoques, teorías, artículos científicos, revistas de investigación, documentales e investigaciones

relacionadas sobre la Violencia Simbólica contra la Mujer ejercida a través de las redes sociales, en específico Facebook.

A continuación, se detallan los documentos a utilizar en la investigación:

BOURDIEU, P. (2017). La dominación masculina. 2a ed. España: Anagrama.

Artículo científico sobre Los Medios Masivos de Comunicación: Una Construcción de la Realidad de Bárbara Toro Castillo.

RITA LAURA SEGATO (1018), “contra pedagogías de la crueldad: actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmitir lo vivo y su vitalidad en las cosas”

Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

Ley de Protección al Consumidor.

Políticas de publicidad de Facebook.

Políticas de seguridad para las y los usuarios de Facebook.

5.1.3 Método de Abordaje del Objeto de Estudio

Se aplicará el Método Cualitativo en la investigación, tomando como referencia el libro: Metodología de la Investigación Cualitativa, del autor José Ignacio Ruiz Olabuénaga, ya que dicha metodología es aplicable en las Ciencias Sociales, porque estudia los fenómenos sociales a partir de la comprensión de opiniones e ideas que los sujetos de estudio tienen acerca de una problemática específica, con la finalidad de reconstruir y analizar los significados, mediante técnicas cualitativas como la entrevista, en este sentido, este método funciona para dar validez y confiabilidad, a partir de la triangulación que se realizará con los resultados obtenidos de los informantes claves, profesionales y teorías relacionadas a la temática.

5.1.4 El Tiempo del Objeto de Estudio

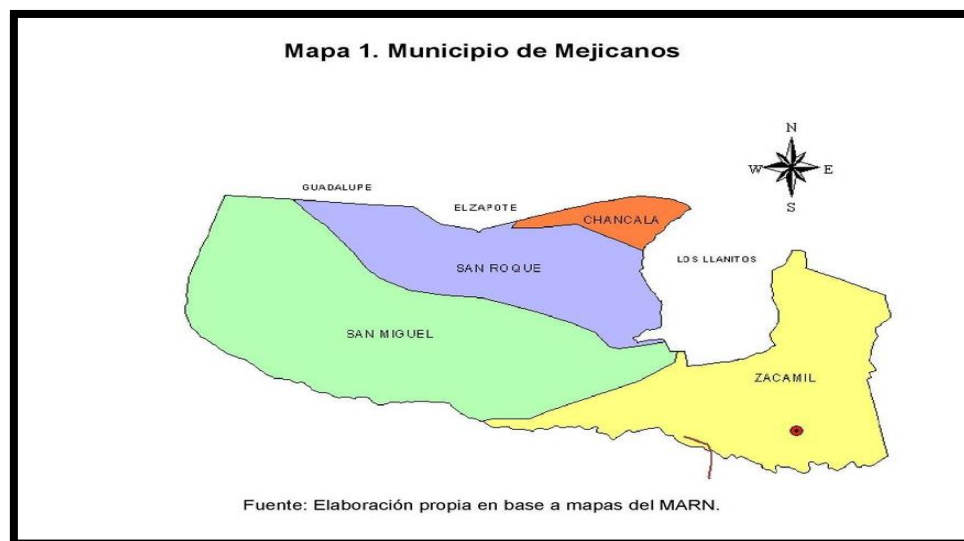
Tiempo: La investigación tendrá una duración de diez meses aproximadamente, iniciando en el mes de marzo del 2021 y finalizando en el mes de enero del año 2022.

Espacio: Este proceso investigativo se desarrollará en el municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador.

5.2 ESCENARIO Y ENTORNO

El escenario donde se llevará a cabo la investigación sobre la influencia de la red social Facebook en la naturalización de la Violencia Simbólica contra las mujeres, será en el municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador, cabe mencionar que el municipio antes mencionado será tomado en cuenta para la selección idónea de informantes claves, quienes brindarán información para la recolección de datos a través de las técnicas cualitativas como: la observación participante, la entrevista en profundidad y la entrevista estructurada.

INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR



Mejicanos es un municipio del departamento de San Salvador en El Salvador. El cual limita al norte con Ayutuxtepeque y Apopa, al este con Ciudad Delgado y Cuscatancingo, al sur y oeste con San Salvador.⁸³

Fuente: elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, para el proceso de grado ciclo I – II, 2021.

5.3 ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA

Los actores sociales inmersos en la investigación que serán de gran importancia para la recolección de datos y análisis interpretativo de la problemática son: diez informantes claves, que fungirán como espectadores de contenidos como imágenes, videos y publicidad que dañan la integridad física, moral y emocional de las mujeres, que son compartidas en la red social “Facebook”, pertenecientes al municipio antes mencionados y siete profesionales expertos de las siguientes


⁸³ Información de municipio de Mejicanos disponible en: <http://www.municipiosdeelsalvador.com/san-salvador/mejicanos>

instituciones relacionadas a la temática a abordar: Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), que se identifica cómo asociación de sociedad civil sin fines de lucro, que defiende los derechos fundamentales de las mujeres, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), el cual es una institución estatal responsable de formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de la política nacional de la mujer y la Defensoría del Consumidor, que se encarga de regular la publicidad de las empresas salvadoreñas en Facebook, por consiguiente, el equipo investigador no encontró ninguna entidad que regule y sancione el accionar de la misma, debido a que es una plataforma internacional y por ende las leyes de El Salvador no tienen mayor injerencia dentro de sus bases legales, ya que esta se regula a través de sus propias normativas comunitarias, políticas de publicidad y seguridad, La Policía Nacional Civil porque es una institución que cuenta con una Unidad Institucional de Atención Especializada a las mujeres en Situación de Violencia y la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER- ODAC), Red Salvadoreña de Medios quien es una empresa que tiene a su cargo algunas cadenas televisivas y radiales del país y la Dirección de Espectáculos Públicos Radio y Televisión quien es el ente estatal encargado de regular y monitorear los contenidos transmitidos por los medios salvadoreños, así mismo se tomó en cuenta al Ministerio de Educación porque tiene una unidad de género, esta realiza función de dirigir la ejecución y cumplimiento de la Política de Equidad e Igualdad de Género.

5.4 INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL PROBLEMA


TABLA N° 1

APLICACIÓN INTERNACIONAL ENCARGADA DE LA COMUNICACIÓN ENTRE PERSONAS DE TODO EL MUNDO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MISIÓN Y VISIÓN	OBJETIVO	PRINCIPIOS DE FACEBOOK	POLITICAS DE PUBLICIDAD Y SEGURIDAD DE FACEBOOK
<p style="text-align: center;">FACEBOOK</p> 	<p>MISION: Permitir que las personas creen comunidades y unan más al mundo.</p> <p>VISION: "Las personas utilizan Facebook para estar en contacto con amigos y familia, para descubrir qué ocurre en el mundo y para compartir y expresar las cosas que les importan"</p>	<p>OBJETIVO PRINCIPAL: "Dar un soporte para producir y compartir contenidos. Llegó para ampliar las posibilidades de relación social y causó una revolución sensible en el mundo de las comunicaciones. El marketing no fue ajeno a este cambio encontrando en esta modalidad un terreno fértil para nuevos conceptos y abordajes"</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Permitir que las personas se expresen • Todos merecen ser escuchados y expresar su voz, incluso si esto significa defender los derechos de personas con las que no estamos de acuerdo. • Trabajamos para hacer que la tecnología sea accesible para todos, y nuestro modelo de negocio incluye anuncios para que nuestros servicios puedan ser gratuitos. • Favorecer oportunidades económicas • Nuestras herramientas igualan las condiciones para que las empresas crezcan, creen empleos y fortalezcan la economía. • Nuestros servicios ayudan a las personas a conectarse y, en su mejor versión, las ayudan a acercarse. • Mantener la seguridad de las personas y proteger la privacidad 	<p>Políticas de publicidad (Contenido prohibido):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas discriminatorias. • Contenido para adultos • Infracciones de terceros • Contenido sensacionalista • Atributos personales • Contenido controversial • Gramática y groserías • Salud personal <p>Políticas de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incitación de violencia. • Explotación sexual, maltrato y desnudos de menores. • Explotación sexual de adultos. • Bullying y acoso. • Explotación de personas. • Lenguaje que incita al odio. • Contenido Violento y gráfico.


FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado, ciclo I – II, 2021. Con base al sitio web: <https://about.facebook.com/ltam/company-info/>

TABLA N° 2
INSTITUCIONES RESPONSABLES CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA MUJER.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MISIÓN Y VISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
<p align="center">INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER</p> <p align="center">(1996)</p>  <p align="center">Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU</p>	<p>MISIÓN:</p> <p>Somos la institución rectora de las políticas públicas, para la igualdad sustantiva.</p> <p>VISIÓN:</p> <p>Las mujeres ejercen sus derechos con la garantía y protección del Estado, para el logro de la igualdad sustantiva.</p>	<p>OBJETIVO:</p> <p>Operativizar el contenido de la política nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en el ámbito de la atención, a través de la prestación de servicios integrales y especializados a mujeres que enfrentan cualquier tipo y modalidad de violencia, con el fin de atender, proteger y reestablecer sus derechos vulnerados.</p> <p>PRINCIPIOS:</p> <p>Especialización Favorabilidad Integralidad Intersectorialidad Laicidad Prioridad absoluta Calidad</p>	<p>PROGRAMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Atención Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres. - Albergue Temporal para mujeres que enfrentan violencia basada en Género.


FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado ciclo I – II, 2021, Con base al sitio web www.isdemu.gob.sv

**TABLA N° 3
INSTITUCIÓN DE SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJA EN PRO DE LOS DEREROS DE LAS MUJERES
SALVADOREÑAS.**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MISIÓN Y VISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
<p align="center">ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN DE MUJERES SALVADOREÑAS POR LA PAZ (1993)</p> 	<p>MISIÓN: Promover la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres por medio de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local y nacional, desde un enfoque de derechos humanos.</p> <p>VISIÓN: Mujeres empoderadas, participando en los procesos de desarrollo local y nacional, viviendo en una sociedad cada vez más justa, equitativa, respetuosa de los derechos y libertades de las mujeres y de la población en general</p>	<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al desarrollo local sostenible desde el enfoque de género y derechos humanos, que facilite la construcción de condiciones de empoderamiento y equidad entre mujeres y hombres. - Coadyuvar al respeto y ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, incluyendo el derecho a vivir una vida libre de violencia. - Potenciar a las mujeres en el respeto y ejercicio ciudadano de sus derechos humanos, laborales y el acceso a la justicia. <p>PRINCIPIOS Y VALORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respeto a la dignidad humana de las personas usuarias. - Garantía de la confidencialidad - Garantía de no discriminación hacia las mujeres. - Aplicación y respeto de la legislación nacional e internacional vigente. - Máxima transparencia en el servicio. - Atención legal y emocional. 	<p>ATENCIÓN LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - -Asesoría legal (seguimiento de casos) - -Acompañamiento y procuración - Atención emocional: - -Psicológica en municipios de enfoque - -Grupos de autoayuda en municipios de enfoque. <p>ÁREAS DEL DERECHO DESDE LAS CUALES SE BRINDA EL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho de Familia - Derecho Laboral - Derecho Civil – Notarial <p>PROGRAMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisiones de participación social en salud (CCPSS) - Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DDSR) - Procesos de Contraloría e Incidencia.



FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado ciclo I – II, 2021, con base al sitio web <http://ormusa.org/>

TABLA N° 4
INSTITUCIÓN ENCARGADA DE REGULAR EL CONTENIDO PUBLICITARIO, COMPARTIDO EN LA RED SOCIAL
“FACEBOOK” EN EL SALVADOR.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MISIÓN Y VISIÓN	OBJETIVOS
<p style="text-align: center;">DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR</p> 	<p>MISIÓN: Transformar realidades a favor de los consumidores, mediante la solución de controversias de consumo, el fortalecimiento y aplicación del marco jurídico, la vigilancia efectiva de los mercados, la generación de información para las decisiones de consumo, la educación y el empoderamiento del consumidor para el ejercicio de sus derechos, el acercamiento e innovación de los servicios, ejerciendo la potestad sancionadora y restitutiva de derechos, y la actuación articulada del Sistema Nacional de Protección al Consumidor para disminuir las asimetrías que afectan al consumidor en su relación con los proveedores.</p> <p>VISIÓN: Ser una institución cercana, confiable y reconocida por su efectividad en la protección y promoción de los derechos de las personas consumidoras para contribuir a su bienestar y dignificación en el mercado.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Satisfacer a las personas usuarias de nuestros servicios. • Mejorar continuamente nuestros servicios. <p>OBJETIVO ESPECIFICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestar servicios oportunos. • Proporcionar servicios eficaces. • Brindar servicios con calidad. • Proporcionar servicios con calidez. • Prestar servicios cercanos a las personas consumidoras. • Lograr eficacia en la formación de nuestro talento humano. • Alcanzar eficacia del sistema de gestión de la calidad.


FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado, ciclo I – II, 2021. Con base al sitio web: <https://www.defensoria.gob.sv/institucion/marcoinstitucional/#:~:text=Ser%20una%20instituci%C3%B3n%20cercana%2C%20confiable,y%20dignificaci%C3%B3n%20en%20el%20mercado.>

TABLA N° 5
INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL ENCARGADA DE LA SEGURIDAD DEL PAIS: POLICIA NACIONAL CIVIL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MISIÓN Y VISIÓN	OBJETIVOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
<p>POLICIA NACIONAL CIVIL</p>  	<p>MISION: Garantizar el libre ejercicio de los Derechos y Libertades de las personas, la seguridad, la tranquilidad y el orden, previniendo y reprimiendo el delito, con estricto respeto a los derechos humanos, integrando el compromiso del personal y la participación de la población, contribuyendo al fomento del estado de derecho y desarrollo integral del país</p> <p>VISION: Ser una institución policial moderna y profesional, transparente, democrática y respetuosa de los Derechos Humanos, que goce de confianza, credibilidad y prestigio Nacional e Internacional, por la integridad de sus miembros y la efectividad de los servicios orientados a la comunidad.</p>	<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y ordenanzas. • Proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de los ciudadanos en todo el territorio nacional; • Mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública. • Prevenir y combatir toda clase de delitos. • Vigilar, investigar y perseguir a todo aquel que intervenga o interfiera las comunicaciones telefónicas. • Participar en los programas de orden social, cívico, cultural o educativo que disponga el Gobierno de la República. • Imponer las sanciones administrativas de conformidad a lo establecido en la Constitución y en otras leyes de la materia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Delitos Informáticos • Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (Unimujer- ODAC)


FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado, ciclo I – II, 2021. Con base al sitio web: <http://www.pnc.gob.sv/>

**TABLA N° 6
INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL ENCARGADA DE LA EDUCACIÓN DEL PAIS**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MISIÓN Y VISIÓN	OBJETIVOS	PROYECTOS, PROGRAMAS O PLANES
<p>MINISTERIO DE EDUCACION</p> 	<p>MISIÓN: Somos la institución que formula, dirige, ejecuta y vigila el cumplimiento de la Ley Nacional de Juventud y la Políticas Nacional en articulación con instituciones nacionales e internacionales para contribuir al desarrollo integral de las y los jóvenes.</p> <p>VISIÓN: Ser la institución articuladora de políticas públicas que permitan incorporar plenamente a las y los jóvenes para el desarrollo del país.</p>	<p>Garantizar procesos para la incidencia ciudadana real y efectiva de las juventudes.</p> <p>Integrar a los diferentes sectores de las juventudes con énfasis en las poblaciones excluidas en el desarrollo social.</p> <p>Propiciar los procesos de empoderamiento que disminuyan las barreras de acceso en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de la juventud.</p> <p>Reconocer y compartir los mismos ideales y las necesidades colectivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Género <p>Dicha política tiene como objetivo Impulsar un modelo educativo con equidad e igualdad de género, que contribuya a erradicar actitudes y prácticas de discriminación sexual, mediante la implementación de la misma.</p>


FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado, ciclo I – II, 2021. Con base al sitio web <https://www.mined.gob.sv/>

TABLA N° 7
INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL ENCARGADA DE REGULAR EL CONTENIDO TRANSMITIDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN EL SALVADOR.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MISIÓN Y VISIÓN	OBJETIVOS
<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS RADIO Y TELEVISIÓN</p>  <p style="font-size: small;">DIRECCION de ESPECTACULOS PUBLICOS RADIO y TELEVISION</p>	<p>MISIÓN: Evaluar, regular y autorizar los espectáculos públicos, así como los programas televisivos (señal abierta), radiales y cintas cinematográficas, tanto públicos como privados para contribuir al desarrollo de la calidad de servicios de entretenimiento a la población salvadoreña, estableciendo para ello las edades apropiadas y ejerciendo a través del departamento de difusión de valores programas de sensibilización a la sociedad, con la finalidad de contribuir a la salud mental y física de la niñez, adolescencia, la mujer y la familia.</p> <p>VISIÓN: Ser una dirección incluyente, solidaria, transparente, moderna y eficiente, con personal competente y comprometido con el servicio, que promueva el rescate de los valores éticos, morales y cívicos de la población a través de los medios de comunicación social que fomenten una cultura de Paz, Igualdad y Tolerancia entre los habitantes del país, sin distinciones de Raza, Género o Credo, así como el respeto de los derechos humanos con énfasis en protección de derechos de la niñez, adolescencia y mujeres.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Coordinar la evaluación, supervisión, monitoreo y clasificación de contenido con enfoque de género de los espectáculos públicos con participación de artistas internacionales, cintas cinematográficas, programas de radio, medios impresos, publicidad y programas de televisión de conformidad a la normativa legal vigente, a fin de coadyuvar en la protección de la salud mental y moral de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO:</p> <p>Prevenir y orientar sobre la inconveniencia de espectáculos públicos que propicien una pérdida de valores o promuevan un clima de violencia para la niñez, adolescencia y mujer.</p>

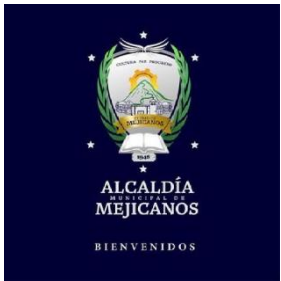
FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado, ciclo I – II, 2021. Con base al sitio web <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url>

TABLA N° 8
INSTITUCION ENCARGADA DE REGULAR EL CONTENIDO TRANSMITIDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN,
EN EL SALVADOR.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MISIÓN	VALORES
<p style="text-align: center;">RED SALVADOREÑA DE MEDIOS</p> 	<p>MISIÓN: Servir a la sociedad y satisfacer sus necesidades de entretenimiento e información, siendo indispensables para el existo de las marcas, cumpliendo nuestras exigencias de rentabilidad, con estándares de calidad.</p> <p>VISION: consolidar a canal 12 como la televisora de mayor influencia de E Salvador, líderes en nivel de audiencia, con programación y productos publicitarios innovadores y creativos, que permitan superar las expectativas de nuestros clientes y televidentes, siempre cercanas a la gente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Honestidad. • Confianza mutua. • Respeto. • Lealtad • Impecabilidad

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado, ciclo I – II, 2021. Con base al sitio web |Escuela de Comunicaciones RSM (escuelarsm.com)

TABLA N° 9
INSTITUCIÓN A LA QUE SE MANDARA LA PORPUESTA DE PROYECTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MISIÓN Y VISIÓN	OBJETIVOS
<p align="center">ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS</p> 	<p>MISION: Propiciar a los habitantes del municipio de Mejicanos las formas y maneras de desarrollo integral, a través de personal capacitado para la ejecución de políticas de desarrollo, por medio de procesos de participación ciudadana; y con el recibimiento de las contribuciones de ellos realizar obras de satisfacción social</p> <p>VISION: Llegar a ser la mejor municipalidad en El Salvador, que preste los servicios municipales en una forma transparente, eficiente y de calidad a los habitantes del municipio de Mejicanos, a través de políticas y procesos de participación ciudadana que permitan el bienestar social del municipio.</p>	<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear e impulsar políticas de desarrollo que permitan el mayor involucramiento y desarrollo humano, en todas las áreas de atención que posee la municipalidad. • Rescatar los valores éticos, cívicos y morales en los habitantes del municipio de Mejicanos. • Brindar servicios de capacitación a líderes comunales con iniciativa ciudadana. • Devolver en obras las contribuciones a los habitantes del municipio. • Dar una mejor atención comunitaria y social, a través de la participación ciudadana. • Buscar alternativas microempresariales para combatir el desempleo existente en el municipio.

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado, ciclo I – II, 2021. Con base al sitio web: <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/10902/1/T-658%20S187.pdf>

Para llevar a cabo el proceso investigativo el equipo realizará las siguientes actividades que se dividen en tres etapas, las cuales son:

Etapla I: esta consiste en la planificación del Trabajo de Grado, la cual contiene las siguientes actividades: Elección y propuesta del perfil de tema, revisión bibliográfica, Elaboración del Perfil de Investigación, Plan de Trabajo de Investigación y Protocolo de Investigación, revisión y elaboración de instrumentos de recolección de datos, que se desarrollarán entre el periodo de la tercera semana de marzo a agosto del 2021. (Véase anexo "2")

Etapla II: Esta consiste en la ejecución o desarrollo de la investigación en cuanto al trabajo de campo, para la recolección y procesamiento de datos cualitativos que servirán como insumos para la veracidad de la misma, las actividades a desarrollar en esta etapa son: gestión y contacto con los informantes claves, aplicación de técnicas cualitativas, procesamiento de información, ordenamiento, clasificación y análisis de información, redacción de avances de informe final e incorporación de observaciones, exposición y entrega de informe final a la docente asesora, las cuales se desarrollaran entre el periodo de septiembre a diciembre de 2021. (véase anexo "2")

Etapla III: Esta consiste en la presentación y evaluación del proceso investigativo, las actividades a desarrollar en esta etapa son: presentación y evaluación del informe final al tribunal calificador y la incorporación de observaciones del tribunal calificador al informe final, la cual se desarrollará en enero del 2022. (véase anexo"2")

6. DISEÑO DEL TRABAJO

6.1 ESTRATEGIAS DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN

Para el cumplimiento de los objetivos del equipo de trabajo, se ha dividido la investigación en tres etapas: planificación, ejecución y presentación; en cada una se establecen estrategias que guíen al cumplimiento de metas.

En la etapa de planificación el equipo investigador definió la metodología de trabajo, técnicas e instrumentos a implementar para la recolección de información, definir programas de procesamiento de datos para la ejecución, determinar informantes primarios y secundarios, además del establecimiento de fechas de las actividades.

Para la etapa de ejecución el equipo investigador realizará pruebas de viabilidad de los programas de procesamiento de datos seleccionados, recolección de información a través de las entrevistas con los informantes claves, por último, la sistematización de datos obtenidos.

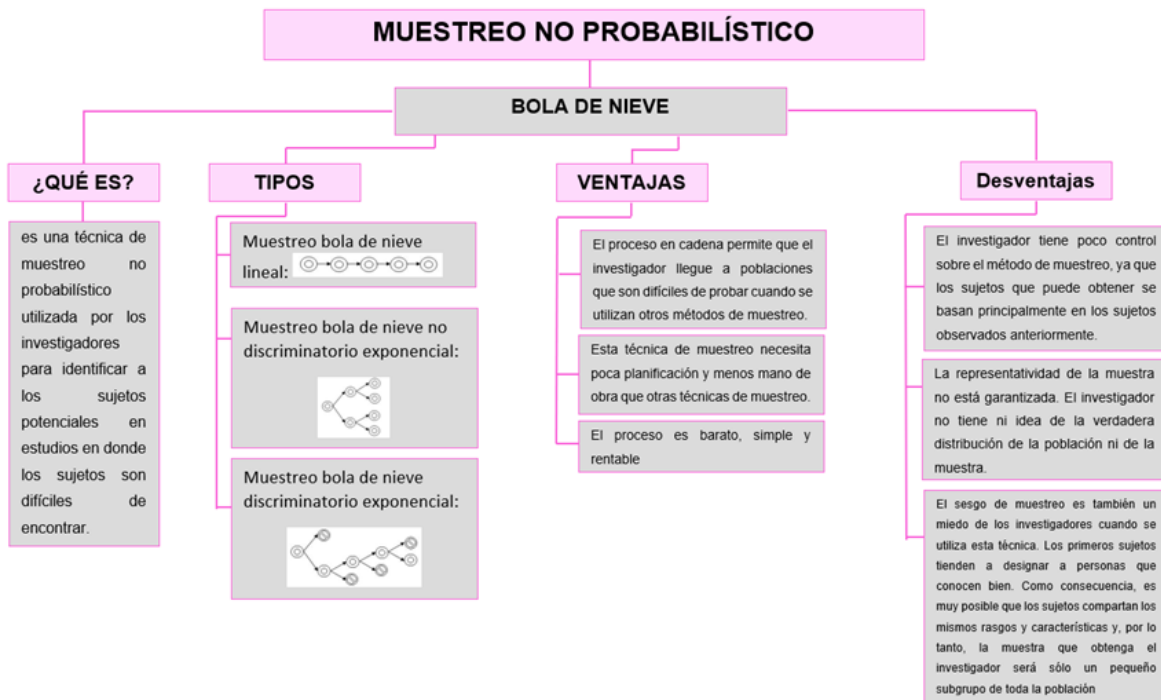
Finalmente, en la etapa de presentación se darán a conocer los resultados obtenidos en la investigación ante el jurado calificador y las instancias de la Universidad de El Salvador.

6.2 DISEÑO MUESTRAL ESTRATEGICO

6.2.1 Población de la Muestra

Para abordar la investigación, se realizarán entrevistas en profundidad, en la cual la muestra será de 10 personas, de las cuales 5 serán mujeres y 5 hombres, que estén iniciando o ya cuenten con estudios superiores, dichos informantes fungirán el rol de espectadores y espectadoras de mensajes y simbologías misóginas de la red social “Facebook”, que residan en el municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador; también se llevarán a cabo entrevistas estructuradas a siete instituciones relacionadas a la temática abordada, cabe

mencionar que para la selección de la población objetivo se utilizará la técnica del muestreo de tipo no probabilístico (bola de nieve).



6.2.2 Criterios para la Selección de la Muestra

Para la utilización de este tipo de muestreo, se tomará en cuenta una lista de cotejo con parámetros de selección, que son:

Utilización de la técnica de muestreo no probabilístico “Bola de nieve”.

Mujeres y hombres de 18 a 29 años de edad, que fungirán el rol de espectadores y espectadoras del contenido compartido en la red social “Facebook”.

Estén iniciando o cuenten con estudios superiores.

Residir en el municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador.

6.2.3 Selección y tipo de la Muestra

El equipo investigador tomo a bien utilizar el muestreo no probabilístico llamado “Bola de Nieve” ya que, este permite seleccionar participantes que cumplan con las características idóneas para la investigación, además es necesario mencionar que debido al contexto de la pandemia ocasionada por el covid-19, representa dificultad a la hora de abordar a los informantes claves de manera directa por el miedo que el virus representa en la población salvadoreña y como medida de bioseguridad este tipo de muestreo permitirá evitar aglomeraciones al momento de llevar a cabo la recolección de datos.

6.3 CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE

Es fundamental describir el lenguaje que utilizan las y los informantes clave, para una mejor interpretación de los datos, ya que, las experiencias, fenómenos sociales, situaciones, palabras y expresiones son entendidos por las personas de diferente manera, además de tomar en cuenta el contexto al que pertenece cada uno de ellos.

Por otro lado, el equipo investigador ha definido categorías y conceptos que se utilizarán al momento de aplicar las técnicas para la obtención de información de las/os informantes, y de esta manera, indagar a profundidad ciertos aspectos que enriquezcan la calidad de los datos y por ende se logrará un mejor análisis del estudio, dicha categorización se ordenará con base a la definición del problema, las cuales se pueden observar en el siguiente cuadro:

6.3.1 CATEGORIA N° 1: FACEBOOK

TABLA N° 1
CATEGORIAS, SUBCATEGORIAS Y UNIDADES DE ANÁLISIS PARA
CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE EN LA INVESTIGACIÓN

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	UNIDADES DE ANÁLISIS
<p>FACEBOOK:</p> <p>Facebook es la principal red social que existe en el mundo. Una red de vínculos virtuales, cuyo principal objetivo es dar un soporte para producir y compartir contenidos. Llegó para ampliar las posibilidades de relación social y causó una revolución sensible en el mundo de las comunicaciones. El marketing no fue ajeno a este cambio encontrando en esta modalidad un terreno fértil para nuevos conceptos y abordajes.⁸⁴</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Imágenes compartidas en Facebook • Videos compartidos en Facebook • Publicidad compartida en Facebook 	<ul style="list-style-type: none"> • Frases machistas • Chistes Machistas • ¡EH! /medio de comunicación y noticias. • Jessica Fernández/activista feminista. • Playa 503 • El Dato SV • Werevertumorro • TKM/sitio web de entretenimiento • Lenguaje sexista • Ley de Protección al Consumidor. • Políticas de seguridad y Publicidad de Facebook.

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado, ciclo I – II, 2021.

⁸⁴ Concepto de Facebook, Werik Gonçalves, 2016, Disponible en: <https://rockcontent.com/es/blog/facebook/>

6.3.2 CATEGORIA N° 2: VIOLENCIA SIMBÓLICA

TABLA N° 2
CATEGORIAS, SUBCATEGORIAS Y UNIDADES DE ANÁLISIS PARA
CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE EN LA INVESTIGACIÓN

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	UNIDADES DE ANÁLISIS
<p>VIOLENCIA SIMBÓLICA:</p> <p>se utiliza para describir una relación social asimétrica donde el "dominador" ejerce violencia indirecta y no físicamente directa en contra de los "dominados", los cuales no la distinguen claramente o son inconscientes de dichas prácticas en su contra, por lo cual son "cómplices de la dominación a la que están sometidos."⁸⁵</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia simbólica en imágenes • Violencia simbólica en videos • Violencia simbólica en la publicidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Naturalización • Reproducción. • Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las mujeres (LEIV)

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado, ciclo I – II, 2021

6.3.3 CATEGORIA N° 3: NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

TABLA N° 3
CATEGORIAS, SUBCATEGORIAS Y UNIDADES DE ANÁLISIS PARA
CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE EN LA INVESTIGACIÓN

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	UNIDADES DE ANALISIS
<p>NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA:</p> <p>Hace referencia al proceso de acostumbrarse a aquellas acciones caracterizadas por la agresión, en sus diversas formas de expresión.⁸⁶</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de Poder • Relaciones de Poder 	<p>Pensamientos, opiniones, y comportamientos, plasmados en imágenes, videos y publicidad compartida en la red social Facebook.</p>

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado, ciclo I – II, 2021.

⁸⁵ La dominación masculina, concepto de Violencia Simbólica, Pierre Bourdieu, 1994, pág. 49.

⁸⁶ Dayan López Bravo, 2014, Naturalización de la Violencia, disponible en: <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/ratiojuris/article/view/380/565>

6.4 CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS

Es importante que toda investigación esté ligada a la veracidad y fiabilidad de la información proporcionada, por tanto, el equipo investigador acudirá al proceso de recolección de datos que se realizará bajo las siguientes condiciones.

Los gestos, tonos de voz y expresiones de las y los informantes, es importante mencionar, que estos serán observados de forma participante.

Las investigadoras no harán presión sobre las y los informantes a responder o brindar información que no deseen.

La ética de las investigadoras debe de ser respetuosa, reservándose opiniones personales sobre la temática, así mismo se evitará realizar suposiciones y juicios de valor.

Para obtener una adecuada recolección de datos de la información brindada, las entrevistas serán grabadas con la autorización de los informantes claves.

Se reformularán las preguntas, para evitar confusión o verificar datos brindados por las y los informantes claves.

Estos elementos claves serán de utilidad para controlar los datos que no serán utilizados para la investigación.

6.5 COMPARACIÓN CON BASE A SIMILITUDES Y DIFERENCIAS

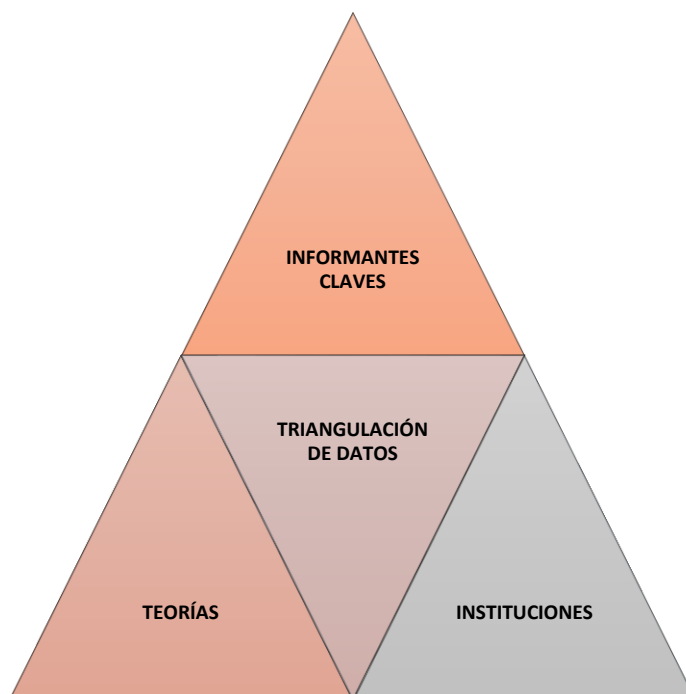
El equipo investigador utilizará esta herramienta, porque permitirá realizar un análisis comparativo entre las opiniones brindadas por las y los informantes claves, con la finalidad de analizar las similitudes y diferencias existentes entre cada una de las fuentes antes mencionadas.

6.6 TRIANGULACIÓN

La estrategia metodológica seleccionada es la triangulación de fuente de datos, que hace referencia a la consideración del punto de vista de distintas fuentes que conforman la realidad del objeto de estudio; en este caso, de informantes claves, teorías e instituciones, cuyo campo de intervención se relaciona directamente con

la problemática estudiada, permitiendo así una aproximación más certera e integral del objeto de estudio.

MATRIZ DE TRIANGULACIÓN DE DATOS



FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación en proceso de grado, ciclo I – II, 2021.

7. RECOLECCIÓN DE DATOS

Para dar cumplimiento a los objetivos, el equipo investigador utilizará el muestreo no probabilístico llamado “Bola de Nieve”, para seleccionar a las personas que se entrevistarán. Para la recolección de datos se ejecutarán diversas técnicas descritas a continuación:

7.1 ENTREVISTA ESTRUCTURADA

En esta técnica se obtiene información a través del dialogo y la interacción verbal entre las personas participantes y las entrevistadoras, permitiendo conocer los datos relevantes y significativos desde el punto de vista de los informantes claves, en cuanto a los pensamientos, comportamientos, actitudes, opiniones y expectativas de la temática.

7.2 ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

Esta técnica permite recopilar información sobre los pensamientos, comportamientos, actitudes y percepciones de los entrevistados acerca de una problemática en específico, este tipo de entrevista es flexible e interactivo, lo cual permite ahondar y recolectar más información.

7.3 OBSERVACIÓN PARTICIPANTE

La técnica posibilita el recoger diferentes tipos de datos durante el período de ejecución de la investigación, además familiariza a las investigadoras con la realidad a la que se están enfrentando, facilitando el involucramiento en actividades que benefician la pronta resolución de la problemática, así la observación participante orienta a las investigadoras a desarrollar preguntas con en el lenguaje nativo, o que son culturalmente relevantes otorgando credibilidad a las interpretaciones por medio de la recolección de datos cualitativos.

8. ANALISIS DE DATOS

Para la a sistematización y análisis de datos cualitativos, el equipo investigador utilizará la herramienta gratuita y de código abierto Weft QDA.

Se implementarán 1 cuestionario aplicado a los diez informantes claves y 1 un cuestionario a siete instituciones relacionadas con la temática a tratar, además, se pretende tener el consentimiento de cada participante para grabar el desarrollo de la entrevista.

8.1 PROGRAMA SOFTWARE

El Weft QDA, Usar un programa de computación para investigaciones cualitativas es tan útil como usar un procesador de texto para escribir. Si bien la calidad de la investigación depende de las habilidades del investigador, el programa ayuda a hacer un mejor uso de los datos.

El Weft QDA tiene un conjunto de herramientas para administrar datos que con tres funciones básica:

Guarda los datos en forma organizada (categorías analísticas o demográficas suministradas por el investigador)

Busca y Clasifica los datos (entrevistas, notas de campo, documentos, reflexiones, observaciones, etc.) en categorías analíticas establecidas por el investigador.

Establece relaciones con los datos a través de diversas búsquedas.

Permite visualizar las búsquedas en forma de textos o cuadros de doble entrada.

Principales herramientas

Weft-QDA permite:

Importar documentos con formato texto simple (txt) o formato PDF.

Clasificar segmentos de texto en diferentes categorías y mostrar la clasificación.

Adjuntar y actualizar notas a categorías teóricas o documentos.

Buscar palabras o conjunto de palabras en un conjunto de documentos.

Búsqueda de segmentos de texto con lógica Booleana (teoría de conjuntos)

Operaciones de estadística descriptiva (Tablas de frecuencia, crosstab)

Exportar texto clasificado o tablas a Word o Excel

Ventajas de Weft-QDA

Es libre y gratuito. Por tanto, es accesible a estudiantes tanto como investigadores. Para docentes de metodología de la investigación, es una herramienta que podemos compartir con nuestros estudiantes. Una ventaja principal del software libre es que crece con el aporte de todos los usuarios. De este modo, pueden ser los usuarios quienes agreguen funcionalidades a partir de sus necesidades y experiencias haciéndolo más útil para los investigadores. Los usuarios que no sabemos programar, podemos siempre aportar con ideas, traducciones, generación de manuales, etc.

Es muy fácil de usar comparado con otro software comercial de análisis cualitativo. Tiene pocas funciones muy simples de manejar en una interface despojada y sencilla.

Corre en Windows y Linux

Limitaciones de Weft-QDA

No permite importar imágenes, audio y video (Otros softwares como Transana y Nvivo 8 sí soportan estos formatos)

No permite archivos doc., sólo texto simple. Se pierden así del texto las negritas, subrayado, colores, etc.

No permite hacer búsquedas avanzadas de texto como lo permiten otro software (por ejemplo, Nvivo8 que permite extender la búsqueda de una palabra a una sección, párrafo o texto, entre otras funciones)

No permite caracteres diferentes a los arábigos en un mismo proyecto.

Al ser gratuito, no hay ayuda sistemática al usuario, aunque sí hay foros on-line.⁸⁷

Es por ello que el equipo investigador ha optado por este programa gratuito, ya que permitirá a las investigadoras ordenar la información cualitativa, clasificándola en categorías previamente definidas según los objetivos planteados en el estudio.

8.2 ANÁLISIS DE CONTENIDO

La investigación tendrá una base teórica fundamentada en investigaciones, documentos, teorías y artículos científicos que se adecuen a la investigación y que permitirán un análisis de datos exitoso.

8.3 MÉTODO INTERPRETATIVO

Para llevar a cabo el proceso investigativo, se utilizará el interaccionismo simbólico, el cual busca conocer los significados que las personas, grupos o sociedades les brindan a las distintas realidades sociales, además se puede utilizar en datos meramente cualitativos, este método también posibilita realizar un análisis interpretativo de las de experiencias narradas por informantes y profesionales, buscando comprender y explicar tanto ideas como opiniones de los mismos.

9. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y PROTOCOLO

Los criterios seleccionados que permitirán comprobar la validación de la información procesada y los hallazgos en la investigación sobre: La Influencia de Facebook en la naturalización de la violencia simbólica contra la mujer, en Mejicanos, 2021, se presentan a continuación:

⁸⁷ Weft-QDA Manual del usuario en español disponible en: <https://silo.tips/download/weft-qda-manual-del-usuario-en-espaol-version-10>

9.1 CREDIBILIDAD

La veracidad del estudio se respaldará en la realización de la Triangulación de fuentes de datos en la que se incluyen las opiniones encontradas en el trabajo de campo, la información brindada por parte de las personas expertas en el tema y la teoría que gira en torno a estudios similares a este.

9.2 TRANSFERIBILIDAD

En el proceso investigativo el equipo planteará de manera clara, precisa y con lenguaje comprensible, para que esta pueda ser entendida por cualquier persona que quieran consultarla, asimismo la investigación podrá ser implementada en diferentes contextos, debido a que cuenta con información que puede ser utilizada como base teórica, de varios fenómenos relacionados al eje del Género.

9.3 DEPENDENCIA

Durante el desarrollo de las etapas de la investigación se tomará en cuenta la orientación de la docente asesora: Licenciada Edda Beatriz Lobo de Portillo, así mismo la disposición de los informantes claves, las instituciones y el equipo investigador, en este sentido el proceso de sistematización se realizará de forma detallada y exhaustiva.

9.3 CONFIRMABILIDAD

La investigación se podrá confirmar con la transparencia en la presentación de la información recolectada, debido a que el equipo investigador tendrá como base las grabaciones de las y los informantes claves, con su debida autorización previa.

10. PROPUESTA DE CAPÍTULOS DE INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN

10.1 CAPÍTULO 1: ANÁLISIS DEL CONTEXTO, INSTITUCIONES, TEÓRICO Y CONSTRUCCIÓN DE CATEGORÍAS.

En este capítulo se describirá la situación actual de la influencia que tiene la red social “Facebook” en la población salvadoreña, y como dicha red incide en la naturalización y reproducción de la Violencia Simbólica contra la Mujer, por otro lado, se tomará en cuenta las funciones que las instituciones del Estado y de sociedad civil realizan en cuanto al abordaje de esta problemática, además se retomarán teorías científicas que fundamentarán la temática a tratar. Para la realización de la investigación el equipo de trabajo seleccionó las siguientes categorías: Facebook, Violencia Simbólica y la Naturalización de la Violencia, las cuales se definieron a partir de la temática a investigar.

10.2 CAPÍTULO 2: ESCENARIOS, NARRACIONES DE CASOS, COMPARACIONES DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS, ANÁLISIS DEL OBJETO DE ESTUDIO.

En el desarrollo de este capítulo, se plasmarán los criterios para seleccionar la ubicación geográfica de la investigación y las personas que serán tomadas en cuenta como informantes claves que tienen la función de espectadores y espectadoras del contenido compartido en la red social “Facebook”, a través de la realización de entrevistas en profundidad y haciendo uso del muestreo no probabilístico “Bola de Nieve”.

10.3 CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, HALLAZGOS DESCUBIERTOS, TRIANGULACIÓN Y CONSIDERACIONES COMO PROFESIONALES.

En este capítulo se utilizará la metodología cualitativa del autor José Ignacio Ruiz Olabuénaga, ya que este método se acopla a la temática a tratar, esto debido a que es aplicable a los fenómenos que estudia las Ciencias Sociales, porque permite analizar los significados y opiniones de los informantes claves. Por otro lado, se tomará en cuenta la triangulación de datos, la cual consiste en hacer un análisis exhaustivo de las opiniones de los informantes claves que tienen la función de espectadores y espectadoras del contenido compartido en la red social “Facebook”, además de las instituciones y teorías relacionadas con la problemática, también se plasmarán los hallazgos más relevantes encontrados en la investigación, a partir de los resultados obtenidos en el proceso investigativo, se construirán las consideraciones e interpretaciones profesionales en cuanto al abordaje de la Violencia Simbólica contra la Mujer ejercida a través de la red social Facebook.

10.4 CAPÍTULO 4: PROPUESTA DE PROYECTO

En el último capítulo se describirá la propuesta para el perfil del proyecto, que ha sido diseñado a partir de la realidad encontrada a lo largo de la investigación. Esta propuesta de proyecto responderá a la situación descubierta en cuanto a la Violencia Simbólica contra la Mujer ejercida a través de la red social Facebook.

El proyecto consistirá en realizar una “ESCUELA DE FORMACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y HOMBRES SOBRE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE MEJICANOS”, el cual será entregado a la alcaldía municipal del mismo, para su respectiva ejecución, con referencia a los resultados cualitativos obtenidos en el proceso investigativo.

ANEXOS

1. MAPA DE EL SALVADOR, LOCALIZACIÓN Y LUGAR.
2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA INVESTIGACIÓN.
3. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.
 - 3.1 GUIA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDA A INFORMANTES CLAVES.
 - 3.2 GUIA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA A INSTITUCIONES.
 - 3.3 LISTA DE COTEJO PARA OBSERVACIÓN PARTICIPANTE.

ANEXO 1: MAPA GEOGRÁFICO, LOCALIZACIÓN Y LUGAR



Fuente: imagen copiada de <https://www.google.com/search?q=mapa+de+el+salvador>, por tres estudiantes Egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social en Proceso de Grado ciclo I y II- 2021.



MUNICIPIO A TOMAR EN CUENTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

1. MEJICANOS



Fuente: imagen copiada de <https://www.google.com/search?q=mapa+de+san+salvador+y+sus+municipios> por tres estudiantes Egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social en Proceso de Grado ciclo I y II- 2021

ANEXO 2: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

Nº	ACTIVIDADES	MESES DEL AÑO DE 2021																																											
		MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBR E				OCTUBRE				NOVIEMBR E				DICIEMBRE				ENERO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
ETAPA 1: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN																																													
1	Elección y propuesta de perfil de tema.																																												
2	Revisión bibliográfica, Documentos.																																												
3	Elaboración de documentos de planificación.																																												
4	Revisión y elaboración de instrumentos.																																												
ETAPA 2 EJECUCIÓN: TRABAJO DE CAMPO																																													
5	Gestión y contacto con informantes.																																												
6	Aplicación de técnicas (Cualitativa).																																												
7	Procesar información (Cualitativa).																																												
8	Ordenar, clasificar y análisis de información.																																												
9	Redactar avances de informe final, incorporar observaciones.																																												
10	Exposición y entrega de Informe Final.																																												
ETAPA 3: PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN																																													
11	Presentación y evaluación de Informe Final: Tribunal Calificador.																																												
12	Incorporación de observaciones del Tribunal a Informe Final																																												

FUENTE: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, para la jornalización de la investigación en Proceso de grado, Ciclo I y II 2021.

ANEXO 3: INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
Escuela de Ciencias Sociales
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”
“Sentir y Actuar con las Ciencias Sociales”



ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD A MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Objetivo: Identificar si la red social “Facebook” influyen en la naturalización de la Violencia Simbólica contra las Mujeres, en hombres y mujeres de 18 a 29 años de edad, residentes del municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador.

I. Información general

1. Edad:
2. Sexo: Mujer_____ Hombre_____
3. Departamento: _____
4. Municipio: _____
5. Nivel Académico: _____

PREGUNTAS

A. CATEGORIA SOBRE FACEBOOK

1. ¿Qué es Facebook para usted?
2. ¿Cuántas horas al día le dedica a la red social Facebook?
3. ¿Qué utilidad de las siguientes representa para usted la red social Facebook: estudio, entretenimiento, trabajo, informativo, ¿entre otros?

4. Describa lo que percibe en la siguiente imagen que se realizó en redes sociales. (foto del bar/discoteca playa 503)



5. De acuerdo a lo observado en el video ¿Qué estereotipos, conductas y roles de género encontraron? (video de viva la mañana <https://www.facebook.com/violenonoticias/videos/259668535066802/>).
6. ¿Conoce alguna ley o institución que regule los contenidos que las y los usuarios crean, comparten y virilizan en la red social Facebook?
7. ¿Conoce alguna institución gubernamental que regule el contenido publicitario de las empresas salvadoreñas compartido en la red social Facebook? ¿Cuál?
8. ¿Considera usted que algunos de los mensajes que transmiten imágenes y videos que las y los usuarios comparten en la red social Facebook, influyen en la construcción social del Género? ¿Por qué?
9. ¿Qué logra identificar de los anuncios publicitarios que se le muestran a continuación
<https://www.facebook.com/100012213512569/videos/1246399605777145/>?
10. ¿Qué logra identificar de los videos musicales que se le muestran a continuación?
<https://www.facebook.com/EhUniverso/videos/2208627569416529/>

11. ¿Conoce usted las políticas de seguridad y publicidad de la red social Facebook? (Mencione algunas si las conoce)
12. ¿Considera usted que las políticas de seguridad y publicidad de Facebook presentan contradicciones o ambigüedades que permiten la creación y viralización de contenidos como: imágenes, videos, grupos o fanpages que fomentan la Violencia Simbólica contra la mujer?

B. CATEGORÍA SOBRE VIOLENCIA SIMBÓLICA

1. Ha escuchado hablar o mencionar en alguna ocasión el término: Violencia Simbólica contra las mujeres, ¿Dónde escuchó mencionarlo? y ¿qué escuchó decir sobre ese concepto?
2. ¿Cómo identifica la violencia simbólica en las imágenes?
3. ¿Cómo identifica la violencia simbólica en los videos?
4. ¿Cómo identifica la violencia simbólica en la publicidad?
5. ¿Qué consecuencias psicológicas, emocionales y sociales se derivan la Violencia Simbólica ejercida a través de la red social Facebook?
6. ¿Considera usted que los usuarios y usuarias de la red social Facebook comparte imágenes, videos y publicidad que fomenta la Violencia Simbólica contra la mujer? ¿Por qué?
7. ¿Conoce alguna ley que regule y sancione la Violencia Simbólica en El Salvador? ¿Cuál?

8. ¿Conoce usted instituciones gubernamentales y de sociedad civil que trabajen en pro de los derechos de la mujer, en El Salvador? (mencione cuales)
9. ¿Cómo considera que ha sido el trabajo realizado por ISDEMU con respecto a la intervención de la violencia simbólica?
10. ¿Cómo considera que ha sido el trabajo realizado por ORMUSA con respecto a la intervención de la violencia simbólica?
11. ¿Cómo considera que ha sido el trabajo realizado por la Defensoría del Consumidor con respecto a la intervención de la violencia simbólica, en cuanto a la publicidad de las empresas salvadoreñas?
12. ¿Cómo considera que ha sido el trabajo realizado por la PNC con respecto a la intervención de la Violencia Simbólica?
13. ¿Cómo considera que ha sido el trabajo realizado por la Dirección de Espectáculos Públicos Radio y Televisión con respecto a la intervención de la Violencia Simbólica?
14. ¿Cómo considera que ha sido el trabajo realizado por el Ministerio de Educación con respecto a la intervención de la Violencia Simbólica?
15. ¿Cómo considera que ha sido el trabajo realizado por la Red Salvadoreña de Medios con respecto a la intervención de la Violencia Simbólica?
16. ¿Considera usted que la Violencia Simbólica contra la Mujer influye en la reproducción de los demás tipos de Violencia contra la Mujer (Física, Psicológica, Patrimonial, Económica, Sexual y Femicida), ¿Por qué?
17. ¿De qué manera influye la familia en la naturalización y reproducción de la Violencia Simbólica contra las mujeres?

18. ¿De qué manera influye la educación en la naturalización y reproducción de la Violencia Simbólica contra las mujeres?
19. ¿De qué manera influyen los grupos de pares (amigos) en la naturalización y reproducción de la Violencia Simbólica contra las mujeres?
20. ¿De qué manera influye la religión en la naturalización y reproducción de la Violencia Simbólica contra las mujeres?

C. CATEGORIA SOBRE NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

1. ¿Qué es para usted la naturalización de la violencia?
2. ¿Para usted que es el ejercicio de poder?
3. ¿Conoce usted que son las relaciones de poder?
4. ¿Considera usted que las políticas de seguridad y publicidad de la red social Facebook es manipulado bajo intereses económicos, políticos y sociales de las grandes corporaciones? ¿Por qué?



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
Escuela de Ciencias Sociales
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”
“Sentir y Actuar con las Ciencias Sociales”



ENTREVISTA ESTRUCTURADA PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU), ORGANIZACIÓN DE MUJERES POR LA PAZ (ORMUSA), DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR, POLICÍA NACIONAL CIVIL (PNC), RED SALVADOREÑA DE MEDIOS (RSM) Y LA DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS RADIO Y TELEVISIÓN.

Objetivo: Conocer el abordaje que las diferentes instituciones tienen acerca de la influencia que ejerce la red social Facebook en la naturalización de la Violencia Simbólica contra la Mujer.

I. Información general

1. Edad: _____
2. Sexo: Mujer_____ Hombre_____
3. Departamento: _____
4. Municipio: _____
5. Tiempo de laborar en la institución: _____
6. Cargo que tiene en la institución: _____

II. PREGUNTAS

1. ¿En qué año nace la institución?
2. ¿Cuáles son las funciones que realizan como institución?
3. ¿Qué programas, planes y proyectos ejecutan como institución actualmente?

A. CATEGORIA SOBRE FACEBOOK

1. ¿Qué es Facebook para usted?
2. Describa lo que percibe en la siguiente imagen que se realizó en redes sociales. (foto del bar/discoteca playa 503)



3. ¿Cuál es la intervención que realizan cuando existe Violencia Simbólica ejercida a través de Facebook?
4. ¿Conoce alguna institución gubernamental que regule el contenido publicitario de las empresas salvadoreñas compartido en la red social Facebook? ¿Cuál?
5. ¿Conoce alguna ley o institución que regule los contenidos que las y los usuarios crean, comparten y viralizan en la red social Facebook?
6. ¿Considera usted que algunos de los mensajes que transmiten imágenes y videos que las y los usuarios comparten en la red social Facebook, influyen en la construcción social del Género? ¿Por qué?

7. ¿Qué logra identificar de los anuncios publicitarios que se le muestran a continuación?
<https://www.facebook.com/100012213512569/videos/1246399605777145/>
8. ¿Qué logra identificar de los videos musicales que se le muestran a continuación? <https://www.facebook.com/EhUniverso/videos/2208627569416529/>
9. ¿Conoce usted las políticas de seguridad y publicidad de la red social Facebook? (Mencione algunas si conoce)
10. ¿Considera usted que las políticas de seguridad y publicidad de Facebook, presentan contradicciones o ambigüedades que permiten la creación y viralización de contenidos que fomentan la Violencia Simbólica contra la mujer?

B. CATEGORÍA SOBRE VIOLENCIA SIMBÓLICA

1. ¿Qué es para usted Violencia Simbólica?
2. ¿Cómo identifica la violencia simbólica en las imágenes?
3. ¿Cómo identifica la violencia simbólica en los videos?
4. ¿Cómo identifica la violencia simbólica en la publicidad?
5. ¿Qué consecuencias psicológicas, emocionales y sociales se derivan la Violencia Simbólica ejercida a través de la red social Facebook?

6. Considera usted que la Violencia Simbólica contra la Mujer influye en la reproducción de los demás tipos de Violencia contra la Mujer (Física, Psicológica, Patrimonial, Económica, Sexual y Femicida) ¿Por qué?
7. ¿De qué manera influye la familia en la naturalización y reproducción de la Violencia Simbólica contra las mujeres?
8. ¿De qué manera influye la educación en la naturalización y reproducción de la Violencia Simbólica contra las mujeres?
9. ¿De qué manera influyen los grupos de pares (amigos) en la naturalización y reproducción de la Violencia Simbólica contra las mujeres?
10. ¿De qué manera influye la religión en la naturalización y reproducción de la Violencia Simbólica contra las mujeres?

CATEGORIA SOBRE NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

1. ¿Qué es para usted la naturalización de la violencia?
2. ¿Para usted que es el ejercicio de poder?
3. ¿Conoce usted que son las relaciones de poder?
4. ¿Considera usted que las políticas de seguridad y publicidad de la red social Facebook es manipulado bajo intereses económicos, políticos y sociales de las grandes corporaciones? ¿Por qué?



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
Escuela de Ciencias Sociales
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”
“Sentir y Actuar con las Ciencias Sociales”



LISTA DE COTEJO PARA INFORMANTES CLAVES E INSTITUCIONES

Objetivo: Evaluar los comportamientos, conductas, procesos y productos de aprendizaje que tiene los informantes claves en cuanto a la temática investigada.

1. Edad:
2. Sexo: Mujer_____ Hombre_____
3. Departamento: _____
4. Municipio: _____
5. Nivel Académico: _____

N°	CRITERIOS A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Muestra conocimiento en la temática.			
2	Responde con seguridad las preguntas realizadas.			
3	Al momento de responder las preguntas su mirada es fija.			
4	Se contradice al momento de argumentar sus respuestas.			
5	Al momento de expresarse el lenguaje utilizado es coloquial o técnico.			
6	Identifica los conceptos planteados en las preguntas.			
7	Al momento de expresarse utiliza ademanes.			
8	Al momento de expresarse hace referencia a experiencias propias de su vida cotidiana			
9	Al finalizar las entrevistas los informantes lograron reconocer la problemática.			

Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, para la investigación en Proceso de grado, Ciclo I y II 2021

BIBLIOGRAFÍA

1. DOCUMENTOS SOBRE LA METODOLOGÍA

José Ignacio RUIZ OLABUÉNAGA. Metodología de investigación cualitativa. 5ª.

2. DOCUMENTOS SOBRE LA TEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Libros

2.1.1 Pierre Bourdieu, 1994, La dominación masculina, pág. 49.

2.1.2 Rita Segato, 2018, Contra pedagogías de la crueldad, pág. 11-14 y 44-47.

2.2 Internet

2.2.1 BOURDIEU, P. (2017). *La dominación masculina*. 2a ed. España: Anagrama. 15 de septiembre 2020. Disponible en: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wpcontent/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>

2.2.2 Adriana Salinas, 2020, Historia de Facebook y sus características, disponibles en: <https://mott.marketing/la-historia-real-del-exito-de-la-red-social-facebook/> Cuántos usuarios de Facebook hay en El Salvador disponible en: <https://ilifebelt.com/cuantos-usuarios-de-facebook-hay-en-el-salvador-datos-2018-2019/2018/12/>

2.2.3 Karen Molina, 2018, Rangos de edades que más utilizan Facebook en Centroamérica, disponible en: <https://historico.elsalvador.com/historico/452730/facebook-es-la-red-social-mas-usada-en-centroamerica-segun-un-estudio.html>

2.2.4 ILifebelt, 2021, Cuántos usuarios de Facebook hay en El Salvador, disponible en: <https://ilifebelt.com/cuantos-usuarios-de-facebook-hay-en-el-salvador-datos-2018-2019/2018/12/>

- 2.2.5 El Salvador.com, 2016, Efectos de la red social Facebook, Disponible en: <https://historico.elsalvador.com/historico/178893/12-males-que-cause-el-facebook.html>
- 2.2.6 Sofía Ballard, 2019, Efectos psicosociales de la red social Facebook, disponible en: <https://revistas.uia.ac.cr/index.php/proveritatem/article/view/109/183>
- 2.2.7 Psicoterapia La Sal, 2016, Efectos sociales de la red social Facebook, disponible en: <https://www.psicoterapialasal.com/blog/redes-sociales-y-relaciones-personales/>
- 2.2.8 EFE noticias, 2021, Política corporativa de Derechos Humanos de Facebook, disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/tecnologia/facebook-lanza-su-politica-de-derechos-humanos-para-combatir-las-violaciones-virtuales/20000036-4489736>
- 2.2.9 Facebook, 2021, Normas Comunitarias, disponibles en: <https://es-la.facebook.com/communitystandards/>
- 2.2.10 Studio Vainilla, 2021, Políticas de publicidad de Facebook, disponible en: <https://soporte.studiovainilla.com/xdocs/politicas-de-publicidad-anuncios-de-facebook-e-instagram/>
- 2.2.11 Plataforma Facebook, 2020, Políticas de seguridad de Facebook, disponible en: https://m.facebook.com/legal/terms?locale=es_ES#
- 2.2.12 Werik Gonçalves, 2016, Definición y función del Algoritmo de Facebook, disponible en: <https://rockcontent.com/es/blog/algoritmo-de-facebook/>
- 2.2.13 Portal de Transparencia, 2020, Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador 2020 disponible en: www.Informe_Violencia_contra_mujeres_ES_2020.pdf
- 2.2.14 Paula Flores, 2017, Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales

disponible en:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2017000100009

2.2.15 Werik Gonçalves, 2016, Concepto de Facebook, Disponible en:
<https://rockcontent.com/es/blog/facebook/>

2.2.16 Dayan López Bravo, 2014, Naturalización de la Violencia, disponible en:
<https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/ratiojuris/article/view/380/565>

2.2.17 Weft-QDA Manual del usuario en español disponible en:
<https://silo.tips/download/weft-qda-manual-del-usuario-en-espaol-version-10>

2.2.18 BARBARA TORO CASTILLO (2011) “Medios masivos de comunicación: una construcción de la realidad”
<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzGkZGfPvRckrGNqxzkDdsSkPqbd?projector=1&messagePartId=0.1>

2.2.19 Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) disponible en:
file:///C:/Users/murru/Downloads/ley%20especial%20integral%20para%20una%20vida%20libre%20de%20violencia%20para%20las%20mujeres_web.pdf

2.2.20 Ley de protección al consumidor, disponible en:
<https://www.defensoria.gob.sv/leyes/ley-proteccion-al-consumidor/>

RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR

RESPONSABLES DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE	CARNÈ
	Br. ANDREA ESMERALDA FLAMENCO CÁRDENAS	(FC16013)
	Br. LISSETH BEATRIZ REYES ORTEGA	(RO14021)
	Br. MEYLIN LISBETH URRUTIA MAYEN	(UM13006)
TÍTULO DEL INFORME FINAL	INFLUENCIA DE FACEBOOK EN LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LA MUJER, EN MEJICANOS, 2021	
DOCENTE ASESOR/A DE LICENCIATURA EN	LICDA. EDDA BEATRIZ LOBO DE PORTILLO	
FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA	21 de enero de 2022	
TRIBUNAL CALIFICADOR MIEMBRO DEL TRIBUNAL	LICDA. Edda Beatriz Lobo De Portillo.	
MIEMBRO DEL TRIBUNAL	MEd. Juana Dinorah Echeverría de Marroquín.	
MIEMBRO DEL TRIBUNAL	MEd. Rafael Mauricio Paz Narváez.	
FECHA DE APROBADO Y RATIFICADO POR JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD:	ACUERDO N° : 836	
	ACTA N° : 7/2022 (10/2019-10/2023)	
	FECHA DE SESIÓN : Viernes 06 de mayo del 2022	
OBSERVACIONES:		
1º Es un aporte _____		
2º ... _____		
3º... _____		